



# CORTES GENERALES

# DIARIO DE SESIONES

# SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 45

24 de marzo de 2021

Pág. 76

## PLENO

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.<sup>a</sup> MARÍA PILAR LLOP CUENCA

Sesión núm. 27

celebrada el miércoles, 24 de marzo de 2021

### ORDEN DEL DÍA

#### 8. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

##### 8.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

8.1.1. Proyecto de Ley por la que se adoptan medidas complementarias, en el ámbito laboral, para paliar los efectos derivados del COVID-19 (procedente del Real Decreto-ley 9/2020, de 27 de marzo). SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.

Comisión: Trabajo, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones  
(Núm. exp. 621/000016)

8.1.2. Proyecto de Ley por la que se regula un permiso retribuido recuperable para las personas trabajadoras por cuenta ajena que no presten servicios esenciales con el fin de reducir la movilidad de la población en el contexto de la lucha contra el COVID-19 (procedente del Real Decreto-ley 10/2020, de 29 de marzo). SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.

Comisión: Trabajo, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones  
(Núm. exp. 621/000017)

8.1.3. Proyecto de Ley por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y otras normas financieras, en lo que respecta al fomento de la implicación a largo plazo de los accionistas en las sociedades cotizadas. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.

Comisión: Asuntos Económicos y Transformación Digital  
(Núm. exp. 621/000018)

8.1.4. Proposición de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, para el establecimiento del régimen jurídico aplicable al Consejo General del Poder Judicial en funciones. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.

Comisión: Justicia  
(Núm. exp. 624/000003)

## 9. CONVENIOS Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN ENTRE COMUNIDADES AUTÓNOMAS

### 9.1. CONOCIMIENTO DIRECTO

9.1.1. Convenio de cooperación entre el Servicio Canario de Salud y la Comunidad de Madrid para la gestión compartida del procedimiento de contratación del proyecto de compra pública de innovación denominado «Sistema de diagnóstico y detección del virus del Zika (Zikad)».

(Núm. exp. 592/000009)

Autores: GOBIERNO DE LA COMUNIDAD DE MADRID y GOBIERNO DE CANARIAS

## 10. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

### 10.1. DICTÁMENES DE COMISIÓN

10.1.1. Acuerdo de préstamo entre el Reino de España y el Fondo Monetario Internacional, hecho en Madrid y Washington el 30 de octubre y 11 de noviembre de 2020. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.

Comisión: Asuntos Exteriores

(Núm. exp. 610/000047)

10.1.2. Acuerdo sobre Transporte Aéreo entre el Reino de España y la República de Mauricio, hecho en Aqaba el 3 de diciembre de 2019.

Comisión: Asuntos Exteriores

(Núm. exp. 610/000041)

10.1.3. Acuerdo de Sede entre el Reino de España y el Consejo Oleícola Internacional, hecho en Madrid el 28 de noviembre de 2019.

Comisión: Asuntos Exteriores

(Núm. exp. 610/000042)

10.1.4. Acuerdo sobre el Transporte Aéreo entre el Reino de España y la Commonwealth de las Bahamas, hecho en Nairobi el 13 de diciembre de 2018.

Comisión: Asuntos Exteriores

(Núm. exp. 610/000043)

10.1.5. Tratado relativo a la transmisión electrónica de solicitudes de cooperación jurídica internacional entre autoridades centrales, hecho en Medellín el 25 de julio de 2019.

Comisión: Asuntos Exteriores

(Núm. exp. 610/000045)

10.1.6. Convenio Internacional de Hong Kong para el reciclaje seguro y ambientalmente racional de los buques, 2009, hecho en Londres el 15 de mayo de 2009 y declaraciones que España desea formular.

Comisión: Asuntos Exteriores

(Núm. exp. 610/000048)

## 11. INCOMPATIBILIDADES

### 11.1. DICTÁMENES DE COMISIÓN

11.1.1. Dictamen de la Comisión de Incompatibilidades, emitido en su sesión del día 9 de marzo de 2021, en relación con los Senadores y las Senadoras.

(Núm. exp. 503/000006)

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 45

24 de marzo de 2021

Pág. 78

## 12. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

12.1. Moción por la que se insta al Gobierno a establecer una línea de ayudas directas al sector turístico, acelerar la vacunación de los trabajadores del sector y renovar sus expedientes de regulación temporal de empleo (ERTE) hasta el 31 de diciembre de 2021.

(Núm. exp. 671/000056)

Autor: GPP

12.2. Moción por la que se insta al Gobierno a implementar una estrategia de actuación en la comarca del Maresme, en la provincia de Barcelona, respecto a los estudios de dinámica litoral y en relación con la defensa y mejora de las playas con problemas erosivos, considerando los efectos del cambio climático.

(Núm. exp. 671/000057)

Autor: GPERB

## 13. MOCIONES

13.1. Moción por la que se insta al Gobierno a desarrollar la Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial.

(Núm. exp. 662/000056)

Autor: GPS

13.2. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de diversas medidas en relación con el sistema de becas y ayudas al estudio adaptándolo a las circunstancias existentes en cada momento.

(Núm. exp. 662/000057)

Autor: GPP

13.3. Moción por la que se insta al Gobierno a que se investigue el contenido de los audios con el fin de saber la verdad en torno a la muerte de Mikel Zabalza Gárate.

(Núm. exp. 662/000058)

Autor: GPIC

---

## SUMARIO

*Se reanuda la sesión a las nueve horas.*

*La señora presidenta abre a las nueve horas y cuatro minutos el plazo de dos horas para la votación telemática de los puntos 6.1.1. y 7.1., que se debatieron ayer. Previamente, recuerda a la Cámara los requisitos de la votación por papeletas del primero de ellos.*

### 8. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

#### 8.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

##### 8.1.1. Proyecto de Ley por la que se adoptan medidas complementarias, en el ámbito laboral, para paliar los efectos derivados del COVID-19 (procedente del Real Decreto-ley 9/2020, de 27 de marzo). SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.

**Comisión: Trabajo, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones..... 90**  
(Núm. exp. 621/000016)

*El señor Ferrer Sais, presidente de la Comisión de Trabajo, Inclusión, Seguridad Social, Migraciones y Consumo, presenta el dictamen.*

*Comienza el debate del articulado.*

*El señor González-Robatto Perote defiende las enmiendas 1 a 3, del Grupo Parlamentario Mixto, presentadas por iniciativa suya, del señor Marín Gascón y de la señora Merelo Palomares.*

*El señor Caminal Cerdà defiende las enmiendas 4 a 8, del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu.*

*La señora Ruiz-Sillero Bernal defiende las enmiendas 9 a 11, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*En turno en contra, interviene la señora Roldán Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista.*

*En turno de portavoces intervienen los siguientes senadores: el señor González-Robatto Perote, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Santiago Camacho, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos; la señora Ahedo Ceza, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Bideguren Gabantxo, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-EH Bildu; la señora Ruiz-Sillero Bernal, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y la señora Arnáiz García, por el Grupo Parlamentario Socialista.*

*La señora presidenta abre a las nueve horas y cincuenta y tres minutos el plazo de dos horas para la votación telemática de todas las reglamentarias de este proyecto de ley.*

##### 8.1.2. Proyecto de Ley por la que se regula un permiso retribuido recuperable para las personas trabajadoras por cuenta ajena que no presten servicios esenciales con el fin de reducir la movilidad de la población en el contexto de la lucha contra el COVID-19 (procedente del Real Decreto-ley 10/2020, de 29 de marzo). SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.

**Comisión: Trabajo, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones..... 99**  
(Núm. exp. 621/000017)

*El señor Ferrer Sais, presidente de la Comisión de Trabajo, Inclusión, Seguridad Social, Migraciones y Consumo, presenta el dictamen.*

*Comienza el debate del articulado.*

*El señor González-Robatto Perote defiende las enmiendas 1 a 5, del Grupo Parlamentario Mixto, presentadas por iniciativa suya, del señor Marín Gascón y de la señora Merelo Palomares*

*En turno en contra, interviene la señora Aldea Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista.*

*En turno de portavoces intervienen los siguientes senadores: el señor González-Robatto Perote, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Vilà Galán, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Catalunya en Comú Podem); la señora Santiago Camacho, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos; la señora Ahedo Ceza, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Bideguren Gabantxo, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-EH Bildu; la señora Sanz Jerónimo, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y el señor González Márquez, por el Grupo Parlamentario Socialista.*

*La señora presidenta abre a las diez horas y treinta y dos minutos el plazo de dos horas para la votación telemática de todas las reglamentarias de este proyecto de ley.*

**8.1.3. Proyecto de Ley por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y otras normas financieras, en lo que respecta al fomento de la implicación a largo plazo de los accionistas en las sociedades cotizadas. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.**

**Comisión: Asuntos Económicos y Transformación Digital..... 106**  
**(Núm. exp. 621/000018)**

*La señora López Marín, presidenta de la Comisión de Asuntos Económicos y Transformación Digital, presenta el dictamen.*

*Comienza el debate de totalidad.*

*En turno de portavoces intervienen los siguientes senadores: el señor Matamala Alsina, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; el señor Pérez Coronado, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y el señor Nacarino Muriel, por el Grupo Parlamentario Socialista.*

*Comienza el debate del articulado.*

*El señor Martínez Urionabarrenetxea, del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Catalunya en Comú Podem), defiende la enmienda número 36.*

*El señor González-Robatto Perote defiende las enmiendas 28 a 34, del Grupo Parlamentario Mixto.*

*La señora Pradas Ten defiende las enmiendas 1 a 19, 21 a 27, y 35, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*En turno en contra, interviene el señor Nacarino Muriel, del Grupo Parlamentario Socialista.*

*En turno de portavoces intervienen los siguientes senadores: el señor Catalán Higuera, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Martínez Urionabarrenetxea, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Catalunya en Comú Podem); la señora Ponce Gallardo, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos; el señor Uribe-Etxebarria Apalategui, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Martí Deulofeu, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-EH Bildu; el señor Pérez Coronado, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y el señor Fernández Leiceaga, por el Grupo Parlamentario Socialista.*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 45

24 de marzo de 2021

Pág. 81

*La señora presidenta abre a las once horas y cincuenta y nueve minutos el plazo de dos horas para la votación telemática de todas las reglamentarias de este proyecto de ley.*

## 6. CORPORACIÓN RTVE

### 6.1. ELECCIÓN DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

#### 6.1.1. Elección de cuatro miembros del Consejo de Administración de la Corporación RTVE. (Proclamación de la votación).

**Comisión: Nombramientos** ..... 121  
(Núm. exp. 729/000002)

*La señora presidenta anuncia que los candidatos y candidatas don Roberto Lakidain Zabalza, don Ramón Colom Esmatges, doña María Consuelo Aparicio Avendaño y doña Concepción Carmen Cascajosa Virino han alcanzado la mayoría de dos tercios de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto en la disposición transitoria primera de la Ley 5/2017, de 29 de septiembre, por la que se modifica la Ley 17/2006, de 5 de junio, de la radio y la televisión de titularidad estatal, para recuperar la independencia de la Corporación Radiotelevisión Española y el pluralismo en la elección parlamentaria de sus órganos, y quedan, en consecuencia, elegidos miembros del Consejo de Administración de la Corporación Radiotelevisión Española.*

## 8. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

### 8.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

#### 8.1.4. Proposición de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, para el establecimiento del régimen jurídico aplicable al Consejo General del Poder Judicial en funciones. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.

**Comisión: Justicia** ..... 121  
(Núm. exp. 624/000003)

*El señor Lerma Blasco, presidente de la Comisión de Justicia, presenta el dictamen.*

*El señor Marín Gascón, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende la propuesta de veto número 1, del señor González-Robatto Perote, suya y de la señora Merelo Palomares.*

*El señor De Rosa Torner defiende la propuesta de veto número 2, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*En turno en contra, interviene el señor Fajardo Palarea, del Grupo Parlamentario Socialista.*

*En turno de portavoces intervienen los siguientes senadores: el señor Cervera Pinart, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; el señor Landa Jáuregui, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Castel Fort, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-EH Bildu; el señor De Rosa Torner, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y el señor Oleaga Zalvidea, por el Grupo Parlamentario Socialista.*

**MINUTO DE SILENCIO CON MOTIVO DEL FALLECIMIENTO DEL SENADOR D. GREGORIO JESÚS FERNÁNDEZ VAQUERO, EL DÍA 24 DE MARZO DE 2021.** ..... 135  
(Núm. exp. 550/000071)

*La Cámara, puesta en pie, guarda un minuto de silencio.*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 45

24 de marzo de 2021

Pág. 82

## 8. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

### 8.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

#### 8.1.4. Proposición de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, para el establecimiento del régimen jurídico aplicable al Consejo General del Poder Judicial en funciones. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. (Continuación).

Comisión: Justicia ..... 136  
(Núm. exp. 624/000003)

*Comienza el debate del articulado.*

*El señor Bernabé Pérez defiende las enmiendas 3 y 4, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*En turno en contra, interviene el señor Fajardo Palarea, del Grupo Parlamentario Socialista.*

*En turno de portavoces intervienen los siguientes senadores: el señor Sánchez-Garnica Gómez, el señor Fernández Viadero y el señor Catalán Higuera, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Cervera Pinart, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; el señor Mulet García, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Catalunya en Comú Podem); el señor Sánchez López, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos; el señor Landa Jáuregui, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Castel Fort, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-EH Bildu; el señor De Rosa Torner, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y el señor Oleaga Zalvidea, por el Grupo Parlamentario Socialista.*

*La señora presidenta abre a las catorce horas y nueve minutos el plazo de dos horas para la votación telemática de todas las reglamentarias de esta proposición de ley orgánica.*

## 7. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

### 7.1. Moción por la que se insta al Gobierno a implementar un programa de ayudas directas a empresas y autónomos y a la creación de una agencia independiente de control de los fondos europeos. (Proclamación de la votación).

(Núm. exp. 671/000055)  
Autor: GPP ..... 145

*Se rechaza la moción con el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 106; en contra, 129; abstenciones, 24*

## 8. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

### 8.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

#### 8.1.1. Proyecto de Ley por la que se adoptan medidas complementarias, en el ámbito laboral, para paliar los efectos derivados del COVID-19 (procedente del Real Decreto-ley 9/2020, de 27 de marzo). SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. (Proclamación de las votaciones).

Comisión: Trabajo, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones ..... 145  
(Núm. exp. 621/000016)

*Votaciones.*

*La señora presidenta informa a la Cámara de que ha quedado definitivamente aprobado por las Cortes Generales el Proyecto de Ley por la que se adoptan medidas complementarias en el ámbito*

*laboral para paliar los efectos derivados del COVID-19, procedente del Real Decreto Ley 9/2020, de 27 de marzo.*

- 8.1.2. Proyecto de Ley por la que se regula un permiso retribuido recuperable para las personas trabajadoras por cuenta ajena que no presten servicios esenciales con el fin de reducir la movilidad de la población en el contexto de la lucha contra el COVID-19 (procedente del Real Decreto-ley 10/2020, de 29 de marzo). SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. (Proclamación de las votaciones).**

**Comisión: Trabajo, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones..... 146**  
**(Núm. exp. 621/000017)**

*Votaciones.*

*La señora presidenta informa a la Cámara de que ha quedado definitivamente aprobado por las Cortes Generales el Proyecto de Ley por la que se regula un permiso retribuido recuperable para las personas trabajadoras por cuenta ajena que no presten servicios esenciales, con el fin de reducir la movilidad de la población en el contexto de la lucha contra el COVID-19, procedente del Real Decreto Ley 10/2020, de 29 de marzo.*

- 8.1.3. Proyecto de Ley por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y otras normas financieras, en lo que respecta al fomento de la implicación a largo plazo de los accionistas en las sociedades cotizadas. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. (Proclamación de las votaciones).**

**Comisión: Asuntos Económicos y Transformación Digital..... 146**  
**(Núm. exp. 621/000018)**

*Votaciones.*

*La señora presidenta informa a la Cámara de que ha quedado definitivamente aprobado por las Cortes Generales el Proyecto de Ley por la que se modifica el texto refundido de la Ley de sociedades de capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio y otras normas financieras, en lo que respecta al fomento de la implicación a largo plazo de los accionistas en las sociedades cotizadas.*

## **9. CONVENIOS Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN ENTRE COMUNIDADES AUTÓNOMAS**

### **9.1. CONOCIMIENTO DIRECTO**

- 9.1.1. Convenio de cooperación entre el Servicio Canario de Salud y la Comunidad de Madrid para la gestión compartida del procedimiento de contratación del proyecto de compra pública de innovación denominado «Sistema de diagnóstico y detección del virus del Zika (Zikad)».**

**(Núm. exp. 592/000009)**  
**Autores: GOBIERNO DE LA COMUNIDAD DE MADRID y GOBIERNO DE CANARIAS ..... 148**

*La señora presidenta informa a la Cámara de que no se han presentado propuestas en el sentido de que la celebración del convenio necesite la autorización de las Cortes Generales.*

*La Cámara toma conocimiento de la celebración del convenio.*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 45

24 de marzo de 2021

Pág. 84

## 10. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

### 10.1. DICTÁMENES DE COMISIÓN

- 10.1.1. Acuerdo de préstamo entre el Reino de España y el Fondo Monetario Internacional, hecho en Madrid y Washington el 30 de octubre y 11 de noviembre de 2020. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.  
Comisión: Asuntos Exteriores..... 148  
(Núm. exp. 610/000047)
- 10.1.2. Acuerdo sobre Transporte Aéreo entre el Reino de España y la República de Mauricio, hecho en Aqaba el 3 de diciembre de 2019.  
Comisión: Asuntos Exteriores..... 148  
(Núm. exp. 610/000041)
- 10.1.3. Acuerdo de Sede entre el Reino de España y el Consejo Oleícola Internacional, hecho en Madrid el 28 de noviembre de 2019.  
Comisión: Asuntos Exteriores..... 148  
(Núm. exp. 610/000042)
- 10.1.4. Acuerdo sobre el Transporte Aéreo entre el Reino de España y la Commonwealth de las Bahamas, hecho en Nairobi el 13 de diciembre de 2018.  
Comisión: Asuntos Exteriores..... 148  
(Núm. exp. 610/000043)
- 10.1.5. Tratado relativo a la transmisión electrónica de solicitudes de cooperación jurídica internacional entre autoridades centrales, hecho en Medellín el 25 de julio de 2019.  
Comisión: Asuntos Exteriores..... 148  
(Núm. exp. 610/000045)
- 10.1.6. Convenio Internacional de Hong Kong para el reciclaje seguro y ambientalmente racional de los buques, 2009, hecho en Londres el 15 de mayo de 2009 y declaraciones que España desea formular.  
Comisión: Asuntos Exteriores..... 148  
(Núm. exp. 610/000048)

*El señor Gutiérrez Limones, presidente de la Comisión de Asuntos Exteriores, presenta los dictámenes.*

*La señora presidenta informa a la Cámara de que no se han presentado propuestas a los tratados.*

*El señor Martí Deulofeu informa de que el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-EH Bildu se abstendrá en la votación de todos los acuerdos, así como en la del tratado y en la del convenio.*

## 11. INCOMPATIBILIDADES

### 11.1. DICTÁMENES DE COMISIÓN

- 11.1.1. Dictamen de la Comisión de Incompatibilidades, emitido en su sesión del día 9 de marzo de 2021, en relación con los Senadores y las Senadoras. .... 149  
(Núm. exp. 503/000006)

*La señora Liberal Liberal, presidenta de la Comisión de Incompatibilidades, presenta el dictamen.*

*La señora presidenta abre a las catorce horas y veintisiete minutos el plazo de dos horas para la votación telemática de los puntos 10.1.1., 10.1.2., 10.1.3., 10.1.4., 10.1.5., 10.1.6. y 11.1.1.*

## 12. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

### 12.1. Moción por la que se insta al Gobierno a establecer una línea de ayudas directas al sector turístico, acelerar la vacunación de los trabajadores del sector y renovar sus expedientes de regulación temporal de empleo (ERTE) hasta el 31 de diciembre de 2021.

(Núm. exp. 671/000056)

Autor: GPP ..... 150

*El señor Marqués Palliser defiende la moción.*

*El señor Fernández Viadero da por defendidas las cuatro enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto presentadas por iniciativa del señor Chinaea Correa.*

*El señor Marín Gascón defiende las ocho enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto presentadas por iniciativa del señor González-Robatto Perote, de él mismo y de la señora Merelo Palomares.*

*La señora Ponce Gallardo defiende las dos enmiendas del Grupo Parlamentario Ciudadanos.*

*La señora Moll Kammerich defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.*

*El señor Marqués Palliser expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas y acepta las del Grupo Parlamentario Mixto con números de registro de entrada 88457 y 88465, y la enmienda del Grupo Parlamentario Ciudadanos con número de registro de entrada 88459.*

*En turno de portavoces intervienen los siguientes senadores: el señor Marín Gascón y la señora Goñi Sarries, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Matamala Alsina, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; el señor Vidal Matas, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Catalunya en Comú Podem); la señora Ponce Gallardo, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos; la señora Garmendia Bereciartu, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Rufà Gràcia, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-EH Bildu; el señor Marqués Palliser, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y la señora Hernández Cerezo, por el Grupo Parlamentario Socialista.*

*Se pospone la votación.*

### 12.2. Moción por la que se insta al Gobierno a implementar una estrategia de actuación en la comarca del Maresme, en la provincia de Barcelona, respecto a los estudios de dinámica litoral y en relación con la defensa y mejora de las playas con problemas erosivos, considerando los efectos del cambio climático.

(Núm. exp. 671/000057)

Autor: GPERB ..... 165

*El señor Picornell Grenzner defiende la moción.*

*El señor Sánchez López defiende las dos enmiendas del Grupo Parlamentario Ciudadanos*

*La señora Rivero Segalàs defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario.*

*El señor De la Vega Carrera defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.*

*La señora Vilà Galán defiende las dos enmiendas del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Catalunya en Comú Podem).*

*El señor Picornell Grenzner expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas y anuncia que se ha acordado un texto transaccional.*

*En turno de portavoces intervienen los siguientes senadores: la señora Merelo Palomares, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Rivero Segalàs, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; la señora Vilà Galán, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Catalunya en Comú Podem); la señora Garmendia Bereciartu, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Picornell Grenzner, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-EH Bildu; el señor Martínez Mus, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y el señor De la Vega Carrera, por el Grupo Parlamentario Socialista.*

*Se pospone la votación.*

## 13. MOCIONES

### 13.1. Moción por la que se insta al Gobierno a desarrollar la Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial.

(Núm. exp. 662/000056)

Autor: GPS..... 181

*La señora Delgado Oval defiende la moción.*

*El señor Egea Serrano defiende las ocho enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto presentadas por iniciativa suya y de la señora Martín Larred.*

*La señora Merelo Palomares defiende las tres enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto presentadas por iniciativa de los señores González-Robatto Perote y Marín Gascón y de ella misma.*

*La señora Peral Díez defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado.*

*El señor Puente Redondo defiende las cuatro enmiendas del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*El señor Matamala Alsina defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario.*

*La señora De Pablo Dávila expone la posición de su grupo respecto de las enmiendas y anuncia la firma de una propuesta de modificación.*

*En turno de portavoces intervienen los siguientes senadores: el señor Fernández Viadero, el señor Egea Serrano y la señora Merelo Palomares, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Matamala Alsina, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; el señor Martínez Urionabarrenetxea por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Catalunya en Comú Podem); la señora Peral Díez, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Caminal Cerdà, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-EH Bildu; el señor Puente Redondo, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y la señora Delgado Oval, por el Grupo Parlamentario Socialista.*

*La señora presidenta abre a las diecisiete horas y treinta y cinco minutos el plazo de dos horas para la votación telemática de los puntos 12.1., 12.2. y 13.1.*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 45

24 de marzo de 2021

Pág. 87

## 8. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

### 8.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

- 8.1.4. **Proposición de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, para el establecimiento del régimen jurídico aplicable al Consejo General del Poder Judicial en funciones. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. (Proclamación de las votaciones).**

**Comisión: Justicia ..... 194**  
**(Núm. exp. 624/000003)**

*Votaciones.*

*La señora presidenta anuncia que ha quedado definitivamente aprobada por las Cortes Generales la Proposición de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, para el establecimiento del régimen jurídico aplicable al Consejo General del Poder Judicial en funciones.*

## 10. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

### 10.1. DICTÁMENES DE COMISIÓN

- 10.1.1. **Acuerdo de préstamo entre el Reino de España y el Fondo Monetario Internacional, hecho en Madrid y Washington el 30 de octubre y 11 de noviembre de 2020. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. (Proclamación de la votación).**

**Comisión: Asuntos Exteriores..... 195**  
**(Núm. exp. 610/000047)**

*Se autoriza con el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 232; en contra, 2; abstenciones, 23.*

- 10.1.2. **Acuerdo sobre Transporte Aéreo entre el Reino de España y la República de Mauricio, hecho en Aqaba el 3 de diciembre de 2019. (Proclamación de la votación).**

**Comisión: Asuntos Exteriores..... 195**  
**(Núm. exp. 610/000041)**

*Se autoriza con el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 234; abstenciones, 23.*

- 10.1.3. **Acuerdo de Sede entre el Reino de España y el Consejo Oleícola Internacional, hecho en Madrid el 28 de noviembre de 2019. (Proclamación de la votación).**

**Comisión: Asuntos Exteriores..... 196**  
**(Núm. exp. 610/000042)**

*Se autoriza con el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 240; abstenciones, 17.*

- 10.1.4. **Acuerdo sobre el Transporte Aéreo entre el Reino de España y la Commonwealth de las Bahamas, hecho en Nairobi el 13 de diciembre de 2018. (Proclamación de la votación).**

**Comisión: Asuntos Exteriores..... 196**  
**(Núm. exp. 610/000043)**

*Se autoriza con el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 234; abstenciones, 23.*

- 10.1.5. **Tratado relativo a la transmisión electrónica de solicitudes de cooperación jurídica internacional entre autoridades centrales, hecho en Medellín el 25 de julio de 2019. (Proclamación de la votación).**

**Comisión: Asuntos Exteriores..... 196**  
**(Núm. exp. 610/000045)**

*Se autoriza con el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 238; abstenciones, 19.*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 45

24 de marzo de 2021

Pág. 88

- 10.1.6. Convenio Internacional de Hong Kong para el reciclaje seguro y ambientalmente racional de los buques, 2009, hecho en Londres el 15 de mayo de 2009 y declaraciones que España desea formular. (Proclamación de la votación).**  
**Comisión: Asuntos Exteriores.....** 196  
**(Núm. exp. 610/000048)**

*Se autoriza con el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 239; abstenciones, 18.*

## 11. INCOMPATIBILIDADES

### 11.1. DICTÁMENES DE COMISIÓN

- 11.1.1. Dictamen de la Comisión de Incompatibilidades, emitido en su sesión del día 9 de marzo de 2021, en relación con los Senadores y las Senadoras. (Proclamación de la votación).....** 197  
**(Núm. exp. 503/000006)**

*Se aprueba con el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 256; abstenciones, 1.*

## 13. MOCIONES

- 13.2. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de diversas medidas en relación con el sistema de becas y ayudas al estudio adaptándolo a las circunstancias existentes en cada momento. (Núm. exp. 662/000057)**  
**Autor: GPP.....** 197

*El señor Vázquez Abad defiende la moción.*

*La señora Castellví Auví defiende las dos enmiendas del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario.*

*El señor Marín Gascón defiende las tres enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto presentadas por iniciativa del señor González-Robatto Perote, de él mismo y de la señora Merelo Palomares.*

*El señor Fernández Viadero defiende las dos enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto presentadas por iniciativa suya.*

*El señor Díaz Muñoz defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.*

*El señor Vázquez Abad expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas y acepta las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto con número de registro de entrada 88456 y 88472.*

*En turno de portavoces intervienen los siguientes senadores: el señor Marín Gascón y el señor Fernández Viadero, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Castellví Auví, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; la señora González Modino, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Catalunya en Comú Podem); la señora Peral Díez, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Castellana Gamisans, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-EH Bildu; el señor Vázquez Abad, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y la señora Plaza García, por el Grupo Parlamentario Socialista.*

*Se pospone la votación.*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 45

24 de marzo de 2021

Pág. 89

- 13.3. Moción por la que se insta al Gobierno a que se investigue el contenido de los audios con el fin de saber la verdad en torno a la muerte de Mikel Zabalza Gárate. (Núm. exp. 662/000058)**  
**Autor: GPIC** ..... 212

*El señor Martínez Urionabarrenetxea defiende la moción.*

*La señora Hernández Espinal defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.*

*El señor Martínez Urionabarrenetxea expone la posición de su grupo parlamentario respecto de la enmienda y la rechaza.*

*En turno de portavoces intervienen los siguientes senadores: el señor González-Robatto Perote, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Cleries i González, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; el señor Martínez Urionabarrenetxea, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Catalunya en Comú Podem); el señor Landa Jáuregui, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Elejabarrieta Díaz, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-EH Bildu; el señor Martínez-Maíllo Toribio Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y el señor Rodríguez Esquerdo, por el Grupo Parlamentario Socialista.*

*La señora presidenta abre a las diecinueve horas y cuarenta y tres minutos el plazo de dos horas para la votación telemática de los puntos 13.2. y 13.3.*

## 12. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 12.1. Moción por la que se insta al Gobierno a establecer una línea de ayudas directas al sector turístico, acelerar la vacunación de los trabajadores del sector y renovar sus expedientes de regulación temporal de empleo (ERTE) hasta el 31 de diciembre de 2021. (Proclamación de la votación). (Núm. exp. 671/000056)**  
**Autor: GPP**..... 223

*Se rechaza con el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 108; en contra, 120; abstenciones, 32.*

- 12.2. Moción por la que se insta al Gobierno a implementar una estrategia de actuación en la comarca del Maresme, en la provincia de Barcelona, respecto a los estudios de dinámica litoral y en relación con la defensa y mejora de las playas con problemas erosivos, considerando los efectos del cambio climático. (Proclamación de la votación). (Núm. exp. 671/000057)**  
**Autor: GPERB** ..... 223

*Se aprueba con el siguiente resultado: votos emitidos, 258; a favor, 154; en contra, 98; abstenciones, 6.*

## 13. MOCIONES

- 13.1. Moción por la que se insta al Gobierno a desarrollar la Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial. (Proclamación de la votación). (Núm. exp. 662/000056)**  
**Autor: GPS**..... 224

*Se aprueba con el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 227; abstenciones, 33.*

*Se levanta la sesión a las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos.*

*Se reanuda la sesión a las nueve horas.*

La señora PRESIDENTA: Buenos días. Se reanuda la sesión. Se votan los siguientes asuntos: Corporación RTVE. Elección de miembros del Consejo de Administración. Elección de cuatro miembros del Consejo de Administración de la Corporación RTVE. Comisión de Nombramientos. Les recuerdo, señorías, que esta elección fue debatida y quedó pendiente de votación ayer. Antes de abrir el plazo para la votación telemática, que se hará por papeletas, les recuerdo a sus señorías lo siguiente. Primero, en la papeleta telemática figuran todos los candidatos y candidatas que han comparecido ante la Comisión de Nombramientos. Segundo, cada senador podrá marcar tantos nombres como puestos a cubrir, es decir, hasta cuatro. Tercero, serán válidos los votos emitidos que contengan un número inferior de nombres al número de puestos a cubrir. Cuarto, los votos en blanco deberán expresarse seleccionando la casilla habilitada al efecto. Según lo dispuesto en el artículo 11.3 de la Ley 17/2006, la elección de los candidatos y candidatas propuestos requerirá una mayoría de dos tercios de la Cámara, es decir, 175 senadores y senadoras. Se abre la votación telemática por papeletas desde este momento, en que son las nueve horas y cuatro minutos, hasta las once horas y cuatro minutos.

Mociones consecuencia de interpelación. Moción por la que se insta al Gobierno a implementar un programa de ayudas directas a empresas y autónomos y a la creación de una agencia independiente de control de los fondos europeos. Les recuerdo, señorías, que esta moción fue debatida y quedó pendiente de votación ayer. Se votará con la incorporación de la enmienda número 3 del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal con número de registro de entrada 88471. Se abre la votación telemática desde este momento, que son las nueve horas y cuatro minutos hasta las once horas y cuatro minutos.

## 8. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

### 8.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

#### 8.1.1. PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE ADOPTAN MEDIDAS COMPLEMENTARIAS, EN EL ÁMBITO LABORAL, PARA PALIAR LOS EFECTOS DERIVADOS DEL COVID-19 (PROCEDENTE DEL REAL DECRETO-LEY 9/2020, DE 27 DE MARZO). SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.

COMISIÓN: TRABAJO, INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES  
(Núm. exp. 621/000016)

*La señora presidenta lee los puntos 8. y 8.1.*

La señora PRESIDENTA: Para la presentación del dictamen, tiene la palabra el presidente de la Comisión de Trabajo Inclusión, Seguridad Social, Migraciones y Consumo, señor Ferrer Sais, por tiempo de cinco minutos.

El señor FERRER SAIS: Buenos días, señorías.

La Comisión Trabajo, Inclusión, Seguridad Social, Migraciones y Consumo me ha encomendado la presentación ante el Pleno del dictamen del Proyecto de Ley por el que se adoptan medidas complementarias en el ámbito laboral para paliar los efectos derivados de la COVID-19, procedente del Real Decreto Ley 9/2020, de 27 de marzo.

El proyecto de ley que se somete en este acto a la consideración del Pleno del Senado tuvo su entrada en el Senado el día 5 de marzo de 2021, siendo publicado ese mismo día en el *Boletín Oficial de las Cortes Generales*, y se ha tramitado por el procedimiento de urgencia. El plazo de presentación de enmiendas terminó el día 11 de marzo, habiéndose presentado once enmiendas.

La comisión se reunió a dictaminar el pasado día 18 de marzo de 2021 e emitió un dictamen, de conformidad con el texto remitido por el Congreso de los Diputados.

Se han presentado tres votos particulares a este dictamen por los señores González-Robatto Perote, Marín Gascón y la señora Merelo Palomares, del Grupo Parlamentario Mixto, así como por los Grupos Parlamentarios de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu y por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Muchas gracias, señora presidenta. *(Aplausos)*.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias señor presidente de la Comisión de Trabajo, Inclusión, Seguridad Social, Migraciones y Consumo.

¿Algún grupo parlamentario hará uso del turno en el debate de totalidad? (*Denegaciones*).

Pasamos, por lo tanto, al debate de los votos particulares.

En primer lugar, para la defensa de las enmiendas 1 a 3, de los senadores González-Robatto Perote, Marín Gascón y la senadora Merelo Palomares, tiene la palabra, en turno a favor, por tiempo de tres minutos, el senador González-Robatto.

El señor GONZALEZ-ROBATO PEROTE: Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías. Aunque esta ley busca paliar los efectos que nos ha traído la pandemia, aún nos queda otro importantísimo problema, que es el que nos ha traído el socialismo y la gestión de la pandemia. Recordemos siempre: más de 100 000 muertos, la peor economía de la CEOE y el mayor número de asesores y altos cargos en la historia de la democracia.

Pero vamos a las enmiendas destinadas a mejorar la ley, que completaré con el segundo turno. En cuanto a la primera, de modificación, diré que la recuperación económica no se ha producido tras levantarse el estado de alarma y por ello es necesario incluir la previsión de una recuperación económica gradual a lo largo del tiempo y no de forma automática. Algo realista. Asimismo, resulta indispensable resaltar la importancia de salvaguardar, en la medida de lo posible, la viabilidad de la empresa y, por ende, los puestos de trabajo, que recuerdo que no los crean ustedes, que los crean las empresas. Por otro lado, el régimen sancionador por incumplimiento de las normas laborales y de Seguridad Social no puede ser otro que el establecido en la norma general, y en especial en la Ley de infracciones y sanciones de orden social.

En la segunda enmienda, también de modificación, se propone la modificación del artículo 2, en el sentido de la interpretación efectuada por la Dirección General de Trabajo, de fecha 7 de abril de 2020, en respuesta a consulta formulada por la CEOE sobre la aclaración de cuestiones de aplicación del artículo 5 del Real Decreto Ley 9/2020 y la disposición adicional sexta del Real Decreto Ley 8/2020, con el fin de dotar de concreción y seguridad jurídica a estos textos normativos. El ámbito de aplicación temporal del artículo 2 del Real Decreto Ley 9/2020, de 27 de marzo, limita las extinciones o despidos por causa de COVID-19 durante el periodo al que se extiende la vigencia de las medidas previstas en los artículos 22 y 23 del Real Decreto Ley 8/2020. Esto es, la prohibición se extiende durante el periodo de alarma con sus prórrogas, que es al que se extiende la vigencia de las medidas previstas en los artículos 22 y 23 del Real Decreto Ley 8/2020.

A diferencia de lo establecido en otros países, como en Italia, no se determina expresamente el tiempo de vigencia de esta medida. Podemos entender que su limitación en el tiempo, con base en lo dispuesto en la disposición final tercera del Real Decreto Ley 9/2020, viene determinada por la duración del estado de alarma decretado por el Real Decreto 463/2020 y sus posibles prórrogas, pero, al no fijar una fecha límite clara de vigencia, abre la puerta a futuros conflictos y litigiosidad en esta materia.

Esta limitación de las causas de extinción de los contratos se circunscribe a aquellas causas descritas en los artículos 22 —fuerza mayor— y 23 —causas económicas, productivas, técnicas y organizativas— del Real Decreto Ley 8/2020 relacionados con el COVID-19. Por tanto, esta prohibición no alcanza a otras causas de extinción válidas que ninguna relación guarden con la COVID-19 y el estado de alarma decretado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, para la defensa de las enmiendas 4 a 8, tiene la palabra, por tiempo de cinco minutos, el senador Caminal Cerdà.

El señor CAMINAL CERDÀ: Gracias, presidenta.

Senadores, en lo que se refiere al Proyecto de Ley de medidas complementarias en el ámbito laboral, que proviene del Real Decreto 9/2020, de 27 de marzo, registramos enmiendas en dos sentidos muy concretos. El primero de ellos va orientado a dar cumplimiento a una falsa promesa del Gobierno: la prohibición del despido durante el estado de pandemia de la COVID. El Gobierno anunció dicha medida a bombo y platillo, pero lo cierto es que únicamente ha provocado un ligero encarecimiento de los despidos causados por la COVID, y no su efectiva prohibición. Si realmente

se quiere evitar esta injusticia de que se extingan los contratos de trabajo con base en situaciones de tipo únicamente temporal, hay que establecer por ley su nulidad.

Por otro lado, el segundo sentido de nuestras enmiendas es la protección de los trabajadores ya habitualmente más vulnerables, como son los trabajadores con contratos temporales. Así, resulta necesario dar cobertura a estos colectivos, ya que históricamente son quienes más sufren fraudes de ley en su contratación por parte de los empresarios, y no pueden quedar sin derechos con el pretexto de la COVID.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, para la defensa de las enmiendas 9 a 11, por tiempo de tres minutos, tiene la palabra la senadora Ruiz-Sillero Bernal.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL: Muchas gracias, señora presidenta.

El Grupo Parlamentario Popular ha presentado tres enmiendas a los artículos 2 y 5 y a la disposición adicional segunda del Real Decreto Ley 9/2020, de 27 de marzo. Como ya expliqué muy claramente la senadora por Soria, María José Heredia, en la Comisión de Empleo, como coponente de este proyecto de ley, las enmiendas presentadas a los artículos 2 y 5 tienen el mismo fundamento, la duda jurídica sobre las limitaciones que se establecen a la libertad de empresa recogida en el artículo 38 de la Constitución española y las dudas sobre que sea posible dejar sin efecto ciertos artículos del Estatuto de los Trabajadores, en concreto los artículos 51 y 52. Por eso hemos querido mantener vivas nuestras enmiendas.

Lo que no tiene sentido es que el PSOE diga que no se admiten estas enmiendas para no interferir en la actuación de la justicia, pues precisamente en este trámite parlamentario de tramitación del real decreto-ley como proyecto de ley es cuando tenemos la oportunidad, como legisladores en el Senado, de subsanar aquellas deficiencias detectadas en la norma inicialmente aprobada. Pero ya se sabe que el Gobierno está instalado en el no, negando la participación en la redacción de la normativa en materia laboral de los grupos políticos en la oposición y, por supuesto, negando aun más al Partido Popular que pueda aportar soluciones al respecto.

Concretamente, nuestra enmienda al artículo 2 viene a dar solución a cuestiones de carácter práctico que nos trasladan. Hay que tener en cuenta que determinadas empresas no pueden mantener el nivel de empleo por cuestiones puramente objetivas. Y así, queríamos introducir una excepción para la prohibición de los despidos, siempre y cuando se pudiera demostrar objetivamente que se encontraba en riesgo la viabilidad de la empresa en su conjunto.

Respecto a la enmienda que hemos presentado al artículo 5, que regula la suspensión de los contratos temporales, está plenamente justificada. Una empresa no puede garantizar que subsista la causa o motivo por el cual se realizó el contrato de trabajo, y ello le puede impedir ampliar en el ámbito temporal dicho contrato. De ahí que nuestra enmienda permita que cuando se demuestre que la causa o el objeto han desaparecido, se pueda extinguir el contrato. Lo que debe de tener en cuenta al respecto, señoría, es la gran casuística del derecho laboral.

La tercera y última enmienda la realizamos a la disposición adicional segunda. En el Grupo Parlamentario Popular no estamos de acuerdo con que el régimen sancionador equipare falsedades a incorrecciones. En el trámite de este tipo de expedientes se han producido muchísimas incorrecciones involuntarias, por el gran volumen de datos que se manejan, y ello no debe perjudicar ni a los trabajadores ni a las empresas de manera indirecta.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

¿Algún grupo hará uso del turno en contra?

Por el Grupo Socialista, la senadora Roldán Martínez tiene la palabra.

La señora ROLDÁN MARTÍNEZ: Buenos días a todas.

En primer lugar, tengo que decir que ya en la Comisión de Trabajo contestamos a los grupos y les dijimos por qué no habíamos podido estimar las enmiendas. Y todo ello vamos a volver a exponerlo hoy, al haberse mantenido los votos particulares.

En primer lugar, queríamos explicar que este real decreto es uno más de la sucesión de reales decretos que en su momento el Gobierno de España hizo para poder salvar lo que provocó

la pandemia que llegó a nuestras vidas, llegó a nuestros trabajos y llegó también a nuestras empresas. Esto se hizo de forma reiterada, cambiando y modificando, y algunas modificaciones, como le expliqué a la senadora del Grupo Popular, se hicieron con posterioridad. Creemos que esto ha servido para proteger a un gran número de trabajadores, para proteger a un gran número de empresas. Nosotros consideramos que hemos trabajado bien en una situación extraordinaria y temporal, que se ha alargado quizás más de lo que esperábamos, pero que ya tenemos en vista que pueda terminar.

He de decir que en este real decreto, en el proyecto de ley en estos momentos, se reconoce la prestación por desempleo para aquellas personas afectadas en los procedimientos de suspensión de contratos y reducción de jornada. También en las cooperativas, cuando las asambleas no se puedan reunir de forma telemática, se da la potestad al consejo rector para que se pueda reunir y tomar decisiones temporales. También se regula el régimen sancionador, que es algo a lo que se refiere una de las enmiendas presentadas por el Grupo Popular, así como la paralización del cómputo de los contratos temporales, siempre y cuando, efectivamente, tengan que ver con la pandemia; este tipo de contratos cuyas medidas sean derivadas de esta situación.

En primer lugar, y con carácter general, he de decir que si hubiese sido una norma de larga duración, habríamos podido estimar alguna de las apreciaciones que han hecho, sobre todo las enmiendas que Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu ha presentado referentes a los despidos, su consideración y su nulidad. Pero la mayoría de las enmiendas se refieren a los despidos, en el caso de Esquerra Republicana-Bildu para que se consideren nulos, y en el caso de Vox y del Partido Popular para que se puedan ampliar.

El Partido Socialista en este tema tiene una postura muy clara. Y aquí voy a hacer un inciso para decir que felicitamos al Gobierno y a la Mesa de acuerdos sociales en defensa del empleo, que son los que han conseguido que haya un compromiso entre los interlocutores sociales y el Gobierno para hacer frente conjuntamente, mediante el diálogo y la concertación social, a los efectos sociales y económicos del coronavirus. Esto es importante, porque que no vayamos a estimar los votos particulares, en concreto las enmiendas de Vox y del Grupo Popular, y no aceptemos que se amplíen más, no es porque el Gobierno de España diga no a todo o no quiera admitir las propuestas del Grupo Popular, sino porque tanto el artículo 2 como el artículo 5, de forma reiterada, en el primer, segundo, tercer y cuarto acuerdo de la Mesa de diálogo social, han sido ratificados y no han sido modificados, porque se consideraba —y ellos son los que realmente están trabajando en este tema— que estaban protegiendo tanto a empresas como a trabajadores. Por ese motivo, no se va a estimar ninguna de esas enmiendas.

En el caso de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, en la enmienda referente a la introducción de una indemnización para los trabajadores, ya les comentamos a los compañeros en la comisión que no creemos que sea una mera modificación material, sino que lo que se está introduciendo es una indemnización de daños y perjuicios, en la que no se explica si la tiene que pagar la empresa o si la tiene que pagar el SEPE, y por ese motivo tampoco la podemos admitir.

En definitiva, creemos que esta proposición de ley viene a ratificar un real decreto que ha sido muy útil y muy necesario.

Por último, con referencia al régimen sancionador, que propone el Grupo Popular, como ya le explicamos, ha sido modificado posteriormente, y aquellas comunicaciones referentes a las medidas de la pandemia en la que la empresa dé datos incorrectos o falsos, que supongan que el trabajador va a recibir una prestación por desempleo, en este caso, una prestación del Estado, lógicamente tienen que ser sancionados, señora Ruiz-Sillero. Eso ha sido modificado, y creemos que es correcto. Porque no se están abriendo expedientes ni se han abierto sanciones porque se haya puesto mal el apellido o porque se haya puesto mal la dirección. Lo que se está sancionando es que, deliberadamente, las empresas hagan una dejación de sus funciones para cargarle ese mochuelo al Gobierno. Eso es para lo que nosotros consideramos que es esta medida.

En definitiva, creemos que esta proposición de ley es un apoyo, además importante, y todos los que vendrán sucesivamente, para la protección tanto de los empleos como de las empresas, que pone a la Mesa de diálogo social y al Gobierno en primera línea a la hora de llegar a acuerdos de forma reiterada; unos acuerdos que no en todos los tiempos políticos se han dado y a los que sí se ha llegado en este tema, con un único fin: la protección de los trabajadores, de las empresas y poder salir más fuertes de esta situación.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

En turno de portavoces, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador González-Robatto.

El señor GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE: Gracias, presidenta.

A nuestro juicio la ley está incompleta, de ahí venían las enmiendas; una pena que no sean aprobadas.

La tercera enmienda que traíamos nosotros, también de modificación, establece, con carácter aclaratorio, que la suspensión de los contratos temporales, incluidos los formativos, de relevo e interinidad por causas previstas en los artículos 22 y 23 del Real Decreto 8/2020, de 17 de marzo, supondrá la interrupción del cómputo, tanto de la duración de estos contratos como de los periodos de referencia equivalentes al periodo suspendido, en cada una de estas modalidades contractuales, respecto de las personas trabajadoras afectadas por estas, salvo que durante el periodo de suspensión o, en su caso, tras la reanudación de la actividad, y por ello durante el período ampliado por la interrupción del cómputo, desaparezca el objeto o la causa que motivó su celebración, procediéndose en estos casos a la extinción del mismo de manera válida, objetiva y plenamente eficaz, de acuerdo a los requisitos y régimen jurídico previsto en el artículo 49.1.c) del Estatuto de los Trabajadores.

A título ejemplificativo, puede citarse cuando se produzca la finalización de la obra o servicio contratado objeto del contrato que justifica el contrato de interinidad —por la incorporación de la persona sustituida— o de relevo —por la jubilación de la persona trabajadora relevada—.

En ese sentido, debemos subrayar que es el criterio de la Dirección General de Tráfico, que a fecha 7 de abril de 2020, en respuesta a la consulta formulada por la CEOE sobre la aclaración de cuestiones, la aplicación del artículo 5 del Real Decreto Ley 9/2020 y disposición adicional sexta del Real Decreto 8/2020, coincide con la interpretación antes expuesta y razonada, al señalar textualmente —abro comillas—: ¿Cómo debe interpretarse el artículo 5 del Real Decreto 9/2020 respecto de los contratos en los que decae la causa o desaparece el objeto del mismo durante la vigencia del ERTE de los artículos 22 o 23 del Real Decreto Ley 8/2020, en el que el contrato se encuentra interrumpido? ¿Debe entenderse que, una vez desaparecida la causa o el objeto del contrato, decae en todo caso su vigencia?

Como se dice en el informe anterior, la interrupción del cómputo tiene que ver con la duración del contrato, de manera que la misma se interrumpe durante el periodo de suspensión, y se establece una vez dicha suspensión acaba, permitiendo conciliar así la preservación del empleo con la reanudación de la actividad de la empresa.

Si durante el periodo de suspensión o tras la reanudación de la actividad y durante el periodo prorrogado o ampliado concurriese alguna causa que haga decaer al objeto del contrato, esto es, que se le ponga fin de manera válida y objetiva, se entenderá plenamente eficaz la extinción del mismo, de acuerdo con los requisitos y el régimen jurídico previsto en el artículo 49.1 del Estatuto de los Trabajadores.

Este podría ser el caso de un contrato de interinidad por sustitución o de un contrato de relevo por cumplimiento de la edad de jubilación, no así de un contrato de interinidad por cobertura de vacantes o el contrato de relevo en el caso de jubilación parcial diferida, o el de cualquier otro contrato temporal en donde la causa de extinción sea la mera expiración del plazo.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señorías.

El Grupo Parlamentario Nacionalista renuncia al turno de intervención.

El Grupo Parlamentario Izquierda Confederal también renuncia.

Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, la senadora Santiago Camacho tiene la palabra.

La señora SANTIAGO CAMACHO: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

En materia laboral se han puesto en marcha en los últimos meses, desde que comenzara la pandemia, un gran número de medidas encaminadas a mantener los puestos de trabajo, y en este empeño han encontrado siempre a Ciudadanos con una actitud responsable, de mano tendida para las medidas importantes, pero siempre de forma crítica y exigente, como entendemos que corresponde a un partido de la oposición. Sin embargo, también hemos echado en falta muchas medidas, sobre todo, mucha concreción, certidumbre y consenso a lo largo de este interminable

año de pandemia; que dejaran a un lado las trabas burocráticas y apostaran por medidas rápidas, ágiles y eficientes. Estos adjetivos, por desgracia, no han caracterizado las medidas del Gobierno, y los únicos que han pagado son los ciudadanos. Muchos, hoy, todavía luchan por ser beneficiarios del ingreso mínimo vital, aunque por sus circunstancias socioeconómicas lo merezcan. Se han encontrado con retrasos inaceptables en el cobro de los ERTE o no han podido gestionar sus expedientes por el virus que ha inutilizado el SEPE; problemas que con un correcto diseño de las medidas se podían haber minimizado o, incluso, eliminado.

Muchos de ellos han pasado esta pandemia sin ningún tipo de prestación y desde entonces les ha sido prácticamente imposible buscar y acceder a un empleo. Les recuerdo, señorías, el panorama actual: 4 000 000 de parados, 900 000 en ERTE, un déficit público por encima del 11 % y una deuda cercana al 120 % del PIB. Este real decreto pretendía que ninguna empresa pudiera aprovechar esta pandemia para despedir a sus trabajadores. Y, señorías, nada más lejos de la realidad. La medida aprobada por el Gobierno no prohíbe los despidos; lo que establece el real decreto es que no podrá alegarse ni la fuerza mayor ni causas económicas, técnicas, organizativas y de producción para considerar que un despido o una extinción contractual están justificados. O dicho de otro modo, los despidos o extinciones que pretendían ampararse en tales motivos, en ningún caso podrían ser considerados procedentes.

La principal consecuencia del precepto aprobado por el Gobierno sería el encarecimiento generalizado de los despidos y extinciones, cuyas indemnizaciones pasarían de ser equivalentes a veinte días por año trabajado, hasta un máximo de doce mensualidades, a treinta y tres días por año, con un tope de veinticuatro mensualidades. Es decir, la doctrina justifica la existencia del despido por causas objetivas en la situación de crisis, por lo cual, ¿han intentado engañar a los trabajadores? Porque lo que han hecho es que los empresarios puedan despedir con una indemnización de treinta y tres días, reconociendo la improcedencia del despido, optando por la indemnización y pagando esa indemnización, cosa que, por otra parte, a la gran empresa, a la que ustedes tanto combaten, le va a dar exactamente lo mismo, porque supone muy poco. Por lo tanto, ¿a quién va a afectar? A la pequeña empresa, de nuevo y, por supuesto, al autónomo.

El objetivo de las políticas de mantenimiento de rentas ha de combinar la preservación del poder adquisitivo de los trabajadores con la conservación o supervivencia de nuestro tejido productivo. Sin embargo, con este tipo de medidas de tinte puramente ideológico lo que el Gobierno está consiguiendo es justamente erosionar ese segundo pilar, una criminalización de nuevo de los mismos, las empresas, que son las principales proveedoras del empleo en nuestro país y las que con su capital arriesgan para crear valor. Sin embargo, el Gobierno prefiere ponerse frente a estos empresarios y no a su lado para acompañarles en este duro trance por el que estamos atravesando por la pandemia

¿No cree bastante probable que esta medida acabe provocando efectos no pretendidos y contraproducentes, que se traduzcan en una mayor litigiosidad e incertidumbre sobre empresas y trabajadores? En definitiva, nos abre un panorama incierto para el mercado laboral y llegamos aquí, insisto, con 4 000 000 de parados, prueba más que irrefutable de que ustedes no han prohibido nada.

Aun así, votaremos a favor de estas medidas, porque no queremos que aumente la inseguridad jurídica y que esto sea algo sin precedentes.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señorías.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra la senadora Ahedo Ceza.

La señora AHEDO CEZA: Gracias, señora presidenta. Intervendré desde el escaño.

Hoy debatimos el proyecto de ley de medidas en el ámbito laboral, procedente del Real Decreto Ley 9/2020, de 27 de marzo, en el que ya se contempla la flexibilización de los ERTE, el mantenimiento de la actividad y el empleo en centros sanitarios y sociales, la interrupción del cómputo de duración de los contratos temporales, la agilización de trámites para la prestación de desempleo, etcétera. Estas son algunas de las medidas que contemplan, que muchas tenemos que decir que se han mostrado como herramientas útiles para la protección del empleo y para el mantenimiento de empresas. Han sido y, por desgracia, tienen que seguir siendo, medidas necesarias ante una situación excepcional que estamos viviendo. Pero la propia ley reconoce

su carácter temporal, ya que responde a una situación coyuntural y, además, cambiante, que ha obligado a modular las medidas que aquí se contemplan. Por esto, nos preguntamos si sería necesaria su tramitación como ley. En todo caso, la ley está aquí, la debatimos hoy; en general, estamos de acuerdo con ella y, tal y como hicimos en el Congreso, mi grupo votará favorablemente.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana EH-Bildu, tiene la palabra la senadora Bideguren Gabantxo.

La señora BIDEGUREN GABANTXO: *Eskerrik asko*, presidenta. *Egun on gustioi*.

Avanzo que nuestro grupo votará a favor de este Proyecto de Ley de medidas complementarias en el ámbito laboral para paliar los efectos derivados del COVID-19 que provienen del Real Decreto Ley 9/2020. Consideramos que los ERTE han supuesto una protección necesaria para paliar la situación económica y social, en principio coyuntural, para dar respuesta a una situación concreta provocada por una crisis sanitaria. Es innegable, los ERTE han supuesto un salvavidas, sin el cual el drama hubiese sido mucho peor. Por tanto, apoyamos las medidas contempladas tanto en este Real Decreto 9/2020, como en el anterior, el Real Decreto Ley 8/2020.

Dicho esto, lamentamos no haber conseguido con nuestras enmiendas ir un poco más allá. Nuestro objetivo con estas enmiendas era proteger a los trabajadores más vulnerables y blindar la nulidad de las personas despedidas en empresas beneficiadas por un ERTE. Y estamos en un momento crítico, se están produciendo despidos, aunque la ley contemple la obligación de mantener el empleo durante seis meses y, por desgracia, son pocas las sentencias dictadas que consideren que estos despidos son nulos. Por tanto, si se quieren evitar despidos, en lugar de dejarlo en manos de los tribunales, es necesario legislar sin ambigüedad y ofrecer mayores garantías jurídicas.

A través de los ERTE se ha invertido una cantidad enorme de dinero público para salvar empresas y empleos, y no podemos permitir que este esfuerzo sea en vano. Son muchas las empresas que se han beneficiado ahorrando costes salariales, y consideramos que es momento de pedirles corresponsabilidad, de devolver a la sociedad lo recibido y que prevalezca el bien común ante los intereses particulares.

Por tanto, votaremos a favor de este proyecto de ley, porque es necesario, pero nos parece que no es suficiente. Y seguiremos peleando para salir de esta crisis cuanto antes con menos desigualdades, evitando el empobrecimiento de las personas y de las familias y con un ámbito laboral mucho más atractivo —eso es lo que tenemos que conseguir—, mucho más humano y mucho más colaborativo. Porque, tal y como escuchamos esta semana en una comparecencia del sociólogo vasco, Xabier Aierdi, sobre un empleo débil no podemos construir una sociedad fuerte.

*Eskerrik asko*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Ruiz-Sillero.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL: Muchas gracias, señora presidenta.

Tal como he dicho en la defensa de las enmiendas, tramitamos como proyecto de ley el Real Decreto Ley 9/2020, de 27 de marzo. Hace un año que se aprobó. La portavoz del Grupo Socialista y los portavoces que sustentan el Gobierno dicen que ha sido un decreto bueno y útil, junto a los otros reales decretos leyes, cerca de cuarenta, que ha aprobado el Gobierno en el año 2020. Este es el resultado de todos los reales decretos leyes aprobados por este Gobierno, PSOE y Podemos. Aquí lo tienen muy claro en este gráfico que les enseño, señorías del Partido Socialista: línea roja, cómo aumenta el paro con el Gobierno del Partido Socialista; línea azul, cómo baja el paro con los Gobiernos del Partido Popular (*Aplausos*). Y de nuevo sube tremendamente hasta el cielo el número de desempleados con el Gobierno del Partido Socialista y de Podemos.

En algún medio he leído —por parte de sus partidarios, más bien diría partidistas— que la ministra doña Yolanda Díaz es la mejor ministra de Empleo que hemos tenido. Según este gráfico, ¿sabe usted como llamo yo a la señora Díaz? La ministra del paro. (*Aplausos*). Eso es. La señora Díaz se ha configurado como la ministra del paro. Voy a dejar aquí este documento que les he mostrado, porque yo creo que es digno de que lo vean todas sus señorías. Es la ministra del paro. (*Rumores y protestas*).

Es una vergüenza que nos desayunemos todos los días con noticias de aumento de desempleo. Hoy mismo acaba de anunciar la empresa Naturgy que despide mil trabajadores, tenemos el cierre de la planta de Airbus en la provincia de Cádiz, de donde soy yo, grandes empresas anunciando despidos, como El Corte Inglés, BBVA, todas las entidades bancarias... Sin embargo, ¿quién ayuda a los autónomos, quién ayuda a los pequeños empresarios?

Ayer mismo, en el Congreso de los Diputados, se votó afirmativamente, gracias a una iniciativa del Partido Popular, que se bajara el IVA de las peluquerías al 10 %, y hay que decir que el Partido Socialista votó en contra y que Podemos se abstuvo. Con esas medidas que propone el Partido Popular se crea empleo y con esas medidas que no apoyan el Partido Socialista y Podemos ocurre esto, que aumenta el desempleo.

Permítanme que haga referencia también a la ayuda que ha concedido el Gobierno a la aerolínea Plus Ultra, por un importe de 53 millones de euros, 150 000 euros por cada trabajador. Es una vergüenza que se le haya concedido esta ayuda, tal como viene publicado hoy en un medio de comunicación, que contaba con el aval del señor Ábalos, que es el perejil de todas las salsas, donde están ahora mismo todas las controversias del Gobierno. Pero ¿quién ayuda a esos pequeños autónomos, quién ayuda a esos comercios de proximidad, que lo están pasando tan mal? Es una incongruencia que se ayude con 150 000 euros a Plus Ultra, y no se ayude a los pequeños autónomos, a los comerciantes y a todas las empresas.

Voy a hacer también referencia a una noticia que aparece en otro medio de comunicación: el Banco de España le saca los colores al Gobierno y no refrenda las cuentas que aporta. Todo esto son indicativos de cómo va aumentando el desempleo en España.

Y permítanme que, en el último minuto que me quede, presuma de la gestión de los gobiernos autonómicos del Partido Popular, porque, gracias a ellos, se va frenando esa destrucción de empleo. Permítanme que empiece por el Gobierno de Madrid. La presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, ha anunciado que compensará económicamente con ayudas de hasta 200 000 euros los autónomos y empresas de sectores que han quedado excluidos por el Ejecutivo a la hora de recibir apoyo tras las consecuencias de la pandemia. Así, desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid, se concederá hasta 3000 euros a los autónomos que tributan por módulos en la región y hasta 200 000 euros al resto de trabajadores y empresas que se hayan visto afectados por una caída en la facturación. Gracias a eso se han creado más de 82 000 puestos de trabajo en la Comunidad de Madrid.

Permítanme que también presuma de la gestión del Gobierno del Partido Popular en Andalucía, donde ayer mismo se anunció que se inyectarán más de 732 millones de euros en el tejido productivo andaluz, ayudando con 500 euros por trabajador a los pequeños autónomos; 88,6 millones de euros para el mantenimiento del empleo para personas trabajadoras por cuenta propia; 86 millones de euros para las pymes ubicadas en los sectores del comercio y la hostelería; 9,4 millones de euros para las pymes ubicadas en los sectores de ocio nocturno; 14,2 millones de euros para las empresas de gimnasio; 4 millones de euros para las empresas del sector cultural; 6,5 millones de euros para las agencias de viajes.

Así sí se puede presumir de gestión de los Gobiernos del Partido Popular. Y con este cuadro no se puede presumir de la gestión en materia de empleo ni del Partido Socialista ni de Podemos. PSOE y Podemos es igual al paro. Aquí lo tienen, señorías.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señorías.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Arnaiz García.

La señora ARNÁIZ GARCÍA: Gracias, señora presidenta.

El proyecto de ley que hoy aprobaremos es el resultado del empeño y de la convicción de los agentes sociales y del Gobierno de España para garantizar rentas, salvar empleos y empresas durante este largo año de la pandemia del coronavirus. Este compromiso firme se selló con un instrumento que se ha utilizado de forma masiva, los expedientes de regulación temporal de empleo. Los ERTE han supuesto grandes dosis de recursos públicos, tenemos actualmente el dato, señora portavoz de Ciudadanos, se acercará a 40 000 millones de euros, un esfuerzo colectivo, un escudo social con un objetivo claro, garantizar rentas a las familias durante el tiempo necesario, mantener empleo y ayudar a las empresas a sobrevivir.

Este proyecto de ley ha sido ratificado en su esencia por los cuatro acuerdos sociales del diálogo social en defensa del empleo. Así, este proyecto de ley ha tratado de impedir que la fuerza mayor y el resto de las causas objetivas que daban lugar a los ERTE pudieran justificar despidos, menos aún tras recibir ayudas públicas; porque la pandemia, señorías, no puede ser causa de despido.

Otra cuestión importante que recoge es la interrupción del cómputo de la duración de los contratos temporales y otra, fundamental, fue instaurar medidas para que los trabajadoras y los trabajadores pudieran cobrar pronto las prestaciones por desempleo, agilizando su tramitación a través de las solicitudes colectivas.

Sin duda, los ERTE han sido una apuesta estratégica para proteger el tejido productivo y evitar la destrucción de empleo. Todo ello, a pesar del voto en contra del Partido Popular. Sí, señorías del Grupo Popular, si por ustedes fuera, 600 000 empresas no hubieran tenido la exención de pago de cuotas a la Seguridad Social o de los salarios y habrían cerrado muchas empresas. *(Aplausos)*. Si por ustedes fuera, muchos de los 3 600 000 trabajadores en ERTE no hubieran recibido ni un solo euro en prestaciones por desempleo y muchos hubieran perdido sus empleos. Y es que han votado en contra de todas estas medidas.

Ustedes tienen otra forma de hacer las cosas. Ya lo vimos en la crisis financiera a partir del año 2012. Si pueden elegir entre extinguir un contrato o suspenderlo, lo extinguen. Prefieren rebajar prestaciones que ampliar la protección de la clase trabajadora. Sí, señorías, con ustedes, los desempleados, a partir del sexto mes, pasaron de percibir el 70 % a percibir el 50 %. Me acuerdo perfectamente como lo anunció el señor Rajoy en el Congreso, y una diputada del Grupo Popular dijo en voz alta aquella expresión tan lamentable, «que se jodan», que hirió en lo más profundo a los parados de este país. *(Aplausos)*. Siempre en contra de los trabajadores. Si por ustedes fuera 3 800 000 trabajadores de baja por incapacidad temporal, por COVID, podrían haber sido despedidos. Esto ya no ocurrirá, gracias a que este Gobierno derogó el despido objetivo por faltas de asistencia al trabajo.

Los beneficios aportados por los ERTE no dejan lugar a dudas. En el año 2020, en un solo año, el PIB bajó un 11 %, pero la afiliación se redujo tan solo en 360 000 afiliados. En la crisis anterior el PIB cayó, en seis años, el 8,8 %, pero se perdieron 3 342 000 afiliados y la tasa de paro alcanzó el 21,3 %; con gobiernos populares, con una caída del PIB mucho menor, llegamos a tener 6 250 000, parados, portavoz del Grupo Popular, más parados y menos protegidos. *(Aplausos)*. Esa fue la cruda realidad, como que hoy están declarando o van a declarar Aznar y Rajoy sobre la caja B, que existió todo el tiempo durante todo el tiempo en el que fueron presidentes del Partido Popular. *(Aplausos.— Rumores)*.

No hay lugar a dudas de cómo afrontan las crisis los diferentes Gobiernos que ha habido en este país. El Gobierno de Pedro Sánchez blinda empleos, mejora prestaciones y ayudas a empresas y autónomos. En cambio, en la anterior crisis, a partir del año 2012, con la reforma laboral del señor Rajoy, se abarató el despido, se rebajaron las prestaciones, se devaluaron los salarios y se empeoraron las condiciones laborales. Todo el peso de la crisis cayó en las espaldas del conjunto de los trabajadores. Los ERTE han sido exitosos, sí; lo saben todos los trabajadores y trabajadoras. Y es preciso siempre reconocer el trabajo titánico de los empleados del SEPE, porque los ERTE han sido tremendamente beneficiosos, y prueba de ello es la reincorporación del 80 % de los trabajadores afectados.

Para terminar, les pido, señorías, que actúen con idéntica responsabilidad a cómo han venido trabajando empresarios y sindicatos, que han sostenido en este tiempo, sin ningún cambio, lo establecido en este proyecto de ley y voten a favor de él.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Señorías, finalizado el debate del Proyecto de Ley por la que se adoptan medidas complementarias en el ámbito laboral para paliar los efectos derivados de la COVID-19, procedente del Real Decreto Ley 9/2020, de 27 de marzo, se procederá, a continuación, a abrir el plazo para emitir el voto telemático para todas las votaciones reglamentariamente previstas, que son las siguientes: votación de las enmiendas —las que resulten aprobadas quedarán incorporadas definitivamente al dictamen—; votación en un solo acto del resto del proyecto de ley.

Se abre la votación en este momento, en que son las nueve horas y cincuenta y tres minutos, hasta las once horas y cincuenta y tres minutos.

- 8.1.2. PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE REGULA UN PERMISO RETRIBUIDO RECUPERABLE PARA LAS PERSONAS TRABAJADORAS POR CUENTA AJENA QUE NO PRESTEN SERVICIOS ESENCIALES CON EL FIN DE REDUCIR LA MOVILIDAD DE LA POBLACIÓN EN EL CONTEXTO DE LA LUCHA CONTRA EL COVID-19 (PROCEDENTE DEL REAL DECRETO-LEY 10/2020, DE 29 DE MARZO). SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. COMISIÓN: TRABAJO, INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES (Núm. exp. 621/000017)

*La señora presidenta lee el punto 8.1.2.*

La señora PRESIDENTA: Para la presentación del dictamen tiene la palabra el presidente de la Comisión de Trabajo Inclusión, Seguridad Social, Migraciones y Consumo, el senador Ferrer Sais, por tiempo de cinco minutos.

El señor FERRER SAIS: Gracias. Buenos días, señorías.

El proyecto de ley que se somete en este acto a la consideración del Pleno del Senado tuvo su entrada en el Senado el día 5 de marzo de 2021, siendo publicado ese mismo día en el *Boletín Oficial de las Cortes Generales*. Se ha tramitado por el procedimiento de urgencia.

El plazo de presentación de enmiendas terminó el día 11 de marzo de 2021, habiéndose presentado cinco enmiendas. La Comisión se reunió para dictaminar el día 18 de marzo de 2021 y emitió dictamen de conformidad con el texto remitido por el Congreso de Diputados. Se ha presentado un voto particular a este dictamen por los senadores González-Robatto Perote, Marín Gascón y la senadora Merelo Palomares, del Grupo Mixto.

Muchas gracias, señora presidenta. *(Aplausos)*.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, presidente de la Comisión de Trabajo Inclusión, Seguridad Social, Migraciones y Consumo.

*¿Algún grupo hará uso del turno en el debate a la totalidad? (Denegaciones)*.

Pasaríamos, por tanto, al debate de los votos particulares. En primer lugar, para la defensa de las enmiendas 1 a 5, de los senadores González-Robatto Perote, Marín Gascón y de la senadora Merelo Palomares, del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor González-Robatto.

El señor GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE: Gracias, presidenta.

Ante el abandono de las familias, de los mayores, particularmente por el hasta ayer vicepresidente del Gobierno, de los trabajadores, en general, por parte del Gobierno, ahora se trae esta ley, con muchos defectos y lagunas que buscamos solventar mediante esta serie de enmiendas. *(Rumores)*.

La señora PRESIDENTA: Señorías, por favor, silencio.

El señor GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE: En cuanto a la enmienda artículo número 2, de modificación, al margen del *nomen iures* elegido, esta figura se encuadra en la distribución irregular de la jornada del artículo 34, del Estatuto de los Trabajadores, aunque impuesta por el Gobierno por razones sobrevenidas de contención sanitaria.

El objetivo de la enmienda número 3, al artículo 3, recuperación de las horas de trabajo no prestadas durante el permiso retribuido, es flexibilizar la forma en la que deben recuperarse las jornadas de trabajo, el tiempo de trabajo, correspondientes al denominado permiso retribuido recuperable, establecido en el Real Decreto Ley 10/2020, de cara a permitir a las empresas y personas trabajadoras dicha recuperación de jornadas en términos proporcionados, razonables y equilibrados.

Respecto al título del artículo, esta figura encuadra la distribución irregular de la jornada del artículo 34 del Estatuto de los Trabajadores, aunque impuesta por el Gobierno por razones sobrevenidas de contención sanitaria.

En relación con el apartado 1, la recuperación total de la actividad de las empresas es incierta y con total seguridad se producirá de una forma gradual, alcanzando al año 2021. Por ese motivo, entendemos que el plazo previsto en el artículo 3 es excesivamente corto y en la práctica impediría la recuperación de las horas, motivo por el cual se propone su extensión hasta el 30 de junio

de 2021. Dado que hay que respetar, como no puede ser de otra manera, los tiempos de descanso diario y semanal previstos en la legislación vigente, resulta importante establecer una ampliación de dicho plazo o periodo para la recuperación de horas, en aras a evitar que, debido al escaso límite temporal establecido en la norma, muchas de esas jornadas no puedan recuperarse, en detrimento de la productividad de las empresas.

En ese sentido, cabe señalar que el artículo 34, apartado 2, *in fine* del Estatuto de los Trabajadores, establece respecto a la recuperación de excesos de jornada por distribución irregular de la misma que, en defecto de pacto, las diferencias derivadas de la distribución irregular de la jornada deberán quedar compensadas en el plazo de doce meses desde que se produzcan.

En relación con el apartado 2, se adapta el texto de la norma para salvaguardar el principio que debe inspirarla, en todo caso, en cuanto a que han de recuperarse todas las jornadas de trabajo correspondientes a esta distribución irregular de jornada. De ese modo, el periodo de consultas no debe tener como eje o condición previa la negociación de la recuperación parcial de las mismas. La norma ha de partir objetivamente de la recuperación total de las jornadas correspondientes al permiso retribuido recuperable.

Igualmente, no existe justificación para la modificación excepcional de las partes negociadoras con la incorporación prevista de la norma de los sindicatos representativos y más representativos para negociar la recuperación de horas no trabajadas.

Con el fin de facilitar la recuperación de las horas correspondientes al denominado permiso retribuido, se incluye la posibilidad de que, solo por vía de acuerdo, se pueda prohibir la recuperación de las horas con cargo a las vacaciones anuales devengadas por la persona trabajadora y/o con una reducción salarial proporcional a la reducción de la jornada anual equivalente al periodo compensable.

También proponemos la modificación del plazo de siete a cinco días del preaviso de la empresa a las personas trabajadoras que han de recuperar las horas de trabajo no prestadas durante la aplicación del presente permiso, en línea con lo establecido en el artículo 34.2 del Estatuto de los Trabajadores para aquellos supuestos en los que no haya sido posible alcanzar un acuerdo durante el período de las consultas.

En la enmienda número 4, relativa a la actividad mínima indispensable, en consonancia con la nota interpretativa del Ministerio Industria, Comercio y Turismo para el sector industrial sobre la aplicación del Real Decreto Ley 10/2020, 29 de marzo, por el que se regula un permiso retribuido recuperable para las personas trabajadoras por cuenta ajena que no presten servicios esenciales, se añade la previsión de que, en los casos donde la actividad industrial no tenga esa referencia relativa a la actividad en el fin de semana o en festivo, se tendrá en cuenta el periodo de más baja producción.

La última enmienda que traemos, también de modificación, se justifica por la adecuación de la terminología a la situación jurídica que se pretende regular. La naturaleza jurídica de esta figura es la obligatoria para la distribución irregular de la jornada como consecuencia de la situación excepcional en la que nos encontramos.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

¿Algún grupo hará uso del turno en contra?

Tiene la palabra a senadora Aldea Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora ALDEA GÓMEZ: Gracias, presidenta.

Me gustaría comenzar mi intervención con un recuerdo a las víctimas de la COVID-19 y a sus familiares.

Hablamos de una norma que tiene su origen en una disposición extraordinaria para un período determinado y también con un alcance limitado. El fin primordial de esta norma era reducir la movilidad de la población al mínimo posible entre los días 30 de marzo y 9 de abril, ya que la primera causa de movilidad que se producía del hogar era, sobre todo, para acudir a los puestos de trabajo. Esta medida se acordó, entre otras cosas, para evitar que los hospitales y las UCI se colapsaran.

Señor Robatto, le anuncio que no vamos a apoyar las enmiendas presentadas por su grupo porque, además de ser extemporáneas, de estar fuera de tiempo, tampoco han sido presentadas

para mejorar la ley. La ley nos habla de cómo proteger mejor a las personas, del mantenimiento del trabajo, de garantizar los ingresos del mes aun no acudiendo al lugar de trabajo, de proteger la salud, y usted, en cambio, no está hablando de nada de eso. Se trata de un proyecto de ley que no ha supuesto conflicto alguno, donde se ha llegado a los distintos acuerdos conforme a la negociación colectiva y los correspondientes convenios laborales. Así es como ellos han alcanzado los acuerdos para la recuperación de las horas. Señor Robatto, si en el ámbito laboral no ha producido conflicto alguno, ¿por qué vamos a crear nosotros un problema?

Piden la modificación del cambio de la norma. Esto, a día de hoy, no tiene interés alguno; es totalmente irrelevante. Con esto ya le contesto a las enmiendas 1, 2, 4 y 5. Me voy a detener más en los distintos apartados de la enmienda 3. El primero apartado es extemporáneo, ya que el plazo previsto en la ley tiene un límite establecido que finalizó el día 12 de diciembre. Las partes han cumplido en tiempo y forma; se han esforzado por ser buenos cumplidores. No tiene sentido alguno que debatamos algo que ya está fuera de tiempo. Tampoco procede añadir un segundo párrafo porque ya va implícito en el primero. Se ha retomado el papel de las organizaciones sindicales legitimadas en el artículo 23 del Real Decreto 8/2020. Por lo tanto, no tiene sentido la recuperación de las comisiones *ad hoc*. No sería correcto, si estuviéramos en tiempo y forma, el acortamiento del preaviso que nos sugiere de siete a cinco días. Las modificaciones del apartado 3 no aportan nada nuevo, y usted lo sabe. Las referencias específicas para la recuperación son excesivas y coartan la libertad y flexibilidad de las partes para acordar lo que más les convenga a ellos. Se lo dije en comisión y hoy se lo vuelvo a repetir por si no lo entendió bien: se lleva mucho tiempo en este país peleando para que ahora vengan ustedes a intentar acortar y recortar las libertades y los derechos de los trabajadores. (*Aplausos*).

Pensamos que todo lo que nos ha presentado está fuera de tiempo y no aporta nada nuevo. Seguimos sin entender cómo ha mantenido las enmiendas a pesar de que no obtuvo usted ningún voto a favor en la comisión. Lo que está claro es que fue una medida muy necesaria en un momento muy extraordinario; que fue una medida sencilla, pero muy efectiva que consiguió los objetivos para los que había sido creada: salvar vidas y proteger a las personas.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

En turno de portavoces, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador González-Robatto.

El señor GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE: Gracias, presidenta.

Que ustedes hablen de protección del trabajo la verdad que es, cuando menos, irónico. Que su principal objetivo sea salvar vidas y proteger empleo me parece muy bien, pero voy a los datos. Son ustedes los que han llevado los peores números de la recuperación económica de la CEOE. El paro está disparado, que es algo implícito en sus medidas de protección a los trabajadores, y también el número de muertos; llevan más de 100 000 muertos, ¿cómo pueden tener la cara de decir que ustedes están protegiendo vidas y empleo? Son los peores de Europa, los mejores en número de muertos; insisto, los peores de Europa son ustedes. Esas son las medidas que ustedes traen.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

¿Grupo Parlamentario Nacionalista? ¿Quiere hacer uso de la palabra? (*Denegaciones*).

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra la senadora Vilà Galán.

La señora VILÀ GALÁN: Muchas gracias, presidenta.

En primer lugar, no nos debemos cansar nunca de recordar a las víctimas de la pandemia —sigue habiendo víctimas, por supuesto—, ni a sus familiares, ni a todas las personas que han luchado por nosotros sin descanso y han dado la cara durante todo este tiempo y siguen haciéndolo; a todos ellos un recuerdo con todo el cariño.

Para hacer frente a esta situación, se han tenido que tomar una serie de medidas extraordinarias, y hemos tenido que hacerlo con un escudo social sin precedentes, con un escudo fuerte, que ha sido el salvavidas de buena parte de la población, especialmente de las personas trabajadoras y de las empresas. La mayor medida de ese escudo social, la más conocida y la más valorada también

en Europa —todo el mundo lo sabe— son los ERTE. Ha sido una medida que nos ha permitido no solo mantener los puestos de trabajo, a las personas mientras estaban en sus casas refugiadas, paralizadas y no podían asistir a esos puestos de trabajo, sino que, al mismo tiempo, también nos ha permitido mantener a las empresas.

Este proyecto de ley, como el anterior, contiene medidas para que esta crisis básicamente no la paguen las personas trabajadoras, las que tuvieron que pagar la crisis financiera de 2008 con una reforma laboral que trajo consecuencias nefastas para nuestro mercado laboral: muchísima más precariedad, muchísima más temporalidad, muchísima más siniestralidad, y nos dejó un mercado laboral desolador. Este proyecto de ley va exactamente en la dirección contraria a las medidas que tomó en su día el Partido Popular, y por suerte que ha sido así porque los números también nos avalan. Estamos haciendo lo correcto.

Sabemos que no todo ha sido perfecto; sabemos que ha habido problemas en algunos pagos; sabemos que el SEPE ha podido sufrir saturación, y que ha habido retrasos también en esos pagos. Es evidente que eso ha sucedido, no se puede negar, pero también es evidente que habíamos heredado una estructura del Partido Popular muy precaria, muy reducida en personal para hacer frente a todo esto, por lo que se han tenido que tomar medidas extraordinarias y poner más personal para poder hacer frente a todas esas medidas.

Empresarios y sindicatos, junto con el Gobierno, han consensuado proyectos de leyes como este; por tanto, el consenso social es mayoritario. Por eso no podemos entender que esa mayoría social de sindicatos, empresas y Gobierno que está en la calle no esté en el Parlamento, en el Senado, en el Congreso. No se puede entender de ninguna de las maneras. No se puede entender que los partidos políticos se pongan en contra de lo que deciden las empresas, los sindicatos y el Gobierno, como he dicho, con una gran mayoría social. El diálogo social es la garantía de que vamos por el camino correcto. Además, a estas alturas, también nos avalan las cifras. Por mucho que repitan mentiras sobre el paro o sobre los muertos, que, por cierto, no son 100 000, sino 70 000, no se convierten en una verdad. La tasa de paro de paro, a pesar del parón total de la economía por causas obvias, ascendió a 16,5 % durante el 2020, mientras que con los Gobiernos del Partido Popular llegamos a rozar el 27 % en 2013. Hay una gran diferencia, y no nos alegramos ni de la una ni de la otra, pero nos sirve para aprender qué medidas hay que tomar ante una crisis y quién no nos debe gobernar ni antes ni ahora.

La paralización de la economía fue una decisión que no solo se tomó de forma consensuada a través del diálogo social, sino que además la pidieron todos y cada uno de los grupos que componen esta Cámara. Sin embargo, cabe recordar que el real decreto ley del cual procede este proyecto de ley no hubiese sido necesario si las empresas hubiesen querido utilizar el artículo 34.2 del Estatuto de los Trabajadores, que en ese momento no les pareció adecuado. Sin embargo, llegamos a un consenso también con las empresas. Lo que permite dicho proyecto de ley es una paralización de la economía con un permiso retribuido recuperable; es decir, no lo pagan las empresas, lo paga el esfuerzo de las personas trabajadoras. Les tengo que recordar que este país está aburrido de hacer horas extras sin remunerar. Los trabajadores y las trabajadoras se han pagado y repagado esos permisos retribuidos. Nosotras siempre pedimos un esfuerzo a los que más tienen y en este caso pedimos un esfuerzo a las empresas que más beneficios obtuvieron en 2018 y 2019; a las que no los obtuvieron, nada que decir, pues estamos ante una medida excepcional. Y es que cabe recordar que, por norma general, el impuesto de sociedades solo lo pagan las empresas que tienen beneficios; las que no los tienen, no lo pagan y si no pagan, los que tienen beneficios es imposible soportar esta situación de crisis que estamos atravesando.

Por tanto, nosotros creemos que estamos ante una medida extraordinaria sin precedentes que ha dado lugar a una economía mucho más soportable, mucho más sostenible en el tiempo y esto, al final, lo vamos a ver en un futuro. La crisis, que podía haber sido mucho más severa, va a ser más soportable de lo que lo fue la crisis financiera con el Partido Popular.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la senadora Santiago Camacho.

La señora SANTIAGO CAMACHO: Gracias, presidenta.

Señorías, hoy debatimos este proyecto de ley, que tiene su origen en el Real Decreto 10/2020, que ni siquiera está en vigor; un real decreto que puede ser caracterizado por su improvisación,

dato el desconcierto que generó para su interpretación entre las empresas y los autónomos. Este real decreto fue publicado a menos de 30 minutos de su entrada en vigor un domingo por la noche, en medio del confinamiento, para que las empresas y los trabajadores, el mismo lunes, tuvieran que aplicarlo. El domingo a las diez de la noche —lo recordarán, señorías— los trabajadores estaban refrescando páginas web para saber si tenían o no que levantarse a las seis y media de la mañana para estar a las ocho en su puesto de trabajo. Llamadas, mensajes, planes para dejar a los niños en una casa o en otra, y los jefes y responsables de las empresas sin saber nada de nada. Hay que reconocer que este Gobierno es el campeón de la seguridad jurídica, dicho esto con toda ironía.

Este decreto fue aprobado para una vigencia únicamente de diez días y, aunque entendemos que las circunstancias que han provocado esta pandemia no venían con un manual de instrucciones, hay que reconocer que ha faltado rigor en la elaboración y hemos echado en falta un mínimo de autocritica del Gobierno, ya que dejó sin ninguna capacidad de reacción a las empresas y a los autónomos a los que iba dirigido y no se tuvieron en cuenta particularidades de los distintos sectores productivos. Además, este real decreto se convalida el mismo día que dejan de tener efectos las restricciones. Hoy nos vemos aquí debatiendo el proyecto de ley que deriva de este real decreto-ley, que, insisto, ni siquiera está en vigor puesto que tiene efectos solo hasta el 31 de diciembre de 2020. Señorías, este es un debate estéril que nos hace perder el tiempo con la que está cayendo, y que deja sin sentido las mejoras al texto propuestas por los grupos parlamentarios, ya que el plazo para recuperar las horas del trabajo finalizó el día 31 de diciembre; por tanto, el decreto ha dejado de tener vigencia por ser extemporáneo. Por eso, Ciudadanos no ha presentado ninguna enmienda. En estos momentos nos vemos en la situación de tener que dar curso a una ley en la que apenas tiene sentido el debate, que hace que empleemos nuestro tiempo en cuestiones que no tienen más recorrido que aprobar el real decreto tal y cual se redactó. Por lo cual, en Ciudadanos seguimos mostrando nuestro compromiso y sentido de Estado y, una vez más, tendemos la mano. Votaremos a favor de este proyecto de ley porque no queremos introducir, vuelvo a insistir, ninguna inseguridad jurídica en este momento tan delicado por el que estamos atravesando.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría. (*Rumores*).

Por el grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra la senadora Ahedo Ceza.

Por favor, señorías, silencio. Se oyen muchísimo los murmullos.

La señora AHEDO CEZA: Muchas gracias. Intervengo desde el escaño.

Ahora nos toca debatir el Proyecto de ley de regulación del permiso retribuido recuperable, que procede del Real 10/2020, de 29 de marzo. Lo siento, me voy a repetir, pero es que todos tenemos que recordar cómo nació aquel decreto: deprisa, no sé si con nocturnidad, pero se publicó a las doce menos cuarto de la noche, con improvisación y, sobre todo, produjo gran confusión. Recuerdo a personas que llamaban y preguntaban: Oye, con este decreto, ¿mañana tengo que ir a trabajar o no tengo que ir a trabajar?; y las empresas no tenían capacidad de reacción porque no se tuvieron en cuenta los diferentes tipos de empresa, ya que, de repente, no pueden cerrar en un cuarto de hora. Lo denunciábamos entonces. Esto pasó hace un año.

A mí lo que me genera no sé si duda, curiosidad o qué, no tengo muy clara la sensación, es qué hacemos un año después tramitando como ley una serie de medidas temporales, tan temporales como que los permisos retribuidos recuperables se referían a las fechas entre el 3 de marzo y el 5 de abril del 2020; o tan temporales como que la recuperación de aquellas horas se debía hacer antes del 31 de diciembre. Si no me equivoco, hoy es 24 de marzo. Se ha tramitado por la vía de urgencia, pero incluso por vía de urgencia llega tarde. Este es un tema totalmente caducado, extemporáneo, que ha sido sobrepasado por el tiempo, por la situación, que además ha cambiado, e incluso por regulaciones posteriores. En todo caso, la ley está aquí, la debatimos hoy y adelantamos el apoyo de nuestro grupo, pero va a ser una ley de aprobar y archivar.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señorías.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-EH Bildu, tiene la palabra la senadora Bideguren Gabantxo.

La señora BIDEGUREN GABANTXO: *Eskerrik asko*, presidenta.

Estamos debatiendo un proyecto de ley que regula un permiso retribuido recuperable que proviene del Real Decreto-Ley 10/2020 y que da respuesta a una situación que se dio literalmente hace un año, entre marzo y abril de 2020. Antes de debatir en esta Cámara, ha finalizado el tiempo de aplicación de esta iniciativa. Consideramos que resulta totalmente extemporáneo, que regula un aspecto caduco y que no tiene ningún sentido del debate que estamos manteniendo a estas alturas; por tanto, nos vamos a abstener.

*Eskerrik asko*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Sanz Jerónimo.

La señora SANZ JERÓNIMO: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

En primer lugar, quiero manifestar también mis condolencias y solidaridad a los familiares y a las víctimas de la pandemia.

Como ya se ha dicho aquí —lo estamos repitiendo todos los grupos—, hablamos de un proyecto de ley procedente del Real Decreto-Ley 10/2020 que ha caducado; que ha sido finiquitado en su totalidad y términos. Por lo tanto, este trámite ahora mismo no mejora absolutamente nada. En el mes de septiembre de 2020 finalizaba el plazo para la presentación de enmiendas en el Congreso, pero hasta febrero de este año no se convocó la ponencia en la Cámara Baja, y estamos ya en marzo. Consecuencia, ninguna de las mejoras posibles que podríamos hacer los grupos tiene ningún sentido puesto que su vigencia ha caducado. Estamos en la situación de tener que dar curso a una ley que, como digo, es totalmente extemporánea.

Todos sabemos que un real decreto-ley tiene la misma fuerza de una ley, por tanto, el Grupo Parlamentario Popular no entiende por qué hay que aprobar ahora una ley, no tiene ningún sentido, incluso —lo he dicho también en la comisión— puede crear dudas e inseguridades jurídicas para cualquiera. Por tanto, es algo, como reconocemos todos, totalmente extemporáneo, y más teniendo en cuenta que el decreto ha cumplido absolutamente todos los plazos y que tiene la misma fuerza que una ley y ha cumplido todos los trámites. Crear una ley *ex novo* tendría más problemas, más incertidumbres y no tiene sentido legal ni legislativo correcto. Esta es la realidad. No tiene ningún sentido, salvo como reconocemos todos, distraernos en esta Cámara de labores y asuntos de mucho más calado y mucha más importancia.

Nosotros retiramos todas las enmiendas que presentamos en el Congreso de los Diputados porque entendíamos que eran totalmente extemporáneas por todos los argumentos que ya hemos dicho todos los grupos; por lo tanto, tampoco las hemos presentado aquí. No tiene ningún sentido intentar mejorar un texto que ya no está en vigor. Insisto, no tiene ningún sentido crear una ley *ex novo* cuando ya se han cumplido todos los requisitos. Realmente, lo que nos demuestra es que esta es la manera, totalmente inoperante, de trabajar de este ministerio y de su ministra en el Gobierno de coalición PSOE-Podemos.

Si tiramos de hemeroteca —lo hemos recordado todos—, este proyecto de ley nace del Decreto 10/2020, que fue aprobado en el Consejo de Ministros el 29 de marzo, por cierto, domingo, y fue publicado en el BOE a las 23:45 horas del siguiente domingo, cuando su aplicación comenzaba a las 00:00 horas del lunes 30, con una vigencia únicamente de diez días. Señoría de Izquierda Confederal —se lo tengo que decir—, la situación que se produjo fue tremenda. Hizo que empresas y autónomos a los que se dirigía se quedaran sin ninguna capacidad de reacción, ocasionándoles un perjuicio económico tremendo, y más en aquella situación de especial vulnerabilidad en el primer brote y en esa crisis que despistó a todo el mundo. Bueno, pues más problemas todavía, en vez de dar soluciones. Porque es un decreto cargado de improvisaciones, elaborado sin ningún consenso, donde, ni mucho menos, se tuvo en cuenta ninguna peculiaridad de ningún sector productivo. Fruto de aquella improvisación, ¿qué pasó? Pues que el Ministerio de Industria y el Ministerio de Sanidad tuvieron que interpretar y matizar numerosos aspectos del citado decreto. En tal punto, la ministra Díaz tampoco fue capaz de dar una respuesta convincente a la opinión pública, lo que nos certificaba, y nos certifica, que la situación estaba desbordada para el Gobierno.

Señorías, el decreto se convalida el 9 de abril del pasado año, y el mismo día que dejan de tener efecto las restricciones se aprueba tramitarlo en un proyecto de ley; por eso, estamos aquí. No tiene ningún sentido. Es todo un tándem cargado de desafortunadas circunstancias, con un gran

desconcierto para las comunidades autónomas, no solamente para las gobernadas por el Partido Popular, sino para las de cualquier signo político, empresas y autónomos. Esta es la realidad, y nos causa un gran desconcierto, por las ocurrencias, despropósitos y rectificaciones del Gobierno y de la ministra de Trabajo; por cierto, ahora más pendiente de su proyección política que de su ministerio y de los grandes problemas que están ocasionando y suscitando sus políticas para toda la sociedad española; y más en un momento de especial vulnerabilidad, como es el que tenemos ahora mismo, no solo ocasionado por la crisis sanitaria, sino también por la crisis económica que están ocasionando las políticas de este Gobierno, PSOE-podemita.

Muchas Gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador González Márquez.

El señor GONZÁLEZ MÁRQUEZ: Gracias. Señorías, buenos días.

Quiero expresar, en primer lugar, cierta sorpresa porque esperaba una actitud de la bancada del Grupo Popular diferente de la que me he encontrado. Porque han hecho varias referencias a Yolanda Díaz, ministra de Trabajo, y, de verdad, tenía cierta esperanza de que en algún momento su bancada pidiera disculpas por los comentarios machistas que hizo su diputado en la Comisión de Trabajo el lunes pasado a la ministra Yolanda Díaz. (*Aplausos*). Tenía cierta esperanza. Además, tengo la certeza de que ustedes se sienten avergonzados de esos comentarios; sin embargo, les ha faltado valentía para subirse a este estrado, pedir disculpas y decir que ese pensamiento no responde al ideario del Partido Popular; les ha faltado valentía, señorías. (*Aplausos*).

Estamos hablando de materia laboral y, por eso, quiero decir que me ha sorprendido la *performance* que ha hecho la señora Ruiz-Sillero con la gráfica maravillosa que nos enseña. (*La señora Ruiz-Sillero Bernal muestra un gráfico a la Cámara*). Por cierto, señora Ruiz-Sillero, tiene usted que actualizar la gráfica porque ya la he visto hacer lo mismo en el Parlamento andaluz en varias ocasiones. Cuando ustedes no tienen argumento, me sacan la gráfica, que tiene un problema, la gráfica, y es que le pasa como cuando usted la ha intentado dejar en la tribuna, que no se sostiene, señora Ruiz-Sillero; que no se sostiene. (*Aplausos*). Le voy a decir otra cosa; de esa gráfica, le falta a usted la segunda parte, porque las competencias en materia de políticas activas las tiene la comunidad autónoma, y su presidente, el señor Moreno Bonilla, prometió 600 000 empleos. Y ¿sabe lo que lleva? Un millón de desempleados, señora Ruiz-Sillero; un millón de desempleados. (*Aplausos*). Esa es la realidad, por mucha gráfica que enseñe. Me quiero centrar en los aspectos interesantes y trascendentes de esta ley, más allá de la ocurrencia y de la *performance*.

Señorías, lo decíamos el otro día en la comisión y hoy también lo quiero reflejar. De esta norma, de este permiso retribuido que supone un evidente esfuerzo para las empresas en un momento trascendental en la lucha contra la pandemia, me quiero quedar con un aspecto principal, que es la importancia de la negociación colectiva. Lo digo porque el permiso retribuido, la recuperación de las horas que se incorporan en ese permiso retribuido, se basa principalmente en la negociación colectiva, como instrumento principal, para determinar cómo se va a hacer la recuperación de las horas. Por tanto, podemos sacar un aprendizaje de la regulación que se enmarca en este permiso retribuido en este proyecto de ley: es importante reclamar y reivindicar la importancia de la negociación colectiva, porque es fundamental dentro de la empresa, y esta norma nos ha marcado. Si conseguimos promocionar e insistir en la negociación colectiva, en el diálogo social, conseguiremos unas mejores decisiones consensuadas en el marco de la empresa.

Y, señorías, déjenme también reivindicarlo: el Gobierno progresista de Pedro Sánchez tiene en su foco principal a las empresas, tiene en su foco principal a los trabajadores, pero tiene también en su foco principal la negociación colectiva. Y lo digo porque desde el minuto uno, desde el momento en el que se puso en marcha el Gobierno progresista, todas las normas en materia laboral han sido fundamentadas sobre la base del diálogo social. Y, por eso, expresamente quiero reclamar desde esta tribuna la importancia del diálogo social (*Aplausos*). Y lo digo porque, señorías, es la base para conseguir unas estructuras laborales modernas en nuestro país, porque es el instrumento que nos va a permitir tener una nueva arquitectura laboral, que ya la hemos comenzado, porque el salario mínimo interprofesional —la mayor subida en la historia— se ha subido gracias al diálogo social; porque el establecimiento de un instrumento como los ERTE se ha hecho con el diálogo social; porque las prestaciones para autónomos se han hecho con el diálogo

social; porque la prohibición de los despidos se ha hecho con el diálogo social; y porque la nueva regulación del teletrabajo se ha hecho con el diálogo social.

Por eso, señorías, reivindicemos, quedémonos con los aspectos positivos de esta norma y, sobre todo, no olvidemos la importancia que tiene el diálogo social.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Señorías, finalizado el debate del Proyecto de Ley por la que se regula un permiso retribuido recuperable para las personas trabajadoras por cuenta ajena que no presten servicios esenciales con el fin de reducir la movilidad de la población en el contexto de lucha contra la COVID-19, procedente del Real Decreto Ley 10/2020, de 29 de marzo, se procederá, a continuación, a abrir el plazo para emitir el voto telemático para todas las votaciones reglamentariamente previstas, que son las siguientes: votación de las enmiendas; las que resulten aprobadas quedarán incorporadas definitivamente al dictamen; y votación en un solo acto del resto del proyecto de ley. Se abre la votación en este momento, en que son las diez horas y treinta y dos minutos, hasta las doce horas y treinta y dos minutos.

- 8.1.3. PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL, APROBADO POR EL REAL DECRETO LEGISLATIVO 1/2010, DE 2 DE JULIO, Y OTRAS NORMAS FINANCIERAS, EN LO QUE RESPECTA AL FOMENTO DE LA IMPLICACIÓN A LARGO PLAZO DE LOS ACCIONISTAS EN LAS SOCIEDADES COTIZADAS. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.  
COMISIÓN: ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL  
(Núm. exp. 621/000018)

*La señora presidenta lee el punto 8.1.3.*

La señora PRESIDENTA: Para la presentación del dictamen, tiene la palabra la presidenta de la Comisión de Asuntos Económicos y Transformación Digital, la senadora López Martín.

La señora LÓPEZ MARTÍN: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Antes de presentar muy brevemente esta Ley de Sociedades de Capital, sí que me gustaría hacer una pequeña alusión a que, después de ocho horas de debate el lunes pasado en las Cortes de Castilla y León, nuestro líder socialista, Luis Tudanca, no utilizó ni un solo exabrupto ni una sola palabra que pudiera revelar cualquier falta de respeto, mostrándonos lo que se supone que deben ser los debates en las Cámaras legislativas. (*Aplausos*).

Y dicho esto, paso a presentar el proyecto de ley que se somete a consideración, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y otras normas financieras en lo que respecta al fomento de la implicación a largo plazo de los accionistas en las sociedades cotizadas. Este proyecto entra en la Cámara el día 5 de marzo de 2021 —fecha en la que también se publica en el boletín oficial— y el plazo de presentación de enmiendas finaliza el 11 de marzo de 2021. Se presentan 36 enmiendas —la número 20 fue posteriormente retirada por el Grupo Popular— que se distribuyen de la siguiente manera: enmiendas 1 a 27, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado; enmiendas 28 a 34, de los señores González-Robatto Perote y Marín Gastón y la señora Merelo Palomares, del Grupo Parlamentario Mixto; enmienda número 35, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado; enmienda número 36, del señor Martínez Urionabarrenetxea, Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Catalunya en Comú Podem).

El 17 de marzo de 2021 se reunió la ponencia del presente proyecto de ley para informar y, a continuación, la Comisión para dictaminar, no introduciéndose ninguna modificación respecto al texto remitido por el Congreso de los Diputados en ambos trámites. Se han presentado tres votos particulares, manteniéndose todas las enmiendas. Esta ley es la trasposición al derecho español de una directiva europea, la Directiva 2017/828, del Parlamento Europeo. Incorpora grandes novedades de un enorme calado, y, sobre todo, tiene como objetivo que los accionistas tengan más participación y un mayor compromiso en las sociedades en las que cotizan, porque se ha

demostrado que una actitud cortoplacista de los accionistas —únicamente se fijan en términos financieros— puede generar riesgos relevantes para la estabilidad de los mercados de capitales, y tiene efectos sobre el crecimiento económico.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, presidenta de la Comisión de Asuntos económicos y Transformación Digital.

Comienza el debate de totalidad. En el turno a favor, ¿intervendrá algún senador o senadora? (*Denegaciones*). Pasamos al turno de portavoces.

¿Por el Grupo Parlamentario Mixto intervendrán en el turno a la totalidad? (*Denegaciones*).  
¿Grupo Parlamentario Nacionalista?

Tiene la palabra, senador Matamala.

El señor MATAMALA ALSINA: Buenos días.

Nuestro grupo ya participó en el Congreso de Diputados donde presentamos 21 enmiendas y se nos aceptaron 16. Por tanto, las cinco restantes las retiramos y damos ya por hecha nuestra intervención parlamentaria. Mantenemos el mismo sentido que en el Congreso.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

¿El Grupo Parlamentario Izquierda Confederal intervendrá en el debate de totalidad? (*Denegaciones*). ¿El Grupo Parlamentario Ciudadanos? (*Denegaciones*). ¿El Grupo Parlamentario Vasco? (*Denegaciones*). ¿El Grupo Esquerra Republicana? (*Denegaciones*).

Por el Grupo Popular, el senador Pérez Coronado tiene la palabra.

El señor PÉREZ CORONADO: Buenos días, señorías, presidenta.

Desde 2017 ahora han pasado cuatro años y cuatro años ha tardado en llegar a esta Cámara este proyecto de ley que tiene por objeto, como bien decía la presidenta de la comisión, la trasposición de la directiva europea para el fomento de la implicación a largo plazo de los accionistas. Y llega al Senado por trámite de urgencia, lo que pone de manifiesto el poco tiempo que hemos tenido para enriquecer en esta segunda lectura este proyecto de ley, lo que no ha sido excusa ni impedimento para que mi grupo trabaje de forma intensa para hacer lo que tenemos que hacer: mejorar el texto y el proyecto de ley. Para ello hemos presentado 27 enmiendas que en el siguiente turno mi compañera, la señora Pradas, pasará a defender y a explicar.

Este proyecto de ley debería haber salido por unanimidad de todos los grupos, pero en el Grupo Parlamentario Popular no estamos dispuestos a aprobar un proyecto de ley en el que aparecen discrepancias técnicas en el propio texto o errores que deberíamos de haber solventado en este trámite. Digo más, sería una irresponsabilidad de todos los grupos aquí presentes sacar adelante un texto de esta forma, y más, cuando todos somos conscientes de estas discrepancias y errores, algo que ya hemos advertido en numerosas ocasiones. Por ello, y aun estando a favor de este proyecto de ley, nos van a forzar a abstenernos si no aprueban esas enmiendas, que solventan las incoherencias que hay en el texto, porque no queremos ser partícipes de hacer las cosas mal, y más cuando estamos tratando un asunto tan serio que afecta a las empresas; es decir, que afecta al motor económico de nuestro país. Porque si esto ocurriese en el ámbito privado, si esto ocurriese en la empresa privada, no durarían ustedes ni dos meses en su puesto de trabajo. (*Aplausos*).

Es una lástima que no hayan querido hacer nada por eliminar estas discrepancias y estos errores porque este proyecto de ley es bueno. A nuestro grupo le parece bueno, pero bastante mejorable. Los cambios que introduce nos parecen muy interesantes y necesarios en nuestra ley, fundamentalmente para incentivar la vinculación del accionista, como ya decía la presidenta, a largo plazo en las sociedades de capital, con esa creación del voto doble por lealtad, ya que esto redundaría en la implicación efectiva y sostenible del mismo, mejorando así tanto el rendimiento financiero como el no financiero de las sociedades, y teniendo en cuenta, además, factores tan importantes como los medioambientales, sociales de los trabajadores y también de la propia gestión de la empresa.

Aunque se podía mejorar, como ya decía, este texto, esta ley también avanza considerablemente en la mejora de la transparencia de las sociedades con los accionistas a través de varias vías. En

primer lugar, la identificación del accionista último. Como ustedes saben, en muchas ocasiones el accionista último se pierde debido a la larga cadena de intermediarios que existe entre la sociedad y el titular de la acción; también favorece una mayor transparencia en las estrategias de inversión de los inversores institucionales y de los gestores de activos, consiguiendo una mayor implicación de los partícipes en la toma de decisiones de las sociedades; mejora, por lo tanto, la información de los gestores y los inversores sobre la composición, la rotación de la cartera y la política de préstamos de valores para dar un mayor conocimiento a los partícipes, tanto de estos fondos de inversión como de los inversores institucionales, de qué es lo que están haciendo con la cartera y qué está sucediendo con el voto de los accionistas dentro de las carteras de inversión; y mejora también la transparencia este proyecto de ley en cuanto a la política de remuneración de los administradores de las operaciones vinculadas y también en cuanto a la transparencia de los asesores de voto, salvaguardando, por supuesto, los intereses de los accionistas.

Por último, otro aspecto que consideramos importante de esta trasposición de la directiva europea, que además la pandemia ha evidenciado, es el fomento de las tecnologías para mejorar las relaciones de las sociedades y sus accionistas. Aunque esta directiva ya lo establecía en año 2017, pensamos que la COVID ha hecho más imperioso, aún si cabe, mejorar y regular estas relaciones aprovechando las nuevas tecnologías. Por lo tanto, consideramos que la trasposición de esta directiva europea aporta mejores mejoras a nuestra Ley de sociedades de capital, como la implicación a largo plazo del accionista, mayor transparencia en las relaciones de la sociedad y el accionista final, o el impulso de las tecnologías y las relaciones con los inversores. Sin embargo, las propuestas que hemos presentado a través de las enmiendas, que explicará, como ya decía, mi compañera Salomé Pradas, hubieran mejorado la eficacia y el alcance de esta ley, mejorando fundamentalmente aquellas disposiciones que contempla la directiva europea; además, y por supuesto, señorías, de salvar las gravísimas discordancias que existen en el propio texto.

Nos hubiera gustado que, al menos, hubiesen corregido esto último porque, como decía, aun estando a favor del proyecto de ley, no podemos admitir que salga adelante con las incoherencias que presenta el texto, y más de una vez se lo hemos advertido. Realmente aquí venimos a hacer bien las cosas, y no a ser simples pasantes de leyes; por lo tanto, espero que aprueben nuestras enmiendas 17 y 25, porque esto significará que estamos aquí para algo, aunque sea para corregir estos errores, estas discrepancias y estas incoherencias que tiene el propio texto. Por todo ello, queda en su tejado la pelota.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el senador Nacarino Muriel.

El señor NACARINO MURIEL: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

El debate que hoy nos centra en la Cámara es la aprobación, espero, de este proyecto de ley, por amplia mayoría, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de sociedades de capital y otras normas financieras en lo que respecta al fomento de la implicación a largo plazo de los accionistas en las sociedades cotizadas. Como ya se ha dicho aquí, este proyecto de ley tiene por objeto trasponer al ordenamiento jurídico español una directiva europea, concretamente la Directiva 2017/828, por la que se insta a mejorar el gobierno corporativo de las sociedades cotizadas en la Unión Europea, así como a mejorar y aumentar sus posibilidades de financiación y su sostenibilidad a largo plazo.

Con este proyecto de ley se persiguen varios objetivos —ya han destacado algunos de ellos los senadores que me han precedido en el uso de la palabra—, entre los que me gustaría también destacar por su importancia alguno de ellos. En primer lugar, con esta norma se consigue no solo establecer los mecanismos de identificación de las instituciones de inversión colectiva, sino también que dichas instituciones elaboren y hagan público, en aras de la transparencia, cuáles son sus estrategias de implicación en las sociedades de capital en las que invierten, con el fin de poder dar a conocer realmente cómo contribuyen a la sostenibilidad a largo plazo de las empresas.

Por otro lado, también cabe resaltar que con esta norma se regula, por primera vez, la figura de los asesores de voto; es decir, se consigue regular el servicio que prestan algunas entidades a los titulares de acciones en relación al ejercicio del derecho al voto, estableciendo la obligación de publicar el código de conducta al que se encuentran adheridos. Igualmente, también con este

proyecto de ley, conseguimos regular la política de remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración, así como aumentar la transparencia de las operaciones vinculadas en aras de evitar conflictos de intereses.

Con el fin de aumentar la sostenibilidad a largo plazo de las sociedades de capital y, por tanto, eliminar la visión cortoplacista actual, se regula la eliminación de los informes financieros trimestrales y se adapta el umbral a partir del cual una emisión de valores requiere la elaboración y publicación de un folleto informativo, fijándose esta en 8 millones de euros, manteniendo el actual umbral de 5 millones de euros para aquellas emisiones de entidades de crédito y su regulación por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Por último, quiero también destacar que con este proyecto de ley se hacen más flexibles y se agilizan los trámites de las ampliaciones de capital, mejorando el acceso a la financiación, ajustando los costes y protegiendo a los accionistas, de tal forma que las empresas puedan financiarse en los mercados de capitales de forma más eficiente. Es decir, señorías, con esta reforma legislativa el Gobierno pretende mejorar la implicación de los accionistas a largo plazo, la transparencia y el buen gobierno corporativo de las sociedades cotizadas, mejorando su capacidad en los mercados y fomentando las estrategias de inversión a largo plazo, a la vez que permiten también marcarse otros objetivos, como el bienestar de los trabajadores y la protección del medio ambiente. En definitiva, objetivos todos ellos que hacen empresas más robustas y socialmente responsables.

Creo que es absolutamente necesario decir aquí hoy que el texto que debatimos viene del Congreso de los Diputados aprobado por unanimidad, fruto del buen trabajo de negociación y consenso de todos los grupos parlamentarios, dando lugar a una norma de gran calidad y seguridad jurídica. No solo se incorporaron un gran número de enmiendas al texto, sino también llegaron a transaccionar un buen número de ellas. Y esto, por supuesto, señorías del Grupo Popular, no es justificación para no debatir y proponer mejoras al proyecto de ley en el Senado, pero sí debemos ser coherentes con el trabajo ya realizado en el Congreso. Además, es necesario recordar que estamos tramitando este proyecto de ley por la vía de urgencia y debemos evitar el riesgo cierto existente de que nuestro país pueda incurrir en infracciones en la Unión Europea al no trasponer la directiva en tiempo y forma.

Por tanto, considero que la urgencia y el trabajo de diálogo y consenso de todos los grupos en el Congreso permiten ahora en el Senado que seamos eficaces en su tramitación, facilitando su aprobación y publicación en el Boletín Oficial del Estado a la mayor brevedad. Y es que, señorías, las justificaciones que hoy le doy aquí no son ninguna excusa, como usted nos indica, son la realidad. Existe ya un dictamen motivado por incumplimiento desde julio de 2020, y ya desde finales de noviembre del mismo año la Comisión Europea ha trasladado a España formalmente el procedimiento de infracción, por lo que estamos en un espacio temporal con un riesgo de multa inminente. Es una realidad que no quieren ver, tampoco su grupo parlamentario, debido a su fallida y continua estrategia de intentar debilitar al Gobierno y dañar la credibilidad de nuestro país ante las instituciones europeas. Ya lo hicieron, negando el plan de recuperación y los fondos europeos ante la peor crisis social, económica y sanitaria que estamos viviendo en nuestro país en el último siglo. Pero lo peor de todo es que siguen anteponiendo sus intereses a los intereses generales del Estado. Siempre van en contra de las medidas adoptadas a favor de la ciudadanía, de la recuperación económica de los trabajadores, de los autónomos y empresas; votaron en contra de cada una de las medidas urgentes que se han puesto en marcha el Gobierno desde que se inició la pandemia; votaron en contra del plan de recuperación y de la llegada a los fondos europeos; votaron en contra de los Presupuestos Generales del Estado más sociales y expansivos de la historia de nuestro país; y tampoco sabemos si van a apoyar la última medida extraordinaria tomada por el Gobierno de Pedro Sánchez, con la que se movilizan 11 000 millones de euros para reforzar y proteger el tejido productivo, la solvencia de las empresas, el empleo y las rentas de las familias.

Es incomprensible ver cómo, cuando existen buenas medidas a poner en marcha en nuestro país, o cuando existe un amplio consenso y diálogo, como es el caso de este proyecto de ley que debatimos hoy, su grupo, el Grupo Popular, intenta sabotearlo, incluso en contra de ellos mismos, porque, repito una vez más, la norma se aprobó por unanimidad en el Congreso. Espero y deseo que recapaciten. Hemos mantenido durante estos días un diálogo sereno sobre este proyecto de ley y hemos propuesto soluciones viables e inmediatas que permiten corregir estos aspectos y erratas de carácter técnico-jurídico que se han detectado en el texto normativo, y que mejorarían

el texto, lo que permitiría su publicación inmediata. No opten, por favor, de nuevo, por poner palos en las ruedas.

Además, para finalizar, voy a dirigirme al resto de los grupos parlamentarios para invitarles a que, por coherencia, actúen, al igual que lo hicieron en el Congreso y también la semana pasada aquí en el Senado, con la ratificación y dictamen de este proyecto de ley en Comisión, y voten su aprobación definitiva y con ello su publicación inmediata en el *BOE*.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Pasamos, a continuación, al debate al articulado, debate de enmiendas y votos particulares.

Para la defensa de la enmienda número 36, el senador Martínez Urionabarrenetxea, del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra por tiempo de tres minutos.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Gracias, presidenta.

Señorías, la brecha salarial española entre quienes más ganan y quienes ganan menos ha ido aumentando exponencialmente en los últimos años. La distribución de la renta en España se parece cada vez más a la de Estados Unidos, mucho más desigual, y se va alejando progresivamente del modelo europeo. La OIT estableció una comparativa entre varios indicadores, entre el primero y el segundo trimestre de 2020, de una serie de países europeos. Pues bien, España fue el segundo Estado de Europa con una mayor caída de la masa salarial total, mientras que fue el primero en lo que a aumento de desigualdad salarial se refiere. La diferencia entre lo que gana el 10 % de la población que más gana y los salarios percibidos por los trabajadores del 10 % de la población que menos gana, es la mayor en Europa. La brecha entre ambos grupos ha seguido aumentando, siendo España el país en el que más se incrementó esa diferencia por culpa de la pandemia.

Por eso, en esta enmienda proponemos limitar las remuneraciones en las empresas. Lo vienen haciendo desde hace casi un siglo las cooperativas del Grupo Mondragón, y no les ha ido tan mal. De hecho, han capeado la crisis mucho mejor que otras empresas y, por cierto, la revista *Fortune* incluía al grupo cooperativo en la undécima posición en el ranking *Change The World*, cambiar el mundo. También se hace en la Administración, donde los funcionarios de más rango tienen limitado sus salarios. La Constitución define a España como un Estado social y democrático de derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia y la igualdad. ¿No debemos, por tanto, regular también un ámbito, el salarial, que es clave para lograr esos objetivos?

Finalmente, en la enmienda pedimos también que las administraciones competentes incentiven la participación de las y los trabajadores en la empresa. Las sociedades que dan voz a la parte social ven mejorados sus resultados. La mayor implicación de las y los trabajadores en las decisiones que les afectan, incrementa la productividad. Y es que las empresas deben ser entendidas como un conjunto equilibrado y armónico, y la parte social debe participar en las decisiones empresariales, ya que afectan a su futuro, y su aportación es, además, una contribución esencial a la mejora de la eficacia y la productividad de las empresas.

Este es el camino: avanzar en igualdad, contribuir a forjar una sociedad más inclusiva, más justa. De la precarización de los sueldos paupérrimos, del ordeno y mando, solo salen sociedades empobrecidas; y las sociedades empobrecidas, las sociedades desiguales, son sociedades moribundas. Demos el paso; atrévanse a cambiar.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas 28 a 34, del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador González-Robatto Perote.

El señor GONZÁLEZ-ROBATTO PEROTE: Gracias, presidenta.

Para empezar, nuestro voto va a ser a favor de la ley. Pero traemos una serie de enmiendas que buscan su mejora: en la primera, al preámbulo, buscamos modificar la aplicación de la ley que afecta a las medidas a corto plazo. Hemos de señalar el error de asociar los programas de recompra de acciones y las reorganizaciones societarias con motivos espurios o intereses cortoplacistas, e incluso con beneficios financieros efímeros. No es cierto, la norma reconoce que la negociación con

valores o instrumentos asociados para la estabilización de valores o la negociación con acciones propias en el marco de programas de recompra, pueden estar justificados por motivos económicos.

En segundo lugar, tampoco es adecuado ni parece técnicamente correcto poner en pie de igualdad a las sociedades y a sus accionistas con el resto de sus grupos de interés o *stakeholders*. Es claro que una mala estrategia empresarial puede causar daño a grupos de interés de la sociedad, sin embargo, los primeros perjudicados por ello serían los accionistas titulares legítimos de esta. En nuestro derecho y en nuestra mejor tradición jurídica no puede ponerse en tela de juicio que el objetivo de la sociedad es maximizar de forma sostenida y a largo plazo el valor de la empresa. Ello no impide que, al mismo tiempo, se pueda, incluso se deba, tener en cuenta en la estrategia empresarial el efecto que puede causar en los trabajadores, clientes y proveedores, así como también la sociedad en su conjunto, el llamado dividendo social. Ambas cuestiones no pueden ni deben resultar incompatibles.

En la segunda enmienda proponemos que la finalidad de la modificación sea complementar la flexibilización introducida por el proyecto de ley en la captación de capital de las sociedades cotizadas mediante la eliminación del requisito de anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil. Estos anuncios suelen ser complejos y su contenido amplio, por lo que el coste de publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, normalmente por el procedimiento de urgencia, es enormemente alto y en ocasiones, por la propia estructura de su publicación, ese medio es muy poco ágil.

La tercera enmienda, al artículo tercero, apartado 14, tanto al artículo 4.9.7 como al artículo 4.9.7 bis propuestos, prevé que la información se pueda solicitar tanto por la sociedad como por un tercero designado por ella. En este mismo sentido, debería preverse la posibilidad de que la información se pueda transmitir, además de a la sociedad, a un tercero designado por ella.

En la enmienda número 4 al artículo 527 bis, la confirmación de votos, la modificación propuesta al párrafo segundo va dirigida a aclarar que el beneficiario último solo tendrá derecho a solicitar la confirmación de voto de la sociedad a través de la entidad intermediaria, ya que la sociedad no tiene por qué tener la información relativa a este último beneficiario.

La modificación propuesta en la enmienda número 32 tiene por objeto flexibilizar la posibilidad de que la sociedad decida que las funciones de la comisión de auditoría contempladas en las letras g) y h) sean competencia de una comisión alternativa, sin exigir para ello una modificación estatutaria y la consiguiente aprobación de los socios. Siendo lo relevante que otra comisión cumpla los requisitos de composición exigidos, el origen —estatutario o simplemente reglamentario— de la previsión debería resultar indiferente.

La enmienda número 33, de modificación, pretende que las sociedades tengan la posibilidad de aprobar una nueva política en cualquier momento, como ha venido ocurriendo hasta ahora, y también que esta política pueda ser plenamente aplicable, si así lo desean, desde el mismo momento de su aprobación por la junta. Exigir que la política aprobada solo comience a regir a partir del ejercicio siguiente introduce una rigidez innecesaria sin aportar ventaja alguna, dado que lo relevante es que la política cuente con la aprobación de la junta y que su duración se limite a tres años, pero no que se difiera obligatoriamente su entrada en vigor. Con la modificación propuesta, la previa aprobación por la junta sigue siendo necesaria, pero se elimina la necesidad de una *vacatio* para su entrada en vigor. Al propio tiempo, esto no impide que, si la sociedad así lo prefiere, pueda decidir aplicar la política solo a partir del ejercicio siguiente al de su aprobación, pero sería una opción de la sociedad. La única limitación es que la política no pueda tener una vigencia superior a tres ejercicios.

En lo relativo al párrafo 8, la modificación propuesta tiene por objetivo cubrir la eventualidad de que la misma junta general que rechace un informe de remuneraciones apruebe una nueva política. Teniendo en cuenta que el informe no aprobado se referirá a remuneraciones del ejercicio anterior y la política aprobada a ejercicios prospectivos, parece razonable que la nueva política tenga vigencia normal o estándar.

Y la última enmienda, la número 34, se presenta por un motivo eminentemente técnico. Pretende evitar duplicidades y contradicciones con lo dispuesto en la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre las modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas 1 a 19, 21 a 27 y 35, del Grupo Popular en el Senado, tiene la palabra la senadora Pradas Ten.

La señora PRADAS TEN: Gracias, señora presidenta

Señorías, quiero empezar lanzándoles una pregunta: Ustedes ¿a qué han venido esta mañana al Senado, a la Cámara de representación territorial, a la Cámara de segunda lectura? Insisto, ¿ustedes a qué han venido esta mañana aquí? Esta no es una pregunta baladí. Me gustaría que reflexionaran en torno a esta pregunta y que ustedes mismos se la contesten a lo largo del debate. Y les pido, sobre todo, que se la contesten antes de proceder a la votación de esta ley.

Les voy a decir a lo que hemos venido los parlamentarios, los senadores y las senadoras del Grupo Popular: hemos venido a trabajar por los españoles (*Aplausos*), hemos venido a plantear propuestas en relación con el proyecto de ley que viene del Congreso de los Diputados. Y les voy a decir también a lo que no hemos venido, señorías: no hemos venido a ser meros matasellistas de una proposición de ley que viene del Congreso de los Diputados, porque somos legisladores. Repito, somos legisladores, y por eso el Grupo Popular va a poner, por supuesto, señoría del Grupo Socialista, señor Nacarino, el interés general por delante de todo. Y el interés general hoy es que se apruebe una buena ley. Insisto, ese es el interés general, y no salvar al soldado Sánchez; a eso no hemos venido hoy aquí, ya se lo adelanto. (*Aplausos*).

El Grupo Parlamentario Popular ha planteado 27 enmiendas, 27 propuestas de mejora a la Proposición de ley de reforma de la Ley de sociedades de capital. Estamos legislando —insisto, legislando— una trasposición de una directiva europea y, ciertamente, todos sabemos que una trasposición da poco margen de maniobra para legislar; es algo que ya viene trabajado, que emana del derecho de la Unión Europea, que tenemos que trasponer. Pero, aunque sea pequeño, siempre hay margen para introducir mejoras, para introducir cuestiones técnicas, y eso es lo que hemos venido a hacer hoy los parlamentarios del Grupo Popular. Hemos planteado 27 enmiendas: 11 de ellas vienen ya del Congreso de los Diputados, las que quedaron vivas allí, y el resto ya les anuncio que derivan mayoritariamente de la sociedad civil, porque aunque tan solo nos han dado quince días —una reforma exprés de estas que le gustan tanto al Partido Socialista y al señor Sánchez; e insisto, aquí no venimos a salvar al soldado Sánchez, sino que venimos a salvar a España—, hemos trabajado con la sociedad civil, y les planteamos una serie de enmiendas que derivan de la Abogacía Española, de los abogados y abogadas españoles que van a tener después que aplicar esta ley. Piénsenlo: ustedes, no; los abogados y abogadas son los que van a tener que aplicar la ley. Vienen también del BME y de Aebanca. Quiero agradecer el trabajo de mi compañero Pablo Pérez, un trabajo exprés, pero muy buen trabajo, para introducir estas mejoras. Algunas vienen con el objetivo de eliminar manifestaciones sesgadas y tintes ideológicos que hemos encontrado en la exposición de motivos, ya que, siendo la trasposición de una directiva europea, sinceramente creemos que sobran esas menciones en la exposición de motivos. También queremos ajustar el texto a lo reconocido y aplicado por el derecho internacional en materia de sociedades cotizadas. También queremos eliminar trabas burocráticas, sobre todo en relación con las ampliaciones de capital. También queremos dotar de mayor transparencia los procedimientos que se regulan en esta proposición de ley.

Y sí, queremos también dotar de un mayor alcance esta proposición de ley. Les decía que teníamos poco margen, pero veíamos interesante, a propuesta de la Abogacía Española, insisto, de quienes en definitiva después van a tener que aplicar esta ley —y les pido que sigan reflexionando sobre nuestra labor—, darle un mayor alcance con la figura del letrado asesor. El otro día ya lo comenté en la sesión de la comisión; tuve también pocos minutos, pero hoy les ilustro un poco más. La figura del letrado asesor está regulada a día de hoy en una Ley de 1975, una ley preconstitucional. Esa figura no viene en la Ley de sociedades de capital, es muy curioso, y queríamos aprovechar esta proposición de ley, esta reforma de la Ley de sociedades de capital, que además es de calado, para introducir esta figura en el texto refundido.

Señorías del Grupo Socialista, tanto que les gusta a ustedes dejar sin contenido —y en eso nos van a tener a su lado— leyes preconstitucionales, tanto que les gusta a ustedes mirar hacia atrás cuando quieren, les pido que miren hoy también hacia atrás y que valoren esta enmienda, que, insisto, viene de la Abogacía Española y que pretende introducir la figura del letrado asesor en el texto legislativo que estamos hoy debatiendo a fin de dotar de mayor seguridad jurídica tan importante figura del letrado asesor.

Y por último, el objetivo de nuestras enmiendas es corregir incorrecciones y contradicciones que nos hemos encontrado en el texto que nos ha remitido el Congreso de los Diputados, que sí —ya lo dije el otro día en la comisión—, todos lo sabemos: es un texto que se aprobó por unanimidad en

el Congreso, o sea que no vamos a echarle la culpa a nadie, aquí no hemos venido a abroncar a nuestros compañeros del Congreso de los Diputados. Hoy hemos venido a legislar, y por eso me voy a centrar —ustedes sigan reflexionando en torno a la pregunta que les he hecho— en dos enmiendas que hemos reconvertido en voto particular, las números 17 y 25. En estas enmiendas advertimos dos incoherencias en el texto. Sí, señoría de Esquerra Republicana. Una incoherencia es que sobre un mismo hecho jurídico, el cierre del ejercicio social, se contempla en un artículo la fecha 1 de diciembre y en otro artículo la fecha 31 de diciembre. Todos ustedes sabrán que siempre que hacemos mención al cierre del ejercicio social es el 31 de diciembre, no el 1, por lo que hay que corregir esa incoherencia.

La segunda incoherencia que hemos detectado es que sobre un mismo hecho jurídico, en un artículo se dispone un porcentaje del 20 % y en otro, un porcentaje del 25 %; es otra incoherencia que viene en el texto legislativo. Y estas incoherencias se subsanarían a través de nuestras enmiendas y no a través de una simple o una mera corrección de errores, que es lo que nos propuso el Grupo Socialista en la ponencia. Aquí no podemos cambiar de una tacada treinta días o un porcentaje de un 5 % simplemente a través de una corrección de errores. Yo les vuelvo a preguntar: ¿para qué estamos aquí si no es para enmendar y para mejorar los textos, sean errores o sean propuestas alternativas de mejora? Además, el Grupo Popular se opuso a que fuera una mera corrección de errores, primero, porque pensamos que no se ajustaría a la ley; sinceramente, no podemos hacer estas variaciones tan sustantivas a través de una mera corrección de errores; y segundo, porque para eso estamos aquí. Como he dicho al principio, somos una Cámara de segunda lectura y aquí estamos para presentar enmiendas, debatirlas —como estamos haciendo ahora— y, en su caso, aprobarlas o no. Somos, insisto, legisladores y no meros subsanadores de errores, señorías.

Ponen la excusa de una posible sanción de la Unión Europea si no aprobamos la ley antes del 1 de abril. Esto es falso, señorías. Tenemos hasta el 11 de junio; si vamos a la directiva y leemos el artículo de trasposición, vemos que tenemos hasta el 11 de junio, así que no nos venga con esa excusa, porque es incierta.

En segundo lugar, a ustedes —lo he dicho al principio— les gusta mucho últimamente tramitar por la vía de urgencia leyes tan importantes como la reforma educativa o la eutanasia. ¿Qué problema tienen ustedes, señorías del Partido Socialista, en que nuestros compañeros del Congreso —porque si pone la voluntad el señor Sánchez seguro que así sería— tramiten también por urgencia estas modificaciones que se hacen necesarias hoy en el Senado? Háganlo. Ustedes dicen que hay que ser coherentes con el Congreso, pero si el Congreso nos deriva incoherencias, la mayor coherencia es corregirlas, señorías. (*Aplausos*). No podemos decir: somos coherentes con el Congreso pero no hacemos nuestra labor. Eso no puede ser. ¿De verdad quieren ustedes que aprobemos un texto legislativo con errores? Piénsenlo.

La ponencia de esta ley se reunió el otro día en la sala Manuel Broseta. Yo sé que la gran mayoría de ustedes saben quién fue Manuel Broseta: un insigne mercantilista —para esta senadora siempre ha sido una figura muy importante—, pero además de insigne mercantilista, fue también senador. Lamentablemente, su vida acabó al ser ejecutado por la banda terrorista ETA, pero mientras vivió dio magníficas lecciones sobre derecho mercantil. Y yo pensaba el otro día: ¿Qué pensaría el señor Broseta si levantara la cabeza y nos viera en la tesitura que se planteó en la ponencia? A mí simplemente me daba —se lo voy a decir claramente— pudor y vergüenza estar reformando esto en tan solo quince días, una reforma de calado, y que además, aun viendo que hay graves errores en la ley, se esté mirando hacia otro lado.

Yo les pido que, por favor, valoren nuestras enmiendas, que ejerzamos nuestras funciones con la dignidad que se merece esta Cámara, con la dignidad que merecemos todas y todos los senadores que estamos representando a los españoles, que para eso nos votan y —déjenme que lo diga así— también nos pagan, para trabajar y para defenderlos. (*Aplausos*).

No vamos a permitir que se nos diga que el Partido Popular quiere retrasar la aprobación de la ley, porque eso es, cuando menos, como decir que para qué estamos aquí los senadores, que sobramos los senadores, que no hagamos nada, que todos callados y que a otra cosa. Eso no lo vamos a permitir, señorías del Grupo Socialista. Tampoco vamos a permitir que se diga que los senadores del Grupo Popular ponen palos en las ruedas. Pero ¿esta qué definición es de un senador? Entonces, ¿en qué quedan nuestras funciones? O sea, ¿que los senadores ejerzan sus funciones en el Senado es poner palos en las ruedas? Increíble.

Finalizo. Ya que estamos hablando de una ley en materia económica, les reitero: los senadores del Grupo Popular hemos venido hoy aquí a trabajar por los españoles, pero sobre todo, a lo que venimos y vendremos siempre los senadores y senadoras del Grupo Popular, todos los representantes y todos los políticos del Partido Popular es a defender, frente al socialismo y el comunismo, la libertad, señorías, la libertad, como seguirá defendiéndola la señora Ayuso a partir del 5 de mayo, (*Aplausos*) estoy segura de ello. Así que, libertad, señorías.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

En el turno en contra intervendrá el senador Nacarino Muriel, por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor NACARINO MURIEL: Gracias, señora presidenta. Intervendré brevemente, señorías.

El Grupo Socialista quiere mostrar su posición en contra de los tres votos particulares que se han presentado y que, en resumen, mantienen vivas las 35 enmiendas presentadas por los tres grupos parlamentarios y que debatimos ya en comisión la semana pasada. A continuación, me voy a referir brevemente a ellas por bloques.

Respecto a la enmienda presentada por el senador Martínez, desde el Grupo Socialista ya se lo indicamos la semana pasada, consideramos que el asunto que propone es de sumo calado y que requiere un amplio análisis, un análisis detallado, porque incluso puede exceder las competencias mercantiles a las que este proyecto de ley se refiere, y además, para analizarlo es importante la participación de los agentes sociales. Espero que entienda nuestro rechazo y, por supuesto, tendremos a bien si finalmente hace una propuesta para una futura ponencia de estudio sobre el tema.

Las enmiendas presentadas por los senadores de Vox son exactamente iguales a las del Congreso de los Diputados, incluso traen las que ellos mismos retiraron antes del dictamen del proyecto de ley que se votó allí y también mantienen viva la enmienda número 30, cuyo contenido ya se aprobó allí. No hacía falta mantenerla viva aquí porque el texto que hoy ha venido incluye su enmienda número 30, porque así se votó. Por tanto, le manifiesto nuestra posición desfavorable con las mismas justificaciones que se dieron en la Cámara Baja, todas ellas de carácter técnico-jurídico. Además, consideramos que con ellas podría fomentarse la falta de transparencia en el gobierno corporativo de las sociedades cotizadas.

Respecto a las enmiendas presentadas por el Grupo Popular, nuestra postura no ha cambiado desde la semana pasada. Las enmiendas que incorporan la figura del letrado asesor, como bien ha dicho la senadora Pradas, se basan en una ley preconstitucional y predemocrática del año 1975 y, por tanto, no se ajusta a la realidad que vivimos hoy. Entendemos que cuarenta y siete años después deberían analizarse con mucho mayor detalle este tipo de enmiendas.

Respecto al resto de enmiendas que mantienen vivas, entendemos que pretenden ir más allá de la propia trasposición de la directiva europea intentando sobrerregular aspectos, no tanto técnicos pero sí partidistas o ideológicos, que quieren incorporar. Por tanto, entendemos que requieren de un debate de mayor profundidad.

Pone muchísimo énfasis en las enmiendas números 17 y 25, que corrigen aspectos técnicos y formales del contenido de este proyecto de ley, concretamente el porcentaje del límite de crédito a aplicar a las entidades y la fecha de cierre de los ejercicios, que indica el texto que es a partir del 1 de diciembre, no a 31 de diciembre. Entendemos que esto es lo que realmente centra su rechazo a este proyecto de ley y, por tanto, en un principio estamos de acuerdo con ustedes en que sería bueno corregir esas posibles incongruencias antes de su publicación en el *BOE*, pero, como ya le dijimos, no como enmiendas, porque consideramos que no adquieren ese calado, pero sí como correcciones técnicas al texto, tal como ofrecimos la semana pasada y también como opinan los juristas y letrados. Pero ustedes se siguen negando a ello.

Les recuerdo, señorías del Grupo Popular, señora Pradas, que esta norma traspone una directiva europea muy compleja, con un carácter muy técnico, un carácter técnico muy elevado, que vio la luz cinco años después de un intenso trabajo entre todas las instituciones europeas, lo que muestra la importancia de las novedades que incorpora, y que además viene del Congreso de los Diputados muy trabajada y consensuada —como ya hemos repetido durante todas nuestras intervenciones— por todos los grupos políticos y que también se aprobó por unanimidad. Por

tanto, creemos que no es lógico que ahora, por su recelo profesional y por su costumbre de haber ostentado la mayoría absoluta de esta Cámara durante tantos años —años que han denostado al Senado—, intente romper este buen clima de diálogo que siempre mantenemos en la Comisión de Asuntos Económicos y Transformación Digital del Senado con el fin de llegar a consensos de forma constructiva. Por tanto, les invitamos a que recapaciten y voten a favor de este proyecto de ley.

Y como nos ha dicho que predomina su interés y el de su grupo por España y nos ha invitado a lo largo de su intervención a reflexionar constantemente, también me voy a permitir invitarla a reflexionar sobre algo, y es que ahora, en tiempos de jornadas de puertas abiertas de su sede, de la sede del Partido Popular, creo que es bueno que reflexione sobre airear el olor que impregna su sede, no solo para realizar su mudanza, sino también para desalojar a aquellos políticos tráfugas y de nulo nivel ético e ideológico (*Aplausos*), así como para intentar dar salida a aquellos fantasmas de la corrupción del pasado, fantasmas que hoy están declarando por la caja B del Partido Popular. Por eso —siento decirlo— posiblemente no lo consigan, porque es el presente de su partido.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias.

En turno de portavoces, por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el senador Catalán Higuera.

El señor CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, muy buenos días.

En Unión del Pueblo Navarro coincidimos y nos parece acertado el fondo de la cuestión que hoy nos trae aquí, sobre todo por lo que va a suponer de mejora en las sociedades cotizadas, de mejora en la financiación y, cómo no, en la transparencia, algo fundamental en un Estado democrático. Por otro lado, también hay que reconocer que esta directiva europea trae cuestiones de relevancia. Y tal es la relevancia que en el propio preámbulo del proyecto de ley se recoge que fue fruto del debate en las instituciones europeas durante más de cinco años. Evidentemente, estamos de acuerdo con el fondo, pero discrepamos radicalmente de las formas que se han utilizado al traer la trasposición de esta directiva como proyecto de ley a las Cortes Generales, y más concretamente al Senado.

Señorías, las instituciones europeas aprobaron la directiva el 17 de mayo de 2017, nada más y nada menos. En la misma se establecía que los Estados miembros tenían que establecer las medidas y las modificaciones legislativas y normativas pertinentes antes del mes de junio del año 2019, salvo algunas excepciones concretas, para las que les daba veinticuatro meses más en relación con el artículo 3. Y esta propuesta de proyecto de ley llega al Congreso de los Diputados cuarenta meses después de su aprobación en el año 2017, cuarenta meses después. El Congreso de los Diputados le da el visto bueno en un trámite que dura seis meses, señorías, y prácticamente diecinueve o veinte días son los que ha tenido el Senado para aprobar en este Pleno, según parece, la trasposición a través de este proyecto de ley.

Evidentemente, los plazos y los retrasos acumulados no son nada adecuados y son totalmente injustificados, pero además de rechazar las formas —se ha dicho esta mañana aquí y se dijo también en comisión la semana pasada—, el proyecto de ley sigue conteniendo errores y disfunciones; tras casi cuatro años de tramitación, sigue incluyendo errores y disfunciones. ¿Esto es normal? Y hoy se va a aprobar, y se va a aprobar, según parece, como pasó con la Ley de Presupuestos y también con la Ley de educación, sin que se apruebe ninguna enmienda, por muy buena que sea, incluso corrigiendo los errores. Los errores se dejan para corregirlos después, ya veremos a ver cómo. ¿Creen ustedes que casi cuatro años después de aprobar una directiva europea estas son formas de traerla a las Cortes Generales? ¿Realmente esto es así? ¿Se están haciendo bien las cosas? ¿O realmente estamos dando un mal ejemplo, desde el punto de vista de la acción política, de cómo se tienen que gestionar las cuestiones normativas? ¿Qué seguridad jurídica estamos dando a los ciudadanos de nuestro país? Y vuelvo a insistir, en Unión del Pueblo Navarro estamos de acuerdo con el fondo recogido en la propuesta.

Se nos dice: Es que, como no la aprobemos van a venir las sanciones europeas. ¿Más sanciones europeas después de los incumplimientos de las directivas, de las trasposiciones de las directivas europeas? ¿Ustedes creen que una Cámara de segunda lectura puede tramitar un proyecto de ley tan importante, que se aprobó hace casi cuatro años, que tuvo un debate en las

instituciones europeas durante cinco años, en quince o veinte días? ¿Ustedes creen que eso es normal? Simplemente, reflexionen. Esperemos que a partir de ahora se cambie de actitud.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

¿Grupo Parlamentario Nacionalista? (*Denegaciones*). No intervienen.

Por el Grupo Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Martínez Urionabarrenetxea.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Gracias, señora presidenta.

Señorías, dije en comisión que nuestra propuesta de regular los escandalosos sueldos no era una marcianada, y ponía como ejemplo el grupo cooperativo Mondragón, con 81 000 empleados en todo el mundo y con una capacidad contrastada a la hora de superar crisis feroces con sistemas más humanizados y solidarios y con fórmulas que garantizan que quien más cobra en una empresa no lo hace de forma escandalosa sino ponderada.

Esos ratios salariales se dan también —lo acabo de decir— en la Administración, por cierto, un lugar en el que trabajan 2,6 millones de personas en España. Pero como el Grupo Socialista me dijo que aunque compartían nuestra propuesta no la iban a aceptar —y me lo acaban de repetir—, les traigo un ejemplo que evidencia que este debate debe estar sobre la mesa y que si no es hoy, mañana estará en la ventana de Overton, como lo están ahora la igualdad o algunos derechos civiles que hace décadas parecían impensables. La ciudadanía suiza debatió este tema en noviembre de 2013. Unos meses antes, en marzo, de manera abrumadora, con un 68 % de los votos, la sociedad suiza aprobó en referéndum que fueran los accionistas y no los propios directivos los que decidieran sobre sus remuneraciones, algo lógico y natural, porque son los accionistas quienes pagan, pero fue objeto de una campaña alarmista de la patronal y de los partidos conservadores de derechas, que aseguraron que una vez aprobada la reforma cientos de empresas se marcharían al extranjero y se perderían miles de empleos, cosa que, evidentemente, no pasó, como tampoco pasó en Navarra cuando el cuatripartito llegó a gobernar la comunidad, a pesar de los mensajes catastrofistas de la derecha. Ese referéndum, insisto, se ganó, algo insólito, en todos los cantones de la confederación. En otro referéndum de noviembre de ese mismo año, el tema que se planteó iba de lo mismo: los sueldos de los directivos, pero la pregunta era si se aprobaba que en la misma empresa se limitara el rango de uno a doce, es decir que el salario más alto no fuera superior a doce veces el salario más bajo. La iniciativa de las juventudes socialistas fue en este caso rechazada por un contundente 65 % de los votos, aunque en el cantón donde se concentra la mayor parte de las grandes empresas, Ginebra, el resultado fuera bastante más disputado y solo el 51 % de los votantes rechazaron la propuesta.

«Estamos decepcionados, pero vamos a continuar luchando contra los salarios excesivos y el sistema de reparto injusto. Este sistema no tiene futuro» respondieron los proponentes, los miembros de las Juventudes Socialistas. Los Verdes, que apoyaban la idea, señalaron que centrarían sus esfuerzos en lograr la regulación de los salarios mínimos. Un año después, el conjunto de la ciudadanía suiza rechazó en referéndum aumentar a 3270 euros el salario mínimo, pero los ginebrinos, que deben ser muy tercos, votaron a favor de instaurar un salario mínimo de 3865 euros en otro referéndum celebrado en octubre pasado. También aprobaron la medida en Jura y en Neuchâtel. Con esto quiero decir que este debate, que hoy cae en saco roto en esta Cámara, volverá y, tal y como ha ocurrido con la lucha contra las desigualdades sociales de género, de derechos civiles y de minorías, triunfará, porque los valores de libertad, justicia e igualdad son el fundamento de las sociedades sanas y la desigualdad entre salarios socava esos cimientos y es algo que hay que reparar y que estará en boca de todas y de todos en poco tiempo, y la ciudadanía los reclamará y conseguirá, y si no, al tiempo.

Por cierto, efectivamente presentaremos, señorías del Grupo Socialista, una moción para la creación de una ponencia para regular y evitar estas enormes brechas salariales, tal y como nos han sugerido, y esperamos que cuando presentemos la moción ustedes no se opongan a ella, como suelen hacer habitualmente con las mociones de los grupos pequeños.

*Eskerrik asko.*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la senadora Ponce Gallardo.

La señora PONCE GALLARDO: Gracias, presidenta.

Señorías, en la mayoría de nuestras enmiendas presentadas en el Congreso a la Ley de sociedades de capital hemos mostrado nuestra preocupación por que el nuevo mecanismo introducido del voto por lealtad tenga un efecto pernicioso en la cotización de nuestras empresas y la liquidez y eficiencia de nuestro mercado. En primer lugar, tenemos una diferencia de opinión con el Gobierno sobre la percepción de las inversiones a corto y a largo plazo. A Ciudadanos le parece excesivamente aventurado calificar las inversiones a corto plazo como especulativas en todos los casos, ya que no siempre es así necesariamente. Por otro lado, tenemos dudas sobre la asunción que hace el ministerio de que los accionistas de largo plazo toman mejores decisiones para el futuro de la empresa, ya que sus intereses no tienen que estar necesariamente alineados con los de la compañía, por lo que la perspectiva del Gobierno nos parece reduccionista.

En segundo lugar, tenemos serias dudas sobre el efecto de los votos dobles de lealtad para los accionistas que han tenido en su cartera las acciones por más de dos años. Primero, porque no queda demostrado que España tenga un problema en el cortoplacismo de la inversión en empresas cotizadas; es más, España, junto con otros países europeos, han tenido típicamente estructuras accionariales muy concentradas y con poca liquidez, lo que hace que nuestros mercados regulados de valores no sean de los más eficientes y líquidos del panorama internacional. Este tipo de soluciones, señorías, serían más aconsejables si fueran efectivas, cosa que no está probada aún, para países como Estados Unidos o Reino Unido, donde sí ha quedado demostrado que algunas prácticas empresariales derivadas de la obtención de beneficios o dividendos inmediatos ha pesado sobre la salud empresarial y proyección a largo plazo de la compañía. Tradicionalmente estos países cuentan con mercados de valores más profundos, en los que la especulación a corto plazo y su efecto en las decisiones empresariales puede ser un problema. Además, en los países que han implementado ya este esquema: Italia, Francia y Bélgica, no se ha demostrado que haya tenido un efecto en el comportamiento de los inversores, y los únicos resultados parecen ser una menor participación activa de los accionistas minoritarios, una concentración mayor del poder de los inversores institucionales y la permanencia de estructuras familiares en la tenencia de acciones.

Ya se ha comentado en esta Cámara la rapidez con la que se ha tratado esta ley en el Senado, pero quisiéramos agradecer el talante dialogante y de consenso que ha estado presente a lo largo de todo el proceso de tramitación de este proyecto y el trabajo también del resto de los grupos y del Gobierno para llegar a un texto de consenso. Nosotros vamos a votar a favor.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra el senador Uribe-Etxebarria Apalategui.

El señor URIBE-ETXEBARRIA APALATEGUI: *Eskerrik asko, presidenta andrea. Egun on guztioi.* Buenos días a todos.

Efectivamente, los anteriores intervinientes ya han explicado suficientemente el contenido de este proyecto de ley, que efectivamente trae causa de la trasposición de una directiva del año 2017, cuyo objetivo es que los accionistas participen más a largo plazo en las sociedades cotizadas en las que invierten. Algunos portavoces ya lo han puesto de manifiesto, la propia comisión también: la implicación efectiva y sostenible de los accionistas es una de las piedras angulares del modelo de gobierno corporativo de las sociedades cotizadas, que depende del sistema de control y equilibrio entre los distintos órganos y las distintas personas interesadas. Una mayor implicación de los accionistas en el gobierno corporativo constituye uno de los instrumentos que pueden contribuir a mejorar el rendimiento financiero y no financiero de esas sociedades.

Ese es el objetivo y pensamos que la directiva contribuye a ello y esta ley también. Dejando aparte aspectos de contenido de la ley, es cierto —se ha subrayado ya— que este texto venía con un amplio consenso desde el Congreso de los Diputados, donde se discutió, se debatió y se aceptaron numerosas enmiendas. Pero el texto llega aquí y, efectivamente, se detectan dos aspectos técnicos, dos ajustes técnicos que es necesario corregir. Quiero agradecer en ese sentido al Grupo Popular la pericia que ha tenido en detectar estas dos cuestiones, dos erratas de carácter técnico, porque fíjense ustedes que ni el ministerio ni el Consejo de Ministros ni el Congreso de los Diputados han sido capaces de detectarlos. Por lo tanto, yo creo que la primera conclusión es que todos somos corresponsables de los dos errores técnicos que se están poniendo de manifiesto.

En el debate en comisión pedí al Grupo Socialista y al Grupo Popular que llegaran a un acuerdo, yo los veía cerca, eran cuestiones técnicas, pero al final parece que ustedes ni en las cuestiones técnicas son capaces de llegar a un acuerdo y es ciertamente desolador.

Son cuestiones técnicas —y subrayo eso— reconocidas por el propio Grupo Popular en la justificación de las enmiendas que han presentado. A veces parece que se intenta elevar a la categoría política dos cuestiones o dos erratas que son de carácter estrictamente técnico. Lamento enormemente la inflexibilidad y diría que la intolerancia de unos y otros, porque, señores del Grupo Socialista, teniendo en cuenta al ministerio, las Cortes no tienen la culpa de que el Gobierno español o el Estado español pueda ser sancionado por la Comisión Europea debido a un retraso en la trasposición de una directiva. Ya se ha dicho que es una directiva del año 2017, que ha habido tiempo para trasponerla. En todo caso, si a nosotros se nos pide una corresponsabilidad para acelerar nuestros trabajos de cara a que no haya una sanción, el Gobierno tendría que estar aquí explicando qué ha hecho, y si a nosotros nos demuestra que efectivamente ha trabajado a fondo y que no ha tenido otra posibilidad más que presentar en este plazo lo que ha presentado, lo podríamos comprender. Pero ¿dónde está el Gobierno?

El ministerio, este en especial pero algunos otros también, no sé si piensa que las Cortes son como una especie de pequeño apéndice molesto que está ahí y si algunos se creen que siguen teniendo mayoría absoluta. Creo que es necesario trasladar un mensaje muy claro al Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital sobre el respeto que debe a estas cámaras, y eso ya me lo han oído en algunas ocasiones.

Termino. Efectivamente, nosotros hemos pedido las votaciones de las enmiendas 17 y 25, del Grupo Popular, por separado.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el senador Martí Deulofeu.

El señor MARTÍ DEULOFEU: Gracias, presidenta.

El Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu quiere poner de manifiesto unas cuantas consideraciones. En primer lugar, que vamos a votar a favor del voto particular del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, porque nos parece interesante el aspecto que tiene que ver con el incremento de la participación de trabajadores y trabajadoras. En segundo lugar, que vamos a votar en contra del voto particular del Grupo Parlamentario Mixto; y en tercer lugar, que vamos a pedir votación separada del voto particular del Grupo Parlamentario Popular, y queremos explicar muy bien por qué.

Se nos plantea un dilema entre una cuestión de forma o de fondo. Nosotros, como grupo parlamentario, entendemos que el texto remitido por el Congreso de los Diputados, aprobado por unanimidad, tiene errores técnicos, errores materiales. Otra cuestión diferente sería si el Grupo Parlamentario Popular quiere entrar en un debate de más profundidad sobre cuál es la capacidad legislativa, la iniciativa legislativa de una Cámara de segunda lectura, como es el Senado, y no les falta parte de razón.

El senador del Grupo Popular antes se ha referido a contradicciones. Nosotros entendemos que no son contradicciones, no son discrepancias de fondo, son incoherencias, son incongruencias. De hecho, los letrados del Senado propusieron una alternativa para consensuar el texto: la firma de todos los grupos parlamentarios reunidos en la ponencia previa a la comisión donde se aprobó el dictamen que hoy debatimos, y eso no fue posible. Ahí no les falta parte de razón, pero es que nosotros, como grupo parlamentario, entendemos que el error es material. La portavoz antes decía: ¿nosotros cómo podemos decidir si un error en una fecha o en un porcentaje es una incoherencia o es una discrepancia? Algún valor tendrá la deliberación que se produjo en el Congreso de los Diputados en el debate que hubo. En el debate, la ley, el texto que hoy se remite al Senado se aprobó por unanimidad, y digo yo que el espíritu de la ley tendrá algún valor.

Por otro lado —que es el meollo de la cuestión—, el Grupo Parlamentario Socialista se escuda en que esto es una trasposición de una directiva europea que tiene que entrar en vigor lo antes posible y que, por tanto, si no hay esta vigencia del texto que hoy se debate en el Senado, puede haber sanciones. No parece muy serio, la verdad, no parece muy serio. También tendrá que haber algún compromiso por parte del Grupo Parlamentario Socialista para ver cuándo se puede producir

esta enmienda en el texto legislativo, porque no se puede continuamente poner excusas a un error; ustedes, que están en el Gobierno, tienen la capacidad de enmendar este error. En este sentido, el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu se va a abstener en las dos enmiendas mencionadas, la número 17 y la número 25, y en el resto de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular vamos a votar en contra.

Muchas gracias, señorías. Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Pérez Coronado.

El señor PÉREZ CORONADO: Gracias, presidenta. Buenos días nuevamente, señorías.

Como decíamos, esta trasposición de la directiva europea en nuestra ley tiene entre sus objetivos conseguir una mayor implicación del accionista a largo plazo en las compañías, mejorar la información sobre el derecho de voto de las sociedades de capital y conseguir mayor transparencia en las estrategias de gestores y de inversores institucionales, entre otros tantos objetivos. Unos objetivos que a mi grupo parlamentario nos parecen muy loables y que además estamos convencidos de que hay que alcanzar. Pero lo que es una absoluta irresponsabilidad por su parte es no aceptar las modificaciones que plantea el Grupo Popular al proyecto de ley; que salga así el texto que va a ser la base para las relaciones entre las empresas y sus accionistas es aberrante.

Varias enmiendas de las que presentamos sencillamente han buscado que la ley no salga con esas discordancias, ya que al no aceptarlas lo que saldrá de aquí es una auténtica chapuza, además de dejar en entredicho el papel que algunas de sus señorías tienen en este Pleno, algo que, desde luego, es intolerable para mi grupo parlamentario. Lo que ha pasado en este proyecto de ley requiere una profunda reflexión por parte de los grupos que no aceptan estas enmiendas, sobre todo la 17 y la 25, sobre el papel que juega y que quieren dar al Senado. Me gustaría que reflexionaran sobre dónde queda nuestro trabajo si ni siquiera aceptan enmiendas que solucionan sencillas incoherencias que existen en los propios proyectos de ley.

Nuevamente han vuelto a encontrar la excusa perfecta para desacreditar la labor del Senado, en su habitual ejercicio de desprestigio hacia esta Cámara. En esta ocasión el cuento que nos han contado para no aceptar estas enmiendas ha sido que llegamos con el tiempo límite y nos exponemos a sanciones. Pero, señorías, ha habido tiempo y hay tiempo más que de sobra para conseguir los dos objetivos: en primer lugar, sacar este proyecto de ley corregido y, en segundo lugar, no exponernos a sanciones por parte de la Unión Europea. Pero lo que ha quedado claro es que para ustedes esta ley podrá salir con incoherencias o discordancias pero de lo que no se han olvidado es de introducir en el preámbulo de esta ley sus habituales historias ideológicas, con los clásicos prejuicios de la izquierda sobre nuestro tejido empresarial, y es que por todos esos recelos que ustedes tienen hacia el motor de nuestra economía, hacia nuestras empresas, uno empieza a entender que su Gobierno no las apoya con la intensidad que necesitan en la peor crisis económica que afronta nuestro país.

Precisamente las enmiendas que hemos propuesto y que ustedes han rechazado iban encaminadas a evitar las clásicas trabas burocráticas que tanto gustan al socialismo y al comunismo en esta Cámara. En su modelo, nunca, pero nunca, nos van a encontrar. Frente al modelo de las izquierdas de complicar la actividad empresarial, está el modelo del Partido Popular, el modelo de la libertad, un modelo de menores trabas burocráticas para las empresas, que simplifique y agilice los procesos para que estos no se conviertan en una complicación más dentro de todas las dificultades que ya tiene nuestro sector empresarial en una de las peores crisis económicas de nuestra historia. Señorías, debemos facilitar el camino, no ponerlo más difícil. Pensamos además que este proyecto de ley podría haber incluido, tal y como proponemos, una mayor transparencia de las sociedades gestoras e inversores institucionales con los partícipes y tenedores de acciones, incluso haber ampliado la transparencia de la información, tal y como han hecho otros países de nuestro entorno a la hora de trasponer esta directiva dando mayor certidumbre y claridad a los inversores de los mercados de renta fija, y en concreto creo que se verían muy beneficiarios de esa transparencia los inversores del MARF.

El hecho de que no vayan a aceptar ninguna enmienda de las que presentamos deja a este proyecto de ley más corto, mucho más corto de lo que nos gustaría y, sobre todo, con los errores que deberíamos haber solventado en este trámite. Por ello, por responsabilidad, nos han abocado todos ustedes a abstenernos en este proyecto de ley.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Fernández Leiceaga.

El señor FERNÁNDEZ LEICEAGA: Buenos días, señoras y señores senadores.

Antes de nada quiero empezar refiriéndome a algunas palabras que ha pronunciado la portavoz del Grupo Popular, porque nos han preguntado a quién hemos venido a salvar hoy aquí y la verdad es que en el día de hoy, si hay que salvar a alguien, es al Partido Popular y a los expresidentes del Partido Popular que tienen que desfilar para explicar su caja B. (*Aplausos*). A ellos es a quien hay que salvar.

Creo que no debería haber introducido el dilema socialismo— comunismo o libertad, porque los que vamos teniendo algunos años ya sabemos lo que es la libertad porque hemos padecido su falta. En aquel momento nosotros decíamos con total orgullo: socialismo es libertad y nos poníamos detrás de una pancarta, que decía: libertad, amnistía y estatuto de autonomía, porque combatíamos un régimen autoritario (*Aplausos*), y me gustaría saber dónde estaban muchos de ustedes.

Pero voy a entrar en el proyecto. Tenemos dos problemas, como se ha dicho. Un problema —y coincido parcialmente con el Grupo Popular— es que existen algunas incorrecciones que, por cierto, el propio Grupo Popular dice que son erratas, que son incorrecciones técnicas y que la solución consistiría en cambiar dos números de todo el proyecto de ley. ¿Esto es salvar al soldado Sánchez? No, esto es una incorrección técnica que tendría una resolución muy sencilla y, como se ha explicado antes, los letrados habían facilitado una solución en este sentido. Por cierto, una de ellas incluso no genera ningún efecto, porque dice: a partir del 1 de diciembre, en vez del 31 de diciembre; por tanto, no genera ningún efecto pernicioso. La otra es cierto que es una incongruencia, es cambiar un número del proyecto de ley. Esto ha sido cegado por el Grupo Popular, que no ha querido; necesitamos la unanimidad y no ha querido hacer esto. Por tanto, nos ha abocado a una segunda opción, la segunda opción que propone el Grupo Popular.

Pero no tenemos un problema, tenemos dos. El segundo problema, que se quiere negar, pero es real, es un problema de plazos, es un problema de reputación en relación con la Unión Europea, es un problema de la inminencia de sanciones, que puede afectar no solo financieramente a España, sino también tener un coste de reputación para el Reino de España, porque no es la primera vez que ha tenido que ser sancionada por esto. Este segundo problema es el que nos ha abocado a evitar que vuelva al Congreso de los Diputados, por la demora que significaría y por los trastornos que podría ocasionar. Pero podríamos solucionar esta cuestión sin ninguna necesidad de que volviera al Congreso de los Diputados si el Grupo Popular tuviera una actitud distinta. Yo no entiendo por qué no la tiene. Nos dice que sería mucho mejor haberlo hecho. Pues pudimos hacerlo si ustedes hubieran querido, solo dependía de su voluntad.

Por cierto, no hay ninguna razón, más que esta, para que una ley que ha sido aprobada por unanimidad vuelva al Congreso de los Diputados. ¿Qué le podría pasar a esta ley si retorna al Congreso de los Diputados? Que sería aprobada otra vez por unanimidad, porque se trataría de votar únicamente estas dos enmiendas técnicas. Por tanto, no tenemos ninguna otra razón para hacerlo, y nos han llevado a este punto simplemente para poder hacer este discurso entre apocalíptico y fraudulento al que nos tienen acostumbrados.

Voy a aprovechar para decir dos o tres cosas en relación con el fondo del proyecto, porque me parece que lo merece. Es un proyecto que está articulado sobre los ejes de reforma de la gobernanza empresarial, por tanto de reforma del funcionamiento del capitalismo, que ha provocado la gran crisis del siglo XXI, y está de acuerdo con lo que dicen la Comisión Europea, la ONU, la OCDE y hasta el Foro de Davos —como dije en comisión—, que ha aprobado un manifiesto hace poco y este proyecto de ley encaja perfectamente ahí. Es un proyecto de amplio consenso, un proyecto que nos pone a la cabeza del gobierno corporativo y un proyecto que merecería, por tanto, tener un amplio apoyo también en el Senado.

Es cierto —acabo ya— que no cubre todo, porque forma parte de un conjunto y de un proceso, un conjunto en el que, por ejemplo, la Ley contra el cambio climático incorpora algunas prescripciones en relación con la obligación de las empresas de hacer un informe sobre sostenibilidad, que podría ir perfectamente en este proyecto de ley, pero que va allí. Por cierto, aprobamos en comisión también una moción en relación con la incorporación de las mujeres a los consejos de administración, que también podría ir en este proyecto de ley, pero que va en otros textos legislativos. Forma parte de un proceso, y en ese proceso tendremos que discutir las cuestiones de desigualdad, las cuestiones de representación de los trabajadores en los consejos de las empresas, pero tendremos tiempo para hacerlo los próximos meses.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias señoría.

Señorías, finalizado el debate del Proyecto de Ley por el que se modifica el texto refundido de la Ley de sociedades de capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y otras normas financieras en lo que respecta al fomento de la implicación a largo plazo de los accionistas en las sociedades cotizadas, se procederá a continuación a abrir el plazo para emitir el voto telemático para todas las votaciones reglamentarias previstas, que son las siguientes: votación de las enmiendas —las que resulten aprobadas quedarán incorporadas definitivamente al dictamen— y votación en un solo acto del resto del proyecto de ley.

Se abre la votación telemática desde este momento, en que son las once horas cincuenta y nueve minutos, hasta las trece horas cincuenta y nueve minutos.

## 6. CORPORACIÓN RTVE

### 6.1. ELECCIÓN DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

#### 6.1.1. ELECCIÓN DE CUATRO MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CORPORACIÓN RTVE. *(Proclamación de la votación).*

COMISIÓN: NOMBRAMIENTOS.

(Núm. exp. 729/000002)

La señora PRESIDENTA: A continuación, señorías, procede la proclamación de resultados de las siguientes votaciones telemáticas.

*La señora presidenta lee los puntos 6., 6.1. y 6.1.1.*

La señora PRESIDENTA: Elección. Se han emitido 246 votos telemáticos; votos en blanco, 9, con el siguiente resultado: Roberto Lakidain Zabalza, 221 votos; Ramón Colom Esmatges, 220 votos; María Consuelo Aparicio Avendaño, 219 votos; Concepción Carmen Cascajosa Virino, 218 votos; Pedro Vila Fumas, 12 votos; Vicenç Sanclemente García, 12 votos; Carmen Domínguez Penelas, 3 votos; María Eizaguirre Comendador, 3 votos; Ana María Bordas Julve, 2 votos; Francisco Lobatón Sánchez de Medina, 2 votos; Benigno Moreno Castaño, 1 voto; Francisca del Carmen González Santana, 1 voto; Laureano García Hernández, 1 voto.

Los candidatos y candidatas don Roberto Lakidain Zabalza, don Ramón Colom Esmatges, doña María Consuelo Aparicio Avendaño y doña Concepción Carmen Cascajosa Virino han alcanzado la mayoría de dos tercios de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto en la disposición transitoria primera de la Ley 5/2017, de 29 de septiembre, por la que se modifica la Ley 17/2006, de 5 de junio, de la radio y la televisión de titularidad estatal, para recuperar la independencia de la Corporación Radiotelevisión Española y el pluralismo en la elección parlamentaria de sus órganos. En consecuencia, quedan elegidos miembros del Consejo de Administración de la Corporación Radiotelevisión Española.

## 8. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

### 8.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

#### 8.1.4. PROPOSICIÓN DE LEY ORGÁNICA POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY ORGÁNICA 6/1985, DE 1 DE JULIO, DEL PODER JUDICIAL, PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE AL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL EN FUNCIONES. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.

COMISIÓN: JUSTICIA

(Núm. exp. 624/000003)

*La señora presidenta lee el punto 8.1.4.*

La señora PRESIDENTA: Para la presentación del dictamen, tiene la palabra el presidente de la Comisión de Justicia, el senador Lerma Blasco, por tiempo de cinco minutos.

El señor LERMA BLASCO: Muchas gracias, señora presidenta.

Esta norma, como recoge su preámbulo, tiene por objeto establecer el régimen jurídico aplicable al Consejo General del Poder Judicial cuando su composición no se renueve en el plazo establecido por la Constitución, limitando las decisiones a adoptar por el consejo cuyos miembros han excedido el periodo constitucional de mandato, manteniendo aquellas facultades que resulten necesarias para garantizar el normal funcionamiento del órgano y no impliquen una injerencia en las legítimas atribuciones del consejo entrante.

Esta proposición de ley orgánica tuvo entrada en el Senado el pasado 13 de marzo, fue declarada urgente y, al amparo de lo previsto en el artículo 135.6 del Reglamento del Senado, se acordó que el plazo improrrogable para la presentación de enmiendas y propuestas de veto finalizara el 20 de marzo de 2021.

A la proposición de ley orgánica se presentaron dos vetos y cuatro enmiendas, de las cuales fueron inadmitidas dos por no corresponderse con el texto del proyecto. La comisión dictaminó en el sentido de mantener el texto remitido por el Congreso en la reunión de 22 de marzo de 2021.

Han presentado votos particulares a este dictamen los señores González-Robatto Perote, Marín Gascón y la señora Merelo Palomares, del Grupo Mixto, y el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente de la Comisión de Justicia.

A continuación, procede el debate de las propuestas de veto. Propuesta de veto número 1, de los senadores González-Robatto Perote, Marín Gascón y de la senadora Merelo Palomares, del Grupo Parlamentario Mixto.

En el turno a favor, tiene la palabra el senador Marín Gascón por tiempo de quince minutos.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, señora presidenta.

Señorías, los dos grupos parlamentarios que sustentan al Gobierno, Grupo Socialista y Unidas Podemos, registraron, a comienzos de diciembre del 2020, una proposición de ley para el establecimiento de un régimen jurídico aplicable al Consejo General del Poder Judicial en funciones. Esta proposición de ley sigue a la iniciativa parlamentaria del mismo tipo presentada el pasado 13 de octubre de 2020, que pretendía rebajar la actual mayoría para designar nuevos vocales en el Consejo General del Poder Judicial desde la actual cualificada de tres quintos, ordenada por la Constitución, a mayoría absoluta en segunda vuelta si en la primera no se consiguiera ese *quorum*. El marco conceptual de ambas es idéntico. Según la exposición de motivos, el Consejo General del Poder Judicial es un órgano político y es necesario aportar legitimidad democrática al tercer poder del Estado. Sin embargo, el objetivo, apenas disfrazado, es borrar definitivamente la imprescindible separación entre los tres poderes del Estado: Legislativo, Ejecutivo y Judicial, haciendo al órgano de gobierno de los jueces preso de los dictados de la mayoría de Gobierno por exigua que esta sea.

Las iniciativas parlamentarias mencionadas constituyen serios ataques al núcleo del Estado de derecho, que es la división de poderes, y revisten tanta mayor gravedad por cuanto sus proponentes están respaldados por los partidos que integran el Gobierno de España. Se evidencia que la mayoría parlamentaria que apoya al Ejecutivo tiene voluntad de culminar el asalto al Poder Judicial, iniciado con la promulgación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial. La excusa para ello es la habitual: resulta sumamente inadecuado que el tiempo de mandato del Consejo General del Poder Judicial haya excedido con creces la previsión constitucional. Este diagnóstico es compartido por los senadores que suscribimos el presente veto. Sin embargo, resulta curioso observar cómo las proposiciones de ley de los grupos parlamentarios que apoyan al Gobierno no se dirigen a acabar con la anomalía que constituye esta dilación excesiva y con el desembarco descarado del poder político en el órgano de gobierno de los jueces. Tampoco pretenden eliminar las situaciones que fomentan que la renovación del Consejo General del Poder Judicial consista en un reparto obscuro entre los partidos del consenso y que favorezca los bloqueos; antes al contrario, buscan ahondar en la politización del Poder Judicial y en su servilismo hacia los restantes poderes, particularmente el Ejecutivo.

Esta situación es apoyada por todos los partidos del consenso, ya se encuentren, según la coyuntura, en el Gobierno o en la oposición. No en vano, desde la aprobación de la Ley Orgánica

del Poder Judicial la dinámica ha sido idéntica, con independencia del color político de la formación gobernante. Cuando se encuentra en la oposición, el concreto partido incluye en su programa electoral que el Consejo General del Poder Judicial sea elegido democráticamente por los jueces, y su líder anuncia la despolitización de la justicia, pero, al llegar al Gobierno, todo rastro de cumplir lo prometido desaparece, incluso se dictan leyes que refuerzan la dependencia del Poder Judicial del poder político.

Particularmente sangrante resulta, en este caso, el abandono que el Partido Popular hizo de su promesa de volver al sistema de nombramientos, consagrado en la Ley Orgánica 1/1980, de 10 de enero. El entonces ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón, impulsó una ley orgánica para materializar exactamente lo contrario de lo que defendió en campaña electoral: la Ley Orgánica 4/2013, de 28 de junio. De esta manera, el Gobierno que disfrutaba de la segunda mayoría absoluta más abultada de la democracia desestimó garantizar la independencia del Poder Judicial con una reforma que también se justificó en la necesidad de terminar con los bloqueos. Como se observa, los partidos que se han alternado en el Gobierno de la nación tienen entre sus afanes conseguir nombrar a la cúpula de los jueces para asegurar que este cuerpo les será favorable en el enjuiciamiento de las múltiples causas de corrupción que pesan sobre las propias formaciones políticas y sobre sus miembros. De otro modo, no se explica que la única facultad que la proposición de ley, que ahora se pretende vetar, considera como no susceptible de ejercerse en funciones sea la de proponer los nombramientos de distintos órganos judiciales. En la iniciativa enumeran el presidente del Tribunal Supremo, los presidentes de las audiencias, de los tribunales superiores de justicia y de la Audiencia Nacional, así como los presidentes de sala y los magistrados del Tribunal Supremo o los magistrados del Tribunal Constitucional, que deben quedar excluidos del ámbito competencial del consejo cuando este se encuentre en funciones. Estas lógicas limitaciones, derivadas del carácter excepcional de la no renovación en plazo, también deben establecerse en relación con el nombramiento de los directores de la Escuela Judicial y del Centro de Documentación Judicial, así como del vicepresidente del Tribunal Supremo, el promotor de la Acción Disciplinaria, el director del gabinete técnico del Consejo General del Poder Judicial y el jefe de la Inspección de tribunales.

Es paradójico que para los proponentes, las demás facultades que el ordenamiento atribuye al Consejo General del Poder Judicial, por su relevancia en el funcionamiento del Estado —ejercer la alta inspección de tribunales o elaborar los informes sobre los anteproyectos de ley y disposiciones generales—, pueden ejercerse sin que surja problema alguno de legitimidad democrática. Al mismo tiempo, si se considera esencial el nombramiento de cargos para ejercer funciones en las que, de acuerdo con la propia proposición de ley, importa poco la citada legitimidad democrática, también es esencial que un consejo entrante nombre al jefe de inspección de tribunales, pero es irrelevante que un consejo general del Poder Judicial con el mandato excedido ejerza la alta inspección de los tribunales.

Es esencial que el consejo renovado designe al director del Centro de Documentación Judicial, pero no que el Consejo General del Poder Judicial en funciones cuide de la publicación oficial de las sentencias y demás resoluciones que se determinen del Tribunal Supremo y del resto de órganos judiciales. Se parte así de un *prius* inconcebible en un Estado de derecho que se precie de serlo: que los nombramientos que realiza el órgano de gobierno del Poder Judicial, que debe velar por la independencia de quienes integran este poder, no están sometidos a criterios objetivos y tienen una naturaleza cuasi política. Si tales designaciones obedecen a factores imparciales, los nombramientos operarían casi *ope legis* y la discrecionalidad sería mínima. En consecuencia, no habría interés político por controlar estas designaciones.

El Tribunal Constitucional, en su famosa sentencia 108/1986, de 29 de julio, declaró que la elección por el Parlamento de los vocales del Consejo General del Poder Judicial no era inconstitucional, salvo que se pusiera en riesgo la finalidad perseguida por la Constitución. Esto es, sería contraria a la Carta Magna cuando el Parlamento atendiera solo a la división de fuerzas existentes en su propio seno y distribuyera los puestos a cubrir entre los distintos partidos en proporción a su fuerza. Así, la lógica del estado de partidos empuja a actuaciones de este género, pero esa misma lógica obliga a mantener, al margen de la lucha de partidos, ciertos ámbitos de poder, entre ellos, y señaladamente, el Poder Judicial. Ningún extremo de esta afirmación ha sido respetado ni cumplido por las fuerzas políticas que se han repartido el poder.

Pero es que, de forma complementaria, en materia de dilaciones indebidas en la renovación de vocales no judiciales del Consejo General del Poder Judicial, cualesquiera soluciones de

rango legal que puedan proponerse para garantizar los nombramientos en plazo en el Consejo General del Poder Judicial se centran en los sujetos extraparlamentarios y dejan de lado a los mayores responsables de los retrasos: los grupos parlamentarios y los órganos directivos de la Cámara. Por consiguiente, los esfuerzos deben dirigirse a construir las iniciativas que sean precisas —señaladamente, propuestas de modificación de los reglamentos parlamentarios— para así mejorar la actuación de estos sujetos en el proceso. A este respecto, debe partirse de que la responsabilidad por las dilaciones excesivas es compartida entre los dos sujetos antedichos. En un sistema democrático de contrapesos, el ciudadano debe esperar de los máximos dirigentes del Poder Legislativo una independencia de los partidos a los que estos pertenecen. Sin embargo, en España las personas que integran los órganos directivos parlamentarios se encuentran voluntariamente subordinadas a la posición de los grupos a los que pertenecen y a las directrices del partido, so pena de remoción y ostracismo.

Las normas de funcionamiento parlamentario favorecen la capacidad de los grupos parlamentarios mayoritarios de bloquear cualquier tentativa de proceder a la renovación periódica de los vocales no judiciales del Consejo General del Poder Judicial si lo consideran contrario a sus cálculos partidistas. Como sostiene el profesor López Guerra —abro comillas—: Por un lado, los reglamentos de las cámaras restringen la legitimación para presentar candidatos a los grupos parlamentarios; por otro lado, esos reglamentos no establecen plazos ni para la presentación de candidaturas parlamentarias ni para su votación en el Pleno de las cámaras —cierro comillas—. En consecuencia, no es hasta que esos grupos parlamentarios alcanzan el acuerdo cuando se pone en marcha el proceso, haciendo de las dilaciones en las renovaciones periódicas una moneda de curso habitual. Por ello, la devolución a los jueces de la capacidad de decidir la composición de su órgano de gobierno exige, para su plena materialización, no solo la aprobación de la presente iniciativa, referida a los doce vocales de procedencia judicial, sino la adopción de medidas en otros ámbitos y, en particular, en el reglamentario de las cámaras en relación con los ocho vocales restantes. Así, en los Reglamentos del Congreso de los Diputados y del Senado deberán proponerse determinadas modificaciones normativas simples que favorezcan la independencia real de la Mesa y la Presidencia de las cámaras parlamentarias respecto de los grupos parlamentarios y partidos a los que pertenecen sus miembros, y que eliminen también la discrecionalidad de estos órganos para iniciar el procedimiento de renovación del Consejo General del Poder Judicial, estableciéndose plazos concretos y garantías de cumplimiento puntual del proceso.

En cumplimiento de la jurisprudencia constitucional y en defensa del Estado de derecho y de la separación de poderes, los senadores de Vox planteamos con este veto eliminar *ab initio* la posibilidad de que concurren situaciones de bloqueo del Consejo General del Poder Judicial respecto a los doce vocales entre jueces y magistrados de todas las categorías judiciales en los términos que establece la ley orgánica. Artículo 122.3 de la Constitución española. Su renovación periódica estará garantizada por la celebración recurrente de elecciones con voto igual, libre, directo y secreto por y entre los jueces, que se celebrarán independientemente de quienes ocupen el poder político y el máximo órgano de gobierno del Poder Judicial. Ello deberá completarse, como se ha señalado, con una reforma de los reglamentos parlamentarios que garantice, para los ocho vocales no judiciales, que se señalan los plazos improrrogables en los que el Poder Legislativo deberá comenzar a tramitar el proceso. El fin de esta reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial, así como de la que ha de plantearse respecto a los reglamentos de las cámaras, no es ni más ni menos que sustraer por fin de los partidos políticos las herramientas para colonizar todas las instituciones del Estado.

Señorías, Vox había presentado dos enmiendas a esta proposición de ley que no han sido admitidas, al proponer una nueva regulación en el sistema de designación de los vocales del Consejo General del Poder Judicial, cambio que tiene entidad suficiente para ser una iniciativa legislativa propia, por lo que les anuncio que presentaremos dicha iniciativa legislativa como una proposición de ley de reforma de la elección de los vocales del Consejo General del Poder Judicial.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Propuesta de veto número 2, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Tiene la palabra el senador De Rosa Torner por tiempo de quince minutos.

El señor DE ROSA TORNER: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, el Grupo Popular presenta esta propuesta de veto a esta proposición de ley por motivos de carácter formal y de carácter de fondo por considerar que existen problemas para su tramitación. Los problemas de carácter formal son que, efectivamente, las proposiciones de ley son herramientas pensadas para ser utilizadas por los grupos parlamentarios que no son Gobierno para ejercer la iniciativa legislativa. La sentencia 28/1999 del Tribunal Constitucional así lo ratifica cuando dice que las proposiciones de ley son la última alternativa de recurso de las minorías para hacer valer su función. Por eso, los reglamentos de las cámaras no exigen los mismos requisitos de audiencia, informes preceptivos y memorias que los proyectos de ley. Sin embargo, esta iniciativa legislativa la han presentado los partidos del Gobierno, Partido Socialista y Unidas Podemos, para que no se tengan que cumplir esos importantes requisitos, desnaturalizando lo dispuesto en la Constitución al regular el Poder Legislativo.

Si la Mesa del Congreso, con mayoría de los partidos que apoyan al Gobierno, niega el trámite de audiencia, habrá que suponer que es porque sospechan recibir una propuesta que no les acomode; por tanto, ese es el fraude, como ya les dije en la Comisión de Justicia. No entiendo qué razón puede albergar el negarse a escuchar opiniones. Por otro lado, puede dar lugar a pensar que lo único que les preocupa son los nombramientos del Consejo General del Poder Judicial. Por tanto, si ese es el motivo real, pónganlo en el preámbulo de esta proposición y que quede claro que ustedes lo único que quieren es impedir que mañana, 25 de marzo, el Consejo General del Poder Judicial siga realizando nombramientos. Por eso, la premura; por eso, correr; por eso, el lunes estábamos debatiéndolo en comisión, y hoy han metido esta ley con fuerza y con fórceps para evitar que mañana cumpla el Consejo General Poder Judicial con su obligación de realizar nombramientos.

Por tanto, quiero poner de manifiesto que los vocales del Consejo General del Poder Judicial no están sujetos a mandato imperativo y, en consecuencia, no están sujetos a esta o a aquella composición de las cámaras que los han nombrado, por lo que tampoco pueden considerarse correa de transmisión de una u otra fuerza política, ya que a los vocales los nombran las cámaras, no los partidos políticos.

Esta petición de informe, que se formuló el 17 de diciembre por parte del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, contó con un amplísimo consenso. Lean el acuerdo del consejo, no el voto particular, como se hizo en la Comisión de Justicia. Este informe que realizó, a pesar de que ustedes no quisieron escuchar al Consejo General del Poder Judicial, es un recordatorio de los principios y requerimientos que derivan del derecho de la Unión Europea, sobre todo, que inspiran la actuación del Consejo de Europa para preservar la independencia judicial. ¿No les preocupa que con su censura han imposibilitado que esta Cámara tenga conocimiento de cuál es la opinión de los afectados por esta reforma?

Ya sabemos que ustedes no son muy amigos de los informes de los organismos independientes —ya lo hemos visto con el Consejo de Estado—, y que cuando no les son favorables, los ocultan. En democracia, señorías, las formas también son esenciales. Se empieza despreciando las formas para acabar atropellando el fondo, que es la independencia del Poder Judicial. ¿Son conscientes de que la falta de audiencia desconoce el papel del Consejo General del Poder Judicial como garante de la independencia del Poder Judicial? Con su conducta, ustedes no han dado la oportunidad de que escuchemos, se lo repito, que escuchemos qué ocurrirá cuando el Consejo General del Poder Judicial no pueda cumplir su misión constitucional de efectuar nombramientos y determinar que existan vacantes en el Tribunal Supremo, en la Audiencia Nacional y en los tribunales superiores de justicia, poniendo en riesgo el propio funcionamiento de la Administración de Justicia.

Mi grupo parlamentario tiene gran inquietud sobre la falta de calidad democrática de las reformas legislativas que ustedes están proponiendo en materia de reforma del Poder Judicial. Señorías, la Constitución de 1978 quiso consagrar una verdadera división de poderes. Esta reforma va dirigida a atacar la independencia judicial —se lo repito—, provocando un peligroso desequilibrio y una injerencia preocupante. Ustedes están viajando en el tiempo, volviendo a la España de los años setenta en la que el Gobierno controlaba la justicia y nombraba a los magistrados del Tribunal Supremo. Es lo que quiere su grupo. ¿Pueden afirmar sin avergonzarse que establecer un régimen de limitación de la independencia judicial es realmente progresista?

El artículo 117 de la Constitución dice que a lo único que están sometidos los jueces es a la ley. Por eso nosotros queremos que siga aplicándose este artículo en su integridad. Estoy

convencido de que ustedes, señorías del Partido Socialista, no quieren un Poder Judicial sumiso y obediente. Por eso, dejen de estar atados a la radicalidad a la que les están llevando sus socios en el Gobierno. Con esta reforma, están dinamitando uno de los pilares esenciales del Estado de derecho. No existe en la Constitución previsión de limitación de funciones al consejo. Expresamente, se estableció en el artículo 78 para el Poder Legislativo y en el artículo 101 para el Poder Ejecutivo, y no para el Poder Judicial. Ustedes dicen que es una especie de laguna legal. No, el legislador lo quiso expresamente para el Poder Ejecutivo y para el Poder Legislativo. Si no lo dice expresamente para el Poder Judicial, por algo será, porque no se quiso limitar las funciones del Consejo General del Poder Judicial. Así lo establece el artículo 122 cuando regula el Consejo General del Poder Judicial.

Una ley, aunque sea orgánica, no puede contravenir la Constitución. Hay unas funciones que pertenecen al núcleo duro constitucional en un Estado de derecho, que es el Poder Judicial; por tanto, no pueden ser limitadas, ni siquiera temporalmente. En concreto, no pueden limitar ni nombramientos, ni ascensos, ni la inspección, ni el régimen disciplinario del Poder Judicial. Eso lo dice la Constitución. Limitar estas funciones es un ataque a la independencia judicial.

Analizando los nombramientos, el consejo los ha hecho atendiendo a criterios objetivos de mérito, capacidad, paridad, consenso y aunando las distintas sensibilidades judiciales. Quiero destacar —y quiero que conste en este plenario— el nombramiento de la coronel auditor María Inmaculada Benavente Cózar, ya que por primera vez una mujer va a presidir un tribunal militar en España. Eso lo ha hecho este Consejo General del Poder Judicial, por cierto, con la abstención de los vocales propuestos por el Partido Socialista. También quiero destacar otros nombramientos: Don Carlos Gómez Martínez, presidente del TSJ de Baleares, designado por 19 votos, miembro de la Asociación Juezas y Jueces para la Democracia y miembro del Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas; un buen nombramiento. Don José Luis López del Moral, presidente del TSJ de Cantabria, de la Asociación Profesional de la Magistratura, elegido por 19 votos. Doña Marina Herreros, juez togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 13 de Valencia, con 18 votos. Don José Luis López Fuentes, presidente de la Audiencia Provincial de Granada, con 18 votos, perteneciente a la Asociación Francisco de Vitoria. Doña Ana del Ser, presidenta de la Audiencia Provincial de León, con 18 votos, no asociada. María Luisa Segoviano, primera presidenta de Sala del Tribunal Supremo, con 19 votos. Señora Castel, don Javier Hernández, magistrado de la Sala Segunda del Tribunal Supremo, expresidente de la Audiencia Provincial de Tarragona, un maestro reconocido en la doctrina jurídica —usted lo conocerá—, elegido por 19 votos. Señor Oleaga, ¿qué le parece el nombramiento de Ignacio Subijana como presidente del TSJ del País Vasco, defendido y propuesto por la vocal Victoria Cinto, conocida por usted, que fue miembro del Gobierno del Partido Socialista en el País Vasco? Experto en derecho foral, en fórmulas de mediación y en justicia restaurativa, elegido también por amplia mayoría en este Consejo General del Poder Judicial. ¿Le parecen mal estos nombramientos? Garbiñe Biurrun, presidenta de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco. Señor Landa, usted conoce a esta magistrada. Ha luchado por la normalización del euskera en el Tribunal Superior Justicia y en la justicia vasca; por eso ha sido nombrada presidenta de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia. No les parecerá mal este nombramiento.

¿Les gusta más el sistema de nombramientos arbitrarios de la Fiscalía? ¿Quiere que le repita lo que doña Dolores Delgado, la fiscal general del Estado, está realizando? ¿Quiere usted leer el informe de la Asociación de Fiscales, que dice que es lo más sectario y arbitrario que se ha producido en el ámbito de la Administración de Justicia? ¿Quiere usted leer lo que ha dicho el antiguo fiscal general del Estado, propuesto por ustedes, don Cándido Conde-Pumpido, que pide que se derogue y se modifique el Estatuto orgánico del Ministerio Fiscal para evitar lo que está haciendo Dolores Delgado en la Fiscalía? ¿Usted quiere que lea ese informe y lo que ha manifestado hoy mismo el señor Conde-Pumpido? La señora Delgado, antes de que concluyan todas las votaciones en el Consejo Fiscal —les recuerdo que el Consejo Fiscal es nombrado democráticamente por todos los fiscales de la carrera—, obviando la opinión de todos los fiscales, está realizando sus propios nombramientos incluso antes de que lo conozca el propio Consejo Fiscal.

El día 23 de febrero, yo le pregunté a la fiscal general: ¿cuándo va a consumir su idea de nombrar al actual fiscal de violencia de género para que sea responsable de la materia civil en el Tribunal Supremo? No es que yo sea adivino, pero el día 12 de marzo efectuó este nombramiento. También le pregunté cuándo iba a nombrar a su amiga, María Ángeles Sánchez Conde, jefa

de la Fiscalía del Tribunal Constitucional, y el 12 de marzo la nombró para la Fiscalía Penal del Tribunal Supremo. Sigo sin ser adivino, pero ella anuncia, en esas comidas y en esas cenas, los nombramientos que va a realizar, fuera del Consejo Fiscal. Le repito, ¿le gusta más este sistema de nombramientos de la Fiscalía? También le pregunté a la fiscal general del Estado si maniobró para evitar que el Consejo Fiscal apoyara a Javier Zaragoza consumando su persecución a todos los fiscales que mantuvieron la acusación en el juicio del *procés*. Pues, efectivamente, así ha ocurrido en el Consejo Fiscal, a pesar de que pertenece a la Asociación de la Unión Progresista de Fiscales.

Este grupo cree que lo urgente es la reforma del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, que lo blinde de toda injerencia política, sobre todo, pensando en la voluntad de atribuirles las instrucciones en las causas criminales. Esta es la reforma urgente, y no la proposición de ley que hoy estamos debatiendo, que, repito, se ha efectuado sin atender y sin querer escuchar para nada al Consejo General del Poder Judicial y a otros organismos independientes. No se les ha querido escuchar. Vamos a trabajar para reformar el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, como así lo ha manifestado —y estoy de acuerdo— don Cándido Conde-Pumpido en sus declaraciones de hoy mismo. Por tanto, no ataquen a la independencia del Poder Judicial y trabajemos todos para asegurar la independencia del Ministerio Fiscal, que eso sí es algo esencial en un Estado de derecho. La propia Comisión de Venecia ha establecido que en España hay un déficit en la Fiscalía por el nombramiento sectario de Dolores Delgado.

Por tanto, no pongan la vista en el Consejo General del Poder Judicial y no digan que al Consejo General del Poder Judicial se le tiene que privar la posibilidad de realizar nombramientos, porque así, repito, se está obstaculizando el funcionamiento de la justicia. Si no se nombran magistrados del Tribunal Supremo de la sala primera, de la sala segunda, de la sala tercera, de la sala cuarta, va a repercutir en su funcionamiento. Si no se nombra presidente del TSJ, va a suponer un problema para el funcionamiento de la sala civil y penal de los TSJ. Si no se nombran presidentes de sala contencioso o social de los tribunales superiores de justicia, se va a poner en peligro ese funcionamiento. Si no se nombran presidentes de las audiencias provinciales, también se va a poner en peligro ese funcionamiento. ¿Eso es lo que ustedes quieren?

Y no digan que es porque nosotros nos negamos a renovar el Consejo General Poder Judicial; no tiene que ver una cosa con otra. Ustedes están impidiendo una facultad constitucional, no cojan de rehén al Consejo General Poder Judicial para conseguir sus pretensiones de intentar meter la mano en la Administración de Justicia.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

En turno en contra a las propuestas de veto, tiene la palabra el senador Fajardo Palarea.

El señor FAJARDO PALAREA: Con la venia, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

Después de la exposición de los vetos que se han formulado a esta proposición de ley, que es la que nos concierne, que pretende la modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial, 1/1985, de 1 de julio, voy a intentar ser lo más didáctico posible a la hora de explicar y contextualizar qué es lo que se pretende con esta proposición de ley, a la vez que, por respeto a los representantes de los vetos, explicarles por qué estamos en contra de esos vetos.

Señorías, más allá de las cortinas de humo que se puedan desplegar como razón fundamental para oponerse a la modificación que interesa, la propia exposición de motivos de la proposición de ley explica de forma clara lo que predica para que tenga una traslación normativa, que, en definitiva, es la instauración de un régimen jurídico aplicable al Consejo General del Poder Judicial para el supuesto de que sus miembros no sean renovados en el tiempo que marca la Constitución, y, por tanto, el consejo esté abocado a permanecer en funciones hasta esa renovación.

El motivo por el que se propone esta modificación deviene de la evidencia clara de que, dándose las circunstancias anteriormente explicitadas, el consejo se ubica en una situación extraordinaria que no puede tener la misma regulación que para una situación ordinaria. De ahí que la propia ley que regula el consejo utilice términos como consejo saliente y también hable de que queda en funciones cuando se da esta circunstancia. Y lo viene haciendo desde el año 1985 en contraposición a lo que disponía la Ley de 1980, que establecía que en estos supuestos el consejo quedaba en el ejercicio de sus funciones. Y, como ustedes verán, ambas frases son contrarias, y, además, explicitan dos conceptos diferentes: lo que es la plenitud y lo que es la limitación.

Con la actual ley, señorías, podemos ver que, a diferencia de lo que ocurre con otros órganos constitucionales, como el Gobierno, el Congreso o este Senado, que sí tenemos regulación prolija sobre cómo debemos operar cuando estamos en funciones, resulta que el consejo es una excepción a la regla, que ha sido tildada como una anomalía, un déficit, en la construcción del diseño constitucional del Estado y que debe ser corregida. Por tanto, es necesaria la modificación de una normativa apropiada para este caso, que se considera por muchos una anomalía democrática, porque no es dable que esta circunstancia se dé, como no es dable tampoco que un Legislativo o un Ejecutivo en funciones puedan legislar sin límites o nombrar altos cargos sin límites. Esto no ocurre en ningún país europeo, todos los gobiernos de la Unión Europea tienen limitadas sus atribuciones cuando están en funciones. Por eso, nos causa más sorpresa el veto presentado contra esta proposición de ley.

Por todo lo anterior, no hay que acudir a un gran análisis para colegir que es necesaria la limitación del consejo cuando esté en la situación que acabo de definir, es decir, que sea un consejo saliente. Y de ahí que de la propia ley se deduzca un haz de competencias en carácter negativo y, por contra, establezca otras competencias que permiten el funcionamiento del consejo, pero sin que ello suponga una interferencia en las legítimas atribuciones que puede tener un consejo entrante. Es así de sencillo y, además, lo que produce esto es que no haya una paralización del consejo. De hecho, se llega incluso a normar la imposibilidad de poder cesar al secretario general o al vicesecretario general de este órgano constitucional.

Decía don Fernando que la intención del legislador, del constituyente, fue no limitar las atribuciones del consejo. Yo creo que la intención del legislador fue no hacerlo porque, efectivamente, nunca creyó que hubiera una fuerza tan irresponsable en la política española que diera lugar al bloqueo. (*Aplausos*). Por eso no lo previó, no por otra razón.

Con esta iniciativa, señorías, se propone, en definitiva, normalizar el régimen aplicable para casos excepcionales, y esta necesidad normativa la reconoce el propio Consejo General del Poder Judicial. ¿Por qué? Se lo voy a explicar. El Consejo General del Poder Judicial lo reconoce de forma explícita cuando ha dejado fuera del orden del día, o no ha incluido en el orden del día, o ha dejado sobre la mesa, nombramientos. ¿Y en base a qué? En base a que, según noticias, era muy posible, o estaba muy próximo, un acuerdo para la composición de un nuevo consejo, y, además, porque entendía que no podía entrar en una política de injerencia en las legítimas atribuciones del consejo entrante. Y así lo hizo en enero de 2020, porque el Consejo General del Poder Judicial se autolimitó en enero de 2020 en cuanto al nombramiento de altos cargos judiciales. ¿Por qué? Es fácil explicar: el periodo de cesantía que tiene el Consejo General del Poder Judicial, que ya va para dos años y medio, es un tiempo que no le corresponde. La fuente de legitimación parlamentaria, que da lugar a la fuente de legitimación democrática, tampoco le corresponde. ¿Por qué? Porque las Cortes han cambiado de signo político de forma significativa. Por tanto, se puede afirmar que la razón legitimadora de las atribuciones de este Consejo General del Poder Judicial ha caducado y entonces habría que respetar lo que dice la sentencia del Tribunal Constitucional 108/1986, que predica que en la composición del consejo habrá que respetar la pluralidad de la sociedad.

Y, ante esta situación, ¿qué hacen las fuerzas de la derecha? Se lo explico rápidamente. Construyen un lema, nuevamente apocalíptico, que viene a decir más o menos esto: el Gobierno socialcomunista, con el inapreciable apoyo de las fuerzas nacionalistas periféricas independentistas y los filoetarras, quieren reventar la independencia del Poder Judicial y el principio de separación de poderes, y olé. Ante esta proposición, ¿cuáles son los argumentos esgrimidos en contrario? Pues los argumentos esgrimidos en contrario son muy pocos, porque no los tienen. De hecho, la prueba está en que anudan esta proposición de ley con otra que figuraba en el Congreso de los Diputados que tenía que ver con la forma de elección del Consejo General del Poder Judicial. Así, asistimos hoy, asombrados, como observadores activos que somos de la política, porque tenemos el deber de legislar, a cómo aquellos, que de forma contumaz, grosera y deliberada durante más de dos años han incumplido el artículo 122 de la Constitución, que tanto dicen defender, se nos presentan hoy, ante cualquier iniciativa legislativa que intente superar déficits de carácter democrático y anomalías, como los defensores de la Constitución. Aquellos que van ahora de la mano de Vox y que son, realmente, los que incumplen esa Constitución y los que no permiten que recuperemos una normalidad por mor de los vetos que interponen. ¡Qué sarcasmo, señorías! Miren, los de Superlópez, los de querida Concha, los de la Fiscalía te lo afina, los de te arreglamos el tema de la sala segunda del Tribunal Supremo por la puerta de atrás, los que dieron una rueda de prensa

con la plana mayor del partido, atacando a jueces, fiscales, cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, porque decían que la trama Gürtel no era una trama del PP, sino una trama contra el PP, resulta que ahora se nos presentan como los máximos defensores de la Constitución. (*Aplausos*).

Señorías, representan ustedes lo mismo; son los que preconizan el principio de autoridad como clave de bóveda de la sociedad; son los de las buenas costumbres, las suyas, las consagradas por la tradición; son los que persiguen a los que piensan diferente, porque se rebelan contra esas sagradas costumbres, y además los hacen cargar con el estigma de que son antipatriotas; son aquellos del golpe de pecho del domingo, dos padrenuestros, un Ave María, y todos los pecados de la semana quedan olvidados y perdonados. Y yo, aunque no comparta esas creencias, les respeto y no les insulto. Nosotros, en cambio, preferimos la libertad, preferimos la igualdad, preferimos la rebeldía frente a la injusticia y preferimos que ese principio rector que hace que hombres y mujeres se reconozcan entre sí con la misma dignidad, impere. Intentamos socializar también la solidaridad.

Señorías, el senador interviniente del Grupo Popular decía que nosotros habíamos intentado saltarnos el informe del Consejo General del Poder Judicial. Ustedes saben perfectamente que ese informe no es preceptivo en las proposiciones de ley; no es preceptivo y, además, ustedes mismos lo reconocieron explícitamente cuando presentaron su enmienda a la totalidad en el Congreso de los Diputados, porque intentaron subsanarlo. Y ustedes mismos, que dicen que eso es imperativo, resulta que desde el año 2013 hasta ahora, o sea, siete años, tres meses y veinte días a día de hoy, han formulado una proposición de ley que afectaba al ejercicio de derechos y libertades fundamentales mediante la modificación de la disposición adicional décima de la Ley de extranjería, y el Consejo General del Poder Judicial no fue consultado ni dijo absolutamente nada. En la modificación del año 2015 y 2017, que tiene que ver con la Ley Orgánica del Poder Judicial, tampoco acudieron ustedes al consejo general ni este dijo nada. De la modificación que se operó sobre la Ley Orgánica del Poder Judicial y del Consejo General del Poder Judicial en el año 2018, tampoco dijeron absolutamente, ni el Consejo dijo nada ni emitió ningún tipo de dictamen. ¿Por qué? Porque saben ustedes perfectamente que el consejo no tiene las facultades que ustedes intentan hacer valer en este momento. Lo saben ustedes, y, además, la pregunta es: si ustedes hicieron todo esto sin consultar al consejo, ¿por qué nos exigen ahora a nosotros que lo hagamos? (*Aplausos*). ¿Por qué no respetaron lo que ustedes dicen que son normas imperativas y que hay que consultar a una serie de organismos de carácter europeo? La pregunta retórica que nos podemos hacer todos los que estamos aquí es: si ellos piensan realmente que eso es así, ¿por qué intentaron evadir esas normas imperativas a través de las enmiendas a la totalidad con texto alternativo en el Congreso de los Diputados?

Señorías, nosotros respetamos, obviamente, todo lo que tiene que ver con el Consejo General del Poder Judicial. Apoyamos de forma inequívoca a los más de 5000 integrantes de la carrera judicial en España, y creo que todos estamos de acuerdo en que hay que apoyarlos porque, de forma abnegada, realizan su labor en todo el territorio nacional, incluso superando déficits estructurales de una justicia que clama, como agua de mayo, que lleguemos a un acuerdo transversal para su mejora, para poder así prestar un servicio público con las garantías de calidad, de eficiencia y de eficacia. Por eso, no pueden poner en duda que nosotros no apoyamos a los jueces y no apoyamos a quienes representan.

Señorías, quiero hacer una última reflexión, y la hago desde el respeto que me merece la inmensa mayoría de quienes ejercen la labor jurisdiccional en España. El problema no está en esta proposición de ley, porque esta proposición de ley no es coyuntural. Esta proposición de ley nace, en primer lugar, para colmar un vacío, y, en segundo lugar, con vocación de permanencia en nuestro ordenamiento jurídico. El problema deviene de aquellos que, de forma contumaz, despliegan una política de bloqueo de renovación del Consejo General del Poder Judicial. Porque, miren, ejercicios de hipocresía, no los voy a permitir; o sea, hipócrita es que algunos altos magistrados del consejo nos recuerden que nuestro deber es nombrar a los consejeros, cuando, por sus relaciones personales con algunos consejeros, saben perfectamente que eso es imposible, porque ellos mismos no nos permiten cumplir con esa misión. Es inaceptable bloquear el Consejo General del Poder Judicial, porque eso significa que se está instrumentalizando un proceso garantista que se basa, fundamentalmente, en la regla de una serie de mayorías reforzadas para cometer un fraude constitucional con base en pretensiones, desde el punto de vista democrático, inaceptables, que son la exclusión de grupos o partidos políticos en el consenso y de vetos a personas.

Señorías, mostramos nuestro apoyo a los jueces, sobre todo a aquel 1 % que dice sentirse amenazado en el ejercicio de sus facultades, porque, según encuestas del Consejo General de

Poder Judicial, el 99 % se sienten independientes. Sí a la independencia judicial; sí a la separación de poderes; sí al Estado de derecho Pero también mandamos este mensaje: nosotros exigimos respeto, y para exigir respeto hay que respetar primero. También, a los que les pueda interesar, les decimos que somos libres para legislar, libres para legislar, con la única limitación que nos marcan las leyes y la Constitución, (*Aplausos*), y la Constitución. Y aquellos que de forma falaz, de forma farisea, nos imputan que intentamos influir en la justicia, les respondemos de la siguiente forma: no osen poner sus manos sobre el Poder Legislativo, porque, señorías, en España no hay ni dioses ni diosas, aunque algunos o algunas, por sus expresiones o por sus acciones, pudieran creerse investidos de tal condición, incluido algún obispo.

Y termino. Señoría de Vox, no sabe lo mal que deja usted a los jueces con sus imputaciones. Cuando usted imputa a todos los partidos, incluido el Partido Popular —habla de partidos de consenso, menos usted—, diciendo que intentamos un asalto al Poder Judicial, deja usted muy mal a esos jueces. Y asegura usted, además, que lo hacemos para intentar unas sentencias favorables en diferentes casos. Aquí no voy a ser yo quien rompa, desde luego, las reglas del Reglamento. No voy a ser yo quien dé lugar a que se pueda invocar el artículo 88 del Reglamento, pero sí le voy a decir una cosa citándole a Marx; no se me engrife, que no es Karl, es Groucho. Decía Groucho que en determinadas ocasiones más vale permanecer callado que hablar y disipar cualquier duda. Por tanto, ahórrese usted, por favor, esas calificaciones de imputación de delitos por mucho que usted esté protegido por la inviolabilidad de esta Cámara.

Un último apunte que es el siguiente. Al hilo de que parece ser que de aquí hasta el día 4 de mayo los plenos se van a convertir en una especie de adelanto de propaganda de las elecciones a la Comunidad de Madrid, quiero decir que estoy totalmente de acuerdo con lo que ha dicho alguien que ha intervenido en nombre del Partido Popular: sí a la libertad, y ha exhibido una pulsera. Y yo digo: cuidado con el concepto que tienen algunos de la libertad, porque creen que la libertad es pulsera para ellos y grilletes para los demás.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

En turno de portavoces a las propuestas de veto, ¿intervendrá el Grupo Parlamentario Mixto? (*Denegaciones*).

Por Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra el senador Cervera Pinart.

El señor CERVERA PINART: Gracias, presidenta.

Solamente intervengo para anunciar que vamos a votar en contra de los dos vetos.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

¿Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal? (*Denegaciones*). ¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ: No, señora presidenta, nos reservamos para el turno de portavoces general.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el senador Landa Jáuregui.

El señor LANDA JÁUREGUI: *Egun on, danori*. Buenos días a todos y a todas.

Abordamos los dos vetos presentados a la Proposición de Ley Orgánica, modificativa de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en orden a establecer el régimen jurídico aplicable al Consejo General del Poder Judicial en funciones, una vez expirados los cinco años de ejercicio establecidos en la Constitución. Mediante esta modificación, se introducen dos nuevos preceptos en la citada ley orgánica: el 570 bis y el 598 bis, que vienen a determinar el ámbito de actuación del consejo saliente hasta la toma de posesión del consejo entrante. Según señala la proposición, se subsana de esta forma la laguna legal existente respecto a la regulación de este período transitorio y de prórroga en el ejercicio de sus funciones por el consejo saliente.

Vaya por delante que votaremos a favor de esta proposición y, por tanto, en contra de los vetos desde nuestra reflexión previa en el Congreso de los Diputados, pero no sin antes hacer algunas

reflexiones al respecto. Así, no nos parece acertado recurrir una vez más a la fórmula legislativa de la proposición de ley para regular una materia que bien merece ser conocedora del criterio y opinión de los preceptivos órganos consultivos a los que se hubiera visto sometida si se hubiese acordado o abordado en calidad de proyecto de ley. Pero, más allá de esta cuestión, a nadie se le escapa que esta proposición surge como respuesta al prolongado bloqueo de más de dos años al que se encuentra sometida la renovación del Consejo General del Poder Judicial. Tan es así que la propia proposición se formula, conforme se expresa en su preámbulo, como un medio para favorecer su renovación; es decir, como una suerte de palanca de presión para propiciar el desbloqueo.

Lo paradójico, sin embargo, a nuestro entender, es que, siendo como son las Cortes Generales las depositarias de la encomienda renovadora del órgano constitucional, se aplica la palanca de presión en el funcionamiento del consejo y no en la regulación de los procesos de renovación. En todo caso, sabido es que, precisamente, cuando se producen estas situaciones de bloqueo —y este no es el primero, siempre que se han producido estas situaciones el Partido Popular siempre ha estado en la oposición—, en estas situaciones, decía, es cuando surge la controversia sobre el sistema de designación de los vocales togados y cuando se repasan las experiencias —por cierto, no exentas todas ellas de polémica— de los modelos anteriores, desde la Ley orgánica de 1980 hasta la de 2013, actualmente en vigor, sin olvidar la obligada mención al filtro constitucional de la sentencia de 1986.

Señorías, nuestra posición al respecto es clara. Basta levantar la mirada a los distintos modelos de nuestro entorno —Alemania, Portugal, etcétera— para constatar que el poder político interviene, o bien en los nombramientos judiciales o bien en los órganos que los nombra y gobierna el Poder Judicial. No compartimos, por tanto, la vuelta al modelo de elección exclusiva de los vocales togados por jueces y magistrados. Identificar de forma automática la designación parlamentaria con la politización, y a la inversa, la designación por los jueces con la despolitización es, a nuestro entender, ignorar la realidad de un colectivo que legítimamente se organiza en asociaciones vinculadas a las mismas tendencias y corrientes ideológicas existentes en la sociedad de la que proviene.

Consideramos, en definitiva, que mantener el nombramiento parlamentario desde la propuesta inicial de los propios jueces y juezas, no menoscaba la mejor garantía de su independencia, y, además, no constituye una exigencia constitucional a tenor de la sentencia anteriormente citada. Cuestión distinta es la utilización que, con intereses espurios, se pueda realizar del procedimiento legalmente establecido para los nombramientos. Es ahí, a nuestro entender, donde radica el verdadero problema y no en el procedimiento mismo; y es ahí donde se pone de manifiesto el compromiso con el interés general, con el reforzamiento de los órganos constitucionales y con el fortalecimiento de las instituciones democráticas de algunas formaciones políticas.

En este sentido, la prolongación del actual bloqueo, en el que, hay que decirlo, el Partido Popular tiene una responsabilidad innegable y principal, con justificaciones inadmisibles para mantener este bloqueo, además de socavar la legitimidad del propio consejo y de las Cortes Generales, que, no lo olvidemos, están incumpliendo un mandato constitucional, acredita claramente el déficit de compromiso que, respecto del fortalecimiento de las instituciones, se constata en la política estatal; un déficit que se expresa igualmente en el bloqueo para la renovación del Tribunal Constitucional o del Defensor del Pueblo, y también, cómo no, en el absoluto descalabro que para la estabilidad institucional está suponiendo la concatenación de despropósitos, iniciados en la Comunidad de Murcia y terminados, todavía no se sabe dónde, con la convocatoria de elecciones en la Comunidad de Madrid de por medio y la crisis del Gobierno central derivada de la misma. Todo un ejemplo de libro de lo que no debe hacerse ante la brutal crisis sanitaria, económica y social en la que estamos inmersos, que si de algo requiere es, precisamente, de instituciones sólidas y estables que lideren con fuerza a una sociedad exhausta que necesita de acciones, medidas y liderazgos institucionales que transmitan esperanza, fuerza y unidad para salir de esta crisis. En Euskadi a esto le llamamos *auzolan*.

*Eskerrik asko.*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-EH Bildu, tiene la palabra la senadora Castel Fort.

La señora CASTEL FORT: *Gràcies, presidenta.*

Señorías, es evidente que el sistema de elección del Consejo General del Poder Judicial ha degenerado en un sistema de reparto de miembros entre los dos partidos mayoritarios en función de la identificación partidista, y ahora conlleva bloqueos según el momento y según el interés partidista. Es evidente que es necesaria la reforma del proceso de elección del Consejo General del Poder Judicial que garantice la elección de sus miembros por criterios de mérito y capacidad. Nuestro grupo político apuesta por este sistema, desde luego, pero teniendo en cuenta criterios tan importantes como la pluralidad ideológica de sus miembros, la paridad y el consenso generado entre jueces, magistrados y fuerzas políticas. Porque, aunque ahora el PSOE se lamenta del sistema de elección, históricamente se ha beneficiado del reparto de cuotas. No podemos decir lo mismo las minorías nacionales del Estado español.

Señorías, el Poder Judicial emana del pueblo y, como tal, debe reflejar su pluralidad, y el secuestro de las altas instancias judiciales por parte de miembros con enorme carga ideológica conservadora y derechizante da como resultado una aplicación del derecho conservadora y derechizante y sentencias que comportan la agonía del derecho, de las libertades y de la democracia.

El órgano de gobierno del Poder Judicial es escogido por el Legislativo porque somos los representantes del pueblo, señorías, pueblo del que emanan todos los poderes: el Legislativo, como poder primigenio, el Ejecutivo, que se conforma a partir del Legislativo, y el Poder Judicial. Si no emanaran del pueblo, señorías, serían poderes que carecerían de legitimidad democrática. Sin embargo, también puede el Poder Judicial carecer de legitimidad democrática si el órgano en cuestión se encuentra en funciones, porque estar en funciones significa carecer de legitimidad democrática ya que la legitimidad del órgano constitucional que se la transmitió ha caducado. Nosotros estamos convencidos de que mientras el Consejo General del Poder Judicial esté en funciones el Partido Popular no tendrá incentivos para su renovación. El Partido Popular hace años que está abusando de la exigencia de mayoría reforzada o cualificada para mantener una composición del consejo que responde a una expresión de la voluntad popular proveniente del año 2011. El Partido Popular, con el horizonte judicial que tiene por delante, va a rechazar una y otra vez la renovación del consejo porque no está dispuesto a renunciar a la mayoría absoluta del 2011 y porque con esa mayoría se garantiza el control del órgano de gobierno del Poder Judicial y, a través del mismo, el nombramiento de los puestos decisivos en el Tribunal Supremo, la Audiencia Nacional y los tribunales superiores de Justicia. Ya lo advirtió un exsenador del Partido Popular, son un partido con vocación de controlar el Tribunal Supremo por la puerta de atrás. No engañan a nadie.

El Partido Popular se ha bunkerizado en el Poder Judicial bloqueando la renovación de su cúpula, con el agravante de ser el partido político más corrupto de Europa, con mayor número de casos y de imputados por corrupción; más de 800, señorías. Por lo tanto, no tendrán nunca incentivo alguno para cambiar la cúpula judicial. Y en el ínterin seguimos secuestrados por la derecha extrema y la extrema derecha, el gobierno ilegítimo de las togas.

Y así les va, señorías: la comisaria de Derechos Humanos y la Comisión de Venecia, del Consejo de Europa, estirando las orejas a España sobre derechos humanos y libertad de expresión, urgiendo a reformar el Código Penal y a derogar o despenalizar el delito de injurias a la Corona porque ha encontrado que multitud de sentencias dictadas por el independentísimo Poder Judicial español violan el artículo 10 de la Convención Europea de Derechos Humanos. Una gran semana reputacional para España.

Volviendo a la proposición de ley que estamos debatiendo hoy, hay que poner fin —es evidente— a la posibilidad de que el mandato de los miembros del consejo se prorrogue, y ello exige esta reforma. Pero de la misma forma se debería proceder respecto al Tribunal Constitucional y al Defensor del Pueblo. Llevan años aceptando prórrogas materialmente anticonstitucionales en el mandato de los magistrados del Tribunal Constitucional, de los vocales del consejo y del Defensor del Pueblo.

Imaginemos que en España se impidiera la renovación del Poder Legislativo durante unos cuantos años. Estarían de acuerdo conmigo en que no podríamos llamarlo democracia puesto que habría mutado en una fase propia de una dictadura. La pregunta es: ¿cómo llamaríamos a bloquear e impedir la renovación del Poder Judicial, señorías? Obstruir renovaciones con el objetivo de que perviva una caducada composición del consejo que no expresa la voluntad popular es pretender

utilizar los resortes que otorga la democracia para garantizarse un control de nombramientos que los ciudadanos no les reconocen, porque hasta en cuatro ocasiones, señorías, los ciudadanos les han dejado en minoría. Señores del Partido Popular, no pueden pretender hacer valer un veto que en ningún lugar de la Constitución o de la Ley Orgánica del Poder Judicial se les reconoce.

Finalmente, y para ir concluyendo, la falta de renovación del consejo es uno de los desafíos más importantes que señala la Comisión Europea para España en su primer informe sobre el Estado de derecho. Asimismo, y en el ámbito del Consejo de Europa, el propio Grupo de Estados contra la Corrupción, Greco, afirma literalmente en su último Compliance Report que no está plenamente convencido en cuanto al procedimiento seguido por el propio Consejo General del Poder Judicial sobre los criterios y requisitos de evaluación para las más altas funciones del Poder Judicial, por dos razones. La primera, porque se establecen para cada convocatoria individual, y esto podría conllevar el riesgo de que los requisitos de cada convocatoria de nombramiento se ajustaran a un candidato específico. Y la segunda, porque el Greco expresó específicamente su preferencia por criterios objetivos. Y prosigue el Greco recordando que, si bien la antigüedad es el criterio principal para la promoción o el traslado de los cargos en los juzgados y tribunales, no es el caso utilizado para las funciones más altas de la judicatura. Cuando las promociones no se basan en la antigüedad sino en otros méritos o cualidades, es fundamental que estén claramente definidos y objetivamente evaluados. El Greco prosigue que, en el caso español, la experiencia con estos nombramientos clave ha suscitado críticas, evidentemente, del público y de la propia carrera judicial debido a la opacidad y discrecionalidad de los procedimientos y decisiones sobre estos nombramientos. Literalmente. Todo esto lo dice el Greco, no lo digo yo. Y finaliza diciendo que, mientras el reglamento que regula la provisión de plazas de nombramientos discrecionales señala criterios en los que el consejo debe basar estos nombramientos, la realidad ha demostrado ser bien diferente. En conclusión, señorías, ni el consejo saliente tiene legitimidad democrática para seguir efectuando nombramientos, ni además aplica este consejo respecto a los nombramientos efectuados para las altas instancias judiciales criterios homologables por el Greco.

Termino, señorías, evidentemente, confirmando nuestro rechazo a los vetos propuestos y el apoyo de nuestro grupo a la reforma que posibilitará limitar la capacidad de nombrar cargos que resulta una injerencia anómala en las atribuciones del consejo saliente.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador De Rosa Torner.

El señor DE ROSA TORNER: Muchas gracias, presidenta.

Evidentemente, este grupo va a apoyar el veto que ha presentado y también el veto presentado por Vox porque considera que esta proposición de ley no puede entrar en funcionamiento ya que imposibilitaría la actuación del Poder Judicial. En esta Cámara —quiero dejar constancia— se ha dicho que el Poder Judicial no es independiente. Se ha dicho, y se acaba de decir, que los jueces son correa de transmisión de intereses bastardos de partidos políticos. Se ha dicho que los jueces van a dictaminar y dictar sentencias atendiendo a los intereses de aquellos que los han nombrado. Y quiero decir que eso es mentira. Es desconocer —y usted lo sabe muy bien, señora presidenta— que el Poder Judicial y los jueces y magistrados son independientes a la hora de dictar cualquier tipo de resolución, afecte o no a cualquier partido político. (*Aplausos*). Y usted, señor Fajardo, lo sabe también, y creo que debemos realizar aquí una apuesta directa por los jueces y magistrados independientes de España, porque jamás en la vida reciben consignas y dictan sentencias al dictado de nadie. Y tanto su grupo, como grupo de Estado o de Gobierno, como este grupo, de Estado o de Gobierno, debemos rechazar absolutamente cualquier actuación. Por eso, realmente espero que en su intervención ponga usted de manifiesto que rechaza absolutamente lo que acabamos de oír en esta Cámara. Ningún magistrado actúa al dictado de nadie; actúa según su conciencia y respetando la ley, el principio de legalidad. Por eso he querido intervenir y dejar constancia del respeto de este grupo a los jueces y magistrados españoles, y quiero expresamente decir que son profesionales. Y jamás en la vida tendríamos que escuchar en esta Cámara el desprecio que hemos oído de su actuación.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Oleaga Zalvidea.

El señor OLEAGA ZALVIDEA: *Eskerrik asko, presidentia andrea. Egun on guztioi.*

El último ministro de Trabajo del Gobierno de Franco, Fernando Suárez, que luego fue diputado del Partido Popular, hizo un trabajo sobre Francisco Largo Caballero y su labor al frente del Ministerio de Trabajo, y dijo que había tenido una tarea memorable y que había sido un extraordinario ministro de Trabajo. Tenía una estatua cerca del Ministerio de Trabajo, estatua que la extrema derecha y la derecha han boicoteado de diferentes maneras. Y han querido dañar su imagen; su imagen y su memoria. Ayer, 23 de marzo, se cumplían setenta y cinco años de su fallecimiento en París, exiliado y pobre, y espero y deseo que el próximo día 4 de mayo haya en Madrid un Gobierno decente que respete la memoria de las personas represaliadas por el franquismo que tuvieron que morir en el exilio. (*Aplausos*).

Cuando preparaba la intervención tuve ocasión de repasar los debates que tuvimos el día 7 de octubre de 2020 en esta misma Cámara, cuando el Grupo Parlamentario Socialista presentaba una moción exigiendo la renovación del consejo, que no se ha hecho —llevamos más de dos años, como se ha dicho aquí— y es la que trae causa de todos los problemas que tenemos en el ámbito de la justicia en este punto. Y en aquel debate el portavoz del Partido Popular señaló dos razones para no renovar el consejo que tienen mucho que ver con el debate que hoy estamos teniendo. La primera, el primer argumento, era que había un caso, el caso Dina, que afectaba al vicepresidente segundo del Gobierno, y consideraba que queríamos renovar el Consejo General del Poder Judicial con mucha rapidez para, literalmente, tapar las vergüenzas del caso Dina. Claro, el Consejo General del Poder Judicial no es un tribunal, no dicta sentencias, luego esa no podía ser la razón. Evidentemente, tendría que ser otra, a no ser, *a sensu contrario*, que pensáramos que los dirigentes del Partido Popular pensaban que mantener este actual consejo iba de alguna manera a propiciar que tuvieran ventajas en la enorme cantidad de procesos que tienen pendientes.

Y el segundo argumento que se nos dio era verdaderamente kafkiano. Se decía: No queremos renovar el Consejo General del Poder Judicial porque no nos fiamos. No nos fiamos de ustedes, no nos fiamos de sus socios —que, como ha señalado muy bien mi compañero Manuel Fajardo, son socios comunistas, bolivarianos, terroristas, etcétera; toda esa panoplia de brutalidades que dicen desde las filas del Partido Popular—. No nos fiamos. ¿De qué no se fían? Si de lo que estamos hablando es de elegir jueces y juezas, magistrados y magistradas, quiere decir que el Partido Popular no se fía de los jueces, que es otra cuestión muy diferente. Y le voy a decir una cosa, señor De Rosa, a usted, que ha pasado por el Poder Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial y conoce bien esto. Me pregunta usted en concreto por el magistrado Iñaki Subijana. Tengo la mejor de las opiniones de Iñaki Subijana, la mejor de las opiniones. Pero el problema no son los jueces, el problema es el Partido Popular, que no quiere cumplir la Constitución y renovar el consejo. Ese es el problema. (*Aplausos*).

Y había una tercera razón, que ya se ha expuesto también, y que mencionó el señor Cosidó en su día, cuando era portavoz del Grupo Popular aquí: Vamos a controlar la Sala Segunda por la puerta de atrás. Es decir, la intención es evidente, y pensaban de alguna manera que esto podía beneficiarles en sus casos judiciales.

Bien, yo desconozco si el actual consejo ha maniobrado o ha dejado de maniobrar. Desconozco el motivo por el cual ustedes no lo quieren renovar —tengo mis sospechas—, pero es evidente que no han tenido mucho éxito en la cuestión de las sentencias, porque hubo un tribunal que declaró que el Partido Popular era un partido que había cometido un latrocinio y que tenía una caja B. Esa sentencia fue revisada por el Tribunal Supremo, y el Tribunal Supremo la ratificó y además ratificó otra cosa: que había serias dudas sobre la credibilidad del testimonio del presidente del Partido Popular, Mariano Rajoy. Esta es la circunstancia. Por tanto, esa sentencia venía a decir que el Partido Popular era un partido partícipe a título lucrativo, es decir, que las siglas del PP son partido partícipe. Y eso es lo que estamos viendo hoy con la declaración de Aznar y Rajoy, que de momento no están en el banquillo de los acusados pero por lo menos tienen que dar cuenta de la corrupción durante tantos años en su partido. (*Aplausos*).

Además de esto, ha habido otro argumento que expuso el portavoz del Partido Popular en la comisión el pasado día 22. Decía que no querían renovar el Consejo General del Poder Judicial porque les gustaba este consejo —decía: ¿A ustedes no les gusta? Pues a nosotros sí nos gusta—, como si cumplir la Constitución, renovar el consejo, renovar un ayuntamiento o renovar el Gobierno dependiera del gusto de quien lo tiene que hacer. Pero esta no es una cuestión de gustos, es una cuestión de obligaciones. No se trata de decir me gusta más o me gusta menos. ¿Ustedes se imaginan que dijéramos aquí: como me gusta el presidente del Gobierno, que no le cambien nunca, o, como me gusta el alcalde de este pueblo, que no le cambien nunca? Ese argumento es absurdo. Lo cierto es que la Constitución señala con toda claridad que el consejo tiene que ser renovado y que si no es renovado ese consejo entra en una situación muy peligrosa, que ya han destacado algunos otros portavoces, que afecta a su legitimidad y, consecuentemente, a la legitimidad de las decisiones que adopta.

Y hay una última razón que a mí personalmente y a muchísimos compañeros de mi grupo nos preocupa particularmente, y es eso que se ha filtrado acerca de que hay por parte del Partido Popular una negativa a un acuerdo que ya prácticamente estaba tomado porque no les gustaba en concreto un magistrado, un magistrado que consideran que es el responsable de esa sentencia que declara que el Partido Popular es un partido de latrocinio, un partido partícipe, y que declaraba que Mariano Rajoy era una persona, vamos a decirlo así, enemigo de la verdad. Y, claro, como no les gustaba ese juez, vetan la renovación. Este me parece que es el gran asunto, lo que no han dicho en los vetos, la causa por la cual plantean estos vetos y, en definitiva, el motivo por el cual no se renueva. Y es un mensaje velado que envía el Partido Popular a los jueces y magistrados, a las juezas y magistradas, diciéndoles: Ojo con meteros con el Partido Popular, ojo con causarnos problemas en vuestras sentencias, porque entonces nos encargaremos de impedir la promoción de vuestras carreras y la culminación de estas.

Esto es algo intolerable en un sistema democrático. (*Aplausos*). Solo esta causa les debería mover, señorías del Partido Popular, a renovar inmediatamente el consejo para despejar cualquier duda de que sea esta su intención, porque, si fuera así, estaríamos entrando en un caso mucho más grave que el de la corrupción del que hemos hecho antes mención.

En definitiva, y concluyo, rechazar los vetos que hoy plantean la derecha y la extrema derecha es rechazar la corrupción, la desvergüenza y la instrumentalización de la justicia. Y yo pido a la Cámara que rechace estos vetos, que apueste por un sistema de Administración de Justicia al servicio de los ciudadanos y de las ciudadanas, una justicia limpia, que respete a sus profesionales, en definitiva, por decir no a la corrupción y sí a la dignidad y al honor en la justicia.

*Eskerrik asko. (Aplausos).*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

MINUTO DE SILENCIO CON MOTIVO DEL FALLECIMIENTO DEL SENADOR D. GREGORIO JESÚS FERNÁNDEZ VAQUERO, EL DÍA 24 DE MARZO DE 2021.  
(Núm. exp. 550/000071)

La señora PRESIDENTA: Señorías, lamentablemente, tengo que comunicarles que acaba de fallecer el excelentísimo señor don Gregorio Jesús Fernández Vaquero, senador en esta legislatura.

Desde aquí enviamos un mensaje de condolencias y respeto a sus familiares, allegados, amistades, al Grupo Parlamentario Socialista, al que pertenece, y también a las Cortes de Castilla-La Mancha —es designado por las Cortes de Castilla-La Mancha— y al Grupo Socialista de las Cortes de Castilla-La Mancha.

Ruego a sus señorías que nos pongamos en pie y guardemos un minuto de silencio en su memoria.

*La Cámara, puesta en pie, guarda un minuto de silencio.*

La señora PRESIDENTA: Descanse en paz.

8. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

8.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

8.1.4. PROPOSICIÓN DE LEY ORGÁNICA POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY ORGÁNICA 6/1985, DE 1 DE JULIO, DEL PODER JUDICIAL, PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE AL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL EN FUNCIONES. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. (*Continuación*).

COMISIÓN: JUSTICIA  
(Núm. exp. 624/000003)

La señora PRESIDENTA: Procedemos, a continuación, a debatir las enmiendas, votos particulares.

Enmiendas 3 y 4, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

En turno a favor, por tiempo de tres minutos, tiene la palabra el senador Bernabé Pérez.

El señor BERNABÉ PÉREZ: Gracias, señora presidenta.

Señorías, en primer lugar, y en nombre del Grupo Parlamentario Popular, queremos trasladar nuestras condolencias y nuestro pésame al Grupo Parlamentario Socialista por esta pérdida, y le rogamos que se lo haga llegar a la familia y los allegados del senador que hemos perdido.

Entrando ya en la cuestión que nos ocupa, señorías, mediante nuestras enmiendas solicitamos la supresión de los apartados 1 y 2 del artículo único de esta propuesta de reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial que pretende establecer un nuevo régimen jurídico aplicable al Consejo General del Poder Judicial cuando se encuentre en funciones. Y lo hacemos, porque entendemos que las atribuciones y competencias que nuestro ordenamiento jurídico da al Consejo General del Poder Judicial son esenciales para el cumplimiento de sus fines constitucionales y deben ser ejercidas siempre y en exclusiva por los consejos salientes y entrantes, que deben sucederse sin solución de continuidad. Sin embargo, en la propuesta que ustedes nos traen consideramos que existe una clara limitación de esas funciones, en lo que, a nuestro juicio, es un ataque directo y a la yugular a la independencia del Poder Judicial.

Y lo primero que tenemos que decirles, señorías de la izquierda socialista y comunista que nos traen este texto, es que están actuando ustedes sin la más mínima vergüenza. Están actuando como unos trileros, utilizando la treta de una proposición de ley para sortear los informes preceptivos que exige una reforma de esta envergadura, en la que el Poder Ejecutivo está utilizando al Poder Legislativo para tomar por asalto al Poder Judicial. Y a eso se le llama hacer trampas al más puro estilo de los tahúres del Mississippi, por utilizar una terminología de fácil comprensión para ustedes. Son ustedes la misma izquierda que nos anunció aquello de que Montesquieu había muerto, como muestra del absoluto desprecio que sienten hacia la separación de poderes. Pero, claro, lo que no podíamos llegar a imaginar es que el certificado de defunción lo iba a expedir en persona el doctor Sánchez en la España europea, moderna y democrática del siglo XXI.

Señorías socialistas y comunistas, se están convirtiendo ustedes en los caníbales de nuestra democracia, y sus jefes Sánchez e Iglesias, en los *terminators* de nuestra justicia. Porque no podemos olvidar, señorías, que este asalto al Poder Judicial comenzó ahora hace un año con la toma de la Fiscalía, poniendo al frente de esta nada menos que a doña Dolores Delgado, la de las amistades peligrosas con el prevaricador Garzón y el delincuente Villarejo, además de candidata socialista, diputada socialista, ministra socialista. En suma, un compendio de la imparcialidad, objetividad y neutralidad que debe poseer quien ostente tan alta magistratura del Estado, ¿no le parece? Y ahora están intentando hacer exactamente lo mismo con el Consejo General del Poder Judicial, pese a que desde la Unión Europea ya se les ha advertido de que bajo ningún concepto se va a tolerar semejante atropello. Señorías, en cualquier democracia que se precie el Poder Judicial es sagrado y no se toca. Por ello, y por la dignidad de lo que representa esta Cámara y por respeto al juramento que todos hicimos de defensa del Estado de derecho y la separación de poderes, no podemos permitir que el Gobierno lo ensucie metiendo sus manos en él.

Y, concluyo, señorías, porque va tocando ya la hora de que decidamos hacia qué lado inclinamos la balanza. ¿Qué van a votar ustedes? ¿Comunismo o justicia? ¿Comunismo o democracia? ¿Comunismo o libertad? (*Aplausos*). Pues si queremos que venzan la justicia, la

democracia y la libertad, ya sabemos todos que solo hay un camino: el 4 de mayo, con Ayuso, del Partido Popular, a votar y a ganar.

Muchísimas gracias. (*Aplausos.*— *Rumores*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

En turno en contra, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el senador Fajardo Palarea.

El señor FAJARDO PALAREA: Con la venia, señora presidenta.

No lo vamos a denunciar ante la Junta Electoral Central por lo que acaba de hacer. Vamos a ver: antes se me hizo una interpelación con respecto a que yo vuelva a manifestar aquí lo que le afeé al portavoz de Vox. Curiosamente, usted ha hecho una apelación al total de la Cámara y no se ha atrevido a hacerla al portavoz de Vox, quizá porque ustedes estén ennoviados ahora con ellos, pensando que van a poder formar matrimonio el día 4 de mayo, cuando se celebren las elecciones en Madrid. Ese es el gran problema. Sabe que, además, eso es algo que preocupa muchísimo en la Unión Europea, ya que usted hablaba de los problemas por no consultar a instancias de carácter europeo. ¿Saben lo que realmente preocupa a la Unión Europea, según nos recordó el día 4 de diciembre el comisario de Justicia? Que siga bloqueada la renovación del Consejo del Poder Judicial, porque eso supone la quiebra de un principio de estándar de calidad democrática de la propia Unión Europea. Y también preocupa mucho a la Unión Europea que exista en España una derecha que pacta con la ultraderecha. (*Aplausos*). De hecho, el presidente del Partido Popular a nivel europeo ha dicho: El problema de pactar con la extrema derecha no es encontrar lugares comunes, sino que se empieza a pensar como ellos. Yo creo que a ustedes les está pasando mucho.

Miren, no nos acusen de trileros al utilizar la proposición de ley, porque, con los antecedentes de los que antes hablé, yo me tendría que dirigir a ustedes y decirles: maestros, ustedes son los que han enseñado a toda España a la hora de tramitar estas cuestiones por proposición de ley. Si todos estamos de acuerdo en un pacto por la justicia, en un pacto inclusivo, transversal, en un pacto, que no en un reparto, yo creo que esta ley se tiene que apoyar, al igual que otras leyes que mejoren la Administración de Justicia en España. Y si tanto les preocupa esto a ustedes, ya se lo dije en la comisión: no tiene por qué preocuparles porque la decisión que se adopte es susceptible de ser revisada desde el punto de vista constitucional. Incluso el propio Consejo General del Poder Judicial, que tan preocupado está por esta ley, podría plantear un conflicto constitucional conforme a lo que se establece en los artículos 59 y 73 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional. O sea, no deben preocuparse. Quizás estén preocupados por otras cuestiones que yo no voy a decir, que no voy a explicitar de forma clara porque no tengo pruebas suficientes como para hacerlo. Por eso yo siempre intento respetar y por eso exijo el respeto.

En definitiva, señorías, nuestra postura con respecto a sus enmiendas es no, porque se basan fundamentalmente en lo que expusieron en su voto particular. Y creo que deben ustedes hacérselo mirar. Recapaciten, reflexionen, vengán al consenso sin exclusiones a ningún partido político y sin vetos a ninguna persona.

Nada más, señorías. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

En turno de portavoces, por el Grupo Parlamentario Mixto, intervendrá, en primer lugar, el senador Sánchez-Garnica.

El señor SÁNCHEZ-GARNICA GÓMEZ: Señora presidenta, señorías, en primer lugar, sentimos mucho el fallecimiento de nuestro compañero Fernández Vaquero. Trasladamos al Partido Socialista y a toda su familia nuestras más sentidas condolencias.

Votaremos a favor del texto aprobado en la Comisión de Justicia de esta Cámara por dos razones fundamentales: la primera, porque no vemos ninguna tacha de inconstitucionalidad en la modificación ni tampoco ninguna apariencia de invasión de las competencias y funciones del Consejo General del Poder Judicial. Distingamos la intachable labor de los jueces de su órgano de gobierno. El artículo 122 de la Constitución española no establece la inmutabilidad de las funciones del órgano de gobierno de los jueces. El punto 2 del precepto constitucional lo que hace es remitir a la ley orgánica, por lo tanto, al legislador, la regulación de su estatuto y funciones. Una ley orgánica, en consecuencia, puede establecer perfectamente el régimen jurídico aplicable al Consejo General

del Poder Judicial cuando se encuentre en funciones. El hecho de que el punto 3 del mismo precepto haga referencia a los cinco años no obsta lo anterior. Y la segunda razón es porque, por lo expuesto, parece de sentido común limitar las competencias del consejo que se encuentre en funciones. Lo extraordinario e incomprensible es la situación actual de bloqueo, que no favorece en absoluto la normalidad democrática. Por eso, mientras no sea posible la renovación, es lógico que el consejo en funciones no asuma determinadas funciones.

Invocamos a la responsabilidad para el cumplimiento de las obligaciones constitucionales en relación a la renovación del Consejo General del Poder Judicial, del Tribunal Constitucional, del Defensor del Pueblo y de otros órganos constitucionales.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el mismo grupo parlamentario, tiene la palabra el senador Fernández Viadero.

El señor FERNÁNDEZ VIADERO: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

En primer lugar, el Partido Regionalista de Cantabria quiere dar el pésame a la familia socialista por el fallecimiento de nuestro compañero el senador Fernández Vaquero.

Dicho esto, quiero señalar que nuestro partido apoyará esta modificación en tanto en cuanto no se llegue a un acuerdo para la renovación de los cargos del Consejo General del Poder Judicial. Como bien se ha dicho aquí por alguno de los intervinientes, llevamos desde 2018 en funciones y se necesita una regulación para cuando un órgano de estas características está en funciones. Así, en el Gobierno de España, en los gobiernos autonómicos o en los propios parlamentos tenemos limitadas las funciones cuando estamos en un periodo de transición. También nos resulta un poco vergonzoso observar estas luchas partidistas y que los grandes partidos no sean capaces de ponerse de acuerdo en un tema tan importante y que se está dilatando en el tiempo. Si se han puesto ustedes de acuerdo para renovar Radiotelevisión Española, pónganse también de acuerdo en este tema importante para conseguir una justicia independiente, una justicia independiente no solo en apariencia sino también en hechos.

En el PRC creemos que se está dando a la sociedad un ejemplo bastante lamentable en una situación social y económica que hasta ahora no se ha conocido, y nosotros, la clase política, lejos de dar certidumbres, nos pasamos el día mirándonos el ombligo y sin ofrecer soluciones mediante distintos acuerdos entre las fuerzas políticas parlamentarias. En el Partido Regionalista de Cantabria esperamos y deseamos que por fin se pueda llegar a un acuerdo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Tiene la palabra, por el mismo grupo parlamentario, el senador Catalán Higuera.

El señor CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora presidenta.

Permítame, en primer lugar, manifestar, en nombre de Unión del Pueblo Navarro, nuestra solidaridad y nuestras condolencias al Grupo Parlamentario Socialista y a la familia del senador Fernández Vaquero. Descanse en paz.

Señorías, dicen que fue Alfonso Guerra quien manifestó que Montesquieu había muerto. Dicen que fue en 1985, cuando el Partido Socialista reformó la Ley del Poder Judicial. En este caso, el filósofo que defendía la independencia de los poderes públicos era enterrado, pasaba a mejor vida, y, por lo tanto, la independencia y el respeto a la independencia del Poder Judicial eran desterrados por puro interés partidista.

Desde nuestro punto de vista, la reforma que se está proponiendo es un auténtico despropósito y disparate tanto democrático como judicial. Se ha actuado con premeditación y alevosía, e incluso nos tememos que también con nocturnidad. Se ha dicho aquí, y se ha dicho bien, que por qué se tramita por parte del Gobierno y los partidos que lo sustentan como una proposición de ley y no como un proyecto. Pues, evidentemente, para saltarse los controles y los informes preceptivos. Y la justificación es que los demás también lo hacían. ¿Esa es toda la justificación que tenemos para hacerlo como lo hemos hecho, saltándonos todos los controles? Y se olvidan de un detalle: el Consejo General del Poder Judicial ha solicitado en dos ocasiones ser escuchado y oído para tener su criterio sobre esta cuestión; y los demás lo han obviado, el primero, el Gobierno.

Señorías, desde nuestro punto de vista, este es un ejemplo claro de lo que es la imposición y el sectarismo en estado puro. En su día se dijo aquí que se critica por parte de algunos

partidos políticos a los jueces. Evidentemente, hay uno de manera especial y, sobre todo, que tiene responsabilidades y está configurando el Gobierno, que critica, menosprecia, ataca a los propios jueces. Y eso es un auténtico dislate; no tiene parangón en los sistemas democráticos de Europa que tienen en la división de poderes y en la independencia del Poder Judicial unos hechos fundamentales de su Estado de derecho.

Señorías, los jueces son independientes, sí, pero después de debates como el de hoy parece que no. Y es lamentable este comportamiento y el mensaje que se lleva a la sociedad. Si en su día, en 1985, algunos enterraron a Montesquieu, hoy hay que resucitarlo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra el senador Cervera Pinart.

El señor CERVERA PINART: *Gràcies, presidenta.*

Señorías, ante todo, lamentamos la pérdida del senador Fernández Vaquero y trasladamos nuestro sentido pésame a su familia y a sus compañeros del Grupo Socialista.

Hoy estamos aquí porque el plan A, que era un nuevo pacto entre PSOE y PP, no funcionó. Y si las negociaciones para llegar a un acuerdo entre ambos hubieran prosperado, hoy tendríamos un Tribunal Constitucional y un Consejo General del Poder Judicial renovados y no estaríamos debatiendo esta proposición.

Junts per Catalunya ha advertido y denunciado en distintas ocasiones el descrédito del gobierno del Poder Judicial por su asociación a las injerencias políticas y fuertes presiones partidistas. Anteayer, en el transcurso de la tramitación en ponencia y comisión de esta proposición de ley, oí al senador Oleaga, del Grupo Socialista, decir que Carlos Lesmes no había actuado como debía actuar, que opinó sobre cuestiones políticas y criticó a los legisladores. Declaraciones similares ya las había hecho la vicepresidenta Calvo en diciembre. Y este es el problema de las cúpulas y los órganos de gobierno del Poder Judicial, un problema estructural que provoca una falta de neutralidad judicial absoluta que algunos solo quieren ver cuando les afecta a ellos. Y esta falta de neutralidad es la que nos ha llevado a una judicialización de la política y a una politización de la justicia, que conocemos bien muchos catalanes, porque las sufrimos, y que tanto daño hacen a la democracia y a la imagen del Estado español.

Conscientes de que los rifirrafes entre los dos grandes partidos para repartirse cuotas van a continuar, será difícil que las principales instancias judiciales del Estado español garanticen su independencia y su imparcialidad, porque las actitudes que observamos de populares y socialistas no nos invitan a pensar que lo que buscan es la división de poderes, que sería lo exigible en una democracia plena, sino que buscan la división del poder, entendida como su reparto, como han hecho unos y otros, en mayor o menor grado, en los últimos cuarenta años.

Esta reforma no es la solución a los graves síntomas del problema advertidos en reiteradas ocasiones por el Consejo de Europa, pero, realmente, lo que no tiene ningún sentido es que, si el Poder Ejecutivo y el Legislativo ven limitadas sus funciones en los momentos de interinidad, no ocurra lo mismo con el máximo órgano de decisión del Poder Judicial. Así que, para combatir la actitud de algunos de querer controlar el Poder Judicial a cualquier precio, nosotros vamos a apoyar esta iniciativa recordando que este Poder Judicial es el que avala la condena injusta de nuestros líderes sociales y políticos y la represión de casi 3000 personas en Cataluña por sus anhelos de decidir su futuro. Hoy ha sido el turno del diputado de Esquerra Republicana, Joan Josep Nuet, que formaba parte de la Mesa del Parlament de Catalunya en 2017 y que permitió el debate parlamentario. Manifiesto desde aquí toda nuestra solidaridad con él, como ya hemos hecho esta mañana presencialmente con nuestro portavoz y nuestras senadoras.

*Llibertat presos polítics, retorn dels exiliats i independència. (Aplausos).*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Mulet García.

El señor MULET GARCÍA: Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, nuestro grupo también quiere enviar un caluroso abrazo a los familiares de Fernández Vaquero.

Hoy hablamos de reformas o de renovaciones del Consejo General del Poder Judicial. Seguramente el PP estará más preocupado de las reformas de su sede. Cuando hoy tocaría hablar de cambiar y buscar una nueva composición menos a dedo, a la decisión del Partido Popular, ayer se procesaba al expresidente de la Diputación de Valencia, Alfonso Rus; ayer se confirmaba que el alcalde de Gandía, del PP, Arturo Torró, se sentará en el banquillo por malversación y fraude; ayer se pedían más de ochenta años de cárcel para el exvicepresidente del Gobierno, Rodrigo Rato; ayer desfilaban senadores en activo y dirigentes del PP por el caso Bárcenas; ayer desfilaban exsecretarios del Partido Popular; ayer se solicitaban doce años de cárcel para la exdirectora del Institut Valencià d'Art Modern.

La señora PRESIDENTA: Señoría, le llamo a la cuestión.

El señor MULET GARCÍA: Sí.

Y hoy desfilan dos presidentes del Partido Popular y del Gobierno por los tribunales, todos ellos del PP, condenado en firme por corrupción. ¿Cómo quieren que este partido quiera perder el cupo en el Consejo General del Poder Judicial? Y es grave lo que estamos diciendo: perder el cupo, que el Legislativo pierda cupo en el Poder Judicial. Pero es así como funciona, desgraciadamente. Tantos diputados y tantos senadores tienes, tanta porción de la tarta te toca en el Consejo General del Poder Judicial. Y el PP dice que no quiere renovar el Consejo General del Poder Judicial porque uno de esos partidos del Gobierno quiere también su parte de tarta. Un partido muy malo se ve que quiere poner jueces. Y antes decíamos que los jueces eran todos buenos y que ninguno era susceptible de estar politizado. Aclárense: o solamente son malos los jueces que pueda proponer Podemos o solamente son buenos los jueces que ustedes proponen, pero aclárense, porque, si son todos impolutos, seguramente su argumento falla por alguna parte. Esto lo dice un partido. Se ve que hay un partido muy malo en el Gobierno, y dice que ese partido tan malo del Gobierno no puede escoger jueces. Y un partido condenado por corrupción, como el Partido Popular, sí que puede decidir qué jueces van al Consejo General del Poder Judicial. Y, al mismo tiempo, el Partido Socialista se rasga las vestiduras porque el PP no quiere renovar el Consejo General del Poder Judicial como toca por no cumplir con los trámites reglamentarios, mientras aquí, por ejemplo, ese partido bloquea de manera nada reglamentaria que se pueda votar a favor o en contra —o sea, tramitar— de comisiones de investigación porque directamente no les gustan esas comisiones de investigación. En lugar de llevarlas al Pleno, las bloquean. Es el mismo Gobierno que nos veta la toma en consideración de iniciativas legislativas con argumentos falaces y llenos de mentiras atribuyéndonos frases que no están ni en la propia redacción de esas mismas propuestas. Por tanto, es todo un despropósito de principio a fin. Ustedes, que ni cumplen los acuerdos de legislatura, dicen que hay que cumplir con los acuerdos allá donde el Partido Popular no quiere cumplirlos. Aclárense.

Se ha citado varias veces el famoso wasap de: Controlaremos por detrás la Sala Segunda del Tribunal Supremo. Seguramente muchos de ustedes todavía guardan el wasap. Y así pactan Partido Popular y Partido Socialista renovar el Consejo General del Poder Judicial: este para ti y este para mí. O sea, el Poder Legislativo escoge el órgano de gobierno de los jueces. Se reparte entre los mayoritarios, este para ti y este para mí, según la correlación de fuerzas. Es todo un despropósito de principio a fin. ¿Y cuándo se rompe la baraja? Se rompe cuando uno de los dos partidos dice: no, como ahora no me gusta el reparto, directamente no juego. Esto es un despropósito. Esto es propio de la monarquía bananera en la que estamos viviendo. Si hay unas reglas de juego, lo que tenemos que hacer es trabajar para cambiarlas, y en ese sentido nosotros ya hemos presentado varias veces enmiendas y propuestas sobre cómo cambiar la manera de escoger a los miembros del Consejo General del Poder Judicial para garantizar la transparencia, la independencia y la solvencia. Y mientras, lo que hay que hacer es cumplir las reglas de juego. Por eso, nosotros reiteramos que seguramente hay otras prioridades y otras emergencias para despolitizar o despartidizar el Poder Judicial, pero mientras llegan esas reformas —y ahí sí que no veo el más mínimo interés ni por parte de un partido ni por parte del otro— lo que tenemos que hacer es avanzar. Y por pequeño que sea este avance, obviamente votaremos a favor de que se pueda, por lo menos en este aspecto, mejorar un poco y que dé un poco menos de vergüenza la politización del Consejo General del Poder Judicial.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el senador Sánchez López.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ: Gracias, señora presidenta. Con la venia.

Quiero expresar mis condolencias al Grupo Socialista y a la familia y amigos del señor Fernández Vaquero. Descanse en paz.

La proposición que ahora mismo debatimos es un insulto intolerable a la inteligencia de los ciudadanos, de los miembros de esta Cámara y, desde luego, de todos los profesionales de la justicia. Sus ataques a las principales instituciones del país son insoportables y su constante desprecio por la justicia es particularmente alarmante. En menos de un año el Gobierno ha tomado las peores decisiones que yo recuerdo respecto a la independencia judicial, y miren que tenían ustedes el listón muy alto en cuanto a incompetencia y poca ejemplaridad.

La Constitución del 78 instauró, por primera vez, el principio de separación de poderes, como todos ustedes saben, con base en el artículo 117, configurando un Poder Judicial servido exclusivamente por jueces y magistrados independientes, inamovibles, responsables y sometidos únicamente al imperio de la ley. Por su parte, el 122 crea un órgano de autogobierno, que es el Consejo General del Poder Judicial, formado por el presidente del Tribunal Supremo y veinte vocales, doce elegidos entre jueces y magistrados de todas las categorías judiciales y ocho, entre abogados y otros juristas de reconocido prestigio con más de quince años de ejercicio profesional, cuatro a propuesta del Congreso y cuatro, del Senado. La intención del constituyente era, pues, clara: el órgano tendría una composición totalmente mixta y se garantizaba el equilibrio. La Ley del 80 tuvo este mismo espíritu, pero la Ley del 85, de 1 de julio, optó por una forma de elección de los vocales que menoscababa la mayor garantía de su independencia estableciendo un nuevo sistema para la elección de los doce vocales de procedencia judicial, de tal modo que, de veinte vocales, todos pasarían a ser nombrados por los partidos políticos, diez por el Congreso y diez por el Senado. El Tribunal Constitucional sentenciaría en julio del 86, y decía que ya advertía del riesgo para la independencia judicial y que suponía trasladar la lógica del Estado de los partidos al interior del Consejo General del Poder Judicial, convirtiéndolo —así decía— en un miniparlamento. Por tanto, señorías, el bipartidismo es incorregible con las instituciones que ha colonizado. Lo han vuelto a demostrar en el último intento de reparto del Consejo General del Poder Judicial, como si los miembros fueran cromos. Y cuando Unidas Podemos se suma a esta ecuación, no se trata ya de que se produzca un reparto de cromos, sino que directamente se aboga por que dicho reparto se realice exclusivamente por los partidos en el Gobierno, nombrar a los veinte vocales mediante una simple mayoría absoluta.

Por tanto, el desprestigio de las instituciones es tremendo. Nos proponen una reforma de la justicia al más puro estilo polaco. Las asociaciones judiciales están en contra, la Comisión Europea, la sociedad civil, todos los medios de comunicación... Pero ustedes persisten en el error, y esa persistencia me preocupa porque me hace pensar que uno de los dos partidos proponentes, si no los dos, tiene un poderoso interés, una extremada urgencia en interferir en la marcha de la justicia. Cualquiera puede adivinar para qué.

No queremos ni necesitamos que Pablo Iglesias o que Pedro Sánchez dicten sentencia; que no osen estos dos señores ni ningún otro poner sus manos en la independencia del Poder Judicial. Por ello, nuestro grupo parlamentario presentó una proposición de ley para que sean los propios jueces quienes elijan a los jueces y no que los políticos los elijan a dedo. Por tanto, y por coherencia, nosotros hemos renunciado a elegir a los jueces. Ciudadanos nunca ha entrado ni entrará en este mercadeo. Y a un partido que renuncia al reparto de los jueces, el único, como también renuncia al reparto de los miembros del Consejo de Administración de Radiotelevisión Española, a ese partido, señorías, nunca se le puede dar por muerto. Nunca se puede dar por muerto a un partido que vela por la independencia del Poder Judicial y renuncia al reparto de los jueces. Por eso —y con esto termino—, el 4 de mayo mi compañero Edmundo Bal va a demostrar que Ciudadanos es absolutamente necesario, que es útil y que ocupa un espacio que nadie ocupa en este país.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra el senador Landa Jáuregui.

El señor LANDA JÁUREGUI: Gracias, presidenta. Intervengo brevemente desde el escaño.

En primer lugar, quiero trasladar, en nombre del Grupo Vasco, nuestras condolencias más sentidas a la familia socialista. Les pedimos que trasladen igualmente este sentimiento a la propia familia del senador fallecido, del compañero.

En segundo lugar, estando como estamos en el turno de valoración y definición de posición en relación con las enmiendas presentadas, dos enmiendas del Grupo Popular, ambas de supresión, que prácticamente propugnan el vaciamiento de la proposición de ley objeto de tratamiento y examen en la actualidad, nuestra posición va a ser contraria a ambas. En cuanto a nuestra argumentación, en tanto que son *de facto* prácticamente nuevos vetos, es prácticamente la misma que hemos tenido ocasión de desarrollar en nuestra intervención en relación con los vetos, y a la que desde aquí nos remitimos en aras a justificar nuestro voto negativo.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-EH Bildu, tiene la palabra la senadora Castel Fort.

La señora CASTEL FORT: Gracias, presidenta.

También queremos trasladar nuestras condolencias al Grupo Socialista y a los familiares del senador Fernández Vaquero tanto de parte de Esquerra Republicana como de EH-Bildu.

Seré muy breve para expresar, como ya hemos antes, nuestro apoyo a la proposición de ley, el rechazo a los vetos y el rechazo a las enmiendas presentadas por el Grupo Popular.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador De Rosa Torner.

El señor DE ROSA TORNER: Muchas gracias, señora presidenta.

También quiero reiterar el sentimiento al Grupo Socialista por la pérdida del senador. Mis oraciones para su familia, de todo corazón. Es la pérdida de un compañero y siempre hay que mostrar respeto.

Señor Oleaga, supongo que usted conocerá la famosa frase de la serie que le gustará, como usted ha comentado, *Juego de Tronos*: El invierno está cerca. Pues yo le reitero que la sentencia de los ERE está cerca: 679 millones robados —robados, porque hay una condena firme— (*Aplausos*), dos presidentes del Partido Socialista condenados por robar, por gastar dinero en droga y por prostitución. Eso lo dice la sentencia de los ERE. Por tanto, un poco más de comedimiento, señor Oleaga, porque la sentencia de los ERE está al llegar. (*Rumores*). Sesenta y ocho años de cárcel, doscientos cincuenta y tres años de inhabilitación. No mientan, porque ningún presidente del Partido Popular ha sido condenado. Únicamente están testificando. Por tanto, esperen, que la justicia llega, lentita, pero llegará. Y eso lo verán ustedes. (*Aplausos*).

Por otra parte, en cuanto al señor Mulet —no está aquí, pero se lo voy a reiterar—, cada vez que el señor Mulet haga referencia a la corrupción le voy a contestar: lo peor de todo es la corrupción de carácter sexual. Por tanto, tanto el Gobierno valenciano, cuya líder de Compromís, señora Oltra...

La señora PRESIDENTA: Señoría, le llamo a la cuestión.

El señor DE ROSA TORNER: ... acaba de tener una sentencia de la Audiencia Provincial de Valencia...

La señora PRESIDENTA: Señoría, le llamo a la cuestión.

El señor DE ROSA TORNER: ... en la que se ha condenado por tener y por agredir sexualmente a niñas y menores. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Señoría, le llamo a la cuestión.

El señor DE ROSA TORNER: Eso está realizado. Por tanto, corrupción sexual. Y si usted lo dice del Partido Popular, corrupción sexual tapada por Compromís en la Comunidad Valenciana.

La señora PRESIDENTA: Señoría, le llamo al orden por primera vez.

El señor DE ROSA TORNER: Señor Fajardo, usted habla de los nombramientos que realiza el Consejo del Poder Judicial. Treinta y dos nombramientos efectuó el ministro Campos cuando estaba en funciones. Supongo que esos nombramientos no serían en fraude, sino que el ministro de Justicia participó en treinta y dos nombramientos estando en funciones. Por tanto, no estará mal dictar y nombrar estando en funciones.

Ustedes hablan de líos en los nombramientos del Consejo General Poder Judicial. Yo les recomiendo que también escuchen los líos que hay en el propio Consejo de Ministros entre los propios ministros jueces: el señor Marlaska, la señora Robles, el señor Campos. También nosotros escuchamos esos líos, esos sainetes en los que uno quiere que se nombre a alguien que le interesa y otro, no. Por tanto, lecciones a este grupo, ni una en materia de Poder Judicial.

Señorías, no me han contestado a la pregunta de por qué no les gusta el Consejo General del Poder Judicial. Aquí no estamos debatiendo la renovación del Consejo General del Poder Judicial, estamos debatiendo la imposibilidad de realizar nombramientos por parte del Poder Judicial. Ustedes, en sus intervenciones de hoy y en las intervenciones en el Congreso los Diputados, hablan de que esta ley únicamente tiene como finalidad coaccionar al Partido Popular para obligarle a renovar el Consejo General del Poder Judicial. Sin embargo, si quieren coaccionar, si quieren coartar al Partido Popular, este no va a ser el sistema. El sistema es sentarse a hablar y no presionar e intentar coaccionar, como ustedes mismos han dicho, a este grupo parlamentario.

Su problema no es la composición del Consejo del Poder Judicial; su problema es que quieren obligar a realizar una actuación sin negociación y sin consenso con este grupo mayoritario y, en consecuencia, sin tener en cuenta para nada lo que dicen asociaciones de jueces como la Asociación Profesional de la Magistratura y la Asociación de Fiscales.

Ustedes hablan de obligar, coaccionar, presionar. Según la Real Academia Española de la lengua, el término coacción significa presionar a una persona para que haga o diga algo que no quiere. Son sinónimos chantajear, imponer, coartar; la coacción también es un tipo penal, pero no es el caso.

Ustedes quieren obligar a realizar una renovación del Consejo General del Poder Judicial por la vía de atrás y no por la vía de intentar llegar a un acuerdo. Por tanto, señorías, muy atentos, porque el Poder Judicial no se somete a sus indicaciones, no se somete a sus presiones y, como reitero y repito, el Poder Judicial es independiente y la justicia llega, llega y llegará en el caso de los ERE.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Oleaga Zalvidea.

El señor OLEAGA ZALVIDEA: *Eskerrik asko, presidenta andrea. Eguerdi on guztioi.*

Quiero transmitirles el agradecimiento del Grupo Parlamentario Socialista por sus condolencias, que transmitiremos, evidentemente, a la familia de nuestro compañero. Es difícil salir aquí y hablar después de una pérdida como esta, pero la mejor... (*Aplausos*). La mejor manera de contribuir a prestigiar la memoria de Gregorio Fernández Vaquero es hacer nuestro trabajo.

Entrando en la materia de la ley, voy a intentar ser lo más didáctico y breve posible, porque esta ley es muy importante para el sistema democrático de nuestro país.

Señor De Rosa, a mí no me gusta especialmente *Juego de tronos*; no sé qué le parecerá a usted, pero eso de que el invierno está cerca... Acabamos de dejar atrás el invierno y lo que sí que está cerca es el infierno judicial para el Partido Popular, que hoy se demuestra en Madrid.

La Constitución consagró dos principios fundamentales: el primero es el de la soberanía popular, que es la que detenta todos los poderes, y, el segundo, que esa misma soberanía popular es la titular de los tres poderes del Estado, de los tres, y estableció con total claridad cómo tiene que organizarse el sistema. Debo decir que cuando nos referimos al Consejo General del Poder Judicial, y aquí a veces se mezclan las cosas, no es que el Consejo General del Poder Judicial dicte

sentencias esto no es así, es el órgano de gobierno de uno de los tres poderes del Estado, y el titular de ese poder del Estado es el pueblo. La Constitución podría haber establecido perfectamente que sus miembros fueran elegidos de forma directa, como podía haberse elegido el Ejecutivo de forma directa, pero optó por un sistema de elección a través de las Cámaras legislativas, actuando como los detentadores del poder de los ciudadanos y de las ciudadanas. Estableció un sistema por el que, en ese consejo, habría doce personas de extracción judicial y ocho que la Constitución señala que sean abogados o juristas de reconocido prestigio —habría que decir abogados o abogadas, juristas de reconocido prestigio—. Por tanto, no es un órgano solo de jueces, no es el comité de empresa de los jueces en el que ellos eligen a sus representantes, los miembros del Consejo General del Poder Judicial, cada uno de ellos, representa al pueblo, que es el que le ha elegido a través de las Cámaras. No se representan a sí mismos ni a sus asociaciones, y esto debe quedar muy claro. *(Aplausos)*.

Cuando se dice que está mal, que no hay legitimidad, que las Cámaras no tenemos legitimidad para elegir a los representantes, imagínense que trasladáramos esto al Ejecutivo. ¿No hay separación de poderes porque es el Legislativo el que elige al presidente del Gobierno? ¿Qué es lo que proponen algunos? ¿Que sean los funcionarios y las funcionarias los que elijan a los ministros? ¿Este es el sistema que ustedes proponen? El sistema que proponemos y que recogía el espíritu de la Constitución es que son los ciudadanos y las ciudadanas, a través de sus representantes, los que eligen y controlan a los tres poderes, incluido el Poder Judicial. Por tanto, lo que procede es ver qué ocurre cuando cada uno de esos poderes del Estado fenece, cuando termina su mandato. ¿Qué ocurre en ese caso? Es cierto que tenemos una serie de previsiones legislativas sobre lo que ocurre en el caso de las Cámaras, se nombran unas diputaciones permanentes, con unas competencias determinadas, y lo mismo ocurre con el Poder Ejecutivo, pero no aparece expresamente una regulación en el caso del Poder Judicial, entre otras cosas porque ya está diciendo la Constitución que, en cuanto al funcionamiento de ese consejo, se remite a una ley orgánica, que es la que lo tiene que regular, que es lo que estamos haciendo: regular mediante una ley orgánica y, por tanto, cumplir el mandato constitucional.

Sin embargo, como no existe esa previsión, aparece el señor Casado, que continúa la estela del señor Rajoy y dice: yo no voy a renovar este Consejo General del Poder Judicial y así me garantizo su control, y encima lo dicen ustedes abiertamente porque señalan que les gusta este consejo. Supongo que les gustará porque el presidente era un alto cargo del PP, el señor Lesmes, pero esta no es la cuestión. La cuestión es que la renovación es importante, debe hacerse porque lo dice la Constitución y, si no se hace, no se puede ilegítimamente detentar el poder en un órgano del Estado. Por eso es por lo que esta ley viene a corregir este asunto y a establecer algo tan sencillo como regular: qué puede hacer y qué no puede hacer el Consejo General del Poder Judicial cuando su mandato ha terminado y hasta que se elija al siguiente consejo. Es algo muy sencillo, lo mismo que pasa con el resto de poderes, y supone el respeto al espíritu de la Constitución.

Para el Grupo Parlamentario Socialista contar con un Consejo General del Poder Judicial renovado es un objetivo irrenunciable, porque responde al principio, al espíritu y a la letra de la Constitución, y es, por tanto, fundamental que ese consejo sea renovado, porque no hay mejor servicio a la democracia que prestigiar sus instituciones. Como decía Fernando de los Ríos, España es sus instituciones.

Por ese motivo yo les pido que voten esta ley, porque es tanto como votar la democracia, el prestigio de las instituciones y la causa de la justicia, que es, en definitiva, el respeto a la soberanía popular.

*Eskerrik asko. (Aplausos)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Señorías, finalizado el debate de la Proposición de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, para el establecimiento del régimen jurídico aplicable al Consejo General del Poder Judicial en funciones, procedemos a la votación de las propuestas de veto —para su aprobación se requiere mayoría absoluta—; a la votación de las enmiendas —las que resulten aprobadas quedarán incorporadas definitivamente al dictamen del Pleno—, y a la votación en un solo acto del resto de la proposición de ley. Se abre el plazo de dos horas para su votación telemática desde ahora, en que son las catorce horas y nueve minutos, hasta las dieciséis horas y nueve minutos.

A continuación, se procede a la proclamación de los resultados de las siguientes votaciones telemáticas.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 45

24 de marzo de 2021

Pág. 145

## 7. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN.

- 7.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE AYUDAS DIRECTAS A EMPRESAS Y AUTÓNOMOS Y A LA CREACIÓN DE UNA AGENCIA INDEPENDIENTE DE CONTROL DE LOS FONDOS EUROPEOS. (*Proclamación de la votación*).  
(Núm. exp. 671/000055)  
AUTOR: GPP

*La señora presidenta lee los puntos 7. y 7.1.*

La señora PRESIDENTA: Se ha votado con la incorporación de la enmienda número 3, del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, con número de registro de entrada 88471.

*Votos emitidos, 259; a favor, 106; en contra, 129; abstenciones, 24.*

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda rechazada.

## 8. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

### 8.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

- 8.1.1. PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE ADOPTAN MEDIDAS COMPLEMENTARIAS, EN EL ÁMBITO LABORAL, PARA PALIAR LOS EFECTOS DERIVADOS DEL COVID-19 (PROCEDENTE DEL REAL DECRETO-LEY 9/2020, DE 27 DE MARZO). SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. (*Proclamación de las votaciones*).  
COMISIÓN: TRABAJO, INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES  
(Núm. exp. 621/000016)

*La señora presidenta lee los puntos 8., 8.1. y 8.1.1.*

La señora PRESIDENTA: Enmienda número 1, de los senadores González-Robatto Perote, Marín Gascón y Merelo Palomares, del Grupo Parlamentario Mixto.

*Votos emitidos, 260; a favor, 3; en contra, 154; abstenciones, 103.*

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.  
Enmiendas 2 y 3, de los mismos señores.

*Votos emitidos, 260; a favor, 100; en contra, 154; abstenciones, 6.*

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.  
Enmiendas 4 a 8, del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu.

*Votos emitidos, 260; a favor, 20; en contra, 135; abstenciones, 105.*

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.  
Enmiendas 9 a 11, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

*Votos emitidos, 260; a favor, 107; en contra, 149; abstenciones, 4.*

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.  
Resto del proyecto de ley.

*Votos emitidos, 260; a favor, 157; en contra, 1; abstenciones, 102.*

La señora PRESIDENTA: Queda aprobado.

Queda definitivamente aprobado por las Cortes Generales el Proyecto de Ley por la que se adoptan medidas complementarias en el ámbito laboral para paliar los efectos derivados del COVID-19, procedente del Real Decreto Ley 9/2020, de 27 de marzo.

- 8.1.2. PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE REGULA UN PERMISO RETRIBUIDO RECUPERABLE PARA LAS PERSONAS TRABAJADORAS POR CUENTA AJENA QUE NO PRESTEN SERVICIOS ESENCIALES CON EL FIN DE REDUCIR LA MOVILIDAD DE LA POBLACIÓN EN EL CONTEXTO DE LA LUCHA CONTRA EL COVID-19 (PROCEDENTE DEL REAL DECRETO-LEY 10/2020, DE 29 DE MARZO). SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. (*Proclamación de las votaciones*).

COMISIÓN: TRABAJO, INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES  
(Núm. exp. 621/000017)

*La señora presidenta lee el punto 8.1.2.*

La señora PRESIDENTA: Enmiendas 1 a 5, de los senadores González-Robatto Perote, Marín Gascón y Merelo Palomares.

*Votos emitidos, 259; a favor, 6; en contra, 246; abstenciones, 7.*

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.  
Resto del proyecto de ley.

*Votos emitidos, 259; a favor, 135; en contra, 104; abstenciones, 20.*

La señora PRESIDENTA: Queda aprobado.

Queda definitivamente aprobado por las Cortes Generales el Proyecto de Ley por la que se regula un permiso retribuido recuperable para las personas trabajadoras por cuenta ajena que no presten servicios esenciales, con el fin de reducir la movilidad de la población en el contexto de la lucha contra el COVID-19, procedente del Real Decreto Ley 10/2020, de 29 de marzo.

- 8.1.3. PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL, APROBADO POR EL REAL DECRETO LEGISLATIVO 1/2010, DE 2 DE JULIO, Y OTRAS NORMAS FINANCIERAS, EN LO QUE RESPECTA AL FOMENTO DE LA IMPLICACIÓN A LARGO PLAZO DE LOS ACCIONISTAS EN LAS SOCIEDADES COTIZADAS. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. (*Proclamación de las votaciones*).  
COMISIÓN: ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL  
(Núm. exp. 621/000018)

*La señora presidenta lee el punto 8.1.3.*

La señora PRESIDENTA: Enmienda número 36, del senador Martínez Urionabarrenetxea.

*Votos emitidos, 255; a favor, 27; en contra, 210; abstenciones, 18.*

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmiendas números, 28, 29, 33 y 34, del Grupo Parlamentario Mixto, inicialmente presentadas por el senador Marín Gascón, la senadora Merelo Palomares y el senador González-Robatto Perote.

*Votos emitidos, 254; a favor, 96; en contra, 153; abstenciones, 5.*

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.  
Enmiendas 30 y 32 de los mismos senadores que acabo de mencionar.

*Votos emitidos, 254; a favor, 98; en contra, 151; abstenciones, 5.*

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.  
Enmienda número 31, de los mismos senadores mencionados.

*Votos emitidos, 255; a favor, 96; en contra, 150; abstenciones, 9.*

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.  
Enmiendas números 1 a 3, 5, 8 a 16, 18 y 23, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

*Votos emitidos, 255; a favor, 101; en contra, 145; abstenciones, 9*

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.  
Del mismo Grupo Parlamentario Popular, enmiendas 4, 6, 19 y 24.

*Votos emitidos, 255; a favor, 106; en contra, 145; abstenciones, 4.*

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.  
Enmienda número 7.

*Votos emitidos, 255; a favor, 96 en contra, 148; abstenciones, 11.*

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.  
Enmienda 17.

*Votos emitidos, 255; a favor, 97; en contra, 119; abstenciones, 39.*

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.  
Enmiendas 21, 22 y 27.

*Votos emitidos, 255; a favor, 101; en contra, 145; abstenciones, 9.*

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.  
Enmienda número 25.

*Votos emitidos, 255; a favor, 100; en contra, 116; abstenciones, 39.*

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.  
Enmiendas 26 y 35.

*Votos emitidos, 255; a favor, 98; en contra, 146; abstenciones, 11.*

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.  
Resto del proyecto de ley.

*Votos emitidos, 255; a favor, 159; abstenciones, 96.*

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda aprobada.  
Queda definitivamente aprobado por las Cortes Generales el Proyecto de Ley por la que se modifica el texto refundido de la Ley de sociedades de capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio y otras normas financieras, en lo que respecta al fomento de la implicación a largo plazo de los accionistas en las sociedades cotizadas.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 45

24 de marzo de 2021

Pág. 148

## 9. CONVENIOS Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN ENTRE COMUNIDADES AUTÓNOMAS

### 9.1. CONOCIMIENTO DIRECTO

#### 9.1.1. CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL SERVICIO CANARIO DE SALUD Y LA COMUNIDAD DE MADRID PARA LA GESTIÓN COMPARTIDA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL PROYECTO DE COMPRA PÚBLICA DE INNOVACIÓN DENOMINADO «SISTEMA DE DIAGNÓSTICO Y DETECCIÓN DEL VIRUS DEL ZIKA (ZIKAD)».

(Núm. exp. 592/000009)

AUTORES: GOBIERNO DE LA COMUNIDAD DE MADRID Y GOBIERNO DE CANARIAS

*La señora presidenta lee los puntos 9., 9.1. y 9.1.1.*

La señora PRESIDENTA: No se han presentado propuestas en el sentido de que la celebración de este convenio necesite la autorización de Cortes Generales.

¿Algún grupo parlamentario desea intervenir? (*Pausa*). En consecuencia, la Cámara toma conocimiento de la celebración de dicho convenio.

## 10. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

### 10.1. DICTÁMENES DE COMISIÓN

#### 10.1.1. ACUERDO DE PRÉSTAMO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL, HECHO EN MADRID Y WASHINGTON EL 30 DE OCTUBRE Y 11 DE NOVIEMBRE DE 2020. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.

COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES

(Núm. exp. 610/000047)

#### 10.1.2. ACUERDO SOBRE TRANSPORTE AÉREO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE MAURICIO, HECHO EN AQABA EL 3 DE DICIEMBRE DE 2019.

COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES

(Núm. exp. 610/000041)

#### 10.1.3. ACUERDO DE SEDE ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y EL CONSEJO OLEÍCOLA INTERNACIONAL, HECHO EN MADRID EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2019.

COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES

(Núm. exp. 610/000042)

#### 10.1.4. ACUERDO SOBRE EL TRANSPORTE AÉREO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA COMMONWEALTH DE LAS BAHAMAS, HECHO EN NAIROBI EL 13 DE DICIEMBRE DE 2018.

COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES

(Núm. exp. 610/000043)

#### 10.1.5. TRATADO RELATIVO A LA TRANSMISIÓN ELECTRÓNICA DE SOLICITUDES DE COOPERACIÓN JURÍDICA INTERNACIONAL ENTRE AUTORIDADES CENTRALES, HECHO EN MEDELLÍN EL 25 DE JULIO DE 2019.

COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES

(Núm. exp. 610/000045)

#### 10.1.6. CONVENIO INTERNACIONAL DE HONG KONG PARA EL RECICLAJE SEGURO Y AMBIENTALMENTE RACIONAL DE LOS BUQUES, 2009, HECHO EN LONDRES EL 15 DE MAYO DE 2009 Y DECLARACIONES QUE ESPAÑA DESEA FORMULAR.

COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES

(Núm. exp. 610/000048)

*La señora presidenta lee los puntos 10., 10.1., 10.1.1., 10.1.2., 10.1.3., 10.1.4., 10.1.5. y 10.1.6.*

La señora PRESIDENTA: Para la presentación de los dictámenes tiene la palabra el representante designado por la comisión, su presidente, el señor Gutiérrez Limones.

Tiene la palabra su señoría, por tiempo de cinco minutos.

El señor GUTIÉRREZ LIMONES: Gracias, señora presidenta.

Señorías, los tratados y convenios internacionales que se someten a la consideración del Pleno del Senado tuvieron la siguiente tramitación. Acuerdo sobre transporte aéreo entre el Reino de España y la República de Mauricio, hecho en Aqaba, el 3 de diciembre de 2019; el Acuerdo de sede entre el Reino de España y el Consejo Oleícola Internacional, hecho en Madrid el 28 de noviembre de 2019, y el Acuerdo sobre transporte aéreo entre el Reino de España y la Commonwealth de las Bahamas, hecho en Nairobi, el 13 de diciembre de 2018, tuvieron su entrada en la Cámara el día 29 de diciembre pasado, siendo publicados ese mismo día en el *Boletín Oficial de las Cortes Generales*, tramitándose por el procedimiento ordinario. El plazo de presentación de propuestas expiró el día 9 de febrero pasado.

El Tratado relativo a la transmisión electrónica de solicitudes de cooperación jurídica internacional entre autoridades centrales, hecho en Medellín el 25 de julio de 2019, tuvo su entrada en la Cámara el día 11 de febrero de 2021, publicándose ese mismo día en el *Boletín Oficial de Cortes Generales* y tramitándose, como los tres anteriores, por el procedimiento ordinario. Su plazo de presentación de propuestas expiró el día 23 de febrero de 2021.

Por su parte, el Acuerdo de préstamo entre el Reino de España y el Fondo Monetario Internacional, hecho en Madrid y Washington el 30 de octubre y 11 de noviembre de 2020, tuvo su entrada en la Cámara el día 5 de marzo de 2021, publicándose ese mismo día en el *Boletín Oficial de las Cortes Generales* y tramitándose por el procedimiento de urgencia. El plazo de presentación de propuestas expiró el día 11 de marzo de 2021.

En último lugar, el Convenio internacional de Hong Kong para el reciclaje seguro y ambientalmente racional de los buques, hecho en Londres el 15 de mayo de 2009 y declaraciones que España desea formular, entró en la Cámara el día 5 marzo, publicándose ese mismo día en el *Boletín Oficial de las Cortes Generales* y tramitándose por el procedimiento ordinario. Su plazo de presentación de propuestas expiró el 17 de marzo de este año.

No se presentaron propuestas de modificación a ninguno de estos tratados y convenios. La comisión los dictaminó en su sesión del día 18 de marzo de 2021 y acordó elevar al Pleno la propuesta favorable a la concesión de autorización al Gobierno para que preste el consentimiento del Estado a obligarse por medio de los mismos. Con estas palabras creo haber resumido la tramitación que hasta ahora se ha llevado a cabo.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor presidente de la Comisión de Asuntos Exteriores.

No se han presentado propuestas a dichos tratados. No obstante, ¿algún grupo desea intervenir? (*El señor Martí Deulofeu pide la palabra*). De acuerdo. ¿Algún otro grupo? Tiene la palabra el senador Martí Deulofeu, por cinco minutos.

El señor MARTÍ DEULOFEU: Gracias, presidenta.

Solo quiero anunciar que el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu se va a abstener en todos los acuerdos, en el tratado y los convenios internacionales.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Señorías, el plazo para la votación de la autorización de los tratados y convenios internacionales se abrirá una vez concluido el debate del siguiente punto del orden del día.

## 11. INCOMPATIBILIDADES

### 11.1. DICTÁMENES DE COMISIÓN

#### 11.1.1. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE INCOMPATIBILIDADES, EMITIDO EN SU SESIÓN DEL DÍA 9 DE MARZO DE 2021, EN RELACIÓN CON LOS SENADORES Y LAS SENADORAS. (Núm. exp. 503/000006)

*La señora presidenta lee los puntos 11., 11.1. y 11.1.1.*

La señora PRESIDENTA: Con fecha 9 de marzo de 2021, la Comisión de Incompatibilidades emitió dictamen sobre la situación de varios senadores y senadoras y consideró por unanimidad que, de la documentación presentada y del conocimiento que posee, no se deduce incompatibilidad para los citados senadores.

Para la presentación del dictamen, tiene la palabra la presidenta de la comisión, la senadora Liberal Liberal.

La señora LIBERAL LIBERAL: *Eskerrik asko, presidenta andrea. Arratsalde on, señorías.*

Quiero mostrar mis condolencias por la pérdida del compañero. Un fuerte abrazo a su familia y a sus compañeros del territorio.

Señorías, me cumple presentar ante sus señorías el dictamen aprobado por la Comisión de Incompatibilidades en su reunión del pasado 9 de marzo de 2021 y publicado en el *Boletín Oficial de las Cortes Generales*, del 12 de marzo de 2021. Este dictamen favorable se plantea respecto a los siete miembros de esta Cámara que estaban pendientes de tal trámite.

La comisión aprobó este dictamen favorable por unanimidad y de conformidad con la propuesta que le formulara la ponencia permanente en ella constituida. Siguiendo la práctica de la comisión, la ponencia elevó su propuesta de dictamen favorable, tras un atento examen de la declaración formulada por los senadores y las senadoras, de los que recabó las informaciones y la documentación complementaria que resultaron necesarias. Toda vez que se trata de un dictamen favorable para la totalidad de los senadores y senadoras incluidos, se formula en lista y sin motivación individual, de conformidad con el artículo 16 del Reglamento.

Quiero mostrar el reconocimiento a la labor realizada por los miembros de la ponencia permanente que en su día designó la comisión: las senadoras Ahedo Ceza, Aldea Gómez, Castellví Auví, Cortès Gès, González Modino y Merelo Palomares y los senadores Sánchez López y Serrano Aguilar.

Bajo la vigencia del régimen de publicidad de las actividades de los senadores y senadoras, y tal y como acordó la comisión, en su reunión del día 9 de marzo de 2021, todo cuanto declaramos, así como la documentación que presentamos, será objeto de publicación en la sede electrónica de la Cámara, para que pueda ser objeto de escrutinio por nuestros conciudadanos.

En nombre de la comisión, concluyo mi intervención solicitando el voto favorable de sus señorías para este dictamen, sobre la situación de los senadores y senadoras citados, desde el punto de vista de la normativa en materia de incompatibilidades.

*Eskerrik asko. Muchas gracias. (Aplausos).*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

¿Algún grupo parlamentario desea intervenir? (*Denegaciones*).

Concluido este punto, procedemos a la votación de los siguientes asuntos. Votación de la autorización de los tratados y convenios internacionales debatidos y votación del dictamen de la Comisión de Incompatibilidades.

Se abre la votación telemática desde este momento, en que son las catorce horas y veintisiete minutos, hasta las dieciséis horas y veintisiete minutos.

## 12. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 12.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A ESTABLECER UNA LÍNEA DE AYUDAS DIRECTAS AL SECTOR TURÍSTICO, ACELERAR LA VACUNACIÓN DE LOS TRABAJADORES DEL SECTOR Y RENOVAR SUS EXPEDIENTES DE REGULACIÓN TEMPORAL DE EMPLEO (ERTE) HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.  
(Núm. exp. 671/000056)  
AUTOR: GPP

*La señora presidenta lee los puntos 12. y 12.1.*

La señora PRESIDENTA: A esta moción consecuencia de interpelación se han presentado quince enmiendas: doce del Grupo Parlamentario Mixto —ocho por iniciativa de los senadores González-Robatto Perote, Marín Gascón y de la senadora Merelo Palomares, y cuatro por

iniciativa del senador Chinaea Correa—; dos del Grupo Parlamentario Ciudadanos; y una del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra, por tiempo de cinco minutos, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, el senador Marqués Palliser.

El señor MARQUÉS PALLISER: Gracias, presidenta. Buenas tardes.

Las empresas turísticas, debido a la inactividad del sector por decisiones administrativas basadas en razones sanitarias, no están en condiciones de seguir endeudándose más, están al límite de su supervivencia.

La falta de ingresos no se debe a una deficiente gestión empresarial, sino a la suspensión involuntaria de su actividad, fruto de la pandemia. Sin ingresos no se pueden hacer frente a los créditos ni recuperar la actividad empresarial; es el momento de aplicar medidas de ayuda directa en forma de compensaciones por cese forzado de actividad y de exenciones fiscales municipales, autonómicas y estatales. Es urgente aplicar medidas, y es que el sector turístico español ve como otros miembros de la Unión Europea —para los que el turismo es un sector con un peso mucho menor en sus economías nacionales—, están ya desde hace meses prestando estas ayudas directas y, mientras, en nuestro país, aún no se ha dado ningún paso.

Por este motivo, el Grupo Parlamentario Popular presenta una serie de medidas que son urgentes para lanzar un salvavidas a todo el sector, del cual dependen más de dos millones de puestos de trabajo. En primer lugar, proponemos liderar la respuesta a la crisis provocada por la pandemia estableciendo un fondo de 50 000 millones de euros, que cree una línea de ayudas a fondo perdido suficiente para salvar a empresas viables. En segundo lugar, dedicar 12 500 millones de euros de dicho fondo para que reviertan en el sector turístico. En tercer lugar, acelerar la vacunación y dar prioridad, en esta inmunización a los trabajadores del sector. Y, en cuarto lugar, renovar los ERTE hasta el 31 de diciembre de 2021.

Senadores y senadoras, el turismo es el motor económico de la economía española. En 2019, el año anterior a la pandemia, este sector generó un total de 176 000 millones de euros, que representan el 14,6 % del PIB, además de 2,8 millones de empleos, según un informe elaborado por la asociación empresarial World Travel and Tourism Council.

España no pueden vivir sin el turismo. Hemos pasado un año en blanco, sin turismo y sería letal, sería la muerte del sector, una nueva temporada de verano cerrados y sin las ayudas que necesita el sector. Los datos son dramáticos. En un año el PIB ha bajado 9 puntos y la peor parte se la llevan los destinos vacacionales, como es normal: Baleares, Canarias y las regiones de costa, donde las ventas han caído más de un 70 %.

Desde que empezó la pandemia han cesado en su actividad más de 85 000 establecimientos turísticos, y hoy tenemos alrededor de 100 000 que lo están pasando francamente mal. El futuro de muchas empresas y cientos de miles de puestos de trabajo están en las manos de este Gobierno. Urge tomar medidas, urge que al principal motor económico de este país se le ayude y más cuando se tiene más dinero que nunca. No podemos esperar más porque ya llegamos tarde.

Las zonas turísticas de nuestro país están viviendo un infierno. En las Islas Baleares, de donde soy, se cierran negocios cada semana, y cientos de miles de autónomos, empresarios y ciudadanos viven con angustia, con un ritmo de vacunación de los peores de Europa, a pesar de que el presidente del Gobierno prometió un 70 % de población vacunada en verano. ¿Saben ustedes cuánta población ha recibido la vacuna en Baleares? Poco más de un 3 %. Estamos a finales del mes de marzo, es decir, que en tres meses hemos vacunado a un 3 % de la población. En la isla de Menorca, desde el pasado viernes hasta hoy, se ha vacunado tan solo a dos personas. Imaginen cómo tienen que estar todos los ciudadanos que dependen del sector turístico y que, además, ven cómo su ERTE termina el 31 de mayo.

Pero no nos desviamos. La ayuda urgente para el sector no la pide el Partido Popular, la pide todo el sector y buena parte de la sociedad, que conoce la importancia del turismo: círculos de economía, confederaciones de empresarios, asociaciones, colegios profesionales, universidades y sindicatos piden ayudas, así como cientos de miles de ciudadanos que ven con horror que la próxima temporada turística no tiene buenas perspectivas. Hoy mismo nos hemos levantado con la noticia de que Reino Unido quiere prohibir salir a sus ciudadanos del país hasta el 30 de junio. Esto sería una catástrofe. Por eso, tal como le dijimos la semana pasada, le volvemos a lanzar este mensaje desde aquí, desde el Senado, SOS del turismo al Gobierno español.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 45

24 de marzo de 2021

Pág. 152

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, el senador Fernández Viadero.

El señor FERNÁNDEZ VIADERO: Gracias, presidenta.

Intervengo, en nombre del senador Fabián Chinaea para dar por defendidas las enmiendas que ha presentado, en sus propios términos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

El senador Marín Gascón, tiene la palabra.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, presidenta.

Señorías, las enormes restricciones impuestas por el Gobierno socialcomunista, tanto a la actividad económica como a la movilidad, han causado el hundimiento del turismo. De acuerdo con los datos aportados por Exceltur, el sector del turismo perderá 106 000 millones de euros en términos de producto interior bruto, volviendo a niveles de hace veinticinco años. Además, según el Banco de España, estos datos supondrán dos tercios del desplome de la economía española.

España se encuentra en un momento de incertidumbre en el que muchas empresas han comenzado a negociar despidos masivos. Por otro lado, las compañías que continúan aguantando lo hacen gracias a medidas temporales, como los expedientes de regulación temporal de empleo, ERTE, o los préstamos ICO. Según los últimos datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística, España cuenta con 7654 hoteles y 61 139 apartamentos turísticos cerrados. Estas cifras se traducen, según los cálculos de dicho organismo, en que alrededor del 42 % de los establecimientos del sector han cerrado.

Todas aquellas actividades que aportan valor al turismo, como el alojamiento, el transporte y el ocio, se han visto afectadas; miles de empleos se han perdido como consecuencia del cierre de establecimientos, exactamente han sido 400 000 los empleos que se han destruido. Las restricciones impuestas en España tras la llegada del coronavirus han supuesto un desplome del 86 % de la facturación del turismo internacional. De acuerdo con el Banco Central Europeo, entre enero y septiembre del 2020, el país perdió 43 000 millones de euros en ingresos por turistas internacionales. Si comparamos estos datos con los de otros países, podemos observar cómo el impacto que ha tenido en nuestra economía es mayor que en otros países, como Italia o Francia.

La situación se vuelve especialmente preocupante si atendemos a los datos e informes que indican que la recuperación del sector turístico no se alcanzará antes del 2023, con unas previsiones nada esperanzadoras para este 2021. Asimismo, las medidas propuestas por el Real Decreto Ley 35/2020, de 22 de diciembre, de medidas urgentes de apoyo al sector del turismo, la hostelería y el comercio resultan insuficientes. El real decreto ha sido calificado negativamente por todo el sector, puesto que no se han reflejado las medidas que venían reclamándose desde hace meses, como, por ejemplo, las ayudas directas a pequeñas empresas y autónomos. Además, teniendo en cuenta las medidas adoptadas por el resto de Europa, España ha sido el país que menos ayudas directas ha dado a sus empresas en la pandemia. En varios países de la Unión Europea se están otorgando ayudas directas a empresas y autónomos en función de la facturación en el mismo periodo del año anterior o para la satisfacción de sus gastos fijos; todo está enfocado como inversiones a futuro en el tejido empresarial del país.

Señorías del Partido Popular, estamos de acuerdo con su moción pues las ayudas al sector turístico son necesarias, imprescindibles y urgentes, pero se han quedado cortos en sus peticiones, de ahí nuestras enmiendas, que esperamos que sean aceptadas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra la senadora Ponce Gallardo.

La señora PONCE GALLARDO: Gracias, presidenta.

Señorías, en primer lugar, quisiera trasladar mi más sentido pésame, por supuesto, y todo mi cariño a la familia, amigos y compañeros del Grupo Socialista del senador Fernández Vaquero.

En cuanto a las enmiendas, el Grupo Popular presenta una moción con cuatro puntos, que podríamos resumir en tres de carácter económico y otro más de carácter sanitario, pero que, evidentemente, tiene también un gran impacto en la economía.

El Grupo Ciudadanos ha presentado dos enmiendas. Con respecto a la primera, les diré que mi grupo lleva tiempo insistiendo en la urgente necesidad de ayudas directas para los sectores turísticos y hoteleros; ayudas directas que el propio sector lleva reclamando, a su vez, desde hace muchísimo tiempo y al que el Gobierno hace oídos sordos.

En octubre, hace medio año aproximadamente, propusimos la creación de un fondo plurianual 2021-2023, recogido en los Presupuestos Generales del Estado, de 20 000 millones de euros de ayudas directas para inversiones dirigidas a la adaptación de los negocios a la pandemia, la modernización, crecimiento y fortalecimiento empresarial, la digitalización e implementación de servicios *online* o la formación y sostenibilidad del sector. Además, propusimos también que 15 000 millones quedaran reservados para empresas cuya facturación no excediera de 800 000 euros porque son estas empresas, pymes y autónomos, las que más dificultades tienen para afrontar la crisis actual. En este sentido, las medidas presentadas por el Partido Popular van justamente en la dirección necesaria y, sobre todo, con mucha más ambición que la mostrada por el actual Gobierno.

El último punto, el tercero de la moción, propone acelerar la vacunación y dar prioridad en esta inmunización a trabajadores del sector turístico, tras los grupos de riesgo, para generar confianza en los viajeros dentro de un plan nacional coordinado y pactado. Así redactado es el punto que más dudas nos genera. Es imprescindible hacer todos los esfuerzos posibles, técnicos, económicos y humanos, para acelerar el proceso de vacunación y que podamos por fin volver a la normalidad tanto social como económica; pero el objetivo prioritario de una campaña de vacunación debe ser reducir la incidencia en el conjunto de la sociedad de la forma más efectiva posible; en definitiva, el objetivo tiene que ser principalmente el de salvar vidas. Estamos de acuerdo en que la vacunación, una vez inmunizados los grupos de riesgo, se debe centrar en aquellos que más expuestos están al contagio y al contacto continuado y frecuente de muchas personas, trabajos de cara al público, por ser los que suponen mayor riesgo de transmisión de la COVID-19. Es la mejor forma de reducir la incidencia y de acabar por fin con los estragos de esta pandemia, pero plantear como objetivo de la vacunación, como hacen en esta moción, dar seguridad a los turistas nos parece un enfoque equivocado. Por ello, hemos presentado una enmienda que creemos que refleja mejor lo que la sociedad española pide de sus gobernantes y proponemos sustituirlo en el sentido que pueden ver en la redacción de la enmienda.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Moll Kammerich.

La señora MOLL KAMMERICH: Gracias, presidenta.

Senyor Marqués, en primer lloc, benvingut a aquesta cambra. Crec que encara no havíem coincidit a cap debat. Per tant, benvingut.

Vostès ens presenten avui una moció molt semblant a una altra que ja vàrem debatre ahir i reclamen 50 000 milions d'ajudes directes per a les empreses, i que, d'aquests, 12 500 milions es reparteixin al sector turístic. I una vegada més obvien d'on treure aquestes ajudes, perquè, per altra banda, sempre estan exigint baixar impostos i jo no som economista, però els números no em quadren. Quan vostès governen i han de gestionar crisis, tot són retallades, per no parlar de coses pitjors, per les quals avui mateix compareixen ni més ni manco que dos dels seus expresidents, Rajoy i Aznar.

En canvi, aquest govern és al costat de les persones i va posar en marxa una xarxa de suport que ha mobilitzat, només per al sector turístic, 50 600 milions d'euros. I ara s'acaba d'aprovar un fons d'ajuda directa d'11 000 milions d'euros més, dels quals 1000 milions seran per a les nostres illes, les Balears, per cert, que són un altre exemple de bona gestió de la crisi, atès que el govern de la presidenta Armengol va mobilitzar 282 milions d'euros d'ajudes directes a les empreses, essent la nostra la segona comunitat que més ajudes ha donat per establiment. I, com també els va recordar la ministra Maroto, també Francina Armengol ha aprovat 100 milions d'euros de les ajudes del React-EU al sector turístic, mentre que, per exemple, a la comunitat de Madrid la inversió en ajudes directes va ser zero.

Però des del govern espanyol també es treballa de cara al futur, activant el pla de modernització i competitivitat del sector turístic, amb 3400 milions per a la reactivació del sector i la seva transformació cap a un turisme sostenible, digital, de qualitat i segur, i amb moltes diverses activitats de promoció per posicionar Espanya com a destí de viatges segur.

Vostès ho varen dir fa quinze dies: volen que tot continuï igual, excepte per les pertinents millores tecnològiques. Però nosaltres pensam que aquesta crisi terrible almenys ens ha de servir per conscienciar-nos que hem de fer canvis i que hem d'anar cap a un model econòmic més divers, cap a un turisme molt més sostenible, cap a una millor formació dels nostres joves, cap a una major justícia social, amb millors salaris, i estam treballant per fer possibles aquests canvis.

Per altra banda, ara per a vostès tothom és essencial, segons quin sigui el portaveu del Partit Popular que intervingui a la comissió corresponent, per reclamar la vacunació prioritària d'algun sector. I cregui'm que ja ens va bé que ara hagin descobert l'essencialitat de moltes persones, de molts de treballadors i treballadores de diferents àmbits, de tasques que fins ara la dreta menyspreava sistemàticament, tasques que tenen a veure amb tenir cura de les persones, amb la neteja, amb la distribució de productes bàsics, tasques moltes vegades exercides per les dones.

Doncs amb això també té a veure el que vostès diuen sobre que nosaltres volem canviar el model de convivència. És cert que el volem canviar. El volem canviar perquè sigui més just, més igualitari, més social i perquè sigui feminista.

Per molt que vostès repeteixin com un mantra segons quines consignes, no es convertiran en veritat, i la realitat és que les ajudes del govern espanyol se situen entre les més elevades de la Unió Europea. Les ajudes del 2020 varen assolir un 20 % del PIB i la Comissió Europea va comunicar la setmana passada que Espanya va ser l'estat membre de la Unió que va mobilitzar el percentatge d'ajudes més rellevant en relació amb el seu PIB: un 7,3 %, superant la mitjana dels països de la Unió.

Per tant, els proposam una esmena per seguir treballant en l'impuls de la reactivació del sector turístic i en la protecció del teixit empresarial, així com posar en marxa com més prest millor la línia ja aprovada d'ajudes d'11 000 milions d'euros. Així mateix, proposam instar la Unió Europea a accelerar el desenvolupament d'instruments digitals d'informació sanitària, com el reglament de certificat de vacunació, el Digital Green Pass, per facilitar la mobilitat i garantir els viatges segurs, i també agilitzar el marc concursal mitjançant la transposició de la directiva corresponent.

Senyories del PP, els convidam a abandonar la seva política de bloqueig sistemàtic i d'enfrontament al govern i a sumar-se a la lluita contra la pandèmia i per la recuperació econòmica del país.

Moltes gràcies. *(Aplaudiments)*.

*Señor Marqués, bienvenido a esta Cámara. Creo que aún no habíamos coincidido en ningún debate, así que sea bienvenido.*

*Ustedes presentan hoy una moción muy parecida a otra que ya debatimos ayer. Reclaman 50 000 millones de ayudas directas para las empresas y que, de estos, 12 500 reviertan en el sector turístico. Una vez más, obvian de dónde se deben sacar esas ayudas porque, por otro lado, siempre están exigiendo bajar impuestos. No soy economista, pero los números no me cuadran. Cuando ustedes gobiernan y deben gestionar crisis, todo son recortes, por no hablar de cosas peores por las que hoy mismo están compareciendo ni más ni menos que dos de sus expresidentes: Rajoy y Aznar.*

*En cambio, este Gobierno está al lado de las personas y puso en marcha una red de apoyo que ha movilizado, tan solo para el sector turístico, 50 600 millones de euros. Además, acabamos de aprobar un fondo de ayudas directas de 11 000 millones de euros más, de los que 1000 millones serán para nuestras islas, las Islas Baleares. Es otro ejemplo de buena gestión de la crisis, dado que el Gobierno de la presidenta Armengol movilizó 282 millones de euros en ayudas directas a empresas, siendo la nuestra la segunda comunidad autónoma que más ayudas ha otorgado por establecimiento. Como le recordó la ministra Maroto hace quince días, Francina Armengol también ha aprobado 100 millones de euros de las ayudas del React-EU para al sector turístico, mientras que, por ejemplo, la inversión en ayudas en la Comunidad de Madrid fue de cero.*

*El Gobierno español también trabaja de cara al futuro, activando el Plan de modernización y competitividad del sector turístico, que cuenta con 3400 millones para la reactivación del sector y su transformación hacia un turismo sostenible, digital, de calidad y seguro, con diversas actividades de promoción para posicionar a España como destino de viajes seguro.*

*Ustedes lo dijeron hace quince días, que quieren que todo continúe igual, salvo las pertinentes mejoras tecnológicas. Sin embargo, nosotros pensamos que esta crisis terrible, al menos, debe servirnos para concienciarnos de que debemos realizar cambios y avanzar hacia un modelo económico más diverso; hacia un turismo mucho más sostenible; hacia una mejor formación de nuestros jóvenes; hacia una mayor justicia social y mejores salarios, y estamos trabajando para hacer posibles todos estos cambios.*

*Por otro lado, para ustedes ahora todo el mundo es esencial, según quién sea el portavoz del Partido Popular que intervenga en la comisión correspondiente, para reclamar la vacunación prioritaria de determinados sectores. Créame que nos parece bien que hayan descubierto ahora la esencialidad de muchas personas, de muchos trabajadores y trabajadoras de distintos ámbitos; tareas que hasta ahora la derecha desdeñaba sistemáticamente y que tienen que ver con el cuidado de las personas, la limpieza, la distribución de productos básicos, tareas muchas veces ejercidas por mujeres.*

*Ustedes dicen que nosotros queremos cambiar el modelo de convivencia. Es verdad, queremos cambiarlo para que sea más justo, más igualitario, más social y para que sea feminista.*

*Por mucho que ustedes repitan como un mantra según qué consignas, no van a convertirse en realidad. La realidad es que las ayudas del Gobierno español se sitúan entre las más elevadas de la Unión Europea. Las ayudas de 2020 alcanzaron un 20 % del PIB, y la Comisión Europea comunicó la semana pasada que España fue el Estado de la Unión que movilizó el porcentaje de ayudas más relevante en relación con su PIB, un 7,3 %, superando la media de los países de la Unión.*

*Así pues, les proponemos una enmienda para seguir trabajando en el impulso de la reactivación del sector turístico y la protección del tejido empresarial, así como para poner en marcha lo antes posible la línea ya aprobada de ayudas de 11 000 millones de euros. Asimismo, proponemos instar a la Unión Europea a acelerar el desarrollo de instrumentos digitales de información sanitaria, como el reglamento de certificado de vacunación, el Digital Green Pass, para facilitar la movilidad y garantizar los viajes seguros y también agilizar el marco concursal mediante la trasposición de la directiva correspondiente.*

*Señorías del Grupo Popular, les invitamos a abandonar su política de bloqueo sistemático y de enfrentamiento con el Gobierno y a sumarse a la lucha contra la pandemia para la recuperación económica del país.*

*Muchas gracias. (Aplausos).*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, senador Marqués Palliser, para manifestar si acepta o no las enmiendas presentadas por el resto de grupos.

El señor MARQUÉS PALLISER: Gracias, presidenta. Gracias a todos los grupos que han presentado enmiendas a esta moción, en positivo, que ha presentado el Grupo Popular.

Hemos aceptado la segunda enmienda del Grupo Ciudadanos, que propone modificar el punto 3 de nuestra moción. En cambio, la primera enmienda no la hemos aceptado ya que, aunque podríamos estar de acuerdo en relación a los 20 000 millones de euros específicos para el sector turístico, como ya hemos comentado con la senadora, pero no con la parte final porque el hecho de que la facturación no exceda los 800 000 euros haría inviable las ayudas a muchas empresas.

En cuanto a las enmiendas de la Agrupación Socialista Gomera, del Grupo Mixto, hemos aceptado las cuatro, que incorporamos a nuestra moción.

Respecto a las enmiendas de Vox, como ya hemos comentado con el senador, aceptaríamos los números 6, 7 y 8. No podemos aceptar el resto de enmiendas porque nuestro plan es dedicar, de los 140 000 millones de los fondos europeos, 50 000 a ayudas directas al sector productivo; y, de ellos, 12 500 millones al sector turístico porque así lo reclaman y porque es una necesidad. En este sentido, ustedes ponen los 50 000 millones directamente y cambian el sentido de la moción.

Finalmente, por lo que se refiere a las enmiendas del Grupo Socialista, he de decir que cambian totalmente el sentido de nuestra moción. Usted ha dicho, entre otras cosas, que la señora Armengol, la presidenta de Baleares, lo hace genial, y creo que eso se lo debemos preguntar a los ciudadanos de Baleares.

Nosotros, como he explicado, tenemos un plan que hemos expuesto aquí. El sector turístico necesita ayudas ya, no puede esperar más. La noticia que hemos conocido esta mañana es dramática para todo el sector. Estamos llegando tarde. No podemos esperar más.

Usted habla de un cambio de modelo. ¿Qué cambio de modelo? ¿Qué han hecho para cambiar el modelo? ¿Cuántos ciudadanos dependen del turismo en Baleares, en Canarias y en toda la costa? ¿Cuántos millones de ciudadanos dependen del turismo? ¿Qué medidas han llevado a cabo? Necesitan ayudas ya, no podemos esperar más. Ustedes quieren cambiar el significado de la moción, con la que queremos destinar 15 000 millones al sector turístico de los 50 000 proyectados para todo el sector productivo y dejarlos en solo 11 000, que es totalmente insuficiente —se lo dice todo el mundo—, y no podemos estar de acuerdo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

En turno de portavoces, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Marín Gascón.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, presidenta.

Señorías, el sector turístico es clave para la economía española, pero hay miembros de este Gobierno socialcomunista que no se han enterado, como el ministro de Consumo, Alberto Garzón, cuando dijo que el turismo era precario, estacional y con bajo valor añadido.

Mientras se destruye el turismo y la economía que representa, este Gobierno socialcomunista ha aumentado el gasto en altos cargos y asesores un 46 % en 2019 respecto a 2018, lo que supone un incremento de alrededor de 75 millones de euros, sin contar las cotizaciones a la Seguridad Social. En el primer trimestre del 2020 el aumento del gasto en asesores ha sido de un 4,7 % respecto al mismo trimestre del año anterior, todo un despropósito.

Antes de la pandemia, el turismo constituía alrededor del 12,3 % del PIB. Como es lógico, esta bajada de los ingresos se debe a una caída en la llegada de turistas a nuestro país. En este sentido, de acuerdo con los datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística, en los nueve primeros meses del año 2020 entraron en España 16,8 millones de turistas, mientras que en este mismo periodo del año 2019 fueron 66,9 millones. La diferencia de un año a otro constituye la pérdida de 50 millones de turistas. Estas cifras afectan a las diferentes actividades que aportan valor al turismo, como el alojamiento, el transporte y el ocio. Todas estas pérdidas llevan de la mano miles de empleos en el sector, que, debido a la falta de trabajo, se ha visto obligado a cerrar. De acuerdo con la Alianza para la Excelencia Turística, Exceltur, en el mes de septiembre 595 000 trabajadores se han visto afectados por esta crisis, de los cuales 315 000 han sido acogidos a un ERTE y 281 000 han perdido su empleo.

Vox presentó en el Congreso un plan nacional de recuperación e impulso al sector turístico mediante el registro de una proposición no de ley tras denunciar la falta de medidas urgentes y necesarias que precisa nuestro país, después de comprobar que el plan impulsado por este Gobierno socialcomunista solo ha supuesto pérdidas para los profesionales del sector

Vox apoya y apoyará todas aquellas medidas que mejoren nuestra economía y nuestros sectores productivos, en este caso el turismo, esencial y primordial para el mantenimiento de nuestra economía, por lo que votaremos a favor de esta moción.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el mismo Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la senadora Goñi Sarries.

La señora GOÑI SARRIES: Gracias, presidenta.

Quiero transmitir mis más sinceras condolencias a la familia del excelentísimo señor Fernández Vaquero, a sus amigos, al PSOE y a todos los miembros de la Cámara Alta.

Las empresas turísticas no pueden endeudarse más, ni las empresas turísticas navarras ni ninguna empresa turística de cualquier otra comunidad autónoma española. Su falta de ingresos se debe a la suspensión de su actividad —suspensión involuntaria— por razones sanitarias. Sin ingresos, no pueden hacer frente a los créditos ni a los gastos fijos, pero tampoco les dejan retomar su actividad. Es necesario hacer lo mismo que hacen otros países de la Unión Europea. Hay que prestar ayudas directas en forma de compensaciones y de exenciones fiscales.

El Gobierno de la Comunidad de Madrid y la Junta de Andalucía proponen acelerar la vacunación y, tras los grupos de riesgo, dar prioridad a los trabajadores del sector turístico-hostelero en esa vacunación. El Ministerio de Sanidad no lo contempla porque no los considera como personas que

tengan contacto directo, pero, oye, a la hora de cerrar establecimientos, lo primero que cierran es la hostelería.

El problema real es que todo esto hay que hacerlo dentro de un plan nacional pactado y coordinado. No es aceptable que haya 17 estrategias para todo, incluida la de la vacunación. Este punto es el más complicado, todos lo sabemos, porque, hasta ahora, no ha habido liderazgo ni auténtica coordinación real desde el Gobierno central, aunque algunos no perdemos la esperanza. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra el senador Matamala Alsina.

El señor MATAMALA ALSINA: Gràcies, presidenta.

Senyors del Grup Popular, nosaltres no els donarem suport a la seva moció, no perquè no vulguem les ajudes que creiem que són necessàries, però sí perquè una vegada més el Partit Popular no té en compte les autonomies. En els Països Catalans, la problemàtica de la COVID no és la mateixa que a la resta de l'Estat.

Per tant, nosaltres entenem que el millor lloc per afrontar els problemes és a l'origen. Reivindiquem una vegada més que es tingui en compte les comunitats autònomes.

En aquest cas, no donarem suport per aquest motiu.

Gràcies.

*Gracias, presidenta.*

*Señores del Grupo Popular, nosotros no vamos a apoyar esta moción y no porque no queramos las ayudas, que consideramos que son necesarias, sino porque, una vez más, el Grupo Popular no tiene en cuenta a las autonomías, y en los países catalanes la problemática de la COVID-19 no es la misma que en el resto del Estado.*

*Desde nuestro punto de vista, el mejor lugar donde enfrentar los problemas es en el origen; o sea, que reivindicamos una vez más que se tenga en cuenta a las comunidades autónomas.*

*No vamos a dar nuestro respaldo por este motivo.*

*Gracias.*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, intervendrá el senador Vidal Matas.

El señor VIDAL MATAS: Gràcies, presidenta.

Cristóbal, enhorabona per la teva primera intervenció en el Senat, content que un senador de les Illes Balears hi intervingui, no tan content per la intervenció feta.

Farem dos matisos abans d'iniciar-nos. Durant aquests mesos de pandèmia, les caixeres, els caixers, els transportistes, els pagesos, les pageses, les persones que han cuidat de nosaltres, tots han estat essencials. Per tant, prioritzar uns davant dels altres a l'hora de la Comissió crec que no és just. Crec que han de ser poc demagogs i no, per ser sectorials, defensar coses que no són defensables.

A més a més, jo he estat persona que he defensat que, en els ERTO, s'hi havia de posar una data, que s'havien d'anar allargant, però el fet de la pandèmia, i les notícies canviants, com les que hem viscut avui, fan que no puguem posar una data concreta de fins a quan seran necessàries. Per tant, els ERTO s'han de quedar fixats fins que sigui necessari.

Però el punt que genera més discordança amb vostè són els 50 000 milions d'euros i saber d'on sortiran. Màgia. Dient en el debat de pressupostos que els pressupostos eren inassumibles, com mai s'havia vist. Però després vostès donaven 12 500 milions per al sector turístic i el Govern n'ha anunciat 11 000. Especialment important, l'ajuda a les illes Balears i les illes Canàries, no com va dir la seva companya, *a los de siempre, a los del Partido Socialista*. No, no. Les comunitats que han rebut més, les comunitats on el nostre PIB s'ha enfonsat, les comunitats on aquesta crisi ha estat més dura. I, per tant, aquests que ho han de menester més suport han de rebre. Com vàrem ser generosos al principi de la crisi amb altres comunitats autònomes, crec que la crisi econòmica ens ha afectat més a nosaltres. Per tant, no ens regalen res, ens toca, perquè les illes Balears sempre hem aportat, sempre aportam molt més del que rebem de l'Estat. Per una vegada, està bé

que ens ajudin el sector econòmic. La campanya SOS Turisme ha demanat recursos i el Govern, per un pic, els ha posat. Celebrem-ho, d'alguna manera.

Però, senyories del Partit Popular, jo vull saber on és vostè. Si donen suport real perquè les illes Balears rebem aquests 1000 milions d'euros, perquè el seu company de partit, Francisco Salado, president de la Diputació de Màlaga, va ofendre tots els mallorquins, menorquins, eivissencs, formenterencs, ens va ofendre dient-nos que no podem rebre aquelles ajudes, que allò era un *atracó*, que les illes Balears rebíem massa. Vostè amb qui està, senyor Cristóbal? Vostè amb qui està? Amb els menorquins o amb les paraules del senyor de la Diputació de Màlaga? Amb la portaveu ahir aquí del Partit Popular, que afrontava territoris, dient befa dels nostres ciutadans, enfotent-se de la situació greu econòmica que vivim i, el més greu per a mi, ofenent els milers de treballadors que estan vivint moments duríssims.

El senyor Salado es va veure reforçat, com dic, ahir aquí amb la portaveu, on tots els senadors de Madrid, perquè a la campanya electoral de la senyora Ayuso tot val, dient que el repartiment no era just, que el repartiment d'aquests fons no era adequat, que aquests fons no haurien de venir a les illes Balears. No els molestava que en altres repartiments Madrid hagués estat més beneficiat perquè en aquell moment la COVID els havia impactat més sanitàriament. Els molestava que, per una vegada, les illes Balears i Canàries destacassin en l'import de l'ajuda. Ja m'agradaria que les illes Balears no haguessin de menester aquests 1000 milions! Estaria encantat de la vida que aquests 1000 milions anassin a un altre indret, voldria dir que les illes Balears estem bé econòmicament. Si el govern de l'Estat fa aquesta ajuda per a les illes Balears, vol dir que realment estem molt, molt greus.

*A los de siempre*, deia la seva companya. *Los de siempre aportamos*. Per una vegada que rebem alguna cosa... Que no vol dir que rebem, vol dir que, del que aportam, alguna cosa més ens arribarà. En aquest moment, crec que no es pot qüestionar aquest fet. I per això li deman on estaran vostès, si al costat de la recuperació econòmica de les illes Balears o al costat de la demagògia i de les paraules buides. Criticant el sector turístic o al seu costat? L'hi diu un senador de representació autonòmica. Desautoritzant les paraules del senyor Salado, desautoritzant la seva portaveu d'Hisenda d'ahir? Si ho fa així, li puc dir que tindrà el nostre vot a favor. Si vostè diu que demà el Partit Popular donarà suport al Govern d'Espanya amb el decret llei que habilita aquests 11 000 milions, on n'hi ha 1000 per a les illes Balears per la situació que tenim, per la caiguda de més d'un 25 % del nostre producte interior brut, si vostè reconeix això, tendran el nostre suport, perquè entendre que la moció que vostè presenta és per sumar i no és per fer demagògia. Altra cosa serà fer de demagògia.

Deman als senyors del Partit Popular serietat i que no juguin amb la misèria que estem vivint a les illes Balears.

Moltes gràcies.

*Gracias, presidenta.*

*Cristóbal, enhorabuena por tu primera intervención en el Senado. Estoy contento por la participación de un senador de las Islas Baleares, pero no tanto con la intervención.*

*Quiero hacer dos matices antes de empezar. Durante estos meses, de pandemia, las cajeras, los cajeros, los transportistas, los campesinos, las campesinas, las personas que han cuidado de nosotros, todos han sido esenciales. Por lo tanto, priorizar a unos respecto a los otros me parece que no es justo. Debemos ser poco demagogos y, no por el hecho de ser de un sector, defender cuestiones que no son defendibles.*

*Además, yo he sido una persona que he defendido que los ERTE deberían tener un plazo y luego alargarlo, pero la pandemia y las noticias cambiantes, como las que hemos vivido hoy, hacen que no podamos ponerle un plazo concreto de hasta cuándo serán necesarios. Por lo tanto, los ERTE deben quedar fijados hasta que sea necesario.*

*Pero el punto que genera más discordancia es el de los 50 000 millones de euros, es decir, ¿de dónde van a salir? Magia. En el debate de presupuestos se dijo que eran inasumibles, como jamás habíamos visto, pero luego ustedes solicitan 12 500 millones para el sector turístico y el Gobierno ha anunciado 11 000 millones, y especialmente importante la ayuda a las islas Baleares y Canarias. No, como dijo su compañera, a los de siempre, a los del Partido Socialista —dijo—. No, a las comunidades que han recibido menos, las comunidades donde nuestro PIB se ha hundido, las comunidades en las que esta crisis ha sido más dura. Por lo tanto, estos deben recibir más apoyo, igual que fuimos generosos al principio de la crisis con otras comunidades autónomas.*

*Nosotros nos hemos visto más afectados, o sea que no nos regalan nada, nos toca. Porque las Islas Baleares siempre hemos aportado, siempre aportamos mucho más de lo que recibimos del Estado, o sea, que por una vez está bien que ayuden a nuestro sector económico. La campaña SOS Turismo solicita recursos y el Gobierno, por una vez, los ha dado. Así, pues, celebrémoslo de alguna forma.*

*Pero, señorías del Partido Popular, me gustaría saber dónde están ustedes y si dan apoyo real para que las islas Baleares recibamos estos 1000 millones de euros, porque su compañero de partido Francisco Salado, presidente de la Diputación de Málaga, ofendió a todos los mallorquines, menorquines, ibicencos y formenteranos cuando nos dijo que no podíamos recibir esas ayudas, que aquello era un atraco, que las islas Baleares recibíamos demasiado. Y usted, señor Cristóbal, ¿dónde está exactamente? ¿Con quiénes, con la gente de Mallorca, de Menorca o con las palabras del señor de la Diputación de Málaga o con el portavoz del Grupo Popular ayer? ¿Con quién está usted, enfrentando territorios y haciendo burla de nuestros ciudadanos, burlándose de la situación económica que vivimos y, lo más ofensivo, ofendiendo a miles de trabajadores que están viviendo momentos muy difíciles?*

*El señor Salado se vio reforzado ayer con la portavoz y con todos los senadores de Madrid —porque la campaña electoral de la señora Ayuso todo lo permite— diciendo que el reparto no era justo, que el reparto de estos fondos no era adecuado, que estos fondos no deberían llegar a las islas Baleares. No les molestaba que en otros repartos Madrid se viera más beneficiada porque en ese momento la covid les había afectado más. Les molestaba que, por una vez, las islas Baleares y Canarias destacaran en los montos de esas ayudas. ¡Ya me gustaría a mí que las islas no necesitaran esos 1000 millones! Estaría encantado de la vida con que esos 1000 millones fueran destinados a otra región, porque eso significaría que en las islas Baleares estamos bien económicamente. Si el Gobierno del Estado da esa ayuda a las islas Baleares, significa que realmente estamos en una situación muy, pero que muy grave.*

*A los de siempre, decía su compañera. A los de siempre que aportamos y por una vez que recibimos..., que tampoco significa recibir, sino que de lo que aportamos algo nos va a llegar. En este momento me parece que no podemos cuestionar este hecho. Y por eso les pregunto, ¿dónde van a estar, al lado de la recuperación económica de las islas Baleares o de la demagogia y de las palabras vacías? ¿Critizando al sector turístico o apoyándolo? Y esto se lo dice un senador de representación autonómica. Desautorice, por favor, las palabras del señor Salado. ¿Las desautoriza? ¿Y también las de su portavoz de Hacienda de ayer? Si lo hace, va a tener nuestro voto a favor. Si usted dice que mañana el Partido Popular dará apoyo al Gobierno español en el decreto ley que habilita estos 11 000 millones, 1000 de los cuales van para las islas Baleares, debido a la situación y al descenso de más del 25 % de nuestro producto interior bruto, si usted lo reconoce va a tener nuestro apoyo, porque entenderé que la moción que usted presenta es para sumar y no para hacer demagogia. De lo contrario, será todo demagogia.*

*O sea, que pido a los señores del Partido Popular seriedad y que no jueguen con las miserias que estamos viviendo en las islas Baleares.*

*Muchas gracias.*

La señora PRESIDENTA: Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la senadora Ponce Gallardo.

La señora PONCE GALLARDO: Gracias, presidenta.

El turismo es un sector de bajo valor añadido. Así, con estas palabras, el ministro de Consumo, a comienzos de la pandemia, dejaba ver el papel que iba a jugar el Gobierno en el apoyo o, mejor dicho, en la falta de apoyo durante la mayor crisis económica y social, además de sanitaria, del último siglo al sector turístico. *(La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, ocupa la Presidencia).*

Miren, 83,7 millones de personas, de turistas... *(El micrófono deja de funcionar.—. Pausa).*

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Perdone, senadora Ponce, ha habido un problema con los micrófonos, pero ya puede continuar.

La señora PONCE GALLARDO: Continúo. *(Aplausos).*

Como iba diciendo, 83,7 millones de personas, de turistas internacionales, llegaron a España desde el extranjero en 2019, justo antes de estas desacertadas declaraciones del señor

Garzón; 92 337 millones de euros gastaron los turistas internacionales en nuestro país. ¿Esto les parece a ustedes poco o bajo valor añadido? ¿Saben lo que me parece a mí de bajo valor añadido? Que ustedes inviertan 53 millones de euros del dinero de los españoles en rescatar una aerolínea, la Plus Ultra, que tiene tres aviones y que en 2020 realizó dos rutas y dos vuelos, dos rutas y dos vuelos, señorías, 53 millones de euros pagados del dinero público, de todos los españoles, con nuestros impuestos, mientras que, casualmente, también 53, pero el 53 % en este caso de los trabajadores que se encuentran en un ERTE vienen del sector turístico y de la hostelería. Pues a mí me parecen muchísimas familias afectadas para ser un sector de tan bajo valor añadido, como ustedes piensan.

Miren, señorías, les vuelvo a repetir, el Gobierno cuando llega, llega tarde y llega mal, y en el sector turístico esto tampoco es una excepción. Llevamos meses pidiendo ayudas para el sector, y no de forma vacía, con propuestas constructivas, porque estamos de acuerdo en que hay que implantar medidas que salven vidas, pero es que las restricciones que imponemos también tienen que ir de la mano de ayudas, y tienen que ser ayudas directas y tienen que ser ayudas urgentes.

En Andalucía hemos tenido claro desde el primer momento que el turismo es una de las principales fuentes de ingresos en nuestras familias, no solo por el empleo directo que genera, también por el empleo indirecto. Por eso, desde el minuto uno, desde las consejerías que gestiona Ciudadanos, hemos puesto en marcha ayudas directas y muchas de ellas también las hemos propuesto al Gobierno para que se implanten a nivel nacional. Pero ustedes nos han hecho caso omiso. El nuevo Gobierno de la Junta de Andalucía ha aprobado paquetes de ayudas, concretamente para turismo, hostelería y comercio; ha aprobado ayudas al alquiler, a la digitalización, un sello gratuito —gratis— para los establecimientos ante el covid —se llama Andalucía segura—, un bono turístico y, justamente, ayer se aprobó el segundo paquete de ayudas directas a empresas, trabajadores y autónomos. En total, señorías, se han puesto ya en marcha dos planes de rescate: el primero de 667 millones de euros y este segundo con 732 millones que se vienen a sumar al primero; en total son 1400 millones de euros a pulmón que pone la Junta de Andalucía para el rescate a nuestras empresas. Y dentro de este segundo plan se incluyen tres líneas de ayudas urgentes para el comercio, la hostelería y el turismo por 27,2 millones de euros, que se ponen en marcha ya

Y, señorías, les voy a dar otro dato: consenso. Todo esto lo hemos conseguido con consenso y con diálogo con los principales agentes turísticos, sindicatos y asociaciones empresariales. Y no es difícil, de verdad que no es difícil, solo tienen que aprender a escuchar y empezar a entender que entre todos sumamos y que con su actitud autoritaria nos van a abocar ustedes a un desastre de dimensiones incalculables. Déjense, por favor, de salvar aerolíneas insalvables y dedíquense a trabajar para salvar a las empresas que dan empleo de verdad en nuestro país. Cuando pedimos ayudas directas al sector del turismo no nos estábamos refiriendo a que salvaran ustedes este tipo de aerolíneas.

Las comunidades autónomas estamos haciendo todo lo que está en nuestra mano —que no es poco—, pero sabemos que no es suficiente y no podemos hacerlo solas. Tomen de referencia lo que están haciendo otros países europeos donde, además, el turismo tiene una incidencia en algunos de ellos incluso menor que en España. Holanda, por ejemplo, ha sido el país que más dinero ha invertido, 15 000 millones de euros, señorías; Alemania, 10 000 millones de euros; Francia, 6000 millones de euros; Italia, 5400 millones de euros; también han aprobado ayudas Reino Unido, Bélgica, Dinamarca, Luxemburgo. Andalucía, como les decía antes, 1400 millones —que es una comunidad autónoma, señorías— y el Gobierno de España a día de hoy ha desembolsado cero euros. Esto es una vergüenza. Y han tardado ustedes un año en anunciar, que no en pagar, en anunciar, una línea de ayudas para autónomos y empresas. Nos alegramos de que, por fin, ustedes hayan decidido esto, aunque sea tarde, aunque nos parece que son insuficientes.

Y les repito, en mi grupo llevamos meses solicitando la reducción, por ejemplo, del IVA turístico y ayudas directas, y también el Gobierno de Andalucía vacunaciones masivas. El sector de la hostelería y el turismo, donde la gente se sienta, por ejemplo, en un restaurante y se quita la mascarilla para almorzar o para cenar, donde se concentran personas, aunque guarden la distancia de seguridad, es un sector que está expuesto y que debe ser vacunado cuanto antes.

Mi grupo va a apoyar esta moción y esperemos, por el bien del sector y por el bien de la economía y de los empleos y de las familias españolas, que el resto de partidos haga lo mismo.

Muchísimas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría, y disculpe por el problema del inicio con el tiempo.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Vasco, la senadora Garmendia.

La señora GARMENDIA BERECIARTU: Señora presidenta, buenas tardes. *Arratsalde on guztioi.*

Además de otras medidas de choque por el impacto negativo de la pandemia a mediados del año pasado, el Gobierno español aprobó un plan de impulso al sector turístico dotado de 4262 millones de euros, de los cuales 3362 millones eran medidas para la reactivación del sector y 859 para la mejora de la competitividad del destino turístico —sin la colaboración de las comunidades autónomas, por cierto, que son las que tienen la competencia en materia de turismo—. En septiembre de 2020, se aprueba el Plan de formación profesional en el sector turístico —por su cuenta—. A finales de diciembre, se aprueba el plan de refuerzo para la hostelería, el turismo y el comercio, Real Decreto Ley 35/2020, y han valorado en 4220 millones diversas medidas de índole laboral, tributaria, etcétera. Todos conocemos cuáles han sido los efectos en el sector de todos estos planes y ayudas, que han ascendido a varios miles de millones de euros.

Por otro lado, en lo referente a los problemas —pero problemas estructurales del sector—, el 9 de julio de 2020, la ministra de Industria anuncia un plan específico de inversiones para el turismo, si bien supeditado a los fondos europeos —luego es propaganda para algo de futuro—. En noviembre, la ministra de Industria anuncia de nuevo el plan de inversiones, si bien denominado Plan de modernización y competitividad del sector turístico, con una inversión pública de 3400 millones de euros en tres años y consistente en transformar el modelo turístico hacia la sostenibilidad, modernizar el ecosistema turístico, la digitalización e inteligencia turística, entre diversos objetivos, plan vinculado a los fondos europeos —de nuevo propaganda de algo futuro—.

En diciembre, la ministra, en comparecencia en la Comisión de Industria del Congreso, anuncia que en los Presupuestos Generales del Estado de 2021 se incluye una dotación de 1350 millones para poner en marcha este plan de modernización y competitividad del sector turístico. Hace unos días, la ministra ha dicho lo siguiente: Es el momento de abordar la reflexión sobre el modelo competitivo del sector turístico español y su rol en la economía y de integrar nuevos factores de competitividad como la sostenibilidad, la calidad, el conocimiento y la innovación. Visto esto, me pregunto qué se ha hecho hasta ahora, dónde está el plan de modernización que tanto se ha publicitado. A día de hoy, este plan sigue siendo un anuncio y su materialización etérea. Mientras tanto, el sector está como está. Hace unos días, el Gobierno español ha aprobado un plan de ayudas directas que se van a pagar en verano. Ya veremos también qué efectos tienen en el sector.

Señorías del Partido Popular, hace un mes debatimos una moción consecuencia de interpelación de su grupo relacionada con el turismo, hoy volvemos a debatir otra moción consecuencia de interpelación también relacionada con el turismo. Anteriores a estas ha habido otras mociones relacionadas con el sector del turismo —algunas aprobadas y otras no— y desde la primera nuestro grupo ha defendido la necesidad de adoptar tanto medidas a corto plazo tendentes a dotar de liquidez a las empresas y mantener cierta actividad, así como evitar el deterioro del empleo, como medidas a medio y largo plazo que aborden los problemas estructurales que tiene el sector, como son la sostenibilidad, la especialización de producto, la sinergia con el comercio local. Y la moción que hoy se debate vuelve a carecer de esta perspectiva.

*Eskerrik asko.*

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias señoría.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-EH Bildu, tiene la palabra el senador Rufà Gràcia.

El señor RUFÀ GRÀCIA: Presidenta, bona tarda.

Agraïm la presentació d'aquesta moció al Grup Popular, però tornem a dir que a l'inici la proposta és bona, però no sabem d'on surten aquests 50 000 milions, una altra vegada, que vam comentar ahir. D'on es trauran 50 000 milions, de quines partides? I, després, barrejar les vacances amb un grup de treballadors, fent discriminació amb altres grups de treballadors, doncs tampoc no veiem que s'hagin de barrejar els temes.

La nostra posició serà una abstenció, una abstenció perquè creiem que el fons és correcte, que hi hagi ajudes directes encara amb més força, però primer s'ha d'aclarir d'on surten, d'on volen

vostès que surtin aquests 50 000 milions. Veiem que, a l'adjunt on parlen vostès d'aquesta moció sobre el tema econòmic, no en diuen. Només diuen a *disposició*, entenc jo, dels pressupostos generals de l'Estat. Vostès van votar en contra no fa gaire dels pressupostos generals de l'Estat. Potser era aquest moment on podríem haver aportat idees i propostes per aportar 50 000 milions d'euros. Nosaltres ens la vam jugar apostant per uns pressupostos generals de l'Estat per la situació en què estem, però vostès estan jugant molt amb la demagògia últimament.

Creiem que han de ser més fidels amb tothom, però amb tots els sectors. El sector del turisme està molt afectat a les Illes, a Canàries, a Catalunya i a moltes altres comunitats. I estem fent coses, estem fent esforços. El Govern de la Generalitat ha fet molts esforços i en seguirà fent, i l'aportació d'aquests 12 500 milions en gestió de les comunitats autònomes i dels governs locals seria molt positiu: les diputacions, els ajuntaments, el Govern de la Generalitat, el Govern de la Generalitat Valenciana, el Govern de les Illes... Però d'aquesta manera que vostès ho proposen, no. Per això votem abstenció: perquè la idea és bona, però el desenvolupament que vostès fan al final de la moció no és prou bo per a nosaltres i estan barrejant el que he dit abans, la vacunació d'un sector dels treballadors amb uns altres, i això és marcar la gent, d'alguna manera.

Gràcies.

*Presidenta, buenas tardes.*

*Agradecemos la presentación de esta moción del Grupo Popular y volvemos a que es una propuesta buena de inicio, pero, una vez más, no sabemos de dónde salen estos 50 000 millones, como ya comentamos ayer. ¿Pero de dónde van a salir esos 50 000 millones, de qué partidas? Y mezclarlo con las vacunaciones de un grupo de trabajadores discriminando a otros grupos de trabajadores tampoco es algo que nos parezca oportuno, no deben mezclarse estos asuntos.*

*Nuestra posición va a ser de abstención porque pensamos que en el fondo es correcto que haya ayudas directas con mayor fuerza, pero antes debemos saber de dónde saldrán, de dónde quieren ustedes que salgan esos 50 000 millones. En el adjunto a esta moción ustedes no dicen nada de los aspectos económicos; entiendo que estarán a disposición de los Presupuestos Generales del Estado. Hace poco ustedes votaron en contra de los Presupuestos Generales del Estado; a lo mejor, ese era el momento en el que podrían haber aportado ideas y propuestas sobre cómo sacar esos 50 000 millones de euros. Nosotros nos la jugamos apostando por los Presupuestos Generales del Estado por la situación que vivimos, pero ustedes están jugando mucho con la demagogia.*

*Pensamos que deben ser más fieles con todos los sectores. El sector del turismo está muy afectado en las islas Baleares, en Canarias, en Cataluña y en muchas otras comunidades, y estamos haciendo esfuerzos. El Gobierno de la Generalitat ha hecho muchos esfuerzos y seguirá haciéndolos y la aportación de esos 12 500 millones a la cogestión con las comunidades autónomas y los gobiernos locales sería muy positiva; así como con las diputaciones, los ayuntamientos, el Gobierno de la Generalitat, el Gobierno de la Generalitat Valenciana, de las islas Baleares..., pero de esta forma que ustedes lo proponen, no. Por eso, vamos a votar abstención, porque la idea es buena, pero el desarrollo que ustedes proponen al final de la moción no es lo suficientemente bueno para nosotros y, como digo, están mezclando la vacunación de un sector de los trabajadores con otros y esto, en cierto modo, para nosotros significa marcar a las personas.*

*Gracias.*

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el senador Marqués Palliser.

El señor MARQUÉS PALLISER: Gracias, presidenta.

Señorías, ¿creen de verdad que son suficientes las ayudas aprobadas por el Gobierno hasta ahora? ¿De verdad? La moción que presenta el Grupo Popular hoy aquí es una moción en positivo, constructiva, con ganas de aportar soluciones, porque son necesarias y urgentes, a un sector turístico que es motor de nuestra economía y que vive una situación dramática, por lo que necesita una línea de ayudas directas ya, porque está en juego el trabajo de más de 2 millones de personas. Y llegamos tarde y todos lo decimos, pero no hacemos nada. Tenemos comunidades donde el peso del turismo es muy grande —lo hemos hablado—, en las que el PIB ha bajado un 20 %, donde la gente no había estado tan desesperada nunca, donde no va a haber recuperación si no hay ayudas. ¿De verdad creen que no es necesario un plan de ayudas directas y urgentes para

el sector, cuando este Gobierno tiene más dinero que nunca gracias a los 140 000 millones de los fondos europeos?

Miren, no hemos venido aquí a criticar al Gobierno, venimos a lanzar el mensaje que nos reclama toda la sociedad: autónomos, empresarios, muchos que son pequeñas familias que se han ganado el pan trabajando durante muchos años y que lo van a perder todo; ayudas reclamadas por todo tipo de colectivos, como he dicho antes, desde las patronales hasta los sindicatos. Es urgente salvar al turismo.

En mis anteriores intervenciones, les podría haber hablado de por qué algunos gobiernos socialistas están más preocupados, en plena crisis, de cambiar los nombres de calles, algunos de ellos tan franquistas como la calle Toledo de Palma de Mallorca. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). Podríamos haber hablado de en qué se destinan ayudas directas para rescatar una compañía ligada al chavismo, nada más y nada menos que 53 millones en ayudas directas a dicha empresa, ligada a quienes todos sabemos, mientras no hay ayudas directas para el turismo. Podríamos haber hablado de por qué en plena crisis económica y sanitaria en el búnker de Moncloa se traman a escondidas mociones de censura en vez de ayudar a empresas y ciudadanos. ¿Esas son sus prioridades?

Las prioridades del Partido Popular son otras, son los sectores productivos y todos los trabajadores que dependen de ellos, y queremos hablar de soluciones para muchos ciudadanos que lo están pasando muy mal. Por eso proponemos liderar la respuesta a la crisis provocada por la pandemia dedicando y, de estos 140 000 millones de los fondos europeos, 50 000 millones de euros a ayudas para salvar empresas viables; de esos 50 000 millones, 12 500 millones de euros a los fondos que reviertan en el sector turístico; además de la vacunación, que ya hemos hecho las enmiendas correspondientes y hemos anunciado antes, y aparte de aprobar los ERTE hasta el 31 de diciembre de 2021.

Señorías del Partido Socialista y Podemos, las medidas anunciadas por el Gobierno no son suficientes, se lo dice todo el mundo. Tienen que plantearse si quieren rescatar al sector del turismo ya o dejarlo que se hunda. Esta es una decisión del Gobierno. ¿Quiénes quieren que sean los gestores del futuro del turismo en España? ¿Quiénes lo han sido hasta ahora o estamos buscando a otros? Tenemos claro que los gestores en el futuro deben ser los mismos empresarios que hasta ahora lo han hecho bien, evidentemente, con mejoras tecnológicas, con mejoras de sostenibilidad, con mejoras, nadie lo discute, pero queremos un plan —y lo necesitamos ya— de rescate para todo el sector.

El Fondo Monetario Internacional advierte de que sin ayudas directas estamos en riesgo de perder 15 millones de puestos de trabajo en Europa. El Fondo dice que hay alrededor de 3 millones de empresas que eran viables antes del coronavirus y que ahora están en riesgo. Y Europa ha puesto dinero a fondo perdido: lo ha hecho Holanda, lo ha hecho Inglaterra, lo ha hecho Alemania, lo ha hecho Francia. ¿Por qué en España no lo hacemos? España está en la cola de Europa en ayudas directas a las empresas. Reaccionemos ya, estamos llegando tarde. Las ayudas que se han dado en Europa suman más de 60 000 millones de euros a fondo perdido, mientras que lo que han dado en España hasta ahora no llega al 1 %.

No quiero hablar de ridículo, no queremos hablar de ridículo, pero al líder mundial en turismo, que es España, ¿lo vamos a salvar o no? ¿Por qué Europa sí y España no?

Señor Vidal Matas, solo tengo una pregunta para usted: ¿Quiere más fondos para Baleares, sí o no? Usted, ¿con quién está? Demuéstrelo en su voto.

Para finalizar, señorías, si quieren ayudar al principal motor de la economía de este país, voten a favor. Si quieren ayudar a muchas comunidades que dependen del turismo, como la balear, como la canaria, como muchas regiones de costa, voten a favor. Y trabajemos juntos para seguir buscando soluciones, lancemos un salvavidas a la gente que lo necesita, que lo va a perder todo, no dejemos que se ahoguen. Nos están mandando un mensaje de socorro.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Vaya terminando, señoría.

El señor MARQUÉS PALLISER: El tiempo se acaba, señorías.  
Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias.  
Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Hernández Cerezo.

La señora HERNÁNDEZ CERREZO: Gracias, señora vicepresidenta. Buenas tardes, señorías. Una vez más, estamos ante una moción reiterativa del Grupo Popular, sobre un tema prioritario que ya es prioritario en la agenda de este Gobierno, la reactivación turística, pero ustedes se empeñan en presentar mociones y mociones sin seriedad, sin solidez en sus propuestas. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*. Pero, miren, no nos sorprende, no nos sorprende por la deriva que está teniendo este Partido Popular, que de una crisis sanitaria ha hecho un juego político. Un Partido Popular cuya única respuesta a esta crisis ha sido la de criticar la cogobernanza con las autonomías, la de boicotear los Presupuestos Generales del Estado con el mayor presupuesto destinado al turismo y la de votar en contra en el Congreso, señor Marqués —que parece que no se ha enterado—, de los fondos europeos que usted tanto ha nombrado aquí hoy. Un Partido Popular que gobierna en comunidades autónomas en donde han dado poco o nada en ayudas a las empresas del sector de la hostelería y de turismo, y les haré una comparativa muy clara: frente a los 78 millones de los gobiernos regionales del Partido Popular, los gobiernos socialistas han dado 460 millones para el sector. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*. Sí, y un Partido Popular cuya única actuación en la Comunidad de Madrid ha sido desmantelar la sanidad pública y la de convocar elecciones, porque así es como creen ustedes que ayudan al sector.

Hablan de renovar los ERTE, y este Gobierno ya lo ha dicho una y otra vez —la ministra de Turismo, la ministra portavoz, la ministra de Empleo—: los ERTE se renovarán si son necesarios. Hay ese compromiso, pero se decidirá cuando toque, en el mes de mayo y a medida que avance la pandemia, porque este Gobierno lo ha hecho en la mesa de negociación, donde toca, con consenso y con diálogo, con un compromiso firme, de convicción y contundente, con los trabajadores y con la protección social de los autónomos y de las empresas, porque los socialistas protegemos a la gente y preservamos el empleo, no lo destruimos, como hicieron ustedes en la última crisis cuando destruyeron un 1 200 000 puestos de trabajo. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

Señorías del Partido Popular, reconozcan que este Gobierno está sabiendo liderar esta crisis difícilísima e impredecible, por supuesto, porque es un virus desconocido, pero está liderando. Está liderando en Europa promoviendo los corredores seguros y también liderando en las autonomías. Tenemos el ejemplo de Baleares, que se nombraba antes, con 100 millones de euros para el sector; el ejemplo de Canarias, con 165 millones, o la Comunidad Valenciana, con 340 millones.

Ustedes proponen una cantidad aleatoria de 50 000 millones de euros, pero nos preguntamos: ¿de dónde sacan ese dinero, de los fondos europeos? Pero ¿sobre qué base?, ¿con base en qué criterio?, ¿con base en qué datos cuantificados? Pero, claro, lo dice un Partido Popular acostumbrado a manejar el dinero libremente, con una estructura ilegalmente financiada, con dos expresidentes del Gobierno declarando hoy por la caja B de su partido y que se ha beneficiado de tramas del transfuguismo y de reformar con dinero ilícito. Menos lecciones y más reflexiones, señorías. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.— Aplausos en los escaños de Grupo Parlamentario Socialista)*.

¿Saben cuánto ha destinado este Gobierno al sector turístico? ¿Saben cuántos recursos ha destinado? Solo para salvar el tejido turístico y el empleo, más de 50 600 millones de euros, más de 50 600 millones. Y la última ayuda directa de 11 000 millones, que esperamos verles mañana votando a favor de su convalidación en el Congreso.

Y, por último, hablan de acelerar el proceso de vacunación y dar prioridad a unos trabajadores sobre otros, usando la demagogia y mezclando la salud y el empleo, creando conflicto no solo en la política, sino en la calle entre los diferentes trabajadores. Seamos serios, hay una Estrategia de vacunación establecida y consensuada con un grupo técnico, científico, y dentro del Consejo Interterritorial de Salud. Seamos serios, un plan cerrado y consensuado, y se irá al ritmo que toque, al ritmo que vayan llegando las vacunas y al ritmo de la capacidad del personal sanitario, al que, por cierto, en muchas comunidades lo tienen extenuado y la sanidad está insostenible, como en Andalucía o como en Madrid, en donde encima no han invertido el dinero que les ha mandado el Estado para la sanidad. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*. ¡Es que no lo han invertido! Así que hablemos menos y hagan más, señorías.

Señor Marqués, no les gusta reconocerlo, pero el panorama es positivo, es optimista de cara a la reactivación turística en verano, y así lo dicen los últimos informes, los últimos datos de reservas turísticas y hoteleras. El turista quiere venir a España, quiere volver a nuestro país. Apoyen en

este segundo semestre a crear certidumbre, a crear estabilidad, porque va a ser el año de la recuperación y de una nueva política turística en nuestro país.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

La moción se votará con la incorporación de las enmiendas 6 a 8, del Grupo Parlamentario Mixto, con número de registro de entrada 88457; la enmienda número 2, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, con número de registro de entrada 88459, y las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto con número de registro de entrada 88465, cuando esta Presidencia abra el tiempo de votación.

12.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA DE ACTUACIÓN EN LA COMARCA DEL MARESME, EN LA PROVINCIA DE BARCELONA, RESPECTO A LOS ESTUDIOS DE DINÁMICA LITORAL Y EN RELACIÓN CON LA DEFENSA Y MEJORA DE LAS PLAYAS CON PROBLEMAS EROSIVOS, CONSIDERANDO LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO.

(Núm. exp. 671/000057)

AUTOR: GPERB

*La señora vicepresidenta lee el punto 12.2.*

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): A esta moción consecuencia de interpelación se han presentado seis enmiendas: dos del Grupo Parlamentario Ciudadanos; una del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado; una del Grupo Parlamentario Socialista, y dos del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra, por tiempo de cinco minutos, por el Grupo Esquerra Republicana-EH Bildu, el senador Picornell Grenzner.

El señor PICORNELL GRENZNER: Gràcies presidenta.

Avui i debatem aquesta moció conseqüència de la interpel·lació que vam presentar fa quinze dies des d'Esquerra Republicana i volia explicar per què vam decidir plantejar aquesta interpel·lació.

En primer lloc ho vam fer per responsabilitat amb el moment, per una creixent conscienciació de l'enorme gravetat que estem vivint i que ens toca viure a la nostra societat amb una emergència climàtica que fa molt de temps que truca a la nostra porta.

En segon lloc, ho vam fer per responsabilitat en la defensa de la veu de la ciutadania, de la defensa de la veu dels ajuntaments, dels consistoris, dels ciutadans i ciutadanes atès que al final són els qui acaben patint directament, en les seves pròpies pells, deixi'm-ho dir així, d'aquesta emergència climàtica, i més encara aquelles persones que viuen a prop de la línia del mar.

En tercer lloc, ho vam fer per responsabilitat en la gestió del territori, amb un compromís de salvaguarda del territori, i de defensa de la terra.

Nosaltres creiem, i ho vam defensar fa quinze dies i ho tornem a defensar avui aquí, que es poden fer les coses diferents, que s'han de fer les coses diferents. L'objectiu d'Esquerra Republicana amb aquesta interpel·lació és aturar un projecte, l'Estratègia d'actuació del Maresme de l'any 2014, que entenem que ha quedat absolutament obsoleta. De l'any 2014 fins l'any 2021 han passat molts i molts anys en termes polítics, i més encara en termes d'emergència climàtica. No entenem de la mateixa manera la gestió del medi ambient avui que ho fèiem l'any 2014. De fet, li vaig dir li vam dir a la vicepresidenta la transició ecològica que tant era així que l'any 2014 no existia ni tan sols el seu ministeri. Per tant, és evident que la manera d'enfocar la gestió de l'emergència climàtica ha canviat de forma absoluta.

Bàsicament, nosaltres defensàvem i demanàvem tres qüestions concretes. En primer lloc, evitar els moviments de sorra a una quinzena de municipis com preveia el pla elaborat l'any 2014. Nosaltres defensem que remoure la sorra és remoure el territori i remoure una consciència ciutadana, i creiem que fer-ho és altament perillós en el moment en què estem des del punt de vista —insisteixo un cop més— de l'emergència climàtica.

En segon lloc, volem evitar la construcció de 30 espigons i esculleres al llarg de tota la costa de la comarca del Maresme. Entenem que plantejar la construcció de més de 30 espigons és una absoluta barbaritat que hem d'aturar.

I en tercer lloc volem defensar en aquesta moció conseqüència interpel·lació al delta de la Tordera, però no només al delta de la Tordera, sinó també la resta de deltes del nostre país que estan en perill per aquesta emergència climàtica. Parlem del Delta del Llobregat, parlem també del Delta de l'Ebre. De fet aquesta moció conseqüència interpel·lació es focalitza en la comarca del Maresme, conseqüència d'aquest projecte que va sortir del llavors Ministeri de Foment, però és evident que parlem de tot el país. És evident que parlem de la necessitat de plantejar una gestió del litoral d'una manera diferent a la que veníem plantejant la fins a l'actualitat.

Nosaltres defensem que les polítiques que fa el Ministeri de transició ecològica han d'anar d'acord amb aquesta transició ecològica, han d'anar d'acord amb l'ecologisme. Si no ho fan és evident que estaran faltant a l'objectiu principal del Ministeri de transició ecològica. Nosaltres no volem que es provoqui un mal irreversible, un impacte ambiental irreversible. No volem de cap de les maneres pertorbar els ecosistemes marins. Entenem que tenim damunt de la taula la possibilitat de plantejar, de debatre, de posar damunt la taula diferents mètodes molt més sostenibles que no pas la draga de sorra i la construcció de més esculleres. De fet, donar resposta a l'emergència climàtica, —provocada per cert per qüestions artificials, per obres artificials que hem fet els humans— amb més obres artificials ens sembla absolutament irresponsable i no tindrà cap mena de sentit a mig i llarg termini.

Deixeu-me que acabi citant un cop més un proverbi massai que sempre ens recorda en Raül Romeva. La Terra no és una herència dels nostres avantpassats sinó un préstec que ens fan els nostres fills i filles. Cuidem la Terra perquè només en tenim una.

Moltes gràcies.

*Gracias, presidenta.*

*Hoy debatimos esta moción consecuencia de interpelación que Esquerra Republicana presentó hace quince días y quiero explicar por qué decidimos plantear esta interpelación.*

*En primer lugar, lo hicimos por responsabilidad con el momento, por una creciente concienciación de la enorme gravedad que estamos viviendo, que nos toca vivir en nuestra sociedad, con una emergencia climática que hace mucho tiempo que llama a nuestra puerta.*

*En segundo lugar, lo hicimos por responsabilidad para con la defensa de la voz de los ciudadanos, la defensa de la voz de los ayuntamientos, los consistorios, los ciudadanos y las ciudadanas, porque son los que al final acaban padeciendo en su propia piel esta emergencia climática, y más todavía las personas que viven cerca de la línea del mar.*

*En tercer lugar, lo hicimos por responsabilidad con la gestión del territorio, con una responsabilidad y un compromiso de salvaguarda del territorio, de la defensa de la tierra. Nosotros creemos —lo defendimos hace quince días y lo volvemos a defender hoy aquí— que se pueden hacer las cosas de otra manera, que hay que hacer las cosas de otra manera. El objetivo de Esquerra Republicana con esta interpelación es detener un proyecto, la estrategia de actuación del Maresme del año 2014, que creemos y entendemos que ha quedado absolutamente obsoleto. Desde el año 2014 al año 2021 han pasado muchos años en términos políticos y más todavía en términos de emergencia climática. No entendemos de la misma manera la gestión del medioambiente hoy que en el año 2014. De hecho, se lo dijimos a la vicepresidenta de Transición Ecológica: tanto es así, que en el año 2014 ni siquiera su ministerio existía. Así que es evidente que la manera de enfocar la gestión de la emergencia climática ha cambiado de una forma total.*

*Básicamente, nosotros pedíamos tres cosas concretas. En primer lugar, evitar los movimientos de arena en unos quince municipios, como preveía este plan elaborado el año 2014. Nosotros defendemos que remover la arena es remover el territorio, una conciencia ciudadana, y creemos que hacerlo es sumamente peligroso en el momento en el que estamos desde el punto de vista de la emergencia climática.*

*En segundo lugar, queremos evitar la construcción de treinta espigones en toda la costa en la comarca del Maresme. Entendemos que plantear la construcción de estas estructuras es una barbaridad que debemos detener.*

*Y, en tercer lugar, queremos defender también el delta del Tordera, pero no solo este, sino también el resto de los deltas de nuestro país, que están en peligro en esta emergencia climática. Hablamos del delta del Llobregat y del delta del Ebro. De hecho, esta moción consecuencia de interpelación se focaliza en la comarca del Maresme, como consecuencia de este proyecto que salió del Ministerio de Fomento, pero es evidente que hablamos de todo el país, de plantear la gestión del litoral de una manera distinta a lo que estábamos haciendo antes.*

*Pensamos que las políticas del Ministerio de Transición Ecológica deben ir de la mano y ser conformes con el ecologismo; si no lo hacen, estarán, evidentemente, faltando al objetivo principal del Ministerio de Transición Ecológica. Nosotros no queremos que se proponga un mal irreversible, no queremos, en absoluto, alterar los ecosistemas marinos. Tenemos la posibilidad de debatir, de poner sobre la mesa distintos métodos mucho más sostenibles que no la draga de arena y la construcción de más estructuras. De hecho, alterar la costa con más obras artificiales nos parece irresponsable y no tiene sentido ni a medio ni a largo plazo.*

*Permítanme que termine con un proverbio masái que siempre recuerda Raül Romeva: «La Tierra no es una herencia de nuestros antepasados, sino un préstamo que nos hacen nuestros hijos e hijas». Cuidemos la tierra porque solo tenemos una.*

*Gracias.* (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría.

Para la defensa de sus enmiendas, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el senador Sánchez López.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ: Gracias, señora presidenta.

La moción de Esquerra tiene como objeto precisamente esos daños que sufre el litoral como resultado del cambio climático y pone la atención sobre las actuaciones previstas para proteger las playas de El Masnou y Premià de Mar de los efectos devastadores de los temporales y de la subida del nivel del mar. Estas actuaciones, previstas ya desde 2014, han ganado relevancia precisamente por los devastadores efectos de los temporales que debido, como he dicho antes, al cambio climático se producen con una mayor frecuencia y con consecuencias graves para familias, para empresas y para los agricultores del litoral.

Compartimos, por ende, con el grupo proponente la preocupación sobre el impacto ambiental que pueden tener las actuaciones previstas y valoramos positivamente que se ponga el foco en ello. A nuestro parecer, señorías, toda actuación destinada a mejorar la capacidad del litoral de aguantar los embistes de los fenómenos extremos debe aspirar a combinar elementos de infraestructura gris y de infraestructura verde, resultando así soluciones híbridas basadas en la naturaleza que permitan aprovechar la eficiencia del medio natural, suponiendo una inversión económica más sensata.

Por el contrario, señorías, no podemos compartir la intención de paralizar las actuaciones que se tiene previsto llevar a cabo, puesto que esto supondría dejar a los vecinos de El Masnou y Premià de Mar vulnerables a los efectos del cambio climático. Por ello, hemos apostado por enmendar la proposición e instar así al Gobierno a reformular las actuaciones previstas de forma que se minimice el impacto ambiental de las mismas y que, para ello, se cuente además con la participación tanto del Gobierno autonómico, Generalitat de Catalunya, como de los gobiernos locales de los municipios afectados. De este modo, aspiramos a dar seguridad jurídica para las inversiones previstas y evitamos demorar las actuaciones que tienen como objeto mejorar la situación a la que actualmente están expuestas las familias, empresas y autónomos de las localidades en cuestión.

Por eso, hemos presentado una enmienda que viene a decir que se estudien alternativas con un menor impacto ambiental para las actuaciones previstas en El Masnou y Premià de Mar, en colaboración con el Gobierno de la Generalitat de Catalunya y las alcaldías afectadas; elaborar un informe sobre los flujos sólidos fluviales de sedimentos y su colapso en los embalses, con el fin de promover planes de gestión de sedimentos en la planificación de cuencas, mitigando ese colapso y asegurando flujos sedimentarios hasta las líneas de costa que permitan ofrecer perspectivas de sostenibilidad a deltas y playas, por tanto, en consonancia con las recomendaciones del Informe de la subcomisión para el estudio y elaboración de propuestas de política de aguas en coherencia con los retos del cambio climático, aprobado en el Congreso de los Diputados de 13 de diciembre de 2018.

Por tanto, ya lo he hablado con el senador proponente de la iniciativa: si se nos acepta la enmienda votaremos a favor, si no, nos abstendremos. En cualquier caso, me ha presentado una transaccional, que hemos firmado, como hacemos siempre, para que pueda ser debatida, pero esto no implica ningún sentido de voto; simplemente firmamos para echar una mano y colaborar

para que esta enmienda pueda ser tramitada e incluso pueda salir adelante. Si se nos acepta votaremos a favor y, como he dicho, si no la aceptan, como parece el caso, nos abstendremos.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.  
Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra la señora Rivero Segalàs.

La señora RIVERO SEGALÀS: Moltes gràcies, presidenta.

Des de Junts per Catalunya hem presentat una esmena a aquesta Moció conseqüència de interpel·lació demanant la participació de totes les administracions catalanes, tant les nacionals com les territorials, per tal que conjuntament amb el *gobierno* de l'Estat es faci efectiva la coordinació requerida per no trobar-nos en projectes ni decisions que no tinguin consens al territori. Un territori, d'altra banda, que té veu pròpia. Els vull recordar que aquest pla estratègic del 2014 neix després de molt treball per part dels ajuntaments de la zona i fins i tot de la Generalitat de Catalunya i demanen un estudi a la Universitat Politècnica de Catalunya que presenta tres propostes. Aquesta proposta que és la que va fer néixer aquest pla estratègic va ser acceptada en aquell moment pels alcaldes, la Generalitat, i també pel govern. Certament el govern no el va atendre i aquest nou govern ha tornat a atendre aquest pla estratègic.

Què pensem? Doncs, evidentment, que com que conflueixen competències de tots els àmbits, perquè cadascú té les seves. Però abordar aquesta problemàtica, si no es fa de forma integrada i integral, no serveix. Estem d'acord amb el que deia la ministra: *solo si contemplamos el conjunto de los elementos ecosistémicos que necesitamos proteger podremos acercarnos al acierto de las decisiones que tomamos*. I nosaltres afegim: només si ho fem així, i si ho fem conjuntament, cadascú des de les competències que té atribuïdes. I el que no volem que passi —i en aquests sentit el senador Picornell ho va deixar palès en la seva intervenció i nosaltres també en volem deixar constància— no volem que hi hagi actuacions al territori o prospeccions al territori sense que abans hi hagi la informació a totes les administracions que tenen a veure amb el tema, encara que en aquest cas no en tinguin les competències directes.

Per suposat, aquesta esmena potser no caldria si tot anés com toca, però deixi'ns, si volen, fer-la de forma preventiva perquè pensem que no molesta, no està de més, perquè només fa que insistir, també, en el respecte de l'ecosistema de les competències. La seva complexitat i la seva necessària coordinació quan l'objectiu, com és aquest cas, és un objectiu comú i d'interès general. Per això entenem que no se'n va del que es demana al petitum de la Moció conseqüència interpel·lació.

Ja ho hem dit: hi ha una feina del territori prèvia, el territori té veu pròpia, i ja m'esplaiaré més en el torn de portaveus per explicar perquè trobem bé aquesta proposta final que sembla ser que també inclourà aquest respecte competencial de cada una de les administracions que tenen a veure amb el tema. Per suposat, ho fem per responsabilitat, perquè creiem en el diàleg i la coordinació, en el respecte competencial, i també pensem que aquest tema sobretot depassa els colors polítics.

Des de Junts per Catalunya ho tenim clar, i creiem que, entre tots, hem de saber trobar solució en aquest tema que, en molts casos, i m'estic referint al Baix Maresme, no ens esperarà gaire més temps perquè és urgent que sigui atès. Sabem perquè hem parlat amb el company proposant d'Esquerra Republicana que aquest tema competencial quedarà recollit i ja explicaré en el torn de Portaveus més àmpliament el per què del nostre suport a aquesta proposta.

Moltes gràcies.

*Gracias, presidenta.*

*Junts per Catalunya ha presentado una enmienda a esta moción consecuencia de interpelación solicitando la participación de todas las administraciones catalanas, tanto las nacionales como las territoriales, a fin de que, conjuntamente con el Gobierno del Estado, se haga efectiva la coordinación requerida para no encontrarnos con proyectos ni decisiones que no tengan consenso en el territorio; un territorio, por otra parte, que tiene voz propia. Deseo recordarles que este plan estratégico de 2014 nace después de mucho trabajo por parte de los ayuntamientos de la zona y también de la Generalitat de Catalunya, que piden un estudio a la Universidad Politécnica de Cataluña que presenta tres propuestas. Esta propuesta, que es la que hizo nacer este plan*

*estratégico, fue aceptada por los alcaldes, el Gobierno y la Generalitat. El Gobierno no lo atendió y este nuevo Gobierno ha replanteado el plan estratégico.*

*¿Qué pensamos? Pues, como confluyen competencias de todos los ámbitos, porque cada uno tiene las suyas, pero abordar esta problemática no sirve si no se hace de una forma integrada e integral, estamos de acuerdo con lo que decía la ministra: Solo si contemplamos el conjunto de los elementos ecosistémicos que debemos proteger podemos aceptar el acierto de las decisiones que tomamos. Y nosotros añadimos: solo si lo hacemos así y lo hacemos conjuntamente, cada uno desde las competencias que tiene atribuidas. Lo que no queremos que suceda —y en este sentido el senador Picornell lo dejó claro en su intervención y nosotros también queremos dejar constancia de ello— es que haya actuaciones en el territorio sin que antes se dé la información debida a todas las administraciones que tienen que ver en el tema, aunque no tengan en este caso competencias directas.*

*Quizá, esta enmienda no sería necesaria si todo se hiciera es como debido, pero la presentamos de forma preventiva, si me permiten, porque creemos que no molesta, que no está de más, porque lo único que hace es insistir en el respeto del ecosistema de las competencias, su complejidad y su necesaria coordinación cuando el objetivo, como en este caso, es un objetivo común y de interés general. Por eso, entendemos que no se desvía de lo que se solicitan en el petitum de la moción consecuencia de interpelación.*

*Ya hemos dicho que hay un trabajo previo del territorio. El territorio tiene voz propia y en el turno de portavoces me explayaré más para explicar por qué nos parece bien esta propuesta final que, al parecer, también va a incluir este respeto competencial de cada una de las administraciones implicadas en el tema. Lo hacemos, evidentemente, por responsabilidad, porque creemos en el diálogo, la coordinación y el respeto competencial, y porque pensamos también que este tema supera los colores políticos.*

*En Junts per Catalunya lo tenemos claro y creemos que entre todos tenemos que encontrar solución a este tema, que en muchos casos, y ahora me refiero al Baix Maresme, no nos va esperar mucho tiempo porque es urgente que sea atendido, y sabemos, porque hemos hablado con el compañero proponente de Esquerra Republicana, que va a recoger este punto. En el turno de portavoces explicaré más ampliamente el porqué de nuestro apoyo a esta propuesta.*

*Gracias.*

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.  
Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador De la Vega Carrera.

El señor DE LA VEGA CARRERA: Moltes gràcies, vicepresidenta.

Al litoral del Maresme es projecten interessos públics i privats, que poden arribar moltes vegades a ser incompatibles amb la defensa de la integritat física, ambiental i paisatgística. Estem parlant d'una costa que integra diverses i variades infraestructures, com poden ser els ports, les carreteres, les vies ferroviàries, els passeigs marítims, entre altres, que a la vegada acumula una part molt important del nostre producte interior brut. Per això conflueixen competències de diverses administracions. En aquest sentit, l'esmena que hem presentat el Grup Socialista va en la direcció que són totes les administracions afectades les que han de formar part de la taula de coordinació. No solament els ajuntaments afectats, no solament el Ministeri de Transició Ecològica i Repte Demogràfic sinó també el Ministeri de Transport, Mobilitat i Agenda Urbana, perquè té competències en carreteres i en la via fèrria, i també la Generalitat de Catalunya, que té competències en els ports i també en la gestió del cicle de l'aigua.

La salut del fons marí és una prioritat del Govern d'Espanya, i per això un dels objectius és aconseguir protegir el 30 per cent de la superfície marina a finals de l'any 2030 i ordenar els usos de l'espai marí de forma compatible amb la preservació de la biodiversitat i la protecció de la franja litoral. Fonamental per al sector turístic i per tant per a la nostra economia. Com va anunciar la vicepresidenta quarta, Teresa Ribera, en la seva compareixença que va fer l'any passat a la Comissió de Transició Ecològica aquí en la cambra del Senat.

L'altra esmena va en la línia de respectar l'autonomia local. Entenem que les actuacions en els diferents termes municipals no s'han de fer en contra de la voluntat dels ajuntaments en qüestió. Fomentar un clima de cooperació és imprescindible per solucionar aquesta problemàtica. Això no significa que els ajuntaments que estan a favor de l'estratègia plantejada per les universitats i el

Cedex no es porte a cap. Tot el contrari: el Govern d'Espanya actuarà en aquests municipis per a donar solucions a la problemàtica que pateix el litoral del Maresme. És veritat que el Govern en este cas està treballant de manera ferma en tot el litoral també de la costa catalana, i vull ficar un exemple de la meua terra. Hem presentat un pla de protecció del Delta de l'Ebre, que ara està en període d'esmenes, a on els diferents grups parlamentaris, a on les diferents associacions, teixit municipal, etcètera, del meu territori podran presentar esmenes per a millorar este pla. Aquesta és la voluntat del Ministeri; aquesta és la voluntat del Govern d'Espanya.

*Muchas gracias, presidenta.*

*En el litoral del Maresme se proyectan intereses públicos y privados, que pueden llegar muchas veces a ser incompatibles con la defensa de la integridad física, ambiental y paisajística. Estamos hablando de una costa en la que se integran diversas infraestructuras, como pueden ser los puertos, las carreteras, las vías ferroviarias y los paseos marítimos, entre otros, que a la vez acumulan una parte muy importante de nuestro producto interior bruto. Por ello, confluyen competencias de varias administraciones. En este sentido, la enmienda que ha presentado el Grupo Socialista va en la dirección de que son todas las administraciones afectadas las que tienen que formar parte de la mesa de coordinación; no solo los ayuntamientos afectados, no solamente el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico, sino también el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, porque tiene competencias en carreteras y en la vía férrea, y también la Generalitat de Catalunya, que tiene competencias en los puertos y en la gestión del ciclo del agua.*

*La salud del fondo marino es una prioridad del Gobierno español y, por ello, uno de los objetivos es conseguir proteger el 30 % de la superficie marina a finales del año 2030 y ordenar los usos del espacio marino de forma compatible con la preservación de la biodiversidad y la protección de la franja litoral, fundamentalmente para el sector turístico y, por lo tanto, para nuestra economía, como anunció la vicepresidenta cuarta, Teresa Ribera, en su comparecencia del año pasado en la Comisión de Transición Ecológica aquí, en el Senado.*

*La otra enmienda va en la línea de respetar la autonomía local. Entendemos que las actuaciones en los diferentes términos municipales no se tienen que hacer en contra de la voluntad de los ayuntamientos en cuestión. Fomentar un clima de cooperación es imprescindible para solucionar esta problemática. Esto no significa que lo que plantean los ayuntamientos que estén a favor de la estrategia planteada por las universidades y el Cedex no se llevado a cabo; al contrario, el Gobierno de España actuará en nuestros municipios para dar solución a los problemas que padece el litoral del Maresme. Es verdad que el Gobierno en este caso está trabajando en todo el litoral, también de la costa catalana, y quiero poner un ejemplo de mi tierra. Hemos presentado un plan de protección del delta del Ebro que ahora está en periodo de enmiendas, donde los diferentes grupos parlamentarios, las diferentes asociaciones, tejido municipal, etcétera, de mi territorio podrán presentar enmiendas para mejorar este plan. Esta es la voluntad del ministerio, esta es la voluntad del Gobierno de España.*

Y aprovecho que estoy en mi turno de palabra para dirigirme a la bancada del Grupo Popular, que hoy ha hecho muchas alusiones a mi grupo parlamentario.

Es verdad que se dice que en el Partido Popular conviven dos almas: un alma representada por el aznarismo y otra alma representada por el marinanismo, y hoy nos hemos dado cuenta de que estas dos almas son gemelas, porque las dos van a declarar por el caso de la caja B del Partido Popular. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.— Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*. Les pido, por favor, que pidan perdón a todos los ciudadanos y ciudadanas de este país; les pido también que sean honestos con ustedes mismos y les pido también que, por favor, devuelvan de una vez todo el dinero que han robado. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.— Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*. Porque si devuelven todo el dinero que han robado este Gobierno, como decíamos antes, podrá ayudar más a sus ciudadanos. Hagan el favor de ser un poco más humildes y de asumir sus responsabilidades. Son un partido corrupto. No lo dice este senador, lo ha dicho el Tribunal Supremo de este país.

Gracias, presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.— Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra la senadora Vilà Galán.

La señora VILÀ GALÁN: Moltes gràcies, presidenta.

Mis condolencias a la familia y al Grupo Socialista también por la muerte de senador Fernández Vaquero. En paz descanse.

Els problemes que la dinàmica del litoral del Maresme deriven de la intervenció humana. Algunes són conseqüència de la Generalitat i altres són conseqüència de l'Estat. Per això les nostres esmenes anaven en el sentit de tenir en compte la Generalitat a la mesa de coordinació. Una mesa que es proposa a la moció i que ens sembla adequada i que crec que pot ser el principi de tot. És important que totes les parts s'asseguin, com deia la senadora que m'ha precedit de Junts per Catalunya, la senadora Rivero, sembla que aquest projecte del 2014 no surt del no res sinó que van ser unes alcaldies, juntament amb la Universitat Politècnica, que van fer cas d'un estudi i, per tant, s'hauria de veure si aquestes alcaldies han canviat d'opinió, si creuen que aquest estudi ara mateix no és vàlid, si aquest projecte no és vàlid. Per tant, caldria renovar aquesta mesa i aquesta coordinació, això està clar. Aquest és el punt número 1 i segurament, cronològicament, dins de la moció, l'hauríem d'endreçar així.

Per tant, és molt important que la Generalitat i les entitats locals, com dèiem nosaltres també a les nostres esmenes, hi puguin participar. Potser no només els ajuntaments, sinó també potser el propi Consell Comarcal. En tot cas, és el territori qui ha de decidir quins són els agents que han de participar en aquesta mesa de coordinació. Però, sobretot, el que nosaltres també volíem deixar clar és que hi ha un pla de la Generalitat, un pla de protecció i ordenació del litoral de 2020 que s'ha d'implementar també. I que hi ha una coresponsabilitat de la situació de desastre a conseqüència del canvi climàtic i d'aquesta acció humana, hi ha una responsabilitat de la Generalitat en quant a les seves competències, i hi ha una responsabilitat de l'Estat.

Per tant, doncs, creiem que podem arribar a bon port. Hi ha un consens. Hi ha una moció en què tots estem aprenent molt, perquè estem rasant diferents elements i informacions de tot arreu, i crec que tots els grups hi estan aportant i per tant crec que aquesta moció serà molt positiva. Vull felicitar també el grup d'Esquerra Republicana d'haver-la proposat.

Moltes gràcies.

*Los problemas que tiene la dinámica del litoral del Maresme derivan de la intervención humana; algunos son consecuencias de la Generalitat y otros del Estado. Por eso, nuestras enmiendas iban en el sentido de tener en cuenta a la Generalitat en la mesa de coordinación, la mesa que se propone en la moción y que nos parece adecuada, y que tal vez sea el principio de todo. Es importante que todas las partes se sienten. Como decía la senadora de Junts per Catalunya que me ha precedido, la senadora Ribero, parece que este proyecto de 2014 no sale de la nada, sino que fueron unas alcaldías, junto con la Universidad Politécnica, las que hicieron caso de un estudio y, por tanto, habría que ver si estas alcaldías han cambiado de opinión, si creen que este proyecto no es válido ahora y, por tanto, si habría que renovar esta mesa y esta coordinación. Este sería el punto número uno y, cronológicamente, dentro de la moción debería ordenarse así.*

*Es muy importante que la Generalitat y las entidades locales, como decíamos en nuestras enmiendas, puedan participar y, tal vez, no solo los ayuntamientos, sino también el propio consejo comarcal. En cualquier caso, es el territorio el que debe decidirlo, debe decidir quiénes son los agentes que deben participar en estas mesa de coordinación. Pero, sobre todo, lo que nosotros queríamos dejar claro es que hay un plan de la Generalitat, un plan de protección y ordenación del territorio de 2020 que se tiene que implementar, y que hay una corresponsabilidad en la situación de desastre como consecuencia del cambio climático y de esta acción humana, hay una responsabilidad por parte de la Generalitat en cuanto a sus competencias y hay una responsabilidad del Estado.*

*Por consiguiente, creemos que podemos llegar a un acuerdo, a un consenso. Es una moción en la que todos estamos aprendiendo mucho porque estamos tocando diversos elementos e información de muchas partes que todos los grupos están aportando, y creo que esta moción será muy positiva. Por ello, quiero felicitar al Grupo Esquerra Republicana por haberla propuesto.*

*Gracias.*

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias.

Tiene ahora la palabra el representante del Grupo Esquerra Republicana para confirmar si acepta o no las enmiendas presentadas.

El señor PICORNELL GREZNER: Gràcies, presidenta.

Voldria comunicar a la Mesa que hem arribat a un acord transaccional que ja ha entregat els serveis de la cambra. Ara, breument voldria explicar el sentit d'aquest acord transaccional que crec que recull la majoria de les esmenes que avui s'han defensat. Recull bona part de l'esperit de l'esmena del Partit Socialista i també de la petició de Junts i d'Esquerra Confederal-En Comú Podem. Evidentment, en aquesta taula de negociació i de reflexió hi han d'intervenir totes les administracions catalanes i, per tant, no hi puc estar més a favor. La Generalitat de Catalunya i tots els ens locals, ajuntaments, però també Consell Comarcal. Entenc, per tant, que aquest acord transaccional és un bon acord transaccional que acosta totes les postures. Més o menys ja hi estàvem a prop, però calia acabar de reblar el clau.

I, per últim, rebutgem les esmenes de Ciutadans amb aquest acord transaccional i no perquè no hi estiguem d'acord. De fet, estem d'acord amb la seva esmena número 1 que parla d'estudiar alternatives amb un impacte ambiental menor que les actuacions previstes. Estem d'acord amb aquesta esmena, però no la podem acceptar com a tal perquè entenem que l'acord transaccional ja inclou aquestes alternatives i, per tant, queda l'acord transaccional presentat a la Mesa.

Gràcies.

*Gracias, presidenta.*

*Quisiera comunicar a la Mesa que hemos llegado a un acuerdo transaccional, que ya he entregado a los servicios de la Cámara. Brevemente, quiero explicar el sentido del acuerdo transaccional, que creo que recoge la mayoría de las enmiendas que hoy se han defendido. Recoge buena parte del espíritu de la enmienda del Grupo Socialista, también de la petición de Junts y de Izquierda Confederal, en el sentido de que, evidentemente, en esta mesa de negociación y de reflexión deben intervenir todas las administraciones catalanas y, por tanto, no podría estar más a favor, la Generalitat de Catalunya y todos los entes locales, ayuntamientos y consejo comarcal. Por lo tanto, entiendo que este acuerdo transaccional es un buen acuerdo, que acerca todas las posturas, pues aunque ya estábamos cerca, teníamos que acabar de cerrar este acuerdo.*

*Por último, rechazamos las enmiendas de Ciudadanos, no porque no estemos de acuerdo con ellas. De hecho, estamos de acuerdo con la enmienda número 1, que habla de estudiar alternativas con un impacto ambiental menor que las actuaciones previstas. Estamos de acuerdo con esta enmienda, pero no podemos aceptarla como tal porque entendemos que la transaccional ya incluye estas alternativas.*

*Queda presentado a la Mesa el acuerdo transaccional.*

*Gracias.*

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias.

En turno de portavoces, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, la senadora Merelo Palomares.

La señora MERELO PALOMARES: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes.

Señorías de Esquerra Republicana-EH Bildu, como siempre, sus iniciativas, en un principio, pueden parecer nobles y dignas de apoyo, pero después nos llevan a engaño; y llevan a engaño por la costumbre que han tomado todos los grupos de revestir cualquier situación de Agenda 2030, en este caso, de cambio climático. En Vox estamos de acuerdo con la defensa del medioambiente y de la integración armónica de las tareas humanas en el medio natural, pero no estamos de acuerdo en implementar la agenda ideológica de la izquierda en cada una de las iniciativas que se traen a esta Cámara, y eso es lo que ustedes están haciendo con esta moción que hoy nos presentan. Ustedes culpan al cambio climático, pero no hablan con los verdaderos expertos en los temas, apelan al ministerio y a los ayuntamientos, pero no se reúnen con los pescadores, por ejemplo. Como siempre, dejan atrás a los verdaderos expertos, que algo tendrán que decir, ya que son quienes pasan allí la mayor parte del tiempo. No lo han hecho desde la aprobación del plan en 2014, pero lo hacen ahora, cuando Cataluña está ardiendo debido al golpe institucional que están dando grupos de su cuerda. No se preocupan por los negocios que han cerrado en sus

regiones ni, por supuesto, en el resto de España, pero vienen a esta Cámara escandalizados por el cambio climático, que no deja de ser un negocio con el que sacar más impuestos y destruir todavía más a la clase media.

En Vox no vamos a apoyar su propuesta. Dejen de tratar de engañar a la población desviando la atención hacia otros asuntos, dejen a la clase media trabajar y vivir y dejen de hacer negocio con un asunto del que entienden los verdaderos expertos, como los pescadores, los ganaderos y los agricultores, y no ustedes desde sus moquetas.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra la señora Rivero Segalàs.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gràcies, presidenta.

Més enllà de què des de Vox ens diguin que *arde el mar* i que tenim foc a l'aigua, jo em limitaré a parlar de la problemàtica que hem vingut a tractar avui que és la preservació i la gestió del litoral del Maresme. És un tema molt complex, no és un tema menor, però no per això ha de mancar d'urgència en alguns llocs més que en altres. I, per això, cal atendre'ls i definir el què i el com i on.

Ja s'ha dit i no m'hi entretindré, ho va dir el senador Picornell abastament en la seva en la seva intervenció en la interpel·lació: la problemàtica d'aquesta part del litoral és que està esquitxat de ports, d'espigons, un litoral on hi passa la Nacional II i la línia del ferrocarril que fan de barrera artificial, i la importància rau també en el fet de garantir aquest equilibri en aquesta zona entre la cultura del respecte al medi ambient i també l'activitat econòmica i turística que fa que molta gent pugui continuar vivint en el seu hàbitat. Per tot això és important abordar bé aquest projecte, perquè també al darrere hi pugui haver un projecte econòmic i un projecte social en aquest ecosistema on viu tanta gent.

Com s'explicava ja en part en la part expositiva —i jo també n'he parlat—, el Pla Estratègic neix fruit d'aquesta feina de molta gent i de moltes institucions locals del territori afectat per tal de trobar-hi una solució. Per això es va demanar aquest estudi a la UPC, que va presentar diverses propostes. Se'n va triar una per part de la Generalitat i els ajuntaments, i va ser acceptada com a vàlida pel govern de l'Estat. La problemàtica és que allà es va quedar aturat durant tres anys i no vam tenir cap mena d'interlocució. Així les coses, es va crear un Comissionat per a la preservació i la gestió del litoral del Maresme, que estava integrat per les diferents forces polítiques que en aquells moments estaven representades al Consell Comarcal, i es buscava solució des del territori i també des de la Generalitat instant al Govern central a què fes allò que li tocava per acomplir les seves competències en aquesta zona. Va haver-hi consens i aquest consens es va trobar sobretot dividint aquelles actuacions que s'havien de fer a la part nord de la part sud, perquè no és comparable una part i un altra, ni la necessitat d'abordar una i una altra. En la part nord, en aquell moment es va demanar una correcta execució dels dragatges, que es pensava que no es feien bé, i es demanava que s'externalitzessin. Perdó, això en la part baixa. En la part de l'Alt Maresme el que es demanava és reformular projectes perquè fossin el més naturals i el menys menys impactants possibles.

Ja els he dit que no és comparable una afectació amb un altra i des de Junts per Catalunya el plantejament no és un no a tot perquè sí, ni un sí a tot perquè sí. Respectem que hi hagi consens territorial, n'hi ha hagut fins fa un mes i mig i, al marge dels colors polítics, pensem que aquestes propostes del 2014 certament en algun cas necessiten ser replantejades, però no volem en cap cas que aquest replantejament sigui una excusa perquè, en nom del replantejament, s'eternitzin de nou les solucions. El Baix Maresme, sobretot, requereix resposta, i requereix una resposta ràpida. Per això les solucions han de ser les millors, les més respectuoses amb el medi, tan urgents com calgui a cada lloc, i el més duradores possible tenint en compte que no hi ha res que sigui etern.

Entrant en el *petitum* de la transacció a la que s'ha arribat, estem d'acord, no podem estar més d'acord, a favor del diàleg i la coordinació de totes les administracions que en el seu conjunt i amb les seves competències permetin abordar el tema des d'una visió integral i consensuada. Estem d'acord en què es puguin paralitzar actuacions assumint les conseqüències en aquells projectes que siguin rebutjats pels ajuntaments que estan afectats. Cal escoltar el territori, però cal definir què fer. Donar respostes amb la urgència que requereixen alguns llocs. Ens sembla bé, però també caldrà tenir en compte que el mar i el litoral no entenen de divisions administratives i, en

alguns casos, les actuacions no es faran tant per municipi com per unitats fisiogràfiques, és a dir, entre espigó i espigó o entre port i port. Replantejaments els que calgui, però els replantejaments concrets no han d'aturar el Pla Estratègic que necessita el Maresme.

En definitiva, des de Junts per Catalunya pensem que no es tracta de fer res, sinó de fer allò que toca i fer-ho el millor possible. Pensem que la solució ha de ser des del punt de vista de l'impacte ambiental, però també de la durabilitat en el temps. Un cop més volem agrair des d'aquí a tots els alcaldes, a la Generalitat, al Consell Comarcal, al Comissionat per a la preservació i la gestió del litoral, a les plataformes que treballen per aquesta preservació, i també volem donar la benvinguda a aquest nou ministeri del govern central que sembla que s'ha sumat a aquest consens general. Volem pensar que entre tots sabrem estar a l'alçada de les solucions que caldrà prendre en cada cas, coordinades, informades, i consensuades pels territoris afectats. Ens trobaran buscant la solució. Una solució, però, que com saben vostès, en molts casos no ens esperarà gaire més.

Moltíssimes gràcies.

*Gracias, presidenta.*

*Más allá de que en Vox nos dicen que arde el mar y tenemos fuego en el agua, me limitaré a hablar de la problemática que hemos venido a tratar aquí, a saber: la preservación y la gestión del litoral del Maresme. Es un tema muy complejo, no es un tema menor, pero no por ello deja de requerir una urgencia, aunque en algunos lugares menos que en otros. Por eso hay que definir qué, cómo y dónde.*

*El senador Picornell ya ha habló ampliamente en la interpelación y, por eso, no me voy a entretener en este punto. Dijo que la problemática de esta parte del litoral es que tiene muchos puertos, muchos espigones, por donde pasa la carretera nacional N-2 y la línea del ferrocarril, que hacen de barrera artificial, y la importancia que tiene también el hecho de garantizar este equilibrio en esta zona entre la cultura del respeto al medioambiente y también la actividad económica y turística, que hace que mucha gente pueda seguir viviendo en su hábitat. Por esto es importante abordar bien este proyecto, para que detrás pueda haber también un proyecto económico y social en este ecosistema donde viene tanta gente.*

*Como ya se explicaba en cierto modo en la parte expositiva, y yo también lo he mencionado, el plan estratégico nace del trabajo de muchas instituciones de este territorio afectado para encontrar una solución. Por eso se solicitó este estudio a la UPC, que presentó diversas propuestas. La Generalitat y los ayuntamientos escogieron una y fue aceptada como válida por el Gobierno del Estado. El problema es que esto se quedó ahí parado durante tres años sin ningún tipo de interlocución. Así las cosas, se creó un comisionado para la preservación y la conservación del litoral del Maresme, que estaba integrado por las distintas fuerzas políticas que en ese momento estaban representadas en el consejo comarcal. Se buscaba una solución desde el territorio y también desde la Generalitat, instando al Gobierno central a que hiciera lo que le correspondiera para acatar sus competencias en esta zona. Hubo un consenso dividiendo las actuaciones que debían realizarse en las partes norte y sur, porque no se pueden comparar y se abordan de manera distinta. En la parte baja se solicitó una correcta ejecución de los dragados, porque se decía que no se hacía bien y se pedía que se externalizaran, mientras que en el alto Maresme se pedía que se reformularan los proyectos para que fueran lo más naturales posible y, asimismo, con el menor impacto posible.*

*Pues bien, debo decirles que no se puede comparar una afectación con la otra, y en Junts per Catalunya no decimos ni un no a todo porque sí ni un sí a todo porque sí. Queremos que haya consenso territorial y, al margen de los colores políticos, pensamos que hay cosas del proceso de 2014 que hay que replantear, pero no queremos en absoluto que este replanteamiento sea la excusa para que se eternicen de nuevo las soluciones. Por ejemplo, sobre todo el bajo Maresme requiere una respuesta rápida. Por eso las soluciones tienen que ser las mejores, las más respetuosas con el medio, tan urgentes como sea preciso en cada lugar y lo más duraderas posible, teniendo en cuenta que no hay nada eterno.*

*Entrando en el petitum de la transacción a la que se ha llegado, les diré que no podemos estar más de acuerdo con el diálogo y con la colaboración de todas las administraciones en su conjunto, de manera que, dentro de sus competencias permitan abordar el tema desde una visión integral y consensuada. Estamos de acuerdo en que se puedan paralizar actuaciones, asumiendo las consecuencias, en aquellos proyectos que sean rechazados por los ayuntamientos afectados.*

*Hay que escuchar al territorio, pero hay que definir lo que se hace y dar respuestas con la urgencia que se requiera en algunos lugares. Nos parece bien, pero también hay que tener en cuenta que el mar y el litoral no entienden de divisiones administrativas, y en algunos casos las actuaciones no serán tanto por municipios, sino por unidades fisiográficas, es decir, entre espigón y espigón o entre puerto y puerto. Replanteamientos, los que se necesiten, pero ello no debe detener el plan estratégico que necesita el Maresme.*

*En definitiva, Junts per Catalunya considera que no se trata de no hacer nada, sino de hacer lo que toca lo mejor posible y que la solución tiene que ser desde el punto de vista del impacto ambiental, pero también desde la durabilidad en el tiempo; por cierto, una vez más queremos agradecer desde aquí la labor de todos los alcaldes, de la Generalitat, del consejo comarcal, del Comisionado por la preservación y la gestión del litoral y de las plataformas que trabajan por esta preservación. Asimismo, también quiero dar la bienvenida a este nuevo ministerio del Gobierno central, que parece que se ha sumado a este consenso general. Queremos pensar que entre todos vamos a ser capaces de estar a la altura de las soluciones coordinadas que hay que tomar en cada caso, eso sí, informadas y consensuadas por los territorios afectados. Nos encontrarán en la búsqueda de una solución; sin embargo, ya saben ustedes que en muchos casos no va a esperarnos mucho más.*

*Muchas gracias.*

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra la señora Vilà Galán.

La señora VILÀ GALÁN: Moltes gràcies, presidenta.

Malgrat puguem estar d'acord amb la moció de forma genèrica, ens ha estranyat que en la mateixa no se citin, com deia abans en el torn d'esmenes, les competències que té la Generalitat. Que totes les responsabilitats recaiguin en el govern de l'Estat no ens sembla raonable, perquè no és així. Ja s'ha explicat que és un tema molt complex, és veritat. Jo no és un tema que conegui especialment perquè no sóc pas del Maresme, sóc d'una comarca d'interior, del Segrià, i el litoral és d'una complexitat enorme, sobretot quan veus la disparitat de competències que hi ha i la diferència entre les competències de la Generalitat, dels ajuntaments i de l'Estat. Per tant és raonable no només amb el Maresme, sinó amb tot el litoral, que comencem a endreçar una mica les coses. I sobretot, la descentralització de competències és bona és positiva, però sempre i quan estigui coordinada i s'estiguin fent actuacions coherents entre si, i que no siguin contradictòries. És veritat que el nostre litoral està amenaçat pel canvi climàtic. Fa poc hi havia una majoria parlamentària, podríem dir, que anys enrere era negacionista del canvi climàtic. Ara tothom ho veu amb claredat, i això és una gran notícia. Creiem que és importantíssim que ara que tenim aquesta majoria parlamentària l'aprofitem i que anem tots i totes a una.

Hem de dir que hi ha una sèrie d'actuacions que són competència de la Generalitat i que si avui el delta de la Tordera es troba d'aquesta manera és també per una negligència de la Generalitat. S'ha reduït al mínim l'acció natural de la Tordera degut a les extraccions sistemàtiques d'aigua per a usos essencialment comercials i industrials al llarg de tota la seva conca, des del Montseny fins al curs inferior i per l'extracció d'àrids en el seu curs inferior. Per tot això, el riu no aporta sediments a les platges de Malgrat, de Santa Susanna, de Pineda i del nord de Calella, i per això són tan vulnerables en els temporals. La gestió de la conca de la Tordera és competència de la Generalitat. S'han suprimit les rieres per la seva urbanització al llarg de les últimes dècades. Quasi no queden rieres que funcionin de forma natural al Maresme. Per això, s'han perdut les aportacions naturals de sediments a les platges. La gestió de les rieres i de l'urbanisme en general és competència de la Generalitat. S'han construït ports al llarg de la costa sud del Maresme. L'únic port amb activitat no lligada a l'oci i sota legislació estatal és el d'Arenys. La resta són competència de la Generalitat. Els dics dels ports trenquen la dinàmica litoral natural i retenen sediments en la part de llevant, restant sorres de la part de ponent amb la conseqüent pèrdua de platges en aquestes zones. La competència dels ports esportius, ja ho dèiem, és de la Generalitat. Certament la competència per restituir la dinàmica litoral és del Ministeri de Transports, Mobilitat i Agenda Urbana, la Llei de Costes de l'Estat de 2013.

A més, hi ha un cert desordre com dèiem institucional que fa difícil que s'apliquin solucions consensuades i avaluades pel conjunt dels agents implicats i que permet actuacions contradictòries entre si en tots els àmbits institucionals.

Nosaltres no mourem discursos i actuacions contra les intervencions de l'Estat gratuïtament sense abans haver fet autocrítica. El que estem fent malament des de les administracions on sí tenim competències també ha de ser avaluat i per això és necessari replantejar el projecte del 2014. Doncs potser sí, però amb una certa autocrítica, i amb actitud de millora d'allò que ens pertoca i escoltant sempre al territori i a tots els ens locals implicats.

Per fer una mica d'històric de les nostres competències, cal dir que el 30 de juliol del 2020 el Parlament de Catalunya va aprovar la Llei 8/2020 de protecció i ordenació del litoral, que aposta per una gestió integrada de la costa catalana, amb nous instruments d'ordenació i un règim econòmic i financer propi que assegurí els recursos suficients per intervenir en la millora d'aquest àmbit. Entre els nous instruments que regula, hi ha el pla de protecció i ordenació del litoral, que té per objectiu regular l'ordenació i la protecció de tot el litoral de Catalunya i s'erigeix com un instrument bàsic d'ordenació i gestió integrada de l'àmbit terrestre i marí litoral. Aquest posicionament vincula de ple a la Generalitat a la gestió de les intervencions en la dinàmica litoral i la constitueix com un agent cabdal i no només un espectador del problema.

Nosaltres votarem a favor d'aquesta moció. Creiem que s'ha fet un treball conjunt, com deia, amb tots els grups parlamentaris del Senat, i que segurament aquest treball conjunt pot tenir bons fruits al territori.

Moltes gràcies.

*Gracias. A pesar de que podamos estar de acuerdo con la moción de forma genérica, nos ha extrañado que en ella no se citen, como decía en el turno de enmiendas, las competencias de la Generalitat y que todas las responsabilidades recaigan en el Gobierno del Estado. No nos parece razonable, porque no es así, y ya se ha explicado. Es un tema muy complejo, es cierto, no es un tema que yo conozca especialmente, porque no soy del Maresme, soy de una comarca del interior, del Segrià, y el litoral es de una complejidad enorme, sobre todo cuando uno ve la disparidad de competencias que hay entre la Generalitat, los ayuntamientos y el Estado. Por tanto, es razonable no solo en el Maresme, sino en todo el litoral, que empecemos a ordenar un poco las cosas. La descentralización de competencias es buena y es positiva siempre y cuando esté coordinada y las actuaciones sean coherentes entre sí, no contradictorias. Es cierto que nuestro litoral está amenazado por el cambio climático. Hace poco había una mayoría parlamentaria negacionista del cambio climático, pero ahora todo el mundo lo ve con claridad, y eso es una gran noticia. Creemos que es importantísimo que ahora que tenemos esta mayoría parlamentaria la aprovechemos y que vayamos todos a una.*

*Debemos decir que hay una serie de actuaciones que son competencias de la Generalitat, y que si hoy el delta del Tordera está de esta forma es también por una negligencia de la Generalitat. Se ha reducido al mínimo la acción natural del delta del Tordera por las extracciones sistemáticas de agua, para usos básicamente comerciales e industriales, a lo largo de toda la cuenca, desde el Montseny hasta la extracción de áridos en el curso inferior. Por todo esto, el río no aporta sedimentos a las playas de Malgrat, de Santa Susanna, de Pineda y del norte de Calella, y por eso estas playas son tan vulnerables a los temporales. La gestión de la cuenca del Tordera es competencia de la Generalitat. Se han suprimido las rieras por su urbanización a lo largo de las últimas décadas. No quedan ya rieras que funcionen de forma natural en el Maresme, por eso se ha perdido la aportación natural de sedimentos a las playas. La gestión de estas rieras y del urbanismo es competencia de la Generalitat. Se han construido puertos en la costa sur del Maresme. El único puerto bajo la legislación estatal y no ligado al ocio es competencia del Estado; el resto, de la Generalitat. El dique de los puertos rompe la dinámica natural y retiene sedimentos en la parte de levante, con lo cual restan sólidos de la parte de poniente, con la consiguiente pérdida de playas. La competencia de los puertos deportivos es de la Generalitat; la competencia de restituir este tema es del Estado, con la Ley de Costas de 2013.*

*Además, hay un cierto desorden institucional que hace difícil que se apliquen soluciones consensuadas y evaluadas por el conjunto de los agentes implicados y que permite actuaciones contradictorias entre sí en todos los ámbitos institucionales. Nosotros no vamos a promover gratuitamente discursos y actuaciones contra las intervenciones del Estado sin haber hecho antes autocrítica, y lo que estamos haciendo mal en las administraciones, donde sí tenemos competencias, también debe ser evaluado. Por eso es necesario replantear el proyecto de 2014, tal vez sí, pero con una cierta autocrítica, con la actitud de mejora de lo que nos corresponde y escuchando siempre al territorio y a todos los entes locales implicados.*

*Para hacer un poco de historia de nuestras competencias, hay que decir que el 30 de julio de 2020 el Parlamento de Cataluña aprobó la Ley 8/2020, de protección del litoral, que apuesta por nuevos instrumentos de ordenación y un régimen económico y financiero propio que garanticen los recursos necesarios para intervenir en la mejora de este ámbito. Entre los nuevos instrumentos regulados tenemos el Plan de protección del territorio, que regula la ordenación del litoral y es un instrumento básico y una gestión integrada del ámbito terrestre integral. Este posicionamiento vincula directamente a la Generalitat en la dinámica litoral y la constituye como un agente clave y no solo como un espectador del problema.*

*Nosotros vamos a votar a favor de esta moción. Creemos que se ha hecho un trabajo conjunto, como decía, con todos los grupos parlamentarios del Senado y seguramente este trabajo conjunto puede tener buenos frutos para el territorio.*

*Gracias.*

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la señora Garmendia Bereciartu.

La señora GARMENDIA BERECIARTU: Gracias, presidenta.

Intervengo desde el escaño y brevemente, señora presidenta, porque realmente no tenía intención de hablar en este turno en relación con la moción presentada inicialmente, ya que nos íbamos a abstener directamente porque considerábamos que era un tema que nos venía un poquito lejos, que era un tema muy concreto, máxime habiendo ya un proyecto en 2014 que estaba consensuado absolutamente con todas las administraciones. Por eso nos parecía un poco meternos en camisa de once varas. Pero fruto de la transacción que se ha producido y del debate entre los grupos políticos, se ha presentado una enmienda transaccional que cambia sustancialmente el objetivo inicial de la moción y que nos parece adecuada y correcta, porque en ella se insta a que haya un diálogo entre las administraciones competentes para elaborar un nuevo estudio y a crear una mesa de coordinación entre las distintas administraciones del Estado, la Generalitat, los consejos comarcales y los ayuntamientos.

Nuestro grupo, como ustedes saben, defiende el diálogo y la cogobernanza real entre las administraciones competentes y en este caso, gracias a esta transacción, parece que esto se sustancia. Por lo tanto, nuestro grupo votará a favor.

*Eskerrik asko.*

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-EH Bildu, tiene la palabra el senador Picornell.

El señor PICORNELL GRENZNER: Gràcies, presidenta.

Estava pensant si contestar a la senadora de Vox o no. Però justament aquest matí, debatent aquesta moció amb la senadora Vilà, estàvem debatent sobre la importància o la necessitat de contestar les coses, —en fi, no sé com qualificar-les— que diuen cada cop que surten en aquest faristol sobre la necessitat i la importància de rebatre cada un dels seus arguments que són falsos, fal·laços i que intenten enganyar. I si vostè tingués una mica idea del que ha sortit a parlar avui aquí, segurament no hagués dit el que ha dit. Vostè ha dit, com a principal argument per oposar-se a la nostra moció conseqüència d'interpel·lació, que nosaltres no parlem amb els principals experts com ara els pescadors. Doncs això és absolutament fals. La Generalitat de Catalunya fa uns anys va presentar l'Estratègia marítima Catalunya 2030, i concretament va presentar per al període 2018-2021 el Pla Estratègic de Pesca i Estratègia Marítima. De fet, vam fer una feina, una fase prèvia de l'elaboració, de parlamentar, de trobar quines eren les principals preocupacions i qüestions a tractar en aquesta Estratègia Marítima amb tots els actors del mar. També, evidentment, amb els pescadors. Per cert, al febrer d'aquest mateix any, de l'any 2021, ja hem pogut presentar el primer balanç d'execució d'aquesta Estratègia Marítima de Catalunya 2030. Per tant, si us plau, facin el favor de quan surtin aquí no mentir, no enganyar a la ciutadania, perquè crec que és faltar al respecte a centenars de milers de persones que esperen un debat amb prou altura de mires.

El seu negacionisme del canvi climàtic al més pur estil Trump, deixi'm-ho dir així, fa bastanta vergonyeta. I, afegeixo, nosaltres no deixarem de lluitar de cap de les maneres contra aquest canvi

climàtic a favor d'aquesta transició ecològica malgrat el paper galdós que fan vostès cada dia des d'aquesta tribuna.

Dit això jo crec que avui ens hem de felicitar perquè hem aconseguit arribar a un acord la majoria de grups parlamentaris d'aquesta cambra. És un acord en línia amb el que crec que cal imposar en plena emergència climàtica. En primer lloc, per no malmetre més els ecosistemes del que ja ho estan. En segon lloc, per no intentar solucionar els problemes que hem provocat els humans amb noves barreres artificials amb més barreres artificials. I en tercer lloc, abordar els problemes des del diàleg, des de la cooperació, des de la negociació de tots els actors sense excepció.

Concretament, la moció recull quatre punts que voldria citar: en primer lloc, manifestem la necessitat de replantejar el projecte de l'any 2014 i plantejar l'elaboració d'un nou estudi que permeti la utilització de solucions que respectin els ecosistemes marins. En segon lloc, paralitzar les actuacions a les que s'oposin els plens municipals dels ajuntaments afectats i, avui, amb l'aprovació d'aquesta moció, aturem la construcció d'un nou espigó de 140 metres a la costa del Masnou a l'Ajuntament del Masnou. Per tant, crec que també ens hem de felicitar en aquest sentit. En tercer lloc, convocar totes les alcaldies afectades i crear una taula de coordinació entre els ministeris afectats, entre la Generalitat de Catalunya, el Consell Comarcal del Maresme i, evidentment, amb tots els consistoris que es veuen afectats diàriament per aquest canvi climàtic, per aquesta emergència climàtica. En quart lloc, la necessitat d'elaborar un informe de fluxos sòlids fluvials amb l'objectiu d'assegurar que prou sediments arribin al final del curs dels rius per assegurar les platges, i assegurar els deltes. Com deia, parlem del delta de la Tordera, però podem parlar del Delta del Llobregat, podem parlar del Delta de l'Ebre, i de tantíssims altres deltes del país que estan greument amenaçats. Crec que avui avancem. Crec que avui es demostra en aquesta Cambra que parlamentar de vegades serveix per recollir inquietuds veïnals, per recollir canvis a determinades polítiques i, per tant, crec que avui sortim guanyant i sortim reforçats amb aquesta lluita contra el canvi climàtic.

Moltes gràcies a tots i totes.

*Gracias, presidenta.*

*Estaba pensando si contestar a la senadora de Vox o no, pero justamente esta mañana, debatiendo esta moción con la senadora Vilà, hablábamos sobre la importancia o necesidad de contestar a lo que dicen —en fin, no sé cómo calificarlo— cada vez que suben al estrado sobre la necesidad de rebatir cada uno de sus argumentos, que son falsos, falaces y que intentan engañar. Si usted tuviera la menor idea sobre lo que ha venido a hablar aquí, no habría dicho seguramente lo que ha dicho. Su principal argumento para oponerse a nuestra moción consecuencia de interpelación es que nosotros no hablamos con los principales expertos, como los pescadores. Pues es absolutamente falso. La Generalitat de Catalunya presentó hace unos años la Estrategia Marítima Cataluña 2030 para el periodo 2018/2021; concretamente, presentó el Plan Estratégico de Pesca Marítima; de hecho, hicimos un trabajo con una fase previa de elaboración, de parlamentar, de identificar las principales cuestiones a tratar con todos los actores del mar y también, evidentemente, con los pescadores. Por cierto, en febrero de este mismo año, de 2021, ya hemos podido presentar el primer balance de ejecución de esta Estrategia Marítima Cataluña 2030, así que hagan el favor, cuando salgan aquí, de no mentir, no engañar a la ciudadanía, porque es faltar al respeto a centenares de miles de personas que esperan un debate con suficiente altura de miras.*

*Su negacionismo para con el cambio climático al más puro estilo Trump —permítame decirlo así— da bastante vergüenza. Insisto, no vamos a dejar de luchar contra este cambio climático y a favor de esta transición ecológica, a pesar del triste papel que ustedes hacen cada día desde esta tribuna.*

*Dicho esto, hoy debemos felicitarnos porque hemos conseguido llegar a un acuerdo la mayoría de los grupos parlamentarios de esta Cámara; un acuerdo en línea con lo que creo que hay que imponer en plena emergencia climática, en primer lugar, para no perjudicar más los ecosistemas de lo que ya lo están; en segundo lugar, por no intentar resolver los problemas que hemos creado los humanos con más barreras artificiales y, en tercer lugar, por abordar los problemas con diálogo, cooperación y negociación de todos los actores sin excepción.*

*Concretamente, la moción recoge cuatro puntos que quiero citar: en primer lugar, manifestamos la necesidad de replantear el proyecto del año 2014 y plantear la elaboración de un nuevo estudio*

*que permita la autorización de soluciones que respeten los ecosistemas marinos. En segundo lugar, paralizar las actuaciones a las que se opongan los plenos municipales de los ayuntamientos afectados, y hoy, con la aprobación de esta moción, detenemos tenemos la construcción de un nuevo espigón de 140 metros en la costa de El Masnou. Por lo tanto, creo que tenemos que felicitarnos también en este sentido. En tercer lugar, convocar a todas las alcaldías afectadas y crear una mesa de coordinación entre los ministerios afectados, entre la Generalitat de Cataluña, el consejo comarcal del Maresme y, evidentemente, todos los consistorios que se vean afectados día a día por este cambio climático y por esta emergencia climática. En cuarto lugar, la necesidad de elaborar un informe de flujos sólidos fluviales con el objetivo de asegurar que suficientes sedimentos lleguen al final del curso de los ríos para garantizar las playas y los deltas. Hablamos del delta del Tordera, pero también podríamos hablar del delta del Llobregat, del delta del Ebro o de tantos otros deltas del país que están gravemente amenazados. Creo que hoy avanzamos, hoy se demuestra en esta Cámara que parlamentar a veces sirve para recoger inquietudes vecinales, para recoger cambios en determinadas políticas y, por lo tanto, creo que hoy salimos ganando y reforzados en esta lucha contra el cambio climático.*

*Muchas gracias a todas y a todos.*

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el senador Martínez Mus.

El señor MARTÍNEZ MUS: Gracias, presidenta.

La moción es original, he de reconocerlo. Pedían ustedes en su texto inicial que no se ejecute una programación de inversiones que preparó el Gobierno del Partido Popular del 2014, en consenso con la Generalitat catalana —ya se ha dicho aquí hoy— y los ayuntamientos de la zona, y que recogía a su vez estudios efectuados entre 2008 y el 2014 por entidades de distinto tipo, también a petición de ambas administraciones. Repito, inversiones que el Gobierno de España tenía que llevar a cabo en la costa catalana ustedes están pidiendo que se replanteen o directamente —y cito textualmente— que se detengan inmediatamente. Con el texto enmendado las palabras cambian, pero viene a decir lo mismo.

En tema de costas ustedes ya deberían saber, aunque lo saben seguramente, y con el cambio climático acuciando y creciendo, que no hacer es dejar perder. Es decir, la no protección puede preservar, efectivamente, ecosistemas marinos, pero pone en riesgo los ecosistemas terrestres, y acabarán más pronto o más tarde engullidos por el mar si no se protegen, porque es uno de esos efectos. Y ecosistemas terrestres entendámoslo en sentido amplio, es decir, también la acción y la vida humana y sus actividades económicas.

Llama poderosamente la atención que en el texto enmendado manifiesten asumir que la moción en sí es peligrosa. Dice textualmente que se asume paralizar proyectos con entendimiento y aceptación de las posibles consecuencias de esa paralización ante los efectos de la erosión y el cambio climático, incluidas las emergencias que esta pueda ocasionar. Me parece como poco irresponsable que la moción en su texto final asuma que nos vamos a quemar y aun así permita y quiera encender el fuego. El pasado jueves, en la Comisión de Transición Ecológica yo asistía perplejo a cómo en una pregunta el señor Picornell, el hoy defensor de esta moción, decía lo malo que era intervenir artificialmente en las costas, y minutos después su compañera, Elisenda Pérez, pedía una intervención artificial en las playas de Calonge y Sant Antoni o en Palamós. Su mismo grupo y el mismo día defendiendo una cosa y la contraria a la vez. Pero es que en febrero de 2019 —no en el 2014, en 2019—, en el Congreso de los Diputados presentaban una PNL que pedía textualmente instar al Gobierno a acelerar la implementación de la estrategia de actuación en las playas del Maresme, su grupo. Ahora vemos cómo desde hace un tiempo reciente grupos de su comunidad, tal vez los más exacerbados, han iniciado un movimiento que aparentemente es proteccionista, que carece, a mi entender, de avales técnicos solventes y que pretende paralizar una inversión no de 14 millones como dice su moción, de 56 millones, que es lo que preveía la estrategia. Y por lo que veo y escucho hoy aquí creo que el mensaje les ha calado, y para mí creo que de forma errónea.

La estrategia de 2014 es una estrategia que se desarrolla con proyectos, con sus concreciones, con sus actualizaciones, sus exposiciones públicas y la posibilidad, como en este tipo de proyectos, de participación de todo tipo de entidades, es decir, hay mecanismos de corrección de sobra si

hay que corregir cosas, por lo que no deberíamos entrar en ese juego populista y aparentemente proteccionista porque la regresión no para, y se trata de elegir si se protege o no.

Si el PSOE apoya esto aun reconociendo lo peligroso de paralizar estas actuaciones, está empujando al Gobierno al que sustenta a ejercer de manera irresponsable una competencia exclusiva del Estado, haciéndola depender de cada ayuntamiento y dando pie a que se generen conflictos, por ejemplo, entre municipios colindantes o a las variaciones de criterio que pueda tener cada corporación municipal en cada momento. Podrán ganar simpatías entre los grupos parlamentarios que les apoya, y no sé cuántas almas tiene el Partido Socialista, pero la suya la venden continuamente, y en esto también. No sé si saben a lo que están abocando a su Gobierno, que es a ejercer mal una competencia que es de su exclusiva responsabilidad.

Que Esquerra Republicana, que es uno de los que más veces utiliza aquello de *España nos roba* venga aquí con una moción que pide que no se lleven a Cataluña 56 millones de inversión porque no les gusta, a mí, como decían en mi pueblo, *em fa bullir la sang*, me hace servir la sangre. Y es que en la provincia de Castellón llevamos años pidiendo inversiones de ese estilo en nuestra costa, ha sido objeto de intervenciones aquí, de preguntas, de enmiendas a los presupuestos y no conseguimos que se ejecuten ¿Y ustedes están pidiendo no ejecutarlas? Creo que, como poco, eso destroza el mensaje victimista que tantas veces oímos en esta Cámara.

Las mociones y sus intervenciones hacen ver una cierta unanimidad, que no es verdad, en la comarca, ya que no todos los ayuntamientos han apoyado ese tipo de mociones. Algunos incluso, como en Malgrat de Mar, las han votado en contra. No es, por tanto, una decisión consensuada.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señoría, vaya terminando.

El señor MARTÍNEZ MUS: Nosotros, como creemos que la protección de la costa del Maresme es necesaria porque está en peligro grave de recesión, estamos convencidos de que se puede llevar a cabo con la sostenibilidad absoluta total y no somos partidarios de paralizar ningún proyecto, y aunque las excusas suenen bien, entendemos que es necesario proteger esa costa porque es bueno para Cataluña y, por tanto, para España.

Gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador De la Vega.

El señor DE LA VEGA CARRERA: Gracias, vicepresidenta.

Agradezco que por parte de los grupos parlamentarios se reconozca que este Gobierno socialista, cuando gobierna, saca de los cajones todos estos planes que se tienen que poner en marcha, porque estamos muy acostumbrados a ver que cuando gobierna la derecha de este país los proyectos nunca se ejecutan. Yo lo digo porque vengo de Terres de l'Ebre y he visto cómo, por ejemplo, tuvo que venir una ministra, una ministra que tenemos hoy aquí, que se llama Narbona, para sacar de los cajones del ministerio los proyectos para poder intervenir sobre los sedimentos que había en el pantano de Flix. (*Aplausos*). Ahora ha pasado lo mismo, hemos tenido un Gobierno que ha proyectado muchas cosas, pero que no ha tenido voluntad de intervenir hasta que, evidentemente, se produjo el cambio, y el cambio, evidentemente, es el actual Gobierno, que no solamente ha actuado en el delta de Tordera, en la costa del Maresme o en la costa catalana, sino que también ha hecho actuaciones muy importantes en la costa de Castellón y del resto de España. Claro que sí.

La costa del Maresme se ve afectada por la variabilidad de las olas motivadas por los vientos de la zona, pero también por el transporte longitudinal de los sedimentos predominantes hacia poniente, así como continuas modificaciones de la línea de la costa motivadas por construcciones que han alterado sustancialmente la morfología del mismo litoral. Estos son los motivos principales de la erosión de esta franja. En este proceso de erosión también ha influido la reducción de aportaciones de sedimentos de las rieras y del río Tordera, así como la construcción de estructuras perpendiculares a la costa, como diques portuarios y espigones. Por lo tanto, el antiguo equilibrio dinámico entre la contribución de los ríos y la erosión a causa del transporte longitudinal de sedimentos producidos por el oleaje se ha visto gravemente alterado en las últimas décadas.

Ante esta situación, el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico ya trabaja con una estrategia de protección de la costa del Maresme comprendido entre la desembocadura del

Besós y la del río Tordera para aportar una solución integral y ha utilizado una gran cantidad de informes técnicos existentes para realizar un diagnóstico de la zona y proponer medidas a ejecutar. Como hemos dicho antes, en febrero de 2015 se presentó esta estrategia a la Generalitat de Catalunya y a los ayuntamientos y hay que señalar que también en la costa confluyen muchas competencias, y este ha sido el sentido de la transacción que hemos hecho en esta moción.

Las inversiones tienen que alinearse con el objetivo central de la política costera, fortalecer y proteger el litoral de los efectos del cambio climático y su recuperación para evitar la descompensación sedimentaria de zonas con importante erosión o tendencia erosiva mediante el tipo de actuación que corresponda. Actualmente ya se dispone de más de 8 millones de euros para poder intervenir y las actuaciones se llevarán a cabo con todas las garantías ambientales y teniendo en cuenta los efectos del cambio climático. Evidentemente, se tendrán que combinar soluciones artificiales con acciones basadas en la naturaleza, como la gestión de sedimentos, que es la base de la función natural de la costa. También hay que tener en cuenta que el cumplimiento por parte de la Generalitat de Catalunya de los baipás que se tienen que hacer en los puertos, porque han interrumpido la dinámica litoral, no será suficiente para dar estabilidad a la costa, donde hay un déficit de sedimentos importante. El objetivo es disponer de playas para adaptar el litoral a los efectos del cambio climático, siendo la playa la mejor defensa contra la energía del oleaje, puesto que forma una zona de acomodación y disipación de los temporales, todo esto tras un análisis exhaustivo de todo el litoral del Maresme.

Queda evidente, pues, la voluntad inequívoca del ministerio para restablecer el ecosistema a causa de los daños ocasionados por la mano del hombre y también por las embestidas del mismo Mediterráneo como consecuencia de los temporales, cada vez más frecuentes a causa del cambio climático. No podemos olvidar la repercusión económica que tienen estas playas por su relación con el turismo que, conjuntamente con otras medidas, como, por ejemplo, la liberación de los peajes de la autopista C-32, que pedimos los socialistas, autopista de titularidad de la Generalitat, tienen que ser un revulsivo económico para toda la comarca del Maresme.

Muchas gracias, vicepresidenta. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias.

Señorías, esta moción será votada según el texto transaccional que ha obtenido el número de registro de entrada 89275.

## 13. MOCIONES

### 13.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A DESARROLLAR LA ESTRATEGIA NACIONAL DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL. (Núm. exp. 662/000056) AUTOR: GPS

*La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, lee los puntos 13. y 13.1.*

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): A esta moción se han presentado diecisiete enmiendas: once del Grupo Parlamentario Mixto —ocho por iniciativa del señor don Joaquín Vicente Egea Serrano y de la señora doña Beatriz Martín Larred, y tres por iniciativa de los señores don Jacobo González-Robatto Perote y don José Manuel Marín Gascón y de la señora doña Yolanda Merelo Palomares—; una del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado; cuatro del Grupo Parlamentario Popular; y una del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la senadora Delgado Oval.

La señora DELGADO OVAL: Gracias, señora presidenta.

Señorías, hoy en día una cantidad muy importante de innovaciones tecnológicas está directamente vinculada con la inteligencia artificial, y esta está teniendo un gran impacto en la economía, tal y como concluyen diversos estudios. La inteligencia artificial puede llegar a generar cerca de 14 billones de euros a la economía global en 2030 y duplicar las tasas de crecimiento económico para 2035. Por ello, nuestro país debe liderar esta materia, porque estamos inmersos

en un proceso de transformación digital donde la inteligencia artificial juega un papel fundamental como una de las principales tecnologías habilitadoras digitales por su carácter transversal para transformar el modelo productivo e impulsar el crecimiento de la economía española en los próximos años y porque tiene un gran potencial de transformación también desde el punto de vista tecnológico, económico y social, dada su penetración intersectorial, su elevado impacto, su rápido crecimiento y la contribución a la mejora de la competitividad.

Señorías, el Gobierno de España, a lo largo de este año, ha estado trabajando para dar respuesta a la crisis económica y social provocada por la pandemia, dando apoyo a las familias y a las empresas. La prioridad era y es rescatar a las personas, y nunca se había protegido a tantísimas personas con los ERTE o el ingreso mínimo vital, pero paralelamente también ha estado poniendo en marcha estrategias y planes para afrontar con éxito la transformación digital que se ha acelerado como consecuencia de la pandemia, porque de esto depende nuestro presente, pero también nuestro futuro, porque esto es aprovechar nuevas oportunidades y generar certidumbre.

Señorías, la inteligencia artificial tiene un elevadísimo potencial de aplicación en diferentes áreas de la actividad profesional y de los servicios. En el ámbito sanitario, por ejemplo, vamos a utilizarla para ofrecer un diagnóstico más rápido y preciso para mejorar la calidad de vida de las personas mayores y dependientes, para mejorar el seguimiento y el control de pacientes crónicos, para agilizar los tiempos de investigación para el desarrollo de nuevos fármacos o determinadas enfermedades. Por ejemplo, la herramienta MammoScreen, diseñada para el análisis de mamografías, es una herramienta basada en inteligencia artificial.

En el ámbito de la productividad empresarial y la administración, las aplicaciones van desde el análisis de datos hasta la administración o la atención del cliente de una forma más eficiente, o en el ámbito de la educación, donde podemos aplicarla para evaluar habilidades y debilidades en el aprendizaje de los estudiantes y crear aprendizajes personalizados y, además, apoyarnos en ella para llevar a cabo tareas que requieren de mucho tiempo como, por ejemplo, la calificación. En el transporte, la movilidad y la logística puede contribuir a la mejora de la gestión, la eficiencia y la seguridad, utilizándola para diseñar rutas de transporte como, por ejemplo, para la recogida de residuos o para recomendar rutas turísticas también. O en el medioambiente para gestionar las redes energéticas, para la eficiencia climática de los edificios, para la predicción meteorológica o utilizarla para la mitigación del cambio climático.

Señorías, vivimos en una realidad hiperconectada que ofrece miles de oportunidades de empleo y que, por cierto, son empleos que están sin cubrir. Según un informe de la Comisión Europea de 2020, han quedado vacantes medio millón de empleos por falta de perfiles tecnológicos. La inteligencia artificial también es una oportunidad de empleo para nuestros jóvenes, y queremos aprovechar esas oportunidades. No nos podemos permitir que las generaciones más jóvenes vivan peor que las actuales. El aumento del desempleo, sin lugar a dudas, refleja patologías estructurales del mercado laboral que se han acentuado con la pandemia. Queremos ser valientes y aportar soluciones aprovechando la transformación digital, todo lo contrario a lo que en su momento hizo el Gobierno del Partido Popular, cuando muchas personas, con su reforma laboral, fueron expulsadas del mercado laboral y también de nuestro país.

Señorías, la inteligencia artificial será una de las mayores revoluciones tecnológicas de la historia de la humanidad, y el Partido Socialista quiere ser partícipe de este cambio en la sociedad. Queremos aprovechar nuestra capacidad como país para afrontar desafíos en el entorno económico, social, medioambiental y también en la gestión pública y en la gobernanza a partir de la inteligencia artificial, reforzando también la posición de España en el plano europeo e internacional. Por eso, el Gobierno de España ha presentado el pasado mes de diciembre la Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial, dotada con 600 millones de euros para el periodo 2021 y 2023, una estrategia que responde al compromiso que compartimos con nuestros socios europeos para que la Unión Europea se sitúe como líder en esta materia. Se trata de una estrategia que no es un plan aislado, porque, como saben, es uno de los ejes de la Agenda Digital 2025, que incluye un conjunto de reformas estructurales con un importante volumen de inversión pública privada, en torno a los 70 000 millones de euros.

Con esta iniciativa que presentamos proponemos desarrollar la Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial para convertir a España en un referente en excelencia científica e innovación e inteligencia artificial. Porque en un entorno de cambios tecnológicos cada vez más rápidos, es necesaria la generación y la transferencia del conocimiento al tejido productivo y a la administración.

Para ello, como elemento principal en esa estrategia, recogemos la Red española de excelencia en inteligencia artificial, sin olvidarnos de quienes lo van a ser posible, reforzando y flexibilizando la trayectoria científica del personal investigador y reforzando el sistema de contratos pre— y post doctoral. Queremos desarrollar la Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial con el fin de preparar a España para beneficiarse de las transformaciones socioeconómicas que ofrece la inteligencia artificial. El 57 % de la población española entre 16 y 74 años no tiene competencias digitales básicas. Queremos, con la estrategia, desarrollar capacidades digitales, potenciar el talento nacional y también atraer talento. Y para eso, una de las medidas de la estrategia es el Plan Nacional de Competencias Digitales, dotado con 3750 millones de euros, señorías. Con ese plan pretendemos introducir el pensamiento computacional y la inteligencia artificial en las escuelas, modernizar la FP, recualificar a los trabajadores y fomentar las vocaciones STEM. También queremos apoyar a las mujeres, porque su incorporación es prioritaria en el ámbito científico y tecnológico.

Asimismo, la estrategia recoge la creación de espacios compartidos de datos sectoriales, industriales y repositorios descentralizados, reforzando las capacidades estratégicas de la supercomputación. Porque, señorías, sin datos no hay inteligencia artificial. Queremos desarrollar la Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial para impulsar la inteligencia artificial como motor de innovación y crecimiento económico, social, inclusivo y sostenible. Incorporar la inteligencia artificial en las cadenas de valor supone una oportunidad para cambiar el patrón de crecimiento económico de nuestro país, reduciendo el impacto medioambiental. La inteligencia artificial y el *big data* en nuestro país están desigualmente implantados en los distintos sectores de la actividad. Solo el 2,3 % de las micropymes la utilizaban, y en sectores muy puntuales. Queremos, por lo tanto, a través de programas de ayuda, estar con las pequeñas empresas y con los autónomos para que utilicen la inteligencia artificial para diagnosticar, por ejemplo, datos, y utilizarla en el sistema de prevención y de fraude, evitando así también pérdidas millonarias. Y generar un entorno de confianza en relación con la inteligencia artificial.

Señorías, lograr el éxito de la inteligencia artificial será el mayor evento de la historia de la humanidad. Podemos utilizarla para erradicar la pobreza. Y también es cierto que se ha generado alarma sobre que se utilice de forma negativa. Pero el Partido Socialista es el partido que siempre ha estado detrás de los grandes avances de nuestro país. Por eso somos valientes, damos un paso adelante, apostamos por la transformación digital, por la inteligencia artificial, y queremos contribuir a lograr el éxito en su uso, generando certidumbre y oportunidades para todos y todas.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señoría, vaya terminando.

La señora DELGADO OVAL: Muchísimas gracias, señora presidenta. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Por el Grupo Parlamentario Mixto, para la defensa de las enmiendas, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Egea Serrano.

El señor EGEE SERRANO: Gracias, señora vicepresidenta.

En primer lugar, quería mandar un afectuoso abrazo a los compañeros y a los familiares del senador fallecido hoy. Todos los que estamos aquí compartimos muchas horas, muchos momentos, y creo que es necesario aprovechar mi primera intervención para lanzar el reconocimiento a su labor y, como he dicho antes, un afectuoso abrazo a sus compañeros y a sus familiares.

Señorías, crean en la casualidad o crean en la causalidad, el debate de esta moción coincide ahora con la ponencia que se ha iniciado en esta misma institución sobre la inteligencia artificial. Ya desde la primera sesión de esta ponencia nos han quedado claras a los que participamos en ella varias cosas. Por un lado, la importancia que va a tener la inteligencia artificial en los próximos años, la importancia y el cambio que va a suponer esta revolución informática e industrial para la sociedad. (*El señor vicepresidente, García-Escudero Márquez, ocupa la Presidencia*). Y, por supuesto, la necesidad que tenemos en la sociedad de formarnos en los usos de la inteligencia artificial. Nuestras enmiendas, las que presentamos hoy aquí, parten, sobre todo, de las enseñanzas de estas primeras ponencias y de la necesidad de que el mundo rural no puede quedarse atrás en esta revolución que nos viene. Nos quedamos atrás en la revolución industrial, pero no debemos quedarnos atrás en la revolución que va a suponer para el mundo industrial, para el mundo laboral y para la sociedad, la introducción de la inteligencia artificial. Y también la necesidad que tenemos

en las Cámaras de legislar para conseguir que los desarrollos de aplicaciones y de programas de inteligencia artificial no entren en conflicto con la sociedad actual.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senador Egea. Para la defensa de sus enmiendas, tiene la palabra la senadora Merelo.

La señora MERELO PALOMARES: Gracias, presidente.

Señorías, las últimas innovaciones en inteligencia artificial parecen corroborar lo que desde hace años supone una realidad inminente: la inteligencia artificial formará parte de un nuevo modelo de concebir las relaciones que las personas establezcan con su entorno. Se inicia así una carrera internacional por situarse a la cabeza en los avances referidos a estas tecnologías, en los que, desafortunadamente, ni España ni la Unión Europea ocupan una posición de liderazgo. España, como nación, se encuentra en una encrucijada: o se adapta a esas nuevas transformaciones o se quedara atrás de una forma indisoluble. Las innumerables ventajas que los avances en este sector llevan aparejadas contribuirán a mejorar la seguridad, la transparencia, la competitividad económica, así como un incremento notable en la mejora de la calidad de vida de nuestros ciudadanos.

Sin embargo, también es cierto que este amplio elenco de nuevas posibilidades no se encuentra exento de riesgos. La impericia de los principales actores sociales al respecto, el alcance real de estas innovaciones, así como un marco jurídico regulador muy deficiente, amenazan con ensombrecer las virtudes de este proceso. Es por ello que en Vox entendemos que, sin perjuicio de su desarrollo, este proceso ha de ser tutelado, con el objeto de minimizar los posibles riesgos que pueda entrañar la inteligencia artificial para los valores y derechos sobre los que se asienta nuestro sistema democrático, especialmente los derechos fundamentales de las personas, con particular protección de su privacidad. A tales efectos, en nuestra formación opinamos que la transparencia, la información y la seguridad han de convertirse en las principales notas definitorias dentro de la implantación de estos avances en nuestro país.

Como punto de partida, y sin que ello resulte óbice para ulteriores reformas, la creación de un marco jurídico claro, cuyo conocimiento se acerque al ciudadano y que sea firmemente garantista para con los derechos de nuestros nacionales, tanto en su condición como sujetos pasivos como en calidad de consumidores, ha de erigirse en piedra angular de esta nueva realidad. Solo a través de esta premisa se evita dar pasos en falso que no hagan sino ralentizar la modernización de nuestro país. Los representantes políticos de Vox, desde nuestra posición de servidores públicos, apostaremos siempre por situar a nuestra nación a la cabeza de la revolución tecnológica, apoyando una mayor inversión pública en estos sectores, así como fomentando la iniciativa ciudadana en su desarrollo. España no solo no puede quedarse atrás, sino que debe ocupar el lugar que le corresponde a la vanguardia de la innovación.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senadora Merelo. Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Peral.

La señora PERAL DíEZ: Intervendré desde el escaño, presidente.

Hemos presentado una enmienda de modificación para sustituir la expresión «vertebrar la acción de las distintas administraciones» por «impulsar el desarrollo e implantación de la inteligencia artificial en las comunidades autónomas», ya que entendemos que la palabra vertebrar, que significa organizar o estructurar internamente una cosa, sobrepasa las competencias del Estado en este ámbito. Queremos, por tanto, que la estrategia sirva para impulsar esa tecnología desde el respeto a las competencias autonómicas o, como nos gusta decir, desde el respeto a la arquitectura institucional de la que nos hemos dotado.

Eskerrik asko.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senadora Peral. Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Puente.

El señor PUENTE REDONDO: Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Mis primeras palabras quiero que sean para trasladar mis condolencias al Grupo Socialista y a la familia de nuestro compañero Fernández Vaquero, y mi oración por su eterno descanso. Igualmente, quiero tener un recuerdo por las víctimas de esta pandemia que estamos atravesando y trasladar mi apoyo a sus familiares y amigos para que superen estos difíciles momentos.

En relación con la moción que debatimos hoy —lo ha explicado bien mi compañera del Grupo Socialista, la senadora Olivia Delgado—, estamos ante un tema realmente importante, ante retos que creo —y así lo estamos viendo en las diferentes intervenciones— que no hemos tenido nunca: retos normativos, retos tecnológicos y retos éticos. Y para mostrar también la importancia de la inteligencia artificial, quiero leer las opiniones de dos líderes mundiales en esta área: Debemos abordar individual y colectivamente los problemas morales y éticos planteados por la investigación de vanguardia en inteligencia artificial y biotecnología, que permitirán una extensión significativa de la vida, bebés de diseño y extracción de memoria. Son palabras de Klaus Schwab, fundador del Foro Económico Mundial. U otra frase de Elon Musk, al que creo que todos conocemos, fundador de SpaceX y Tesla, que lanzó una advertencia sobre los peligros que puede tener la inteligencia artificial si hacemos un mal uso de ello. Decía que la inteligencia artificial será la responsable de desencadenar la tercera guerra mundial. Lo dicen referentes mundiales, líderes mundiales en estas áreas, y con ello quiero trasladar y poner en valor la importancia que tiene esta moción que estamos tratando, porque nos tiene que hacer pensar, nos tiene que hacer meditar.

Igualmente, como decía mi compañero de Teruel Existe, hay que señalar la importancia que tiene la ponencia que hemos comenzado y que estamos llevando a cabo, de transformación digital y de economía, en la que estamos tratando estos temas. Por lo tanto, tenemos que tratar en serio estos retos que, como digo, tenemos que abordar: retos éticos, retos normativos, retos regulatorios que vamos a tratar en esa ponencia.

En cuanto a la moción, en el Grupo Popular creemos que se quedaba corta y así lo hemos debatido con los diferentes portavoces de los grupos. Hemos presentado varias enmiendas y creo que es necesario que lleguemos a un acuerdo, porque, dada esta importancia, tenemos que trabajar todos juntos en ello.

Una primera enmienda supone llevar a cabo, al menos, la inversión de 600 millones de euros que dijo el Gobierno que iba a destinar a la transformación digital y, en concreto, a la inteligencia artificial. No es mucho, porque, como ya habéis comentado, estamos a años luz de China, estamos a años luz de Estados Unidos. Como Europa y como España, igualmente nos parece poco esa inversión respecto a los 3000 millones que va a destinar Alemania o los 1500 que va a destinar Francia a la inteligencia artificial. Pero sí tenemos que poner en marcha esa inversión de 600 millones de euros.

Igualmente nos parece importante, como segunda enmienda, el hecho de tener un control presupuestario, porque estamos escuchando continuamente planes de acción: vamos a poner en marcha este plan, vamos a poner en marcha el otro plan..., pero luego no se ejecuta nada. Y nosotros creemos que es totalmente necesario poner parámetros, poner plazos y ejecutar esos planes, que particularmente, cuando los leo y cuando los debatimos, me parecen que están bien, las cosas como son. Están muy bien como plan, pero hay que ejecutarlos, hay que dedicarles esa inversión y hay que poner parámetros de tiempo para llevarlos a cabo.

Finalmente, como digo, es importante que todos los que estamos aquí estemos de acuerdo como grupos parlamentarios, como representantes de la ciudadanía, pero también considero que es muy importante trasladar y educar a las nuevas generaciones, informándoles de lo que es la inteligencia artificial, de lo que conlleva la inteligencia artificial, de los empleos que se pueden generar ahí. Efectivamente, yo vengo de la empresa privada y nos costaba encontrar perfiles de inteligencia artificial. Habéis comentado que en Europa había unos 500 000 puestos de trabajo sin cubrir por falta de competencias, y creo que es en lo que tenemos que avanzar.

Muchísimas gracias, señorías. Muchas gracias, presidente. *(Aplausos)*.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senador Puente.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, para la defensa de sus enmiendas, tiene la palabra el senador Matamala.

El señora MATAMALA ALSINA: Gràcies, president.

Bé, no cal dir la importància de la intel·ligència artificial. Des de Catalunya, ho entenem així i fa molt de temps, anys, que s'hi està treballant. S'hi està treballant des de l'Agència de Ciberseguretat o l'elaboració de l'Estratègia Catalana de Blockchain. Amb el programa AINA de digitalització Catalunya el 2019 era al cinquè lloc del rànquing de països europeus en digitalització. Tot això demostra que s'hi està donant aquesta importància. Només vull recordar que dilluns passat es va llançar el primer nanosatèl·lit català, *Enxaneta*, amb gran èxit, i tot això des de Catalunya ja s'està fent.

Hem presentat l'esmena per, d'alguna manera, com que es deia Espanya, Espanya, nosaltres reivindicuem, com ja hem fet amb l'altra moció, tenir en compte les comunitats autònomes. Per tant, sí, des de Catalunya ja hi estem reclamant i només ens falta una cosa, que són recursos, que es generin aquests recursos, que vinguin aquests recursos i que es redistribueixin amb les comunitats autònomes perquè el que s'ha de fer ja ho estem fent, i també sabem el que hem de fer cap al futur.

Gràcies.

*Gracias, presidente.*

*Es evidente que la inteligencia artificial es muy importante, y en Cataluña lo entendemos de esta forma desde hace mucho tiempo. Hace años que estamos trabajando en ello, y se está trabajando en la Agencia de Ciberseguridad o con la elaboración de la estrategia catalana de blockchain, en el Programa AINA, de digitalización. Cataluña, en 2019, estaba en el quinto puesto en el ranking de países europeos en digitalización. Y todo esto es una muestra de que le damos importancia. Quisiera recordar que el lunes pasado lanzamos el primer nanosatélite catalán, Enxaneta, con grandes éxitos. Todo esto hace tiempo que se hace en Cataluña.*

*Hemos presentado la enmienda porque, ya que se hablaba de España, nosotros reivindicamos, como lo hemos hecho también en la otra moción, que se tengan en cuenta las comunidades autónomas. Por lo tanto, sí, en Cataluña ya llevamos tiempo trabajando en ello. Nos faltan recursos tan solo. O sea, que se generen esos recursos, que vengan y que se redistribuyan a las comunidades autónomas, porque lo que se tiene que hacer ya lo estamos haciendo. Y, además, ya sabemos lo que debemos hacer en un futuro.*

*Gracias.*

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senador Matamala.

Tiene la palabra la senadora De Pablo para indicar si acepta o no las enmiendas presentadas, en nombre del Grupo Socialista.

La señora DE PABLO DÁVILA: Gracias, presidente.

Señorías, intervengo en el turno de enmiendas a la moción socialista en relación con el desarrollo de la Estrategia nacional de inteligencia artificial, a la que acabamos de presentar, y me congratulo de ello, una transaccional con la incorporación de las enmiendas. El amplio apoyo de esta moción es una buena noticia, y lo es porque significa que estamos construyendo futuro, que estamos diseñando futuro y que estamos hablando de una de las tecnologías con mayor proyección e impacto en todas las áreas de actividad a nivel mundial.

No por obligado es menos sincero el agradecimiento por el tono y por la capacidad de cesión encontrados en los distintos grupos parlamentarios. Hemos llegado a un acuerdo con las enmiendas del Partido Popular y con las de Teruel Existe, y lamentamos no haber conseguido el apoyo del PNV porque sí hemos incorporado al texto la modificación en relación con la palabra vertebrar. No ha sido posible con Junts per Catalunya, pero no por la palabra España o Estado español, sino simplemente porque realmente ustedes en sus enmiendas vacían de contenido las competencias del Estado, y nosotros, que somos absolutamente respetuosos y respetuosas con la cogobernanza y con la distribución competencial, lo que no podemos es dejar de reconocer que al Estado lo que es del Estado y a las comunidades autónomas lo que es de las comunidades autónomas. Tampoco hemos podido llegar a un acuerdo con Vox, y lo siento, nuestras posiciones están demasiado alejadas. *(La señora presidenta ocupa la Presidencia).*

A pesar del apoyo, que le agradezco al senador Puente, voy a aprovechar mi último minuto para no dejar pasar algunas de las afirmaciones que se han hecho esta mañana en esta Cámara, y me voy a referir expresamente al senador De Rosa, a la senadora Pradas y al senador Bernabé

Pérez. Senador Bernabé, siendo usted senador por Murcia, ¿de verdad se atreve a llamar trileros y a acusar de corrupción al Partido Socialista? (*Aplausos*). En cuanto a la senadora Pradas, yo la he hecho caso y he reflexionado: ¿qué es lo que venimos a hacer aquí? Nosotros venimos a trabajar por los españoles para mejorar su vida en una situación especialmente difícil. ¿Qué es lo que hacían ustedes? Les voy a poner un ejemplo riojano. Ayer declaraba el exsenador Carlos Cuevas, del Partido Popular, exsecretario general de La Rioja del Partido Popular, en relación con la financiación ilegal de 200 000 euros para las obras de construcción de la sede del Partido Popular de Logroño. Eso es lo que ustedes hacían cuando gobernaban, traspasar dinero de las comunidades autónomas al Senado, al Parlamento, lo entregaban incluso en efectivo, y realmente lo que buscaban era poner la lavadora del blanqueo y volver a devolverlo a los territorios para financiar ilegalmente (*Protestas.—Aplausos*).

Y termino. Miren, esto no es un juicio de valor, y pueden patalear todo lo que quieran, esto son hechos irrefutables de una sentencia del Tribunal Supremo sobre la trama Gürtel. En estos momentos es la caja B de Bárcenas, que es una pieza separada de la trama Gürtel, el mayor caso de corrupción que ha habido en este país (*Protestas*), y no hablo de personas, hablo de un partido político. (*Rumores*). Sí, sí... (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Señoría, debe ir terminando, por favor.

La señora DE PABLO DÁVILA: Termino.

La sentencia dice —y no es un juicio de valor—: por lucrarse y beneficiarse de los negocios corruptos de la trama Gürtel. Esto es una realidad irrefutable.

Nada más. Gracias, presidenta. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

En el turno de portavoces, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, el senador Fernández Viadero.

El señor FERNÁNDEZ VIADERO: Gracias, presidenta. Buenas tardes de nuevo, señorías.

Para el Partido Regionalista de Cantabria, la inteligencia artificial se presenta ante nosotros como un reto y una oportunidad de presente y de futuro y, por tanto, debemos afrontar su desarrollo sin dilación. El impacto económico y social de esta tecnología no es algo despreciable y su repercusión en nuestra sociedad podría tener beneficios considerables en varios ámbitos. El impulso de la inteligencia artificial no es, sin embargo, un tema novedoso en el debate público de nuestro país. Hace ya dos años la Comisión Europea apremió a definir al Gobierno con claridad la Estrategia nacional para la investigación y el desarrollo de la inteligencia artificial.

Nos habla la iniciativa de convertir a España en un referente en investigación e innovación en la inteligencia artificial. Haciendo un análisis de nuestra posición en ese ámbito, vemos que la producción de conocimiento española en inteligencia artificial es más que aceptable. Tenemos que trabajar en la transferencia de ese conocimiento en nuestro sistema científico. Sería este, por tanto, un aspecto prioritario sobre el que actuar. La aplicación del conocimiento a nuestro tejido industrial es la clave y es un paso imprescindible en la digitalización y el aumento de la competitividad de nuestra sociedad y nuestra economía; además, nos abre nuevas puertas a la internacionalización. No nos podemos olvidar tampoco de que se valore la importancia que tiene la inteligencia artificial en el sistema educativo y tampoco se nos puede olvidar su desarrollo en el mundo rural.

Por lo dicho, nos parece pertinente poner en marcha un nuevo plan serio y realista en lo referente a la inteligencia artificial, y por eso apoyaremos la moción que hoy aquí se nos ha presentado.

Muchas gracias

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el mismo grupo parlamentario, tiene la palabra el senador Egea Serrano.

El señor EGEEA SERRANO: Gracias, señora presidenta.

Intervengo desde el escaño. Quiero agradecer a los compañeros del Grupo Socialista la negociación y que hayan introducido algunas de las enmiendas propuestas.

Creo que es muy importante que el mundo rural no se quede atrás en el desarrollo de la inteligencia artificial. Gracias por la voluntad de diálogo y de acuerdo.  
Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

A continuación, tiene la palabra la senadora Merelo Palomares, del mismo grupo.

La señora MERELO PALOMARES: Señorías del Grupo Parlamentario Socialista, lamentamos que no hayan aceptado las enmiendas que en nuestra formación estimamos necesario incluir con el objeto de enfatizar los ejes fundamentales que, a ojos de nuestro partido, deben guiar todo el proceso de modernización referente a la inteligencia artificial. Solo a través del establecimiento de un margen legal, garantista y protector para con los derechos fundamentales de las personas podemos asegurar que se obtenga el máximo rédito posible de esta tecnología y que la misma se enfoque con carácter prioritario a mejorar la vida de los españoles.

Señorías, en esta ocasión, en Vox nos vamos a abstener.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado, intervendrá el senador Matamala Alsina.

El señor MATAMALA ALSINA: Gràcies, presidenta.

La resposta del Grup Socialista en no acceptar la nostra esmena i amb una argumentació de dir: vostès el que volen és buidar de competències l'Estat, a veure, nosaltres volem competències. M'ha agradat molt el que ha dit, ens és molt útil, perquè amb això demostren la necessitat de la nostra independència. Amb aquestes actituds vostès són una fàbrica d'independentistes, la qual cosa els agraeixo. Per tant, quedín-se vostès totes les competències i a nosaltres donin-nos l'autonomia que ens cal, que és la de Portugal: la independència.

Gràcies.

*Gracias, presidenta.*

*Respecto a la respuesta del Grupo Socialista, que no acepta nuestra enmienda con esta argumentación: ustedes lo que quieren es vaciar de competencias el Estado, nosotros lo que queremos son competencias. Y me ha gustado mucho lo que ha dicho usted, nos es muy útil, porque con esto están demostrando la necesidad de nuestra independencia. Con estas actitudes ustedes son una fábrica de independentistas, lo que les agradezco, y por lo tanto quédense ustedes todas las competencias y a nosotros dennos la autonomía que necesitamos, que es la de Portugal, la independencia.*

*Gracias.*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Martínez Urionabarrenetxea.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Señorías, Michihito, un robot dotado de inteligencia artificial que prometía justicia para todos y el final de la corrupción, fue candidato a la alcaldía del distrito de Tama, en Tokio, en 2018. No sé cómo fueron los debates electorales, seguramente se parecerían muy poco a algunos que hemos visto hoy aquí, pero, bueno, quedó en tercer lugar, a escasos 400 votos del segundo candidato. Les digo que cuando las barbas de tu vecino veas pelar...

La inteligencia artificial está liderando una revolución tecnológica y es una de las disciplinas disruptivas que está mediatizando la transición hacia una nueva sociedad y una nueva economía con todas las oportunidades y todos los riesgos que ello comporta. Varias comunidades autónomas presentan en la actualidad una carencia flagrante en términos de investigación no puramente industrial e investigación básica, con la consiguiente pérdida de competitividad en términos de investigación verdaderamente puntera, ya que una porción muy sustancial de la innovación en empresas depende de la investigación básica, especialmente a la hora de determinar las tendencias

futuras. Una de las consecuencias más palpables de esta situación es que los centros tecnológicos acaban siendo *de facto* meros laboratorios de ensayos y pruebas al servicio de las empresas sin que dichas comunidades aprovechen la competitividad de los investigadores, muy pocos ciertamente, que actualmente se hallan en las verdaderas fronteras del conocimiento. Es verdad también que hay comunidades más punteras, con una larga tradición de inversión en centros de investigación en excelencia, como pueden ser la Comunidad Autónoma del País Vasco o Cataluña.

La necesidad de crear centros de investigación de excelencia ha sido reconocida a nivel internacional, en particular en el campo de la inteligencia artificial. De hecho, la Unión Europea, dentro de su Estrategia sobre inteligencia artificial, aprobada en abril de 2018, establece como uno de sus objetivos el de reforzar la excelencia investigadora mediante redes de centros de excelencia investigadora, valga la redundancia, de inteligencia artificial europea, y resulta necesario que los centros de excelencia lideren y refuercen la investigación y sean las empresas las que desarrollen sinergias con dichos centros y no que los centros se supediten a las necesidades industriales. En esto se basan los planes francés y alemán de inteligencia artificial.

Nosotros, en Geroa Bai, apostamos por crear un ecosistema de excelencia, un ecosistema de confianza, de ámbito necesariamente europeo, superador de nacionalismos y también de estatalismos miopes, así como por desarrollar una investigación básica transversal y de excelencia en las principales áreas de la inteligencia artificial que sea capaz de formar y atraer talento internacional, que sea capaz de explorar nuevas líneas dentro de la inteligencia artificial, más allá de las que en un momento dado pueden resultar más o menos candentes, al tiempo que proceda a una intensa labor de difusión del conocimiento a toda la sociedad.

La inteligencia artificial es ya, de hecho, un elemento fundamental que afecta a la vida de toda la ciudadanía, por eso es tan importante también la difusión del conocimiento. Dado que consideramos que la inteligencia artificial debe estar entre los asuntos prioritarios de cualquier gobierno, la mayoría de los grupos de Izquierda Confederal votará a favor de la moción transaccionada. Pero déjenme que les diga que la inicial, más que una moción, parecía una declaración institucional, casi casi una declaración de voluntades, y que la transaccionada parece casi un programa de empresa e incluso casi casi una ley, y llega en un momento, por cierto, en el que los grupos del Senado estamos trabajando en una ponencia creada a tal efecto.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

¿Grupo Ciudadanos? (*Denegaciones*).

Por el Grupo Parlamentario Vasco, intervendrá la senadora Peral.

La señora PERAL DÍEZ: Eskerrik asko, mahaiburu andrea. Arratsalde on guztioi.

La inteligencia artificial es una tecnología transformadora de la sociedad, de la economía y de la industria, debido a su aplicación en áreas como la salud, la Administración pública, la educación, las ciudades y territorios inteligentes y sostenibles, los recursos naturales, la energía, el medioambiente, la Industria Conectada 4.0, el turismo o la seguridad. El análisis de grandes conjuntos de datos permite desde la mejora en el diagnóstico de tumores hasta la traducción simultánea, la optimización del transporte y la logística o el aprovechamiento de la materia prima en la fabricación de productos. Es más, durante la pandemia, la inteligencia artificial se ha presentado como una tecnología imprescindible y se reconoce en Europa como herramienta clave en la lucha contra la COVID-19. Se ha utilizado, por ejemplo, para el intercambio de conocimiento, ayudando a ordenar y entender miles de publicaciones que se han escrito en todo el mundo sobre el coronavirus; para observar la evolución de la pandemia, analizando no solo datos médicos o clínicos, sino también datos económicos, de vuelos, de tráfico, que permiten estudiar y anticipar su evolución; en el sector sanitario, ayuda en la secuenciación del genoma del virus y en el análisis de las imágenes médicas para el diagnóstico y tratamiento más efectivo, y en tecnologías de inteligencia artificial para realizar una trazabilidad de la expansión de la pandemia localizando contactos y posibles contagios.

En diciembre de 2020, el Gobierno presentó la Estrategia nacional de inteligencia artificial para el periodo 2021-2023. Esta estrategia responde al requerimiento de la Comisión Europea recogido en el Plan coordinado sobre inteligencia artificial que la Comisión impulsó con el objetivo de maximizar el impacto de las inversiones a nivel nacional y de la Unión Europea, fomentar las

sinergias y la cooperación, intercambiar las mejores prácticas y definir colectivamente el camino a seguir para garantizar que la Unión Europea en su conjunto pueda competir globalmente. En este plan la propuesta de inversión pública y privada preveía un total de 20 000 millones de euros en el periodo 2018-2020 y un incremento progresivo de 20 000 millones anuales hasta 2027, y en él se alentaba a los países de la Unión Europea a desarrollar sus estrategias nacionales de inteligencia artificial para mediados de 2019, basándose en el trabajo realizado a nivel europeo. La semana pasada, en su comparecencia en la Comisión de Asuntos Económicos y Transformación Digital en el Congreso, la secretaria de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial desgranó las inversiones que van a realizarse para llevar a cabo la Estrategia nacional de inteligencia artificial, que forma en sí misma el componente 16 del Plan de recuperación, transformación y resiliencia. La ENIA, como así la han llamado, con una inversión pública de 600 millones de euros para tres años, tiene un plan de acción que permite desarrollar y desplegar esta tecnología de manera transversal. Se añadiría además el fondo Next Tech para impulsar el emprendimiento en tecnologías digitales habilitadoras. Fija un plan de acción con seis ejes estratégicos: la innovación en inteligencia artificial, el desarrollo de infraestructuras, el impulso del talento nacional, la integración de la inteligencia artificial en la cadena de valor, su uso en la Administración y el impulso de un marco ético.

En Euskadi, como decía en la defensa de nuestra enmienda, tenemos nuestras propias competencias en materia de I+D. Haciendo uso de ellas, llevamos años impulsando proyectos de I+D+i con la participación de empresas en muchos casos en tecnologías de inteligencia artificial: *big data*, *deep learning*, robótica, visión artificial, y existe ya cierto grado de implantación industrial, sobre todo en las empresas más grandes. En estos momentos estamos tratando de impulsar con más fuerza la transferencia de estas tecnologías y su implantación en el tejido industrial. Para ello, en 2021 hemos dado un paso importante en nuestra Estrategia de inteligencia artificial y de gestión de datos, porque en Euskadi también tenemos una estrategia de inteligencia artificial. Vamos a activar el Basque Artificial Intelligence Center, en colaboración con el tejido empresarial, así como un primer programa de ayudas a pymes para inteligencia artificial, dotado con 2 millones de euros.

Creemos que es clave ser ambiciosos e impulsar esta tecnología desde todas las administraciones, aumentando la inversión, la capacitación y la confianza de la ciudadanía en la inteligencia artificial. Y, por supuesto, debemos fomentar la participación de las mujeres en esta tecnología, porque si no lo hacemos las máquinas y los servicios del futuro tomarán decisiones basadas en cómo piensan los hombres.

Estamos de acuerdo en el fondo de la moción, pero no nos convence tanto la forma. Creemos que el Grupo Socialista utiliza la cuota de mociones que le corresponden para contarnos planes y actuaciones del Gobierno que ya están en marcha, y no nos parece serio. Además, en la transaccional que han acordado creemos que se ha incorporado un nivel de detalle que desvirtúa el espíritu original de la moción, cuando la propia estrategia presentada ya incluye los ámbitos añadidos, tal y como desgranó la secretaria de Estado, y roza la intromisión en nuestras competencias, por ejemplo, en educación. Como ya les he dicho, en Euskadi tenemos nuestra propia estrategia y, allí, en ella centramos nuestros esfuerzos. Aquí parece que los esfuerzos los dedicamos a montar el espectáculo. Confiemos en la inteligencia artificial, porque de la natural andamos bastante escasos.

Eskerrik asko.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-EH Bildu, tiene la palabra el senador Caminal Cerdà.

El señor CAMINAL CERDÀ: Gràcies, presidenta.

Senyories, aquesta moció del Grup Socialista aborda una qüestió central per entendre el potencial per al desenvolupament socioeconòmic de les pròximes dècades. Malgrat això, la seva orientació ens sembla extremadament vaga, miop, incorrecta i no podem, segurament, donar-li el nostre suport.

Intentaré aportar alguns dels elements que no aborda aquesta moció i que per a nosaltres són clau. La intel·ligència artificial és una realitat que ja està influint les nostres decisions, els nostres usos i consums culturals i informatius, la nostra seguretat i, fins i tot, els nostres tractaments mèdics. Els algorismes ja manen avui en bona part dels nostres processos de presa de decisions.

Aquest fet està generant una onada d'adopció entusiasta d'aquesta disciplina en moltes àrees de la nostra vida, sense que s'estigui valorant amb profunditat els impactes ètics i legals, amb els riscos que això suposa. Hi ha un tecnooptimisme de què aquesta moció dona bon compte que ens fa no abordar, posposar o ajornar debats ètics, polítics o econòmics, esperant una suposada solució tecnològica i difusa que no sabem com ni quan arribarà. I, el més important, no som capaços de calibrar el seu impacte.

El desenvolupament de les estratègies en polítiques d'intel·ligència artificial té molt més a veure amb les ciutats i amb els àmbits relacionats amb les administracions encarregades del desenvolupament de polítiques universitàries i de recerca que no pas amb els estats. Si el que es pretén és escalar els marcs cap a dimensions més grans per competir en un món on els actors principals són la Xina i els EUA, és evident que cal anar cap a una major integració i cooperació europea. Una coordinació més forta és essencial perquè Europa es converteixi en la regió líder mundial en el desenvolupament i la implementació d'una intel·ligència artificial avançada, ètica, segura i democràtica.

Catalunya també ha de jugar un paper important en aquest projecte comunitari. Recentment s'ha posat en marxa el Barcelona Supercomputing Center, un dels supercomputadors més reconeguts a escala internacional, que recentment ha rebut un finançament de la Comunitat Europea per construir el MareNostrum 5, que multiplicarà per disset el potencial de l'actual i es convertirà en el supercomputador més potent d'Europa. Catalunya disposa de les capacitats potencials per liderar el desenvolupament i l'adopció de la intel·ligència artificial al sud d'Europa i per posicionar-nos com a pol tecnològic mundial en intel·ligència artificial. En aquestes capacitats destaca l'ecosistema del coneixement de Catalunya amb les universitats, els centres de recerca i innovació i la comunitat científica que lideren la generació de talent i el desenvolupament tecnològic.

Moltes gràcies.

*Gracias, presidenta.*

*Señorías, esta moción del Grupo Socialista aborda una cuestión central para entender el potencial del desarrollo socioeconómico de las próximas décadas. A pesar de ello, su orientación nos parece extremadamente vaga, miope e incorrecta, por lo que seguramente no vamos a poder darle nuestro apoyo.*

*Voy a intentar aportar algunos de los elementos que no aborda esta moción y que para nosotros son claves. La inteligencia artificial es una realidad que ya está influyendo en nuestras decisiones, en nuestros usos y costumbres culturales y formativas, en nuestra seguridad e incluso en nuestro tratamiento médico. Los algoritmos ya mandan hoy en día en gran parte de nuestros procesos de toma de decisiones. Este hecho está generando una oleada de adopción entusiasta de esta disciplina en muchos ámbitos de nuestra vida, sin que se valoren en profundidad los impactos éticos y legales, con los riesgos que ello supone. Existe un tecnooptimismo, del que esta moción es un buen ejemplo, que hace que no abordemos, aplacemos o pospongamos debates éticos, políticos o económicos esperando una supuesta solución tecnológica y difusa que tampoco sabemos cuándo ni cómo llegará, y, lo más importante, no somos capaces de calibrar su impacto.*

*El desarrollo de las estrategias en políticas de inteligencia artificial tiene mucho más que ver con las ciudades y los ámbitos relacionados con las administraciones encargadas del desarrollo de políticas universitarias y de investigación que con los Estados. Si lo que se pretende es escalar estos marcos hacia dimensiones más grandes para competir en un mundo en el que los actores principales son China y los Estados Unidos, es evidente que debemos avanzar hacia una mayor integración y cooperación europea. Una coordinación más fuerte es esencial para que Europa se convierta en una región líder mundial en el desarrollo y la implantación de la inteligencia artificial avanzada, ética, segura y democrática.*

*Cataluña también debe desempeñar un papel importante en este proyecto comunitario. Recientemente, se ha puesto en marcha el Barcelona Supercomputing Center, uno de los supercomputadores más reconocidos a escala internacional, que hace poco ha recibido una financiación de la Comunidad Europea para construir el MareNostrum 5, que multiplicará por diecisiete la potencia del actual y se convertirá en el supercomputador más potente de Europa. Cataluña dispone de las capacidades potenciales para liderar el desarrollo y la adopción de la inteligencia artificial en el sur de Europa y para posicionarnos como polo tecnológico mundial en inteligencia artificial. En estas capacidades destacan el ecosistema del conocimiento de Cataluña*

*con las universidades, los centros de investigación e innovación y la comunidad científica, que lideran la generación de talento y el desarrollo tecnológico.*

*Muchas gracias.*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Puente Redondo.

El señor PUENTE REDONDO: Presidenta, no es mi ánimo meterme en temas de corrupción porque entiendo que para eso está la justicia, pero sí quiero expresar una anotación: a día de hoy los dos únicos presidentes de un partido político condenados por corrupción son Chaves y Griñán, y los dos nuestros a los que se han referido han ido como testigos para colaborar con la justicia. *(Aplausos)*.

Vuelvo al tema que nos ocupa. Creo que el tono es el que hemos mantenido siempre en la Comisión de Asuntos Económicos y Transformación Digital, que es de entendimiento. En esta línea, agradezco la negociación llevada a cabo para aceptar nuestras enmiendas, a todos los partidos políticos y a la portavoz del Grupo Socialista, la señora Delgado. Lógicamente, votaremos que sí.

Como decíamos, nos encontramos ante unos retos éticos, normativos y tecnológicos que nunca antes habíamos tenido. Hemos escuchado declaraciones como que la inteligencia artificial nos puede llevar a la tercera guerra mundial. Están China y Estados Unidos como líderes destacados y en Europa no nos podemos quedar atrás. Vamos a mirar todo lo positivo también. Como todo, la tecnología se puede usar para bien y para mal. Nosotros vamos a mirar hacia todo aquello que podemos usar con un buen fin y trabajando todos juntos. La inteligencia artificial nos permite procesar datos de una forma analítica porque, como se dice, al final lo que vale son los datos, pero, realmente, lo que vale son los datos procesados. Y eso es lo que nos permite la inteligencia artificial, procesar esos datos, lo que a su vez nos lleva a tener una mejor sanidad, a tener una detección precoz, por ejemplo, del cáncer, a que las empresas consigan más productividad y competitividad de cara a tener, en consecuencia, un país más productivo y más competitivo; nos permiten predecir acontecimientos, mejorar, como ya se ha dicho, en materia educativa y en atención a las personas mayores. Ahí es donde vamos a estar y, por eso, pido ese consenso y esa colaboración de todos.

Es cierto que hasta ahora la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial no ha tenido mucho éxito, aunque ha presentado muchos planes. A la hora de ejecutar, por ejemplo, la aplicación Radar COVID, el resultado no ha sido el esperado y ha generado bastantes disertaciones en su equipo. Esperemos que eso se organice y que esos planes, como decíamos, empiecen a ejecutarse, a desarrollarse y a cumplir plazos.

Igualmente, los resultados de este Gobierno no están siendo los esperados. Hemos visto, en los dos últimos años, cómo hemos descendido seis puestos en la calidad democrática; hemos descendido en el ranquin contra la corrupción, precisamente; hemos descendido diez puestos en igualdad, donde hemos pasado del puesto cinco al puesto quince; hemos descendido en la gestión sociosanitaria, pasando del tres al quince; somos líderes en paro juvenil, de ahí la importancia de que la inteligencia artificial se convierta en un ámbito donde puedan encontrar empleo; igualmente, somos el país de la OCDE donde más ha descendido el producto interior bruto. Son datos que como país no nos podemos permitir.

Todo nuestro grupo está encantado de seguir haciendo aportaciones para que entre todos salgamos adelante, porque España se merece muchísimo más que esto. Se necesitan esa colaboración y ese apoyo de todos. Creo que la inteligencia artificial puede ser un punto de encuentro, como hemos demostrado con los proyectos de ley que hemos tramitado aquí, trabajando con el senador Nacarino, la señora Delgado y todos los compañeros del resto de grupos parlamentarios. Hemos sido capaces de sacar proyectos de ley, como el de transformación digital del sector financiero o como el de servicios electrónicos de confianza, con un amplio consenso y una amplia mayoría. Y creo que en el caso de inteligencia artificial lo podemos conseguir también, es totalmente necesario. Nosotros estamos aquí para apoyar, en todas las comisiones y reuniones que hemos tenido en este ámbito siempre han encontrado la mano tendida del Partido Popular, que en su momento demostró, cuando gobernaba, que lo sabía hacer, con una Ley de telecomunicaciones que sigue en vigor, y somos el país de la Unión Europea que más despliegue

de fibra óptica tiene, por ejemplo. Como digo, tenemos la mano tendida y vamos a dar un sí a esta moción que presenta el Grupo Socialista.

Muchísimas gracias, señorías.

Muchas gracias, presidente. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Delgado Oval.

La señora DELGADO OVAL: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, quiero que mis primeras palabras sean de condolencia por el fallecimiento de nuestro compañero Gregorio Fernández Vaquero y, también, agradezco el cariño que nos ha mostrado el resto de portavoces de los distintos grupos parlamentarios.

Señorías, ¿se imaginan sus vidas sin la inteligencia artificial? Probablemente, algunas personas piensen que no sea nada extraordinario, sobre todo, porque en los últimos años nos hemos acostumbrado a escuchar este término, desde que nos levantamos está presente en nuestro día a día. ¿Se han preguntado alguna vez por qué algunos correos van directamente a la bandeja de *spam*? ¿O qué hay detrás de Siri? ¿O cómo funciona el Google Maps? O en Netflix, ¿cómo se seleccionan esas películas que nos recomiendan? Pues detrás de todo esto está la inteligencia artificial. Y así podríamos seguir un buen rato, poniendo ejemplos cotidianos, porque la inteligencia artificial, como han dicho anteriormente otros portavoces, forma parte de nuestra vida, de las tareas diarias que ya hacemos, sin darnos apenas cuenta. Es una realidad muchísimo más cercana de lo que pensábamos. Pero ahí no queda la cosa, las perspectivas casi ilimitadas de la inteligencia artificial —ya en mi primera intervención mencioné algunas—, hacen que se abra un debate también sobre la responsabilidad ética, por ejemplo, y que sea necesaria esa estrategia para desarrollarla y aprovechar todas las posibilidades que nos ofrece.

Es una tecnología que, por su complejidad e impacto, debe ser manejada bajo sólidos valores humanos porque los algoritmos, efectivamente, también aprenden y, depende de cómo lo hagan, podemos enfrentarnos a un gran reto en el plano ético y debemos garantizar su uso responsable y ético. Yo me traje mi teléfono y no lo voy a hacer, pero, si quieren, prueben y entren en un buscador y busquen algún término relacionado con cocinar; busquen imágenes y vean lo que se muestra. Hagan lo mismo con el término CEO; busquen imágenes y vean lo que se muestra. En el primer caso, la inmensa mayoría de las imágenes que se nos muestran, con un término relacionado con cocinar, será de mujeres y, en el segundo, con el término CEO, se nos mostrarán hombres. Por lo tanto, esto tenemos que controlarlo. (*Aplausos*). ¿Y cómo lo controlamos? Seguramente, también conocen el ejemplo de la tarjeta Apple Card, cuando, en 2019, el programador danés escribió: La Apple Card es un programa sexista; el algoritmo cree que merezco veinte veces el límite de crédito que tiene mi mujer.

Tenemos que dar respuestas y regular los algoritmos para garantizar derechos en el mundo *online*, situando a la ciudadanía y sus derechos en el centro. Porque la inteligencia artificial no es una apuesta de futuro, sino que ya es una apuesta de presente y ahí quiere estar el Grupo Parlamentario Socialista, quiere estar el Gobierno de España, aprovechando todas esas nuevas oportunidades, garantizando derechos en el ámbito laboral, en la igualdad, en la libertad. De hecho, el Gobierno de España está trabajando y ha elaborado una carta de derechos digitales para reforzar los derechos, generar certidumbre en la ciudadanía y aumentar la confianza; una carta de derechos digitales que es pionera, y queremos impulsarla a nivel europeo porque queremos que sea referencia para la reglamentación europea de derechos digitales. El Gobierno de España ha dotado esta estrategia con 600 millones de euros. Decía el portavoz del Grupo Popular que otros Gobiernos invierten más en inteligencia artificial. Le recuerdo al Partido Popular que, por cierto, intentó boicotear esos fondos europeos en Europa y votó en contra en el Congreso, que España utiliza el 33 % de los fondos europeos a la transformación digital, el porcentaje más alto de la Unión Europea, porque somos conscientes de que hay que incrementar el peso de lo digital.

Aprovecho también para hacer una llamada de atención al Partido Popular, ya que está tan preocupado por los retos éticos y normativos. Les pido que reflexionen, rectifiquen y hagan una mejor oposición. No todo vale. Lo que escuchamos hace dos días en el Congreso de un diputado del Partido Popular es machismo y eso no vale. No vale, señorías. No vale. (*Aplausos*).

Igual, la transformación digital para el Partido Popular tiene que ver con esos discos duros destruidos o con los daños informáticos. Igual, el Partido Popular olvida que el presidente de Mallorca, del Partido Popular, fue condenado. (*Rumores*).

Agradezco al portavoz del Grupo Popular ese apoyo, al igual que al resto de portavoces que han manifestado el apoyo a esta moción. Porque hay personas que sufren, señorías, esperando diagnósticos o tratamientos que no llegan, porque el medioambiente está gritando SOS.

La señora PRESIDENTA: Señoría, debe terminar ya.

La señora DELGADO OVAL: Y el Partido Socialista y el Gobierno de Navarra queremos estar ahí, dando esas respuestas.

Muchísimas gracias por el apoyo, señorías.

Gracias, señora presidenta. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Señorías, terminado el debate de la primera moción, procedemos, a continuación, a la votación de los siguientes asuntos.

Moción por la que se insta al Gobierno a establecer una línea de ayudas directas al sector turístico, acelerar la vacunación de los trabajadores del sector y renovar sus expedientes de regulación temporal de empleo, ERTE, hasta el 31 de diciembre de 2021, del Grupo Parlamentario Popular. Se vota con la incorporación de las enmiendas 6 a 8 del Grupo Parlamentario Mixto, con número de registro de entrada 88457, la enmienda 2 del Grupo Parlamentario Ciudadanos, con número de registro de entrada 88459, y las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, con número de registro de entrada 88465.

Moción por la que se insta al Gobierno a implementar una estrategia de actuación en la comarca del Maresme, en la provincia de Barcelona, respecto a los estudios de dinámica litoral y en relación con la defensa y mejora de las playas con problemas erosivos, considerando los efectos del cambio climático, del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-EH Bildu. Se vota la propuesta de modificación de los Grupos Parlamentarios Esquerra Republicana-EH Bildu, Socialista, Vasco, Ciudadanos, Izquierda Confederal, Nacionalista y Mixto, con número de registro de entrada 89275.

Y moción por la que se insta al Gobierno a desarrollar la estrategia nacional de inteligencia artificial, del Grupo Parlamentario Socialista. Se vota la propuesta de modificación de los grupos parlamentarios Socialista, Popular, Vasco, Izquierda Confederal y Mixto, con número de registro de entrada 89293.

Se abre en este momento la votación, que son las diecisiete horas y treinta y cinco minutos, hasta las diecinueve horas y treinta y cinco minutos.

## 8. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

### 8.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

#### 8.1.4. PROPOSICIÓN DE LEY ORGÁNICA POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY ORGÁNICA 6/1985, DE 1 DE JULIO, DEL PODER JUDICIAL, PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE AL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL EN FUNCIONES. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. (*Proclamación de las votaciones*).

COMISIÓN: JUSTICIA

(Núm. exp. 624/000003)

*La señora presidenta lee el punto 8.1.4.*

La señora PRESIDENTA: Concluido el plazo para la votación telemática, procedemos a la proclamación de los resultados de las votaciones de las propuestas de veto.

Propuesta de veto número 1, de los senadores Marín Gascón, González-Robatto Perote y senadora Merelo Palomares, del Grupo Mixto.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 45

24 de marzo de 2021

Pág. 195

*Votos emitidos, 261; a favor, 106; en contra, 150; abstenciones, 5.*

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.  
Propuesta de veto número 2, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

*Votos emitidos, 261; a favor, 106; en contra, 149; abstenciones, 6.*

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.  
Señorías, no habiendo sido aprobada ninguna de las propuestas de veto, procedemos a la proclamación del resto de las votaciones.  
Enmiendas números 3 y 4 del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

*Votos emitidos, 261; a favor, 106; en contra, 150; abstenciones, 5.*

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.  
Resto de la proposición de ley.

*Votos emitidos, 261; a favor, 150; en contra, 108; abstenciones, 3.*

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda aprobada.  
Queda definitivamente aprobada por las Cortes Generales la Proposición de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, para el establecimiento del régimen jurídico aplicable al Consejo General del Poder Judicial en funciones. (*Aplausos*).

## 10. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

### 10.1. DICTÁMENES DE COMISIÓN

#### 10.1.1. ACUERDO DE PRÉSTAMO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL, HECHO EN MADRID Y WASHINGTON EL 30 DE OCTUBRE Y 11 DE NOVIEMBRE DE 2020. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. (*Proclamación de la votación*).

COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES  
(Núm. exp. 610/000047)

*La señora presidenta lee los puntos 10., 10.1. y 10.1.1.*

La señora PRESIDENTA: Autorización.

*Votos emitidos, 257; a favor, 232; en contra, 2; abstenciones, 23.*

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda aprobado.

#### 10.1.2. ACUERDO SOBRE TRANSPORTE AÉREO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE MAURICIO, HECHO EN AQABA EL 3 DE DICIEMBRE DE 2019. (*Proclamación de la votación*).

COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES  
(Núm. exp. 610/000041)

*La señora presidenta lee el punto 10.1.2.*

La señora PRESIDENTA: Autorización.

*Votos emitidos, 257; a favor, 234; abstenciones, 23.*

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

10.1.3. ACUERDO DE SEDE ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y EL CONSEJO OLEÍCOLA INTERNACIONAL, HECHO EN MADRID EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2019. (*Proclamación de la votación*).  
COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES  
(Núm. exp. 610/000042)

*La señora presidenta lee el punto 10.1.3.*

La señora PRESIDENTA: Autorización.

*Votos emitidos, 257; a favor, 240; abstenciones, 17.*

La señora PRESIDENTA: Queda aprobado.

10.1.4. ACUERDO SOBRE EL TRANSPORTE AÉREO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA COMMONWEALTH DE LAS BAHAMAS, HECHO EN NAIROBI EL 13 DE DICIEMBRE DE 2018. (*Proclamación de la votación*).  
COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES  
(Núm. exp. 610/000043)

*La señora presidenta lee el punto 10.1.4.*

La señora PRESIDENTA: Autorización.

*Votos emitidos, 257; a favor, 234; abstenciones, 23.*

La señora PRESIDENTA: Queda aprobado.

10.1.5. TRATADO RELATIVO A LA TRANSMISIÓN ELECTRÓNICA DE SOLICITUDES DE COOPERACIÓN JURÍDICA INTERNACIONAL ENTRE AUTORIDADES CENTRALES, HECHO EN MEDELLÍN EL 25 DE JULIO DE 2019. (*Proclamación de la votación*).  
COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES  
(Núm. exp. 610/000045)

*La señora presidenta lee el punto 10.1.5.*

La señora PRESIDENTA: Autorización.

*Votos emitidos, 257; a favor, 238; abstenciones, 19.*

La señora PRESIDENTA: Queda aprobado.

10.1.6. CONVENIO INTERNACIONAL DE HONG KONG PARA EL RECICLAJE SEGURO Y AMBIENTALMENTE RACIONAL DE LOS BUQUES, 2009, HECHO EN LONDRES EL 15 DE MAYO DE 2009 Y DECLARACIONES QUE ESPAÑA DESEA FORMULAR. (*Proclamación de la votación*).  
COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES  
(Núm. exp. 610/000048)

*La señora presidenta lee el punto 10.1.6.*

La señora PRESIDENTA: Autorización.

*Votos emitidos, 257; a favor, 239; abstenciones, 18.*

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

11. INCOMPATIBILIDADES

11.1. DICTÁMENES DE COMISIÓN

11.1.1. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE INCOMPATIBILIDADES, EMITIDO EN SU SESIÓN DEL DÍA 9 DE MARZO DE 2021, EN RELACIÓN CON LOS SENADORES Y LAS SENADORAS. *(Proclamación de la votación).*  
(Núm. exp. 503/000006)

*La señora presidenta lee los puntos 11., 11.1. y 11.1.1.*

La señora PRESIDENTA: Incompatibilidades.

*Votos emitidos, 257; a favor, 256; abstenciones, 1.*

La señora PRESIDENTA: Queda aprobado.

13. MOCIONES

13.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DIVERSAS MEDIDAS EN RELACIÓN CON EL SISTEMA DE BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO ADAPTÁNDOLO A LAS CIRCUNSTANCIAS EXISTENTES EN CADA MOMENTO.  
(Núm. exp. 662/000057)  
AUTOR: GPP

*La señora presidenta lee los puntos 13. y 13.2.*

La señora PRESIDENTA: A esta moción se han presentado ocho enmiendas: dos del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado; cinco del Grupo Parlamentario Mixto —tres por iniciativa de los senadores González-Robatto Perote y Marín Gascón y de la senadora Merelo Palomares, y dos por iniciativa del senador Fernández Viadero—; y una del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la moción tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, el senador Vázquez Abad por tiempo de diez minutos.

El señor VÁZQUEZ ABAD: Gracias, señora presidenta.

La pandemia ha puesto de manifiesto parte de las desigualdades existentes, desigualdades que se han incrementado sin que el Gobierno las haya atendido más allá de sus eslóganes y mensajes propagandísticos. Estamos ante una crisis que todavía se está desarrollando, lo que hace muy difícil prever su evolución. Ello nos obliga a anticiparnos, a identificar problemas y a adoptar medidas compensatorias de cara al futuro, si bien el propio Gobierno prefiere mirar para otro lado. No cabe duda de que la pandemia ha tenido un impacto muy desigual entre la población española, afectando de manera intensa a actividades y empleos asociados a rentas relativamente bajas, aunque no ha quedado al margen ningún segmento, con consecuencias futuras, pero ante las que debemos estar preparados para que no pase lo ocurrido hasta este momento.

Una cosa es el *marketing* y otra la realidad, y mientras el primero pretende convencernos de que nadie queda atrás lo segundo es mucho menos optimista. Diversos informes alertan de que diversos colectivos han sufrido un deterioro importante en sus ingresos, dando lugar a un incremento de la pobreza en nuestro país; creciendo la demanda de ayudas de intervención social: ochocientas mil personas viven con el equivalente a 16 euros al día, es decir, en una situación de pobreza severa. En estos meses este porcentaje de población ha pasado del 9,2 % al 10,68 %, y según los datos de Oxfam Intermón este número podrá alcanzar los 5,1 millones por la COVID-19. Los salarios se han reducido en España el doble que en Europa; Funcas estima que en torno a 280 000 personas han perdido la totalidad de sus ingresos desde la llegada de la COVID. Además, otro colectivo de considerable volumen, estimado en torno a un millón 200 000 personas, ha sufrido una reducción sustancial de sus ingresos no menor al 30 %. Este colectivo incluye a trabajadores afectados por los ERTE, así como también a nuevos parados, entre otros. El fracaso

de las políticas sociales del Gobierno se ve reflejado en el incremento de la demanda de ayudas, que ha crecido entre un 41 % y un 60 %; entre un cuarto y un tercio de las personas que han solicitado ayudas a ONG son nuevos demandantes y, por tanto, cabe atribuir la situación de estas en 150 000 y 200 000 personas al impacto de la crisis, según el informe Funcas.

Nos encontramos con medidas adoptadas para mitigar la caída de ingresos de las familias, pero cuya aplicación se ha visto rodeada de su mala gestión, retrasos, errores, ataques informáticos, etcétera, con graves consecuencias; un desastre en cuanto a su aplicación. No hay más que ver lo sucedido con su medida estrella: el ingreso mínimo vital. En su furor propagandístico el Gobierno prometió atender a todos con ese ingreso mínimo, pero ha supuesto un fiasco material y moral; moral, porque crearon unas expectativas que ustedes mismos sabían que era fuego de artificio, y material, a la vista de los datos que el propio Gobierno ha expuesto y de las colas del hambre, las colas de la vergüenza.

La Asociación de directoras y gerentes de servicios sociales relata la situación que vive un millón de personas que están a la espera de ese ingreso mínimo; lo describían como la vacuna más eficaz contra la pobreza y ha pasado a ser el virus de la desesperación y el sufrimiento de más de un millón de solicitantes. Ni siquiera han aprobado el 20 % del millón de solicitudes y avisan que, de consolidarse esta tendencia del ingreso mínimo vital, apenas se concederá a la mitad de las 850 000 personas que viven en el límite de esa pobreza extrema, que fue la cifra comprometida por el Gobierno. El propio ministro Escrivá afirmó recientemente en el Congreso que el ingreso mínimo vital solo llegó a 203 000 hogares de los 850 000 previstos; solo a una cuarta parte. Las solicitudes fueron de un 1 200 000, pero la Seguridad Social ha rechazado el 70 %; más de 600 000 denegadas, un 66 %, y 300 000 todavía pendientes de resolver. De haberse implementado en su totalidad durante el segundo semestre del año pasado, Oxfam Intermón estima que el ingreso mínimo vital habría salvado de esa pobreza absoluta a 277 000 personas y reducido la pobreza severa en 230 000. Como bien dice el propio director de Oxfam Intermón, sin una respuesta adecuada hay un grave riesgo de que la salida de la crisis profundice y eternice las desigualdades en España. Y añade: el mensaje más importante en este sentido es que las políticas públicas puedan servir para cambiar esta situación, como lo demuestran los ERTE y otras medidas como el ingreso mínimo vital, aunque este necesite de mejoras urgentes en su puesta en práctica.

También en este caso el Gobierno debería dejar la soberbia, el sectarismo y el *marketing* de lado, y apostar por la colaboración con las comunidades autónomas, que son las que tienen los datos y añaden los años de experiencia acumulada con estructuras más ágiles; y le puedo poner el ejemplo de Galicia. Con todo, el ingreso mínimo vital es condición necesaria para mejorar las condiciones de las personas, pero no es suficiente. Tenemos que atender a las familias, pero prestar atención a los más jóvenes, que no pueden ver dañadas sus opciones de construir un futuro sólido.

En situaciones de crisis los sistemas de becas están llamados a ser un referente para todas las familias españolas que, de otra manera, no dispondrían de los recursos económicos necesarios para garantizar a sus hijos el acceso a la educación. Con la crisis originada por la pandemia son muchas las familias que quedan fuera del sistema, y ustedes lo saben, debido a sus debilidades e imperfecciones, motivado principalmente por el desajuste temporal entre la declaración de la renta exigida para la solicitud y el momento en que se cursa la petición, lo que produce distorsiones importantes en cuanto al número de peticiones y becas concedidas, y las necesidades reales.

Además de pensar en lo urgente, debemos adoptar una actitud proactiva y planificar las acciones necesarias para prevenir la situación que nos encontraremos a corto plazo, pero también a medio y largo plazo si la situación se prolonga, como todo parece indicar. A lo largo de este curso académico vemos cómo se ha ido deteriorando la situación económica en general, y la de las familias en particular, con unas previsiones económicas realizadas por el propio Gobierno nada halagüeñas, con tasas de paro que se situarán, según dichas previsiones, en torno al 20 % en el mejor de los casos. Por tanto, nada es igual en el transcurso del curso académico y tampoco lo va a ser en los siguientes. No cabe duda de que el principal programa social es el empleo y por ello debemos asegurar una adecuación de calidad para todos como base para ese empleo, si bien los miembros del Gobierno están otra cosa.

Nuestros jóvenes no pueden encontrar barreras para acceder a una educación de calidad y continuar los estudios de educación superior que ya han iniciado y que algunos han de realizar

lejos de su domicilio. Tampoco pueden existir barreras para los que deben acceder por primera vez, pues serían pérdidas personales irreparables, una manifestación de injusticia social y un enorme quebranto del capital humano de un país. Hasta este año —repito, hasta este año— lo único que hemos visto es que con la llegada de la izquierda no se ha puesto ni un euro más en becas según los datos del propio ministerio. Solo fondos europeos permitirán ese incremento y existen serias dudas sobre su sostenibilidad a largo plazo.

Por el contrario, esos mismos datos reflejan que un esfuerzo mayoritario se ha realizado por parte de las administraciones para cubrir las deficiencias del Gobierno, llegando donde no llega el ministerio, un ejemplo claro de lo que no se debe hacer por parte de una Administración se ha dado este año en el presente. Han sido muchas las familias cuya situación económica ha empeorado, en algunos casos con todos sus miembros en paro, con un desajuste evidente en sus cuentas con respecto al año 2019. Pero al Gobierno, fruto de esa improvisación, y unido a su afán de titulares, no se le ocurre más que anunciar que todos los universitarios sin beca, pero beneficiarios del ingreso mínimo vital, estarán exentos de pagar matrícula, dejando a miles de estudiantes en una muy difícil situación, primero, porque el ingreso mínimo vital no ha llegado; segundo, porque hay miles de familias que no tienen derecho a ese ingreso mínimo vital, pero que tampoco pueden tener a sus hijos realizando estudios en la universidad, y tercero, y que quede claro, porque el gasto más pequeño de todos a los que se enfrenta a un estudiante a lo largo de su carrera es precisamente el coste de la matrícula. Reducir la ayuda a la matrícula universitaria es como reducir el gasto anual de la Moncloa a la factura del jamón ibérico que conocimos esta semana.

Es necesario crear un sistema de becas que responda adecuadamente a la situación económica del alumnado en el momento del curso académico, evitando así situaciones injustas que repercuten o lleven al alumnado a abandonar sus estudios. La situación que estamos viviendo nos ha enseñado que debemos ser más cuidadosos en la planificación, incluyendo una partida presupuestaria complementaria a la dotación de becas. Es necesario contemplar una partida presupuestaria a mayores de la dotación de becas disponible para atender situaciones imprevistas que se desarrollen a lo largo del curso académico y que no estaban contempladas con anterioridad a este, y por tanto, no soportadas por las propias becas que recibe el alumno. Nuestras universidades lo vienen haciendo así, las comunidades, también. Le puedo poner ejemplos de universidades, como la de Alcalá de Henares y tantas y tantas otras que lo hacen con sus propios recursos.

Para prevenir una elevada tasa de abandono académico por parte de los estudiantes más vulnerables, proponemos una serie de medidas que permitan mantener la sostenibilidad del sistema y que las familias se puedan beneficiar del esfuerzo de la sociedad en su conjunto para afrontar a aquellos estudiantes más vulnerables que trabajen duro por rendir académicamente. Es el momento de la Administración central; es el momento de trabajar para aquellas personas que no tienen los recursos; es el momento de dar una respuesta a las personas que nos han votado para que estemos aquí.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas, por el Grupo Parlamentario Nacionalista tiene la palabra, en primer lugar, la senadora Castellví Auví.

La señora CASTELLVÍ AUVÍ: Gràcies, presidenta.

Senyories, Junts per Catalunya hem realitzat dues esmenes a la moció, una d'addició i l'altra de modificació. Les dues van en la mateixa línia: que ens traspasseu el que ens pertoca. Senyories, l'adequació de les beques a aquesta crisi sanitària no és una proposta desgavellada però, un cop més, ens trobem en el dia de la marmota. Tots i totes vostès saben perfectament que des de l'any 2001 existeix una sentència del Tribunal Constitucional que diu que són les comunitats autònomes les que han de gestionar les beques. Aquest traspàs a la Generalitat de Catalunya encara està pendent i, per tant, estan incomplint aquestes sentències del Tribunal Constitucional. I cito per recordar-los: 188/2001, 25/2015 i 95/2016, per les quals es dictamina la necessitat de fer efectiu el traspàs a la Generalitat de Catalunya de la competència en gestió de beques i ajudes a l'estudi. I això és el que demanem en aquesta esmena d'addició.

Vostès que sempre s'omplen la boca de respecte a la legalitat, quan les decisions judicials no els hi agraden el que fan és no acatar-les i saltar-se la legalitat. Però, és clar, si ho fa el *Gobierno*

*de España*, no passa res. Pensen d'una vegada corregir aquest reiteratiu incompliment de les sentències judicials que cap —i dic cap— *Gobierno español* ni del PP ni del PSOE han corregit i no corregiran de moment? Per tant sembla que no. Quan manava el PP no ho van fer, i ara qui mana el PSOE, de moment, de moment, tampoc.

I per últim dir que l'esmena de modificació feta és per deixar clar que el que volem és que no ens trepitgin les nostres competències. No volem només col·laborar tal com posa el punt 3 de la part dispositiva. Volem que ens que ens traspassin els fons necessaris a les comunitats autònomes per poder detectar juntament amb la comunitat educativa els casos específics dels possibles beneficiaris d'aquestes ajudes.

I ja acabo: la realitat social i econòmica de Catalunya no és la mateixa que la d'Aragó, Canàries o Extremadura. Això és evident. La solució és estar a prop de les necessitats de cada comunitat autònoma, i així els recursos es gestionaran d'una manera molt més eficient.

Bé, els senyors del PP no ens han dit res d'aquestes esmenes suposo que ara ens diran si les accepten o no. Però bé, ja ens ho diran.

Moltes gràcies.

*Gracias, presidenta.*

*Señorías, Juntos per Catalunya ha presentado dos enmiendas a la moción, una de adición y otra de modificación. Las dos van en la misma línea: que se nos traspase lo que nos corresponde. Señorías, la adaptación de las becas a esta crisis sanitaria no es una propuesta descabellada, pero, una vez más, nos encontramos en el día de la marmota. Todos y todas ustedes saben perfectamente que desde el año 2001 existe una sentencia del Tribunal Constitucional que dice que son las comunidades autónomas las que deben gestionar las becas. Este traspaso a la Generalitat de Catalunya todavía está pendiente y, por lo tanto, están incumpliendo estas sentencias del Tribunal Constitucional. Y cito para recordarles: 188/2001, 25/2015 y 95/2016, por las cuales se dictamina la necesidad de hacer efectivo el traspaso a la Generalitat de Catalunya de la competencia en gestión de becas y ayudas. Y esto es lo que pedimos en esta enmienda de adición.*

*Ustedes, que son los que se llenan la boca hablando del respeto a la legalidad cuando las decisiones judiciales no les gustan, no las acatan y se saltan la legalidad. Pero, claro, si eso lo hace el Gobierno de España no pasa nada. ¿Piensan corregir de una vez por todas este incumplimiento reiterativo de las sentencias judiciales que ninguno, ningún Gobierno español ni del PP ni del PSOE ha corregido y que de momento no va a corregir? Parece que no. Cuando gobernaba el PP no lo hicieron y ahora que manda el PSOE de momento tampoco.*

*Y por último quisiera decir que la enmienda de modificación presentada pretende dejar claro que lo que queremos es que no nos pisen nuestras competencias. No queremos solo por colaborar, tal como plantea el punto 3 de la parte dispositiva; queremos que nos traspasen los fondos necesarios a las comunidades autónomas para poder detectar junto con la comunidad educativa los casos específicos de los posibles beneficiarios de estas ayudas.*

*Y termino. La realidad social y económica de Cataluña no es la misma que la de Aragón, Canarias o Extremadura; esto es evidente. La solución radica en estar cerca de las decisiones de cada comunidad autónoma y así los recursos se gestionarán de una forma mucho más eficiente.*

*Los señores del Grupo Popular no nos han dicho nada de estas enmiendas. Supongo que ahora nos dirán si las aceptan o no.*

*Muchas gracias.*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, en turno de enmiendas, tiene la palabra el senador Marín Gascón.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, presidenta.

Señorías, el Ministerio de Educación y Formación Profesional, junto con el Ministerio de Universidades, han reformado el sistema de becas y ayudas al estudio con el fin de igualar las oportunidades para todos los estudiantes, con independencia de su situación socioeconómica. Algo con lo que estamos de acuerdo. De esta forma se ha aumentado un 22 % la inversión para el curso 2020-2021. Con este aumento la cifra total invertida en el sistema estatal de becas y ayudas al estudio es de más de 1900 millones de euros, que beneficiarán a 625 514 estudiantes durante

el curso 2020-2021. De ellos, 372 240 son de niveles no universitario y 253 274 lo son de grado y máster universitario.

Esta reforma aumenta considerablemente el número de personas beneficiarias y democratiza los criterios de acceso a las prestaciones, con el objetivo de que las becas sean para quien más lo necesita. Como consecuencia, se democratiza a su vez el acceso a la educación. Como he dicho antes, estamos de acuerdo en asegurar la igualdad de oportunidades para todos los estudiantes con independencia de su situación socioeconómica, pero no lo estamos en la reforma de los requisitos académicos, bajando la nota de acceso y, por tanto reduciendo el esfuerzo académico. Este incremento presupuestario va a permitir que se atienda a la mayor parte de las familias afectadas por la crisis del COVID 19, que son solicitantes de becas y ayudas al estudio, con lo que estamos totalmente de acuerdo.

La reforma se basa en cuatro puntos principales: uno, la modificación de los requisitos académicos; dos, la elevación del umbral uno hasta equipararlo prácticamente al umbral de la pobreza; tres, la elevación de las cuantías fijas en 100 euros, y cuatro, las mejoras en becas y ayudas a personas con discapacidad. *(La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, ocupa la Presidencia).*

Señorías del Grupo Popular, con nuestras enmiendas queremos asegurar que en las actuales circunstancias derivadas de la pandemia por coronavirus accedan a becas aquellos estudiantes que por motivos económicos no puedan hacerlo, pero al mismo tiempo que se tenga en cuenta el esfuerzo académico para seguir disfrutando de ellas, por lo que esperamos sean aceptadas.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Fernández Viadero.

El señor FERNÁNDEZ VIADERO: Gracias, señora presidenta.

El Partido Regionalista de Cantabria ha mostrado siempre su apoyo incondicional al sistema educativo, para que todo el alumnado que lo desee pueda acceder a estudios de cualquier nivel, ya sea obligatorio o postobligatorio, sin que su condición socioeconómica sea un obstáculo para ello. En este sentido, somos conscientes de las dificultades surgidas a raíz de la pandemia, y nos parece positivo que se presenten iniciativas sobre estas cuestiones.

Tras analizar la moción que ahora debatimos, en el PRC hemos creído conveniente presentar dos enmiendas que modifican algunos puntos concretos de la propuesta de resolución. Por un lado, creemos que, aun estando la moción vestida de buenas intenciones, el grupo proponente cae en algunos errores que, de aprobarse tal como están, supondrían un perjuicio para un elevadísimo número de estudiantes de nuestro sistema educativo. Y es que, a nuestro parecer, es un error dejar de computar la declaración de la renta de las familias a la hora de asignar las becas, dando todo el protagonismo a la situación laboral tras la pandemia.

Tratando de aclarar esta cuestión, nuestra primera enmienda lo que quiere es que, además de la declaración de la renta, también se tenga en cuenta la situación laboral; que ambas cosas se tengan en consideración. Por ejemplo, piensen una familia que, sin haber perdido un empleo, ha obtenido muy bajos ingresos durante la pandemia, ¿sería justo que sus hijos se quedaran sin una beca para estudiar? Nosotros —y creo que ustedes también— consideramos que no, y por eso pedimos que se computen ambas variables.

La segunda enmienda se refiere al punto cuarto de la propuesta de resolución que, en parte, nos parece algo segregador y excluyente. No compartimos que solo se dé apoyo a estudiantes que atraviesen situaciones adversas en su entorno cuando obtienen buenas calificaciones. Como profesor, le digo que, muchas veces, detrás de ese mal resultado académico del alumnado, detrás de esas calificaciones negativas, se encuentran unas situaciones familiares muy complicadas. Por tanto, creemos que es de justicia que se considere que esas situaciones complicadas hacen que las calificaciones no sean las más correctas. No excluyamos a alguien porque no tenga unas calificaciones acertadas.

Finalizo pidiendo al grupo proponente que acepte estas dos enmiendas, porque consideramos que con ellas se hace justicia social en un tema tan importante como el sistema educativo, y que nuestros jóvenes puedan seguir formándose en una situación que, por desgracia, es tan sumamente adversa para las familias y para los propios alumnos.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Para defender la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Díaz Muñoz.

El señor DÍAZ MUÑOZ: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Quiero que mis primeras palabras en esta sesión sean de solidaridad con la compañera procuradora de las Cortes de Castilla y León, María Montero, que, por votar en conciencia la moción de censura el lunes en Castilla y León, está recibiendo amenazas y coacciones por parte de quien gobierna la Junta de Castilla y León. (*Aplausos.— Protestas*). Es inadmisibles que en pleno siglo XXI, en pleno 2021, estemos así. (*Rumores*). Es la verdad, y lo ha dicho ella. Algunos habremos perdido la moción de censura, pero podemos por lo menos dormir tranquilos por la noche. (*Aplausos.— Protestas*).

Por ir al grano, señorías, reconozco... (*Continúan las protestas*). Cálmense, cálmense. Si no he empezado, si no he ido al grano de la cuestión. Señor Vázquez, le reconozco que puede tener unas intenciones loables con esta moción, pero desde luego yo también le quiero dar la bienvenida al Estado del bienestar; al Estado del bienestar que hemos construido los socialistas, a la educación pública gratuita y de calidad y al acceso a la universidad, que hemos garantizado los socialistas en todos los años de gobierno que hemos disfrutado en este país con la confianza de los españoles. (*Aplausos*).

Señorías, yo no hace tanto que dejé la universidad, y puedo decir con orgullo que he estudiado gracias al esfuerzo de mis padres, pero también gracias a las becas de los gobiernos de José Luis Rodríguez Zapatero. (*Aplausos*). Igual que otros muchos. Probablemente, muchos de los que están hoy aquí pudieron acceder a la universidad en los años ochenta y noventa, gracias a las políticas de becas que llevaron a cabo los gobiernos socialistas, en este caso, de Felipe González.

Por lo tanto, señorías, empecemos por ahí. Porque la educación pública en este país tiene nombre y apellidos: Partido Socialista Obrero Español, y a mucha honra. (*Aplausos*). Porque da la sensación de que algunos quieren volver a los años en los que estudiar en este país era un privilegio. Lo digo también por la extrema derecha, por supuesto, porque escuchando el modelo rancio que quieren devolver a la universidad, no me extraña que algunos se queden cortos cuando dicen que quieren que España vuelva al siglo XIX. Y estamos en el XXI —lo vuelvo a recordar—.

El camino no ha sido fácil en esta etapa de universalización del acceso a la universidad —valga la redundancia—. Hemos vivido años muy complicados. ¿Recuerdan los gobiernos de M. Rajoy? Algunos estarán escuchando hoy la declaración que está haciendo ahora mismo en los juzgados. Pues sí, esos gobiernos fueron los que llevaron a cabo el mayor recorte de becas de la historia de la democracia. Fueron los gobiernos que ampliaron los umbrales para poder hacer una beca; que recortaron el número de perceptores de esas becas; y también recortaron como nunca el presupuesto de becas. Recuerden aquellas manifestaciones y recuerden aquella etapa en la que toda la comunidad educativa se echó a la calle contra el ministro Wert y contra las políticas de educación que llevó a cabo el Partido Popular. Porque es que, claro, uno lee esta moción y parece que el Partido Popular, efectivamente, ha cambiado. No caerá esa breva, por supuesto.

La crisis de la COVID ha demostrado que los gobiernos tenemos una diferente gestión de una situación económica muy compleja y muy complicada para muchas familias. Fíjense, este Gobierno ha aumentado el presupuesto de becas un 22 %; este Gobierno ha eliminado todos los requisitos académicos que se inventó Wert y que dejaron a mucha gente en la cuneta. (*Rumores*). Sí, en la cuneta. Yo recuerdo que hubo compañeros que las pasaron canutas, hablando claramente, para poder acabar la etapa universitaria hace unos años. Esos alumnos no se van a quedar atrás con el Gobierno socialista de Pedro Sánchez y con las políticas que está llevando a cabo el Partido Socialista en el Gobierno, como siempre que hemos estado en el Gobierno. (*Aplausos*).

Claro que hay cuestiones que mejorar, eso desde luego. El IRPF puede que no sea un criterio perfecto, pero está claro que es el más objetivo, y a nivel de administración es el único que se puede utilizar de forma clara para baremar la situación de los universitarios y de sus familias. Eso está claro, señoría. Luego puede haber otros criterios, pero es evidentemente muy complejo. Además, la declaración de la renta de este año va a recoger también la situación de crisis económica que se ha vivido en el ejercicio anterior.

Evidentemente, también hay que agilizar el pago de las becas. Este Gobierno lo está haciendo. Hay que generar certidumbre a las familias para que antes de empezar el curso puedan conocer en

cierta medida cuál va ser el importe que van a recibir, y hay que ampliar esas becas. Necesitamos Presupuestos Generales del Estado como los de este año, que amplían la cuantía de las becas y que ayudan a las familias para poder pagar el transporte, para poder pagar las cuestiones más caras que puede tener cualquier universitario, como puede ser, sobre todo, la residencia. Por lo tanto, a eso tenemos que estar.

Ustedes gobiernan comunidades autónomas —por cierto, aquí no hablamos casi nada de las comunidades autónomas— que tienen la gestión de las tasas universitarias y, por cierto, de las tres más caras de España —adivinen— dos son del Partido Popular; una, la Comunidad de Madrid. (*Protestas*). Manden el recado a la señora Ayuso. Otra, Castilla y León. Señor Maroto, mande el recado al señor Mañueco para que rebaje las tasas universitarias, ya que usted es un pródigo de nuestra tierra. (*Aplausos.—Protestas*).

Yo también quiero destacar el papel de las universidades, porque ustedes no hablan aquí del esfuerzo que están haciendo muchas universidades. La universidad de Salamanca, de la que yo procedo, por ejemplo, ha creado un fondo para ayudar a los universitarios, porque es verdad que en ciertas contingencias...

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señoría, vaya terminando.

El señor DÍAZ MUÑOZ: ... especiales necesitan algún tipo de ayudas. Y lo están haciendo. Se está ayudando a la gente.

Por lo tanto, señorías del Grupo Popular, bienvenidos a las políticas sociales, bienvenidos al Estado del bienestar, pero, sinceramente, la acción de gobierno que ustedes han llevado hace que no sean en absoluto creíbles.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias.

Tiene la palabra el senador Vázquez Abad, del Grupo Parlamentario Popular, para indicar si acepta o no las enmiendas.

El señor VÁZQUEZ ABAD: Muchas gracias, presidenta.

Empezaré por las enmiendas. Le comentaré a mis compañeros de Junts per Catalunya que no aceptaremos sus enmiendas. Entendemos que no es el objeto de esta moción. Estamos hablando de personas, no de las competencias de comunidades. Entendemos que el foro de ese debate tendrá que ser la Comisión de Comunidades Autónomas, no este. Hablemos de personas, no de circunstancias políticas, que es a lo que venimos.

A los compañeros de Vox, les aceptamos la enmienda número 1. No aceptamos, las números 2 y 3 por lo mismo, entendemos que no es el objeto de esta moción, ante la situación de emergencia que está viviendo este país por culpa de estos señores que nos están gobernando. (*Aplausos*).

Y, por otro lado, le diré al Grupo Parlamentario Mixto que aceptamos sus enmiendas porque van en sintonía con lo que la moción trataba de proponer en estos momentos, y agradecemos sus aportaciones.

Con respecto a los señores del Partido Socialista, me encanta no tener papeles. Ojalá tuviera dos horas para hablar con ustedes. Si resulta que ustedes ya estaban en la época de Adán y Eva. Si resulta que ustedes eran las serpientes, señores, y es lo que están haciendo con este país. (*Aplausos.— Rumores*). Señorías, decía la madre Teresa de Calcuta que la paz empieza con una sonrisa. Ustedes no pueden estar en paz, porque ustedes no sonríen, muerden, que es su problema. (*Aplausos.— Rumores*). Es imposible; es imposible.

Les diré que los recortes los hizo el señor Zapatero, que fue el que llevó a 5 millones de parados este país; lo mismo que vuelve a hacer el señor Sánchez. No me saquen la Gürtel, no me saquen los tiempos del pasado. Soy quién soy, y estoy aquí, mientras que ustedes siguen escondiéndose detrás de sus vergüenzas. Porque las colas del hambre —ya que ustedes me han provocado— son las colas de la vergüenza, de su vergüenza, señores socialistas, que son los que las han provocado. De su vergüenza. (*Aplausos.— Protestas*). Gente pidiendo para comer, porque ustedes siguen viviendo en Galapagar. Sigán ustedes así, sigan gastando 6000 euros en jamón del bueno para el señor presidente, mientras los españoles se mueren de hambre. (*Protestas*). Sigán ustedes. Y sigan hablando de la Gürtel. Sigán, sigán. Como antes decía su compañera,

venimos aquí para hablar de la gente. Ustedes vienen a hablar de marketing. Intentan vendernos un producto, y ese producto —se lo dirá el día 4 Madrid— no hay quien lo compre, porque ese producto es el que nos está llevando a todos a la destrucción.

Señorías, lecciones, pocas, porque yo también he sido becario. Soy hijo de emigrantes, y estoy muy orgulloso del trabajo que hicieron mis padres. Y les tengo que decir que yo tuve becas de presidentes muy anteriores al Partido Socialista, y mis mayores también las tuvieron. Pero estamos aquí para hablar de mejorar, no para el tú más, y eso es lo que han venido a hacer ustedes aquí.

Por cierto, la ministra debería pedir hoy disculpas. (*Aplausos*). Hablan de un candidato nuestro que ha cometido un error. Su ministra debería haber dimitido en el día de hoy por reírse de las personas con discapacidad. Es lo que les tengo que decir, señores socialistas. (*Aplausos*.— *Protestas*).

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias señoría.

En turno de portavoces, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Marín Gascón.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, presidenta.

Señorías, estamos esta tarde aquí para hablar sobre educación y sobre becas. Sobre educación, habría que pedir antes de nada buenas formas y buenos modales. Como acaba de decir el portavoz del Grupo Popular, hay que ser muy rastrero y muy sinvergüenza, siendo ministra de Educación, para dirigirse como lo ha hecho a un señor diputado que tiene una hija con discapacidad y una hija con síndrome de Down. (*Aplausos*). Parece una sinvergüenza y es ser muy rastrera. Que aprenda educación la ministra de Educación.

Dicho esto, durante los últimos años estamos comprobando cómo se está bajando el nivel de exigencia, tanto en el alumno preuniversitario como en el alumno universitario, disminuyendo su esfuerzo académico y de conocimiento, lo que nos lleva a que el nivel de las nuevas generaciones de estudiantes y graduados sea cada vez más bajo. En esto influyen de manera directa los nuevos requisitos para acceder a las becas, en los que primarán únicamente los niveles de renta de los alumnos. No se trata de aumentar sustancialmente el número de alumnos que accede a la universidad, sino que el acceso debe ser también una cuestión intelectual. Con esta reforma se suprime el factor intelectual y de esfuerzo, con lo que el nivel de exigencia está bajando; está disminuyendo su esfuerzo académico y de conocimiento, lo que llevará a las próximas generaciones de estudiantes a un nivel cada vez más bajo.

Estamos de acuerdo en que se incremente el presupuesto de becas ante la actual crisis económica que atravesamos, pero no estamos de acuerdo en que se rebajen los requisitos de méritos académicos para poder optar a una. En Vox no estamos de acuerdo, porque lo que queremos no son más médicos ni más ingenieros. Lo que queremos son buenos médicos, buenos ingenieros, buenos profesores; no muchos, sino buenos, y esto no lo garantiza rebajar el mérito académico, todo lo contrario. Con esto, lo único que se consigue es desincentivar a los mejores, a los que se lo han ganado con su esfuerzo. Por tanto, reducir el mérito de acceso no tiene sentido. Tienen que ser buenos profesionales en el futuro, no tener un título para colgarlo en la pared y luego ser jóvenes, con carrera, sí, pero frustrados y sin trabajo.

Hace falta sembrar en el estudiante la inquietud por el conocimiento racional de la realidad, así como la posibilidad de modificarla. La educación debe fomentar la curiosidad intelectual y la independencia de criterio. El camino es apoyar la tarea de los educadores para que persistan en transmitir estos planteamientos a los estudiantes, incluido el de la perseverancia en el trabajo, fundamental para la creación científica y técnica. No hay ninguna inversión de futuro tan importante como la de la educación, en especial en los niveles más básicos. La enseñanza de las ciencias solo tiene un camino, el del esfuerzo y la racionalidad. El futuro no se gana simplemente por la vía del facilismo. La educación es un pilar fundamental, futuro del país, de nuestros jóvenes. Es nuestra herencia; en ella reside el futuro éxito de las próximas generaciones.

Señorías del Grupo Popular, estamos de acuerdo con su moción y votaremos a favor.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

El señor Fernández Viadero, tiene la palabra.

El señor FERNÁNDEZ VIADERO Gracias, señora presidenta.

Señor Vázquez, agradezco que haya tomado en consideración las dos enmiendas que ha presentado el Partido Regionalista de Cantabria. Con ellas la moción que ustedes han planteado mejora en cuanto a una mayor justicia social, porque no tiene solo en cuenta el criterio del IRPF, sino el IRPF y las causas sociales de esas familias por culpa de la pandemia. Y, cómo no, también por tener en cuenta al alumnado no en función de las calificaciones, que también, sino en función de su situación socioeconómica y familiar, porque, como he dicho antes y quiero recalcar, es de justicia social que no dejemos abandonado a ningún alumno por el hecho de que a veces tenga malas calificaciones. Porque las malas calificaciones no vienen dadas por sus capacidades, sino a veces por los entornos sociales en los que se mueven.

Por lo tanto, solo me queda darles las gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra la senadora Castellví Auví.

La señora CASTELLVÍ AUVÍ: Gràcies, presidenta.

La veritat és que no ens sorprèn gens que no ens hagin acceptat les nostres esmenes. Gens. I no s'equivoquin, senyors del PP, no s'equivoquin. Nosaltres, Junts per Catalunya, sempre tenim en compte les persones, sempre. I per això demanem la independència de Catalunya. I tant que sí. Ni ai ni ui.

I cal dir que la idea que planteja la moció no era dolenta, no és dolenta, però és incongruent en si mateixa. Com es pot defensar que la convocatòria de les beques s'adapti a les necessitats dels estudiants i les seves famílies en cada moment concret, i es vulgui mantenir que aquest termòmetre es posi, es controli, i s'apliqui des de Madrid? Repeteixo el que he dit en la defensa de les esmenes: la realitat social i econòmica de Catalunya no és la mateixa que la d'Aragó, Canàries, Madrid, Andalusia o Extremadura, perquè som diferents. La solució és estar a prop de les necessitats de cada comunitat autònoma, i així els recursos es gestionaran d'una manera molt més eficient i eficaç, i així el resultat serà millor. És evident, oi?

No ens vulguin treure competències amb aquesta moció; es denota, com és habitual en vostès, un gran centralisme. El més fàcil seria traspassar-nos els fons subjectes a aquesta finalitat i, llavors, si s'escau ja rendirem els comptes dels resultats. A Catalunya creiem que tindrem més de 6.000 nous potencials beneficiaris i fins a 14.000 en els pitjors dels escenaris, en els trams de la renda zero.

Per tant, per poder treballar adequadament, a Junts per Catalunya el que volem, i torno a repetir, és que ens traspassin a la Generalitat de Catalunya el ple exercici de les competències en gestió de beques i ajuts a l'estudi, en compliment a les reiterades sentències del Tribunal Constitucional dels anys 2001, 2015, i 2016, i de conformitat amb el que estableix l'Estatut d'Autonomia de Catalunya. I ho demanem, i no ho demanem perquè sí. La reivindicació del traspàs té un doble objectiu: exercir les competències de la Generalitat en matèria de beques i ajudes d'estudi, i garantir la igualtat d'oportunitats i que cap persona deixi d'estudiar per no tenir els recursos econòmics necessaris per estudiar en la realitat social i econòmica de Catalunya, que no és la mateixa —tal com he dit abans— que per al conjunt de l'Estat espanyol.

En conseqüència, i ja acabo, i sense vulnerar els principis d'equitat, és imprescindible que la Generalitat gestioni els recursos estatals en matèria de beques i que, a més, pugui establir criteris de correcció interterritorial que contemplin aspectes com el diferencial de cost de la vida, per tal d'evitar que perjudiquin ciutadans amb menys recursos, afectats per uns criteris no equitatius que els penalitzen per la seva comunitat de residència.

Moltes gràcies.

*Gracias, presidenta.*

*La verdad es que no nos sorprende en absoluto que no hayan aceptado nuestras enmiendas. Y no se equivoquen, señores del PP, no se equivoquen. Nosotros, Junts per Catalunya, siempre tenemos en cuenta a las personas, siempre. Y por eso pedimos la independencia de Cataluña, por supuesto que sí. (Un señor senador del Grupo Parlamentario Popular: ¡Ay!). Ni ay ni uy. (Risas).*

*Y hay que decir que la idea que plantea la moción no es mala, pero es incongruente en sí misma. ¿Cómo se puede defender que la convocatoria de las becas se adapte a las necesidades de los estudiantes y sus familias en cada momento concreto y se quiera mantener que este*

*termómetro se ponga, se controle y se aplique desde Madrid? Repito lo que he dicho en la defensa de las enmiendas. La realidad social y económica de Cataluña no es la misma que la de Aragón, Canarias, Madrid, Andalucía o Extremadura, porque somos distintos. La solución radica en estar cerca de las necesidades de cada comunidad autónoma. Así los recursos se gestionarán de una forma mucho más eficiente y eficaz. Y así el resultado será mejor. Es evidente, ¿verdad? (El señor vicepresidente, García-Escudero Márquez, ocupa la Presidencia).*

*No quieran quitarnos competencias con esta moción, que denota, como es habitual en ustedes, un gran centralismo. Lo más fácil sería traspasarnos los fondos sujetos a esta finalidad y, si procede, ya rendiremos las cuentas de los resultados. En Cataluña creemos que tendremos más de 6000 nuevos potenciales beneficiarios y hasta 14 000 en el peor de los escenarios en los tramos de renta cero.*

*Por lo tanto, para poder trabajar adecuadamente, Junts per Catalunya lo que quiere, repito, es que traspasen a la Generalitat de Catalunya el pleno ejercicio de las competencias en gestión de becas y ayudas al estudio, en cumplimiento de las reiteradas sentencias del Tribunal Constitucional de los años 2001, 2015 y 2016, y de conformidad con lo que establece el Estatuto de Autonomía de Cataluña. Y no lo pedimos porque sí, la reivindicación del traspaso tiene un doble objetivo: ejercer las competencias de la Generalitat en materia de becas y ayudas de estudio, garantizar la igualdad de oportunidades y que nadie deje de estudiar por no tener los recursos económicos necesarios para estudiar en la realidad social y económica de Cataluña, que no es la misma, como decía antes, que la del conjunto del Estado español.*

*Termino. Sin vulnerar los principios de equidad, es imprescindible que la Generalitat gestione los recursos estatales en materia de becas y que, además, pueda establecer criterios de corrección interterritoriales que contemplen aspectos como el diferencial de coste de la vida a fin de evitar que perjudiquen a ciudadanos con menos recursos, afectados por unos criterios no equitativos, que les penalizan por su comunidad de residencia.*

*Muchas gracias.*

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senadora Castellví. Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra la senadora González Modino.

La señora GONZÁLEZ MODINO: Gracias, señor presidente.

Yo quería empezar también expresando nuestro sentimiento por el fallecimiento del senador Fernández Vaquero a sus compañeros y compañeras socialistas y, naturalmente, a su familia.

Tengo que decir al Grupo Popular que, antes de que la tarde se metiera en alboroto, yo pensaba que teníamos una moción blanca, sobre un discurso a favor de las becas. Yo le pedía el otro día al Grupo Popular en una comisión que me dijeran una iniciativa en favor de las personas vulnerables que hubieran presentado alguna vez. Y pensé que podía ser esta. Hay que ver lo bien pensada que soy algunas veces. Un discurso a favor de las becas, una crítica moderada al sistema actual, con un indeterminado «ha dejado a muchas personas fuera del sistema», un desiderátum sobre el nuevo sistema de becas y un *petitum* que dice modificar la convocatoria de becas y los criterios para su concesión, crear una partida específica —y este es el punto 2— ampliando y reforzando los criterios de circunstancias sobrevenidas; una partida que aparezca reflejada en los Presupuestos Generales de cada año y que pueda ser utilizada en aquellos casos en que se dé una situación de crisis generalizada en el territorio español.

Esto es justo lo contrario de lo que hicieron; justo lo contrario del sistema que implantó el ministro Wert en una situación de crisis generalizada en el Estado español. (*Applausos*). El senador Vázquez ha empezado diciendo que la pandemia ha puesto en evidencia las desigualdades. A mí se me había ocurrido a la metáfora del Génesis antes de que usted mencionara la serpiente, de verdad. Pero la pandemia no es el Génesis ni el *big bang* ni el principio de los tiempos. Antes de la pandemia tenemos memoria, y el problema de esta moción es la memoria; no es lo que dice, es lo que hacen. Lo que hicieron cuando gobernaban y lo que hacen donde gobiernan. Y lo que hicieron fue recortar, perjudicar a las y los estudiantes, especialmente a aquellos con menos recursos.

Los datos que voy a dar a continuación son del informe de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas, de la CRUE, datos de 2016. Afirman los rectores en su informe que se recortaron a partir de 2013, durante los gobiernos del Partido Popular, 425 millones de euros en las

políticas de becas; que perjudicaron a más de 200 000 alumnos y alumnas. Ustedes dicen que hay muchas personas fuera del sistema. Los rectores dicen que ustedes dejaron al menos a 200 000. Cuantificado.

El esfuerzo público expresado en términos de producto interior bruto se redujo en un 13,6; el montante de fondos destinados a becas universitarias descendió en un 11,1 %, de 943 a 838 millones de euros; y la dotación per cápita, excluida la ayuda de compensación de precios públicos, cayó en un 23,5 %. Advierten en el informe, además, los rectores que el perjuicio ha sido mayor para las y los estudiantes con menos recursos. Las universidades perdieron 120 000 alumnos en ese periodo, y no solo por los efectos demográficos; la disminución del número de becas, el incremento de las tasas, la disminución del importe de las becas y la dificultad para mantenerlas también influyeron. Todos estos datos están sacados de este informe y son consecuencia de la reforma del sistema que realizó el ministro Wert, de infausta memoria.

Ya veo que usted sí sabe lo que significa una beca, senador Vázquez. Lo sabe en su piel, más allá de los informes, de los discursos, de los programas electorales y de las campañas electorales. Lo sabe cómo sé yo lo que es esperar una carta oficial, ahora a lo mejor es un *mail* o un SMS, pero hace mucho tiempo era una carta oficial, en muchas ocasiones la primera carta oficial que recibíamos en nuestra vida. Una carta que decía que había futuro, que había camino y que había oportunidad, y en muchas ocasiones era una oportunidad en contra de la realidad, un ascensor social, un instrumento de equidad. Eso es lo que significa una beca, una oportunidad.

Ahora que el trabajo es un bien volátil y devaluado por la crisis anterior —esta todavía no la hemos resuelto, pero el origen está en la crisis anterior— es necesario ampliar el foco de los criterios para la concesión de las becas, efectivamente, y tener en cuenta, además del IRPF, los rendimientos del capital y del patrimonio, por arriba, y las circunstancias socioeconómicas de la familia, por abajo, y hay que atender a variables como el área geográfica, la realidad del mundo rural, la situación del entorno del estudiante. Es necesario que las y los estudiantes tengan la posibilidad de seguir siéndolo.

Nuestra posición es, además, apostar por una educación pública en la que no prevalezcan ni la competitividad ni el mercantilismo. No queremos los mejores ingenieros, porque los que tengan dinero pueden pagarse estudios aunque sean los peores ingenieros; se pueden estar pagando una carrera de ingeniero todos los años que haga falta. Nuestra posición es una educación enfocada no a la generación de mano de obra, sino de ciudadanas y ciudadanos que puedan mejorar la sociedad y la vida en común. Por eso estuvimos y estamos en contra de quienes recortaron.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Vaya terminando, señoría.

La señora GONZÁLEZ MODINO: Termino rapidísimamente, señor presidente.

Y les daré dos apuntes rapidísimos. En Andalucía el Gobierno de coalición del Partido Popular y Ciudadanos ha recortado 135 millones de euros a las universidades andaluzas en el año 2020, el año del desastre, el año de la pandemia origen de los tiempos. Este tijeretazo ha soliviantado al conjunto de la comunidad universitaria de Andalucía.

Señorías, no somos lo que decimos, somos lo que hacemos. Y tenemos memoria. Ese es el problema de esta moción, que va en contra de la memoria.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senadora González Modino.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Peral.

La señora PERAL DÍEZ: Eskerrik asko.

El Partido Popular plantea una moción con el objeto de modificar la convocatoria de becas y ayudas al estudio para adaptarla a la situación de pandemia que estamos viviendo. En ese contexto, propone cambiar los criterios de adjudicación, tener en cuenta las circunstancias sobrevenidas, para ayudar a los estudiantes que se encuentran en situación socioeconómica adversa, mejorar la detección de los posibles beneficiarios, reforzar el apoyo a los que obtengan buenos resultados académicos, etcétera. En definitiva, un conjunto de medidas para facilitar el acceso a la educación a aquel alumnado más desfavorecido, en este caso, por circunstancias extraordinarias, como la COVID.

No podemos estar más de acuerdo con el objetivo. En Euskadi ese ha sido siempre nuestro interés y motivación, para definir en el ámbito de nuestras competencias y con cargo a nuestros presupuestos un sistema de becas y ayudas al estudio para el alumnado vasco. Euskadi viene regulando las becas de escolarización y de estudios universitarios desde hace más de treinta años, tras el traspaso de las funciones del Estado a la Comunidad Autónoma Vasca, y lo hace con un sistema legal, funcional y de conformidad entre las partes.

Como sus señorías saben, porque se ha debatido en esta Cámara, esto no le pareció bien al Partido Popular. El gabinete de Mariano Rajoy recurrió en 2016 el programa de becas educativas elaborado por el Ejecutivo vasco para niveles no universitarios, argumentando que la cuantía de dichas ayudas vulneraba la homogeneidad del sistema estatal. El Gobierno central buscaba homogeneizar el sistema y, como consecuencia, el Gobierno vasco debería destinar menos recursos para becas —así como lo oyen—, menos recursos para becas. En vez de copiar lo que funciona y los casos de éxito, en el Estado existe la costumbre de intentar igualar por abajo, con la máxima de que, si a todos y a todas nos va mal, no pasa nada; algo así como cuanto peor, mejor.

Afortunadamente, la nueva Ley Orgánica de Educación, la LOMLOE, recoge la admisión expresa de la capacidad de las comunidades autónomas para poder tener su propio sistema de becas, con lo que esperamos que esa judicialización no vuelva a producirse.

Nos ha llamado la atención en su moción la eliminación de la declaración de IRPF como referencia económica, queriendo sustituirla por la situación real laboral, algo que no es objetivable y que tampoco representa la situación económica real de una familia, y proponen que el Estado ayude a las comunidades autónomas a identificar los casos específicos de los posibles beneficiarios.

Señorías, el principio de subsidiariedad es el que hay que aplicar en este caso. Solo desde las administraciones más cercanas a la ciudadanía es posible identificar estas necesidades. Así venimos trabajando desde hace años, por ejemplo, en Euskadi, con la renta de garantía de ingresos, en la que se analiza detalladamente la situación de la unidad convivencial para detectar las carencias y la necesidad de ayuda económica. La renta de la unidad convivencial, al igual que su número de miembros, es un dato determinante para la concesión de las becas y ayudas al estudio, de ahí que las bases que regulan el cálculo de la misma resultan especialmente importantes, debiendo por ello ser establecidas en términos que faciliten el conocimiento real de los medios de vida con los que dicha unidad convivencial cuenta, considerando que la finalidad de las becas y ayudas no es otra que compensar las limitaciones o desequilibrios existentes para acceder a la educación en condiciones de igualdad.

Resulta, pues, imprescindible arbitrar medios que garanticen que la concesión de dichas becas y ayudas se realiza a quien tiene verdadera necesidad de ellas por sus limitaciones económicas, porque hay que analizar la situación en su conjunto para que aquellas personas que no dispongan de los recursos sí dispongan de las oportunidades.

Señorías, la ciudadanía nos está mirando con lupa últimamente y se necesita credibilidad en la política. El Partido Popular en la anterior crisis económica tenía mayoría absoluta, por lo tanto, tuvieron la oportunidad de incluir en los Presupuestos Generales del Estado esa partida que reclaman ahora en esta moción para aquellos casos en que se dé una crisis generalizada en el territorio español, para ayudar a los estudiantes y las estudiantes en dificultades. Sin embargo, no lo hicieron; no son creíbles.

El PP ha proclamado en la defensa de su moción que es el momento de la Administración central. Pues nosotros seguiremos trabajando desde Euskadi en la defensa de la equidad e igualdad de oportunidades en el acceso a la enseñanza, con nuestras competencias, con nuestro presupuesto y con nuestro esfuerzo. Votaremos, por tanto, en contra de esta moción.

*Eskerrik asko.*

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senadora Peral.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana Bildu tiene la palabra el senador Castellana.

El señor CASTELLANA GAMISANS: Gracias, presidente.

Agraïm la voluntat del Partit Popular de portar a debat mocions que parlin de beques, en concret, i de drets socials, en general. Benvinguts a allò que hem reclamat diverses vegades de posar el focus precisament a les persones. Si parlem de persones, probablement algun dia

arribem a entendre'ns. El problema és que, segurament, la novetat en parlar de persones fa que introdueixin uns biaixos que m'agradaria esmentar.

Primer biaix: no existeix el dret de les famílies a què els seus fills vagin a la universitat. Existeix el dret de les persones joves i de qualsevol edat a accedir a tots els nivells d'estudis. Existeix al nivell alt el dret de què totes les persones ciutadanes accedeixin a tots els llocs. L'ascensor social. Perquè, si posem el focus en les famílies —i puc entendre el motiu pel qual parlin de les famílies perquè, al final, l'entorn familiar condiona inevitablement el devenir, el progrés de les persones, i estadísticament un entorn familiar desfavorable condiona negativament—, és possible sortir-ne, però és més difícil.

Per tant, si volem promoure el dret a totes les persones, centrem-nos en allò que afecta a les persones. I, si realment ens preocupa que totes les persones puguin accedir a la universitat, parlem dels plans d'estudi, parlem dels horaris, parlem de les normatives de permanència que impedeixen que aquelles persones, especialment joves, que volen combinar feina i estudis perquè —i el ponent del Grup Popular ho explicava molt bé— no és només, que també, la matrícula, també són les condicions de vida. Hi ha moltes persones universitàries que han de tenir altres ingressos per continuar vivint, per continuar menjant, mentre estudien. Garanteixin això.

Parlen de mecanismes de flexibilitat de beques per a situacions sobrevingudes. Tota l'empatia del món. El sistema de l'IRPF es feixuc, i a més a més, amb canvis d'un any per l'altre i això no és només per la Covid, sinó que ja passava en el passat. Però és que és l'única manera, fins ara, d'objectivar d'una manera clara. Ara bé, si realment el nostre interès és que tothom pugui accedir a aquests estudis sense el biaix d'aquestes situacions sobrevingudes, li faré una proposta que no podem aplicar aquest any, ni l'any que ve, però que ens permet pensar en gran.

La capacitat redistributiva dels recursos la tenen els impostos. Si el capital pagués les taxes adequades, si l'1 % més ric, en lloc d'entrar a les subhastes fiscals successives que fan que encara rebaixin els impostos, pagués allò que li pertoca, hi hauria diners per fer unes polítiques socials fàcils, gratuïtat de beques i generalització de drets. I no caldria que miréssim els recursos de cada persona perquè la redistribució dels recursos ja l'hauríem fet en els impostos. Fiscalitat.

Lamento que no hagin aprovat l'esmena que ha defensat la senadora Castellví respecte al traspàs de beques. Ella ho ha explicat molt bé. No és una qüestió competencial, o d'organització estrictament. És que si volem garantir els mateixos drets en contextos diferents, la gestió s'ha d'adequar a aquests contextos diferents.

Finalment, ja ho han esmentat diversos senadors. Agraïm que l'oposició despertí en vostès la voluntat social. En alguns de vostès segurament honesta i tot des del principi però, com a grup, no ho és, perquè l'any 2012, en plena crisi, van retallar les beques un 15 %. El 2013, un 12 % addicional. Què passa quan a l'oposició fem els discursos que la gent vol sentir, i al Govern legislem a favor dels poderosos i en contra de les persones? Doncs el que passa és que generem frustració a la societat, i alimentem els monstres que devoren la democràcia.

Per tant, benvinguts al discurs social. Esperem que allà on tinguin responsabilitats executives, el mantinguin, i no tornin a legislar a favor dels poderosos, i en contra les persones

Moltes gràcies.

*Agradecemos la voluntad del Partido Popular de traer a debate mociones que hablen de becas concretamente, y de derechos sociales en general. Bienvenidos. Es lo que hemos reclamado varias veces, precisamente el hecho de poner el foco en las personas. Si hablamos de personas, probablemente algún día llegaremos a entendernos. El problema es que seguramente la novedad de hablar de personas hace que introduzcan unos sesgos que a mí me gustaría mencionar.*

*Primer sesgo. No existe el derecho de las familias a que sus hijos vayan a la universidad, existe el derecho de las personas jóvenes y de cualquier edad a acceder a todos los niveles de estudio, y existe el derecho de todas las personas a acceder a todos los lugares; que exista el ascensor social. Y puedo entender el motivo por el cual hablan de las familias, porque al final el entorno familiar condiona inevitablemente el devenir y el progreso de las personas, y estadísticamente un entorno familiar desfavorable condiona negativamente. Es posible salir, pero es más difícil.*

*Por lo tanto, si queremos promover el derecho de todas las personas, centrémonos en lo que afecta a las personas. Y si realmente nos preocupa que todas las personas puedan acceder a la universidad, hablemos de los planes de estudio, de los horarios o de las normativas de permanencia, que impiden a muchas personas, especialmente jóvenes, combinar trabajo y estudios. El ponente*

del Partido Popular lo explicaba muy bien, no es solo la matrícula, que también, son también las condiciones de vida. Hay muchas personas universitarias que deben tener otros ingresos para seguir viviendo y seguir comiendo mientras estudian. Garanticen esto.

Hablan de mecanismos de flexibilidad, de becas por circunstancias sobrevenidas. Toda la empatía del mundo. El sistema del IRPF es farragoso y además cambia de un año para otro, y esto no es solo la COVID, ya sucedía en el pasado, pero hasta ahora es la única forma de objetivar de una forma clara. Ahora bien, si realmente nuestro interés es que todo el mundo pueda acceder a estos estudios, sin el sesgo de estas situaciones sobrevenidas, haré una propuesta que no podremos aplicar este año ni el próximo, pero que nos permite pensar en grande.

La capacidad redistributiva de los recursos la tienen los impuestos; si el capital pagara las tasas adecuadas, si el 1 % más rico, en lugar de entrar en subastas fiscales sucesivas, que hacen que todavía bajen sus impuestos, pagara lo que les corresponde, habría dinero para hacer unas políticas sociales fáciles, con gratuidad de becas y generalización de derechos, y no haría falta que mirásemos los recursos de cada persona, porque la redistribución de los recursos se habría hecho ya en los impuestos. Fiscalidad.

Lamento que no hayan aprobado la enmienda que ha defendido la senadora Castellví respecto al traspaso de becas. Ella lo ha explicado muy bien, no es una cuestión competencial u organizativa, es que si queremos garantizar los mismos derechos en contextos distintos, la gestión debe adaptarse a esos contextos distintos.

Finalmente —ya lo han mencionado otras personas—, agradecemos que la oposición despierte en ustedes la voluntad social, en algunos de ustedes seguramente honesta, probablemente desde el principio, pero honesta, como grupo, no lo es, porque en el año 2012, en plena crisis, recortaron las becas un 15 % y en el 2013, un 12 % adicional. ¿Qué sucede cuando en la oposición hacemos los discursos que uno quiere escuchar y en el Gobierno legislamos a favor de los poderosos y en contra de las personas? Pues bien, lo que sucede es que generamos frustración en la sociedad y alimentamos los monstruos que devoran la democracia.

Por lo tanto, bienvenidos al discurso social. Esperamos que ahí donde tengan responsabilidades ejecutivas lo apliquen y no vuelvan a legislar en favor de los poderosos, sino a favor de las personas. Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senador Castellana. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Vázquez.

El señor VÁZQUEZ ABAD: Gracias, señor presidente.

Yo querría ahora tener un debate largo y centrado también, y evitar ese «marketinismo», ese *marketing* que aplica el Grupo Socialista, intentando hacernos ver lo que no es. Desde luego, nuestra apuesta es por una educación de excelencia. Nosotros no entramos en lo público o concertado. Nosotros queremos una educación de excelencia para el cien por cien de los alumnos; para todos; porque es lo que debemos hacer para este país; si queremos que este país avance. Pero como ustedes, los de la izquierda, dicen que no somos lo que decimos, sino lo que hacemos, yo les permito —bueno, les permito, no, ¡faltaría más!—, les invito a que accedan a toda la información y a que puedan comprobar qué comunidades tienen hoy unos buenos datos educativos, como así lo reflejan los distintos informes. Y eso es lo que queremos. La persona que aquí está —me lo mandaba ahora mucha gente— le puede decir que en 2010, ya gobernando el Partido Socialista, apostó por la congelación de las tasas universitarias. Y hoy hace que Galicia tenga las tasas más bajas de todo el Estado. Porque es lo que queremos. Pero también es cierto, y se lo tengo que decir, que no me pueden ustedes comparar al señor Sánchez con el señor Mariano Rajoy. Claro que no. El señor Mariano Rajoy cogió un país destruido por la izquierda. Cogió un país embargado. Cogió un país sin dinero. Y ustedes, muy cucos, presentan una moción de censura en el momento en que este país empezaba a levantar la cabeza, con las cuentas ordenadas y encima reciben —que me parece muy bien— 140 000 millones de Europa. Ya le hubiese gustado al señor Mariano Rajoy, en el año 2011, poder disfrutar de esa ayuda. (Aplausos). Pero aun así, en tres años, fuimos los que pusimos este país en marcha.

A ustedes les resulta muy fácil hablar. Y se les llena la boca. Yo les pido que abandonen ese tufo rancio de hace años. Les pido que el Partido Socialista sea un Partido Socialista del siglo XXI, que no gobierne para ellos, que gobierne para todos. Hace unos minutos nos traen ustedes aquí

una moción sobre inteligencia artificial y nos piden el apoyo. Perfecto. Y ahora me vienen a decir ustedes aquí —la izquierda— que la inteligencia artificial no se puede aplicar en el modelo de becas. Es lo que le acabo de entender, que es imposible conocer el estado en el que se encuentran las familias en un periodo de tiempo más o menos concreto. ¡Uf, qué difícil eso para el ministerio! Señores, sigan teniendo ustedes un Partido Socialista del siglo XX, mientras esta España pide un Partido Socialista del siglo XXI. Le puedo decir que no es que lo diga el Partido Popular, es que el Consejo de la Unión Europea está pidiendo que no se deje a nadie de lado, que lo peor que le puede pasar a un país es que sus estudiantes puedan o tengan que salir del sistema por una situación económica. (*Protestas*). No, no. Jeta, la que tienen ustedes. Con los hechos podemos hablar. No, por favor, no traten de insultar, porque de insultos esta Cámara ya está bien servida con todos ustedes. Y ustedes apelan después a su victimismo.

Les digo lo que venía a decir, que estamos aquí para trabajar por los ciudadanos, por los alumnos. Ustedes van a ser los que tengan que salir a partir de hoy a decirle a los millones de españoles que no están de acuerdo en solventarles el problema de sus hijos, que ya se las arreglarán. Mírenles a los ojos, a ver si así pueden dormir tranquilos. Pero también le tengo que decir que su problema de insomnio no viene, desde luego, por Podemos. Su problema de insomnio es histórico, porque su conciencia no les habrá dejado dormir desde hace muchos años.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Gracias, señor Vázquez. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Plaza.

La señora PLAZA GARCÍA: Gracias, señor presidente.

Hoy, sorprendentemente, el Grupo Popular nos trae al Pleno del Senado una moción sobre becas. Y digo sorprendentemente porque es increíble que sean precisamente ustedes los que traen una moción en defensa de las becas. Ustedes, el PP, son conocidos por haber realizado los mayores recortes de becas de la historia; sí, los mayores recortes. Y ahora vienen aquí a exigirnos, ¿qué? ¿Qué vienen ustedes aquí a exigir? (*Aplausos*). Con esa doble moral política que les caracteriza. Las buenas intenciones se demuestran con hechos y los hechos demuestran que, según un informe de la universidad española, con cifras de 2015-2016, el modelo de becas del Partido Popular permitió al Gobierno, no solamente ahorrar 425 millones de euros, sino que, además, más de 200 000 alumnos se vieron perjudicados en solamente tres años. Pero es que, además, los siete años de vigencia del modelo Wert de becas, supusieron un recorte de 1500 millones de euros. ¿1500 millones de euros de recorte y vienen aquí a exigirnos que pongamos más becas? Esa doble moral política que tienen, deberían hacérsela mirar. Porque ustedes piden becas para quienes más lo necesitan ahora. Y, sin embargo, se caracterizan por hacer todo lo contrario.

Señor Marín, cuando usted ha empezado su intervención alabando al Gobierno, realmente me he preocupado, he pensado: algo estamos haciendo mal cuando Vox está alabando al Gobierno. Pero después me he dado cuenta de que lo que quieren es subir la nota para las becas, igual que hizo el Partido Popular. El Partido Popular subió la nota mínima para pedir una beca de matrícula universitaria. Además, elevaron hasta un 6,5 la nota media para aquellas becas que implicaban dotación económica; para aquellas becas que recibía el alumnado con rentas más bajas o las becas para el alumno y la alumna que debían desplazarse para estudiar. Ustedes excluyeron a colectivos que podían legalmente haberse matriculado en estudios universitarios. Les negaron la posibilidad de ayuda económica. Ustedes, señorías del Partido Popular, lo que hicieron fue provocar una merma en el principio de igualdad de oportunidades. Eso es lo que hizo su partido. Pero es que, además, subieron significativamente el precio de las matrículas universitarias. ¿Saben lo que tienen que hacer? Lo que tienen ustedes que hacer es decirles a las comunidades autónomas donde gobiernan, que aprendan del PSOE, porque en Andalucía pusimos la matrícula a cero euros, la matrícula gratuita en Andalucía. (*Aplausos*). Y ustedes, lo que hicieron cuando entraron en la Junta de Andalucía fue querer quitarla. Lo que pasa es que toda la comunidad educativa y toda la comunidad universitaria entera se pusieron en su contra. Y por eso no la quitaron. Pero como no pudieron quitarla, han hecho un recorte de 135 millones de euros. Eso es lo que han hecho ustedes en Andalucía, que es donde gobiernan, señorías. Y díganse a la presidenta de la Comunidad Autónoma de Madrid. Díganse a la presidenta de Madrid, que tiene la matrícula universitaria más

cara de España. Díganle que hagan como en Andalucía, que la pongan a cero euros. Eso es lo que tienen que hacer. (*Protestas*).

Veo que por todo esto que les estoy diciendo me ponen caras como de no ser cierto, pero es tan cierto como que hoy los expresidentes Aznar y Rajoy están compareciendo por la caja B del Partido Popular. (*Protestas.— Aplausos*). Y es tan cierto, como que el único partido condenado por corrupción es el Partido Popular. Tan cierto como eso. El único partido condenado. (*Protestas*). ¿Me dejan terminar? Vale. El Gobierno de Pedro Sánchez, sin embargo, ha llevado a cabo una reforma del sistema de becas y ayudas al estudio, y ha incrementado un 35 % las becas. 515 millones de euros más, señor Vázquez. Dice usted que ni un céntimo. No. 515 millones de euros más ha añadido el PSOE en becas, lo que ha hecho un total de 2090 millones de euros, el mayor presupuesto de becas alcanzado en la historia, señoría.

Por otro lado, el Gobierno ha recuperado el derecho subjetivo a la beca vinculado a la renta familiar y no al rendimiento académico. Además, también se ha aprobado que no haya nota de acceso, eliminando que se tenga que sacar nota para obtener la beca. Y se ha incrementado en 100 euros la cuantía fija; además de elevar a uno la renta hasta casi equipararla al umbral de la pobreza; y de dar ayudas a personas con discapacidad; o mejorar la gestión del sistema. Por lo tanto, señoría, en el PSOE defendemos un derecho a la educación avanzado y universal para construir una democracia más justa, con mejores empleos y con una prosperidad inclusiva. Por eso, las becas vuelven a ser el trampolín para el ascenso social, cultural y profesional de nuestros jóvenes, reforzando una igualdad real de oportunidades que nunca debimos perder y que ya estamos recuperando.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senadora Plaza.

Señorías, esta moción, con la incorporación de la enmienda número 1 del Grupo Parlamentario Mixto, con número de registro de entrada 88456, y con la enmienda del mismo Grupo Mixto con número de registro de entrada 88472, será sometida a votación durante el plazo que esta Presidencia abrirá al concluir el debate de la última moción.

13.3. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A QUE SE INVESTIGUE EL CONTENIDO DE LOS AUDIOS CON EL FIN DE SABER LA VERDAD EN TORNO A LA MUERTE DE MIKEL ZABALZA GÁRATE.

(Núm. exp. 662/000058)

AUTOR: GPIC

*El señor vicepresidente, García-Escudero Márquez, lee el punto 13.3.*

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): A esta moción se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista. Para la defensa de la moción, tiene la palabra el senador Martínez Urionabarrenetxea.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: De las capuchas siempre se ha hablado siguiendo las instrucciones de la organización terrorista. No existen capuchas; nunca han existido capuchas, afirmaba Jorge Argote, abogado de la Guardia Civil en diciembre de 1985.

— El tema de Zabalza está muy feo.

— Sí, muy mal.

— ¿Has hablado con Felipe y estos?

— No, no he hablado. Yo, un juicio así, rápido, mío, de valores, es que se les ha ido la mano, que se les ha quedado en el interrogatorio.

— ¿Tú crees que se les murió en Intxaurrondo?

— Sí. Mi impresión es que en el interrogatorio. Posiblemente fue una parada cardíaca a consecuencia de la bolsa en la cabeza. Esa es mi impresión. Cometieron muchísimos fallos, es decir, estar interrogándole viendo en la habitación de al lado estar a los familiares. Yo creo que ha sido porque decía el médico que estaba mal de salud, que debería haber tenido tres operaciones en el último año, Zabalza. Y la madre dice que le vio con la capucha. Y, vamos, yo creo que se les ha quedado. A nosotros estuvo a punto de quedársenos, a punto, el *herrialde buru*, el jefe de los

comandos que intervino en la muerte del capitán Martín Barrios; estuvo a punto de quedársenos al capitán Pindado y a mí.

— Con la capucha.

— Con la capucha. Estuvo a punto de quedárseme.

— ¿Es que se tragaba la capucha?

— No, no. Es que llega un momento en que lo que se está respirando es su monóxido de carbono, y entonces se está ahogando. Se ahoga, se ahoga. (*La señora presidenta ocupa la Presidencia*). O sea, los esfínteres se le abren y el tío se ahoga. Y encima, nos está mirando. O sea, porque realmente el quid del tema ese no es que él no vea nada, porque, al fin y al cabo, es como si estuviese sumergido en un punto. Es decir, si no, no... La capucha debe ser transparente para que él vea la vida y la sensación esa de muerte que está cogiendo.

Conversación entre el capitán de la Guardia Civil, Gómez Nieto, y el coronel jefe del Cesid, Juan Alberto Perote.

Mi querido amigo y compañero de militancia en Euskadiko Ezkerra, Juan María Bandrés, interpeló sobre el caso al entonces ministro del Interior, José Barrionuevo, en el Congreso. Y este le contestó que Zabalza estuvo detenido entre tres y cuatro horas, máximo. Les recuerdo, señorías, que Mikel fue detenido el 26 de noviembre y su cuerpo apareció en el río Bidasoa, el día 15 de diciembre, tras unos primeros infructuosos rastreos realizados por la Cruz Roja del Mar, seguramente, porque quienes le mataron aún no habían llevado allí su cadáver. Una gran parte de la sociedad navarra y vasca nunca hemos creído la versión oficial que sostiene que Mikel Zabalza se tiró al río Bidasoa con las esposas puestas, cuando iba a señalar la existencia de un zulo a los tres miembros —tres— de la Guardia Civil que le vigilaban. Y que falleció ahogado. Mikel Zabalza no sabía nadar. Y el supuesto zulo nunca se ha encontrado.

Señorías, yo mismo pregunté aquí al ministro Marlaska, el 3 de marzo del año pasado, sobre las torturas. Y me contestó que la tortura es incompatible con la democracia. La Constitución prohíbe la tortura y los malos tratos. Y hay un compromiso efectivo y directo de todas las instituciones de investigar y depurar responsabilidades. Y seguía. La tortura es un tema muy serio en un Estado de derecho como para hablar a la ligera de él. Y la bancada socialista aplaudió. Terminó el ministro afirmando que el compromiso de este Gobierno, de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, del Poder Judicial y de la Fiscalía, es evidente en la salvaguarda de la integridad física y moral del conjunto de los ciudadanos, principalmente, de los privados de libertad, suscitando nuevos aplausos en la bancada socialista.

El Parlamento de Navarra aprobó por unanimidad una declaración institucional el pasado día 1 de marzo, en la que exige lo mismo, exactamente lo mismo que se solicita en esta moción. Esto es, que se investigue a fondo el contenido de los audios con el fin de saber la verdad en torno a la muerte de Mikel Zabalza. La declaración salió adelante con los votos de Navarra Suma, coalición que engloba a Unión del Pueblo Navarro, Ciudadanos y Partido Popular, con los votos del Partido Socialista, de Geroa Bai, coalición en la que está el Partido Nacionalista Vasco, Bildu, Podemos e Izquierda-Ezkerra. Este 11 de marzo, hace unos días, la presidenta del Gobierno de Navarra, contestaba a una pregunta de mi compañera, de Geroa Bai, Uxue Barkos, diciendo que el Gobierno hace suya la declaración aprobada por unanimidad en esta Cámara, reflejo del sentir de los navarros. El Gobierno no puede sino sumarse y compartir este pensamiento. Y afirmaba la obligación del Gobierno de comprometerse con rotundidad con la defensa de las víctimas del terrorismo, con las víctimas de cualquier tipo de violencia o vulneración de derechos humanos, con la investigación, la justicia, la reparación y la verdad. Al tiempo que apelaba a trabajar todos en pro de ese consenso, en pro de lo que atañe a la memoria democrática y a la memoria histórica. Porque —decía la presidenta Chivite— será la mejor manera de abordar una materia altamente sensible para la ciudadanía y ante la que nadie puede ni debe ponerse de perfil. Trabajemos por la convivencia, por la memoria, con el consenso. Porque solo así podremos avanzar como sociedad y mejorar la calidad democrática de las instituciones.

Señorías, hoy ustedes pueden votar a favor o en contra de esta moción. Pero déjenme que les diga que quienes no voten a favor de esta moción, estarán haciendo suyas las palabras de aquel guardia civil, que cuando la *ama*, la madre de Mikel, fue a preguntar por él a la comandancia, le contestó: Pues si no sabe usted dónde está su hijo, búsquelo en objetos perdidos. Era noviembre de 1985. Siete años antes se había aprobado la Constitución. Quienes no voten a favor de esta moción, estarán dando la espalda a la justicia democrática, como hizo el juez, que en 1995, cuando

se reabrió el caso tras conocerse el contenido de la conversación entre Perote y Gómez Nieto, decidió creer a este, que negó la conversación, hacer oídos sordos y abandonarla en el cajón de los objetos perdidos. Quienes no voten a favor de esta moción, estarán, nuevamente, ahogando la democracia con una bolsa de plástico.

José Saramago decía: Somos la memoria que tenemos y la responsabilidad que asumimos. Sin memoria no existimos y sin responsabilidad, quizá no merezcamos existir.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Para la defensa de la enmienda, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Hernández Espinal.

La señora HERNÁNDEZ ESPINAL: Muchas gracias, señora presidenta.

Senadores, en el Grupo Socialista consideramos que, según las reglas del Estado de Derecho, es al Poder Judicial, en su caso, a instancias del Ministerio Fiscal, al que correspondería declarar la reapertura del procedimiento sobre la muerte de Mikel Zabalza Gárate, si se aportaran nuevos elementos de prueba no obrantes en la causa. A estos efectos, la Constitución integra a la Fiscalía dentro del Poder Judicial y no en el apartado del Gobierno, algo que para muchos juristas es signo inequívoco de a quién corresponde el órgano y la autonomía del mismo. De ahí que hemos presentado esta enmienda con la intención de que lo que saliera del Senado fuera conforme a derecho. Por eso, en mi grupo, residenciamos en los juzgados y tribunales, o en el Ministerio Fiscal, en su caso, la potestad de investigar e indagar. Y no porque se lo exija esta Cámara, a quien no corresponde en nuestro Estado de Derecho dicha función; ni le podemos pedir al Gobierno que lo haga; sino porque, igual que este caso ha sido reabierto una vez a instancias del Poder Judicial, puede serlo de nuevo.

En abril de 1988, el juez Antonio Jiménez decretó el primer archivo de la causa. En noviembre de 1995, el juez Fernando Andreu, entonces titular del Juzgado de Instrucción número 1 de Donostia en el que se encontraba archivado el caso, ordenó la reapertura. Casi quince años después, en junio de 2010, la Audiencia Provincial de Guipúzcoa confirmó nuevamente el archivo de la investigación.

No admitiendo nuestra enmienda, senador Martínez Urionabarrenetxea, están proponiendo que el Legislativo obligue al Ejecutivo a hacer algo que le corresponde al Poder Judicial. Las reglas del Estado de derecho debemos respetarlas y hacer pedagogía, y nosotros, el legislador, especialmente, porque todas las reglas emanan del pueblo y emanan a través de nosotros. Pedir lo imposible genera además más frustración en la familia; y permítame desde aquí que empatice con los familiares de Mikel Zabalza que albergan la convicción de que los hechos fueron otros. Debe ser duro, entiendo el dolor por la pérdida de un ser querido, pérdida que se produjo tras haber sufrido una detención policial. Pero de la misma manera que confiamos en nuestros juzgados y tribunales cuando nos dan la razón, como, por ejemplo, lo ha hecho el Tribunal Constitucional con la Ley 12/2016, de 28 de julio, de reconocimiento y reparación de víctimas de vulneraciones de derechos humanos en el contexto de la violencia de motivación política en la Comunidad Autónoma del País Vasco entre 1978 y 1999, les pedimos que confíen en las actuaciones de nuestros juzgados y tribunales en este caso. Y tanto si consideran que debe reabrirse la causa, a la luz de nuevos datos desconocidos, como si interpretan que no hay ningún elemento probatorio de suficiente entidad como para que así sea, confíen en la actuación de nuestros juzgados y tribunales. Son las reglas de nuestra democracia, a las que nos debemos todos lo que estamos aquí.

Muchas gracias señora presidenta. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

A continuación, tiene la palabra el senador Martínez Urionabarrenetxea, representante del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, autor de la moción originaria, para manifestar si acepta o no la enmienda presentada.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Gracias, presidenta.

Yo quiero que le conste al Partido Socialista Obrero Español que, desde luego, Geroa Bai y la ciudadanía navarra respetan la separación de poderes, porque hasta hace muy poco quienes estaban en el poder la respetaban muy poco, muy poco.

Y voy a contestar. Por cierto, les agradezco la presentación de la enmienda, de la misma manera que agradezco también al Grupo Vasco en el Senado que se pusieron en contacto conmigo para decirme que iban a presentar una enmienda y, como entendieron la importancia de que la moción que se defendiera aquí fuera la que se había aprobado por unanimidad en el Parlamento de Navarra, luego no presentaron ninguna. Se lo agradezco de verdad y de corazón, y se lo agradezco en nombre de la familia Zabalza. Dos hermanas de Mikel pensaban estar aquí, pero ha habido unos problemas y no han podido llegar, pero pensaban estar aquí. Créanme, conozco la frustración de la familia Zabalza de la que he sido testigo a lo largo de treinta y cinco años. Yo estaba de guardia en el hospital de Navarra el día que el furgón funerario trajo el cadáver de Mikel Zabalza. Ese día conocí a su familia, ese día conocí a su madre. Sé lo que han sufrido en estos treinta y cinco años. Mayor frustración, sí se les puede dar, se les puede aumentar la frustración no votando la moción que presentamos hoy.

Por cierto, el ministro del Interior respondió el miércoles en el Congreso a una interpelación del PNV sobre este mismo tema, diciendo que no caben instrucciones paralelas cuando la competencia es de los tribunales y de la Fiscalía, lo que me ha dicho la senadora del Partido Socialista. Es curioso que el ministro, que ha sido juez, no sepa de quién depende la fiscalía, porque esto ya lo aclaró el 6 de noviembre de 2019 en Radio Nacional el presidente Sánchez, que dijo: La Fiscalía, ¿de quien depende? Del Gobierno. Pues ya está. Y no, no fue un lapsus, porque la vicepresidenta Calvo lo ratificó el mismo día al asegurar que, como órgano nombrado por el Ejecutivo, la Fiscalía tiene un vínculo importante con las decisiones de política criminal del Gobierno. Pues ya está, movilizar o no a la Fiscalía para que pida reanudar el caso a la vista de estos audios es una decisión política para el presidente del Gobierno y para su vicepresidenta primera, aunque parece que no lo sea para el ministro del Interior. Para Geroa Bai y para todas las fuerzas del Parlamento de Navarra también lo es. No aceptamos la enmienda.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

En turno de portavoces, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador González-Robatto Perote.

El señor GONZÁLEZ-ROBATTO PEROTE: Gracias, presidenta.

Para Vox esta moción es un rotundo no. Señorías de Izquierda Confederal, se les debería caer la cara de vergüenza al traer esta moción, porque lo que intentan otra vez es ofender, humillar y poner en tela de juicio la labor de la Guardia Civil, que ha sufrido la masacre terrorista en sus miembros y en sus familias. 230 agentes fueron vilmente asesinados, y a esto hay que sumarle sus mujeres e hijos asesinados también sin piedad. Aquí traigo la foto de los guardias civiles asesinados por ETA. *(El senador González-Robatto Perote muestra una fotografía a la Cámara)*. De nuevo, con esta moción que ustedes han presentado, se han puesto del lado de los asesinos, y no vamos a permitir que se manche el buen nombre de la Guardia Civil. Si tuvieran un mínimo de decencia política lo que solicitarían es que se esclarezcan los 378 atentados de ETA aún sin resolver. ¿Le suenan estos nombres? José Humberto Fouz, Jorge Juan García y Fernando Quiroga; seguramente no, fueron tres jóvenes gallegos torturados, secuestrados y asesinados por ETA, porque esas alimañas pensaron que eran guardias civiles. Hoy es 24 de marzo, hoy hace cuarenta y ocho años del secuestro y asesinato de estos tres jóvenes. Ustedes que están en tan buena sintonía con los bilduetarras, exijanles que revelen dónde están enterrados sus cuerpos para que sus familias puedan darles un entierro digno y descansar, porque ellos son quienes desde 1978 sí que están sufriendo una verdadera tortura. Y en lugar de eso, el Partido Socialista, el partido de la extrema corrupción, que tiene muy buenas relaciones con el condenado por terrorismo Otegui, jefe de los bilduetarras, tiene la poca decencia de presentar una enmienda en la que insta a los poderes públicos competentes en materia de esclarecimiento de hechos constitutivos de delitos, a que se investigue a fondo a fin de saber la verdad en torno a la muerte de Zabalza. ¿De verdad tienen la desvergüenza de poner en tela de juicio a la Guardia Civil, a la Guardia Civil, que ha velado y vela por nuestra integridad, por la de todos los españoles, poniendo en peligro su propia vida? Para ustedes todo vale, con tal de seguir un ratito más en la Moncloa, señorías del PSOE. De nuevo, pidan perdón y retiren la enmienda. Ustedes no van a por nosotros, ustedes van a por los 4 millones de votantes que tenemos detrás, pero Vox está en medio. Escuchen con atención, no nos vamos a amedrentar con la violencia de los cachorros separatistas catalanes ni con sus ataques o alertas antifascistas. No lo hicimos con las bombas que ponían sus predecesores, no lo haremos ahora, ya les hemos combatido y no tenemos miedo.

Por la memoria de todos los asesinados de la banda terrorista ETA, seguiremos plantándoles cara a ustedes y a sus buenos amigos filioetarras. Por el honor y el agradecimiento a la Guardia Civil, por ser el instrumento más efectivo contra los asesinos de la banda terrorista ETA, viva la Guardia Civil.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra el senador Cleries i González.

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: Moltes gràcies, presidenta.

Intervindré des d'aquí a l'escó. Nosaltres celebrem aquesta moció que ha presentat el senador Koldo Martínez des d'Izquierda Confederal i, quan ara sentia la intervenció que ha fet des del Grup Parlamentari Mixt Vox, jo li diria que llegeixi la moció, perquè el que diu és: *que se investigue a fondo el contenido de los mismos, con el fin de saber la verdad entorno a la muerte del joven navarro Mikel Zabala*. No condemna ningú, no diu ni aquests ni els altres, diu que s'investigui a fons, i ho encarrega al Govern de l'Estat. Perquè el Govern de l'Estat, quan vol, insta la Fiscalia, i ho hem vist i ho hem patit a Catalunya, ho hem patit recentment. Quan interessa, ho fan. I ara miren cap a una altra banda. A mi, escoltar la senadora del Partit Socialista Obrer Espanyol dient que *las reglas del estado de derecho deben respetarse*. Posar una bossa de plàstic, suposadament, és respectar les regles de la democràcia i de l'estat de dret? No ho és, no ho és, i més amb una persona que no se sabia exactament si tenia algun tipus de culpabilitat o no, que tot apunta que no la tenia. Però en això no hi entraré. El cert és que posar una bossa de plàstic i fer-lo patir d'aquella manera, que vol dir parlar de tortures, d'abusos i de mort, ens sembla que està fora de lloc no voler-ho investigar. I ens sap molt greu, una vegada més, que el Partit Socialista Obrer Espanyol no vulgui entrar en aquest tema. Perquè, recordem-ho, estem parlant de l'any 1985. Qui era president del Govern? Felipe González. Qui era ministre de l'Interior? José Barrionuevo. Ja hi va haver altres coses que van passar, i en aquella època els indults com corrien! Persones condemnades a deu anys en tres mesos eren al carrer, en tres mesos, i acusades i condemnades de delictes molt gruixuts. Però, és clar, hi havia canvi de cromos entre una banda i l'altra, entre els que van donar l'indult, per cert.

Nosaltres reclamem i demanem que reflexioni el Partit Socialista perquè aquella època, d'aquest senyor que es diu Felipe González, que va pel món donant lliçons de democràcia i parla de l'independentisme i de la *sedición* i del que vulguis de manera barroera, poques lliçons. El que hauria de fer és estar amagat, menys iot i menys puros, i més estar amagat i demanar perdó per tot el que va passar en aquella època, que en van passar unes quantes, de coses. I ho vam viure, en la meva joventut, i ho recordo molt. Recordo quan vam sortir al carrer a protestar per tot el que passava en aquells anys foscos, amb un govern del Partit Socialista, que va semblar una gran victòria, el que va passar. Jo demano que el Partit Socialista reflexioni, perquè a l'Estat espanyol hi ha justícies diferents, és a dir, hi ha injustícia. Parlava la senadora socialista que confia en la justícia espanyola. Doncs jo els confesso: jo no hi confio. Avui mateix hem acompanyat un company del Parlament de Catalunya que va ser membre d'una mesa, per permetre un debat al Parlament ha d'anar al Tribunal Suprem, per permetre un debat al Parlament. Perquè no sé si ho saben, senyors del PSOE, democràcia és paraula, democràcia és debat, democràcia és contrast d'ideologies i és fer-ho en pau i convivència, sense bosses de plàstic. Sense bosses de plàstic. És fer-ho amb pau i convivència.

I, evidentment, des de Junts per Catalunya denunciem i condemnem tot tipus de violència, això també els ho vull deixar molt clar, però per a nosaltres democràcia és la plenitud de la paraula. Fixin-se, aquesta setmana mateix, vostès que amb els de Vox diuen tantes coses i fan aquests paperots, molt de teatre, per impedir que es tramiti al Congrés dels Diputats, que vol dir paraula i debat, la Llei de l'amnistia presentada al Congrés, el PSOE, el PP i Vox ho impedeixen. Els fa por debatre sobre una llei d'amnistia. Quina por, debatre, tenint els vots que tenen! Però, sobretot, ja ni en parlem. I ara passa el mateix amb aquesta moció. Vostès no volen ni que se'n parli, ni que s'investigui, ni que res. Per això han presentat aquesta esmena, perquè la cosa s'acabi aquí. Sàpiguen que els familiars —i vostès ho haurien de saber—, malgrat la situació d'haver perdut, i acabo, senyora presidenta, un ésser estimat com un fill, la millor manera avui d'intentar reparar-ho seria investigant i deixant ben clar que és el que va succeir.

Moltes gràcies.

*Muchas gracias, presidenta.*

*Intervendré desde aquí, desde el escaño. Nosotros celebramos esta moción que ha presentado el senador Martínez, de Izquierda Confederal, y ahora, después de escuchar la intervención del senador de Vox, del Grupo Parlamentario Mixto, yo le diría que leyera la moción, porque lo que dice es que se investigue a fondo el contenido de los audios con el fin de saber la verdad en torno a la muerte del joven navarro Mikel Zabalza. No condena a nadie, ni a estos ni a los demás, lo que dice es que se investigue a fondo, y se lo encarga al Gobierno del Estado, porque el Gobierno del Estado cuando quiere insta a la Fiscalía, lo hemos visto y lo hemos padecido. En Cataluña lo hemos padecido recientemente, cuando interesa, lo hacen, y ahora miran hacia otro lado. Cuando escuchaba a la senadora del Grupo Socialista decir que las reglas del Estado de derecho deben respetarse, me venía a la mente una pregunta: ¿poner una bolsa de plástico, supuestamente, es respetar las reglas de la democracia y del Estado de derecho? No, no lo es, no lo es; y además se la pusieron a una persona que no se sabía exactamente si tenía algún tipo de culpabilidad, ya que todo apunta a que no la tenía, pero en esto no voy a entrar. Lo cierto es que poner una bolsa de plástico y obligar a alguien a sufrir de esa forma, someterle a torturas, abusos y causarle la muerte, nos parece que está fuera de lugar no querer investigarlo, y lamentamos una vez más que el Partido Socialista Obrero Español no desee entrar en este tema, porque, recordémoslo, estamos hablando de 1985. ¿Y quién era entonces presidente del Gobierno? Felipe González. ¿Quién era ministro del Interior? José Barrionuevo. Y ya hubo otras cosas. En esa época los indultos corrían; y hubo personas condenadas a diez años que en tres meses estaban en la calle, en tres meses, acusadas y condenadas por delitos muy graves. Pero, claro, había ese intercambio de cromos entre un mando y otro de los que dieron el indulto.*

*Por lo tanto, nosotros reclamamos y pedimos que reflexione el Partido Socialista, porque en esa época estaba ese señor llamado Felipe González, que va por el mundo dando lecciones de democracia y habla del independentismo y de la sedición y de lo que ustedes quieran de forma muy grosera, y pocas lecciones debería dar, lo que debería hacer es estar oculto, menos yates, menos puros, y pedir perdón por lo que sucedió en esa época porque sucedieron muchas cosas, que vivimos en mi juventud y me acuerdo perfectamente. Me acuerdo cuando salimos a la calle a protestar por todo lo que estaba ocurriendo en esos años oscuros con un gobierno del Partido Socialista que parecía que vivía como una gran victoria lo que sucedió. Yo pido que el Partido Socialista reflexione, porque en el Estado español ya existen distintas justicias, es decir, existe injusticia. Lo decía la senadora socialista, que confía en la justicia española, pues yo se lo confieso, yo no confío. Hoy mismo hemos acompañado a un compañero del Parlamento de Cataluña, que fue miembro de una Mesa, que, por permitir un debate en el Parlamento, ahora tiene que ir al Tribunal Supremo. ¡Por permitir un debate en el Parlamento! No sé si lo saben ustedes, señores del PSOE, democracia es palabra, democracia es debate, democracia es contraste de ideologías, pero es hacerlo en paz y convivencia, sin bolsas de plástico, sin bolsas, y en paz y convivencia.*

*En Junts per Catalunya denunciarnos y condenamos todo tipo de violencia, todo tipo de violencia, y esto me gustaría también subrayarlo, pero para nosotros democracia es la plenitud de la palabra. Ustedes, fíjense, son los que esta misma semana, ustedes que con los de Vox se hablan tanto, han hecho su papel, mucho teatro, para impedir que se tramite en el Congreso de los Diputados, que significa palabra y debate, la Ley de la amnistía presentada en el Congreso. Ustedes, el PSOE, el PP y Vox lo impiden. Les da miedo debatir sobre una ley de amnistía. ¡Qué miedo! ¡Qué miedo a debatir!, teniendo los votos que tienen, pero ya ni siquiera quieren hablarlo, y ahora sucede lo mismo con esta moción. Ustedes no quieren ni siquiera que se hable; no quieren que se investigue ni nada, y por eso han presentado esta enmienda, para que la cosa se termine aquí. Sepan que para los familiares, y ustedes esto deberían saberlo, a pesar de que haber perdido —y termino, señora presidenta— un ser querido como es un hijo no tiene compensación, la mejor forma hoy en día de intentar reparar eso sería investigando y dejando muy claro todo lo que ocurrió.*

*Muchas gracias.*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Martínez Urionabarrenetxea.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Gracias, presidenta.

Muchas personas saben qué le ocurrió a Mikel Zabalza en aquel bloque de viviendas en desuso del cuartel de Intxaurreondo donde encontró, mejor dicho, donde le provocaron la muerte. Lo saben quiénes le torturaron hasta que se les fue; lo saben sindicalistas de la Guardia Civil que lo denunciaron en una carta al diario *Deia* dejada por debajo de la puerta de su delegación en Donostia; lo saben sindicalistas de la Policía Nacional que lo ratificaron a un periódico de este medio; lo saben los responsables del Cesid que tenían infiltrados en Intxaurreondo; lo saben los responsables políticos del Gobierno de Felipe González que recibían a diario los informes del Cesid; lo sabe el entonces ministro de Defensa Narcís Serra de quien dependía el Centro Superior de Información de la Defensa y que, tal y como establecía el Real Decreto 135/1984, era además el órgano de información del presidente del Gobierno.

En el llamado caso Zabalza ha habido ocultación policial, judicial y política: ocultación policial porque son decenas los agentes que saben qué ocurrió realmente ese día; ocultación judicial porque hay jueces que han preferido mirar hacia otro lado y ni molestarse en pedir una pericial para comprobar que la voz que se oye en la grabación del coronel Juan Alberto Perote, jefe de operaciones del Cesid, es o no la del oficial de la Guardia Civil Pedro Gómez Nieto, y se limitaron a dar crédito a su negación; y ocultación política porque el Centro Superior de Información de la Defensa era un órgano de información del presidente del Gobierno y del ministro de Defensa; y no es creíble que un tema de esta enjundia no fuera trasladado a las más altas instancias del Gobierno, presidido entonces sí por Felipe González.

Por eso, porque la familia de Mikel tiene derecho y necesita que el Estado, que tenía a su cargo la seguridad de su hermano e hijo, les diga la verdad, es imprescindible que el Gobierno desclasifique esos documentos del Cesid y colabore con la justicia e inste a su fiscal general, sí, a su fiscal general, a esa fiscal que nombró el Gobierno, a que este tema vuelva a los tribunales y treinta y cinco años después, se haga algo de luz sobre uno de los episodios más repugnantes de la historia democrática de este país.

Mikel se les fue de las manos a sus torturadores pero no se nos puede ir de las manos la verdad de lo que ocurrió aquel día en el que un joven navarro, de Orbaizeta fue detenido sin ningún motivo y acabó muerto ahogado en la más cruel de las mentiras y en la mayor operación de ocultación en la que han colaborado los poderes públicos del Estado. El Evangelio de Lucas, capítulo 8, versículo 17, dice: No hay nada oculto que no se descubra algún día, ni nada secreto que no deba ser conocido y divulgado. La verdad sobre la muerte de Mikel saldrá a la luz, ya ha salido, ya la conocemos. El Gobierno de Pedro Sánchez tiene ahora la oportunidad de contribuir a demostrar una certeza moral. Como dijo en el Parlamento de Navarra mi compañera de Geroa Bai, Uxue Barkos, existe verdad, toca ahora justicia y reparación, exactamente lo mismo, exactamente lo que exigimos para todas y cada una de las víctimas de violencia injusta e ilegítima, para todas. Quiero recordarles también que, siendo presidenta del Gobierno de Navarra mi compañera Uxue Barkos, se creó en Navarra la primera oficina de atención a las víctimas de la violencia, bajo la primera dirección de paz y convivencia; paz y convivencia es lo que Geroa Bai desea para los navarros y las navarras, para todos ustedes, señorías, y sobre todo, y también hoy de manera muy especial, para la familia de Mikel Zabalza.

*Eskerrik asko.*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos no intervendrá en este debate.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el senador Landa Jáuregui.

El señor LANDA JÁUREGUI: Arrasti on denori.

Hogeita hamabost urte igaro dira Mikel Zabalzaren gorpua Bidasoa ibaian agertu zenetik. Guardia Zibilak atxilotu, Intxaurreondoko kuartelera eraman eta hogeit egun geroago, 1985eko abenduaren 15ean, hilda agertu zen Mikel. Denok dakigun moduan, heriotza honen zirkunstantziak argitu gabe daude oraindik. Joan den otsailaren 22an, komunikabide digital batek garai hartako Intxaurreondoko Guardia Zibilaren kuarteleko bi goi agintariren hizketa baten grabazioa argitaratu zuen, non Mikel Zabalza Intxaurreondon torturatua hil zela onartzen duten, eta non praktika gaitzesgarri hori beste atxiloketa-kasu konkretu batean ere aplikatu zela aitortzen duten naturaltasun osoz.

*Buenas tardes, señorías.*

*Han pasado treinta y cinco años desde que encontraron el cuerpo de Mikel Zabalza en el río Bidasoa. Lo detuvo la Guardia Civil, lo llevaron al cuartel de Intxaurrondo y el 15 de diciembre de 1985 apareció muerto. Todos sabemos que las circunstancias de esta muerte siguen sin esclarecerse. El 22 de febrero pasado, un medio de comunicación publicó la conversación entre dos altos cargos de la Guardia Civil y del CSID, donde admitían que Mikel Zabalza fue torturado, y dicen con toda naturalidad que esas prácticas de tortura también se aplicaron en otros casos.*

Estas grabaciones han apuntalado definitivamente entre la opinión pública de nuestro país la que siempre ha sido la verdad socialmente admitida, frente a una verdad oficial que situaba la razón de la muerte de Mikel en su ahogamiento en el río tras su supuesta huida de la Guardia Civil. Ni la autopsia, ni la lógica de quien no sabía nadar, ni la tardía aparición de su cuerpo sin vida en un tramo del río que previamente fue objeto de una exhaustiva supervisión permitieron nunca el asentamiento de esta última versión, por no citar los testimonios sobre su presencia en el cuartel de Intxaurrondo de quienes fueron detenidos con él y salieron en libertad sin cargos: su novia, Idoia Aierbe —ya fallecida—, sus hermanos Patxi y Aitor y su primo Manuel Vizcay. Estos audios han provocado la indignación y la exigencia del esclarecimiento de la muerte de Mikel Zabalza. Nuestras instituciones se han hecho eco de esta indignación y así, tanto el Ayuntamiento de Orbaizeta como el de Iruña y el propio Parlamento de Navarra han aprobado por unanimidad sendas declaraciones institucionales en las que, una vez más, se exige el esclarecimiento definitivo de esta muerte.

Mención aparte merece la realidad de una familia, la familia Zabalza, que lleva treinta y cinco largos años exigiendo y clamando por la verdad, la justicia y la reparación en favor de su familiar, frente a la deficiente respuesta de la justicia, una respuesta provocada en gran medida por el muro infranqueable de opacidad y oscurantismo que sobre el caso se ha mantenido en el Estado. Buena muestra de ello constituyen las respuestas conferidas a este senador por la fiscal general del Estado y por el propio ministro del Interior ante las preguntas formuladas también en el Congreso por nuestro portavoz, Aitor Esteban. Respuestas evasivas de toda responsabilidad sobre la necesaria aclaración de las circunstancias de esta muerte, cuando es el Gobierno quien tiene en sus manos reactivar la causa judicial a través del Ministerio Fiscal y, sobre todo, a través de la desclasificación y aportación de los documentos secretos relacionados con el caso. Aquí es donde tiene mucho que decir y aportar el Gobierno.

Estas dos exigencias son precisamente las que hoy ha puesto de nuevo sobre la mesa el Partido Nacionalista Vasco a través de una moción presentada al efecto en el Congreso de los Diputados, y ambas han sido rechazadas una vez más. Pero no vamos a desistir. Es hora de que se haga la luz sobre esta terrible muerte y es el Gobierno quien tiene en su mano esta posibilidad y, por tanto, esta inexcusable responsabilidad. Señorías, hay que decirlo claramente, aquel que pudiendo alumbrar luz y verdad no lo hace, lo que está haciendo en realidad es contribuir a extender aún más los espacios de sombra y oscuridad. Apelo, por tanto, a su conciencia democrática para provocar que quien puede y debe propiciar el esclarecimiento de esta muerte, que no es otro que el Gobierno, lo haga de una vez.

Izan ere, egia, justizia eta biktimen, biktima guztien erreparazioa, baita Mikel Zabalzarena ere, ez dira aukera bat, betebeharrak saihestezina dira zuzenbideko estatu demokratiko batentzat, eta hori argi eduki behar dugu denok. Gogoan izan Espainiako Estatua hamaika bider kondenatua izan dela Giza Eskubideen Europako Auzitegitik tortura-salaketak ez ikertzeagatik. Justizia eta gizatasun kontua da. Eskerrik asko.

*Efectivamente, la verdad, justicia y reparación de todas las víctimas, de todas ellas, y también de Mikel Zabalza, no son una opción, son obligaciones ineludibles en un Estado de derecho y eso lo tenemos que tener claro todos. Hay que tener en cuenta que el Estado español ha sido condenado varias veces por el Tribunal de Derechos Humanos Europeo por no respetar los derechos humanos. Se trata de un tema de justicia y humanidad.*

*Gracias.*

La señora PRESIDENTA: Gracias señoría.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-EH Bildu, tiene la palabra el senador Elejabarrieta Díaz.

El señor ELEJABARRIETA DÍAZ: Gracias, presidenta.

Señorías, no es posible entender la detención, torturas y muerte de Mikel Zabalza, ni comprender la implicación del Gobierno y aparatos del Estado en ella o el silencio de algunos medios de comunicación y la impunidad de la que han gozado y mantendrán los perpetradores de ella, sin situarlos dentro del conflicto que ha padecido y padece nuestro pueblo.

La conversación entre Juan Alberto Perote y Pedro Gómez Nieto es grotesca, pero desgraciadamente no se trata de un hecho aislado, ni en nuestro país ni en otros lugares del planeta. Se asemeja sobremedida al secuestro, tortura y muerte de Lasa y Zabala; a la muerte de Steve Biko en Sudáfrica, versión oficial y publicación de fotos posterior incluidas; a las conversaciones, también filtradas, de los paracaidistas británicos el domingo sangriento en Derry; al *modus operandi* de Francia en Argelia, al Chile de Pinochet, a la Argentina de Videla, y me vienen a la memoria poemas de Sanguinetti, especialmente, su obra *Pedro y el capitán*.

Transitar hacia la resolución integral del conflicto necesita necesariamente reconocer y reparar todas las víctimas. Es necesario comprender que no existe un relato único y que la convivencia solo se puede construir a partir de múltiples relatos y visiones. Pensar y procurar lo contrario puede resultar lícito políticamente, pero es profundamente demagógico y no aporta nada en el camino hacia una paz justa y duradera. Quien procura imponer su relato y agenda no tiene como objetivo avanzar en la paz y Víctor Jara nos cantaba sobre el derecho de vivir en paz. Es necesario también reconocer todas las violencias y asumir todas las responsabilidades sobre ellas y esto es algo que cuesta sobremedida a Estados y gobiernos.

A Zabalza lo mataron en 1985. Todos los que estamos en esta Cámara tenemos certeza de lo que sucedió y, sin embargo, algunos, demasiados todavía, continúan mirando hacia otro lado, sin reconocer y asumir los hechos y escudándose en excusas cada vez más peregrinas. Y no, no son monstruos extraordinarios, no vamos a regalarles esa grandeza.

David Cameron, primer ministro británico, calificó en 2010, treinta y ocho años después de los hechos, la actuación de los soldados británicos en Derry como injustificable e inexcusable y pidió perdón en nombre del Gobierno británico. Los argelinos tuvieron que esperar cincuenta y seis años, hasta 2018, para escuchar de la boca de un presidente francés, Emmanuel Macron, un reconocimiento explícito de la implicación de Francia en las torturas y desapariciones en Argelia. A Steve Biko lo mataron en 1977 y veinte años después, cuatro policías sudafricanos comparecieron ante la Comisión de la Verdad y Reconciliación y admitieron ser los responsables de su muerte. Las madres y abuelas de la Plaza de Mayo continúan irredentas en la búsqueda de justicia y verdad, y cada vez que consiguen recuperar a un hijo o nieta lo vivimos como una victoria propia. Nora Cortiñas, Norita, ha cumplido 91 años esta misma semana y ahí continúa al pie del cañón; es, sin lugar a dudas, una de las imprescindibles.

Precisamente hoy, 24 de marzo, Argentina conmemora el Día de la Memoria por la Verdad y la Justicia. Tenemos claro que tarde o temprano se sabrá lo que sucedió con Mikel Zabalza. Se sabrá también toda la verdad de todo lo que ha sucedido en nuestro pueblo y se podrán dirimir las responsabilidades correspondientes y algunos tendrán que asumirlas. La sonrisa de Nelson Mandela nos sirve de faro en ese camino. Pueden retrasar ese proceso; de hecho, su máxima y única aspiración consiste precisamente en eso, en retrasar lo inevitable lo máximo posible. Pero no podrán hacerlo eternamente y, más pronto que tarde, llegará el día. El muro hace tiempo que empezó a resquebrajarse y pronto caerá. La declaración institucional aprobada recientemente en el Parlamento de Navarra es un tímido pero sólido y necesario paso en la dirección correcta. Esperamos y deseamos que la moción presentada hoy aquí por Geroa Bai suscite un consenso similar. No entenderíamos que no fuese así.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Martínez-Maíllo Toribio.

El señor MARTÍNEZ-MAÍLLO TORIBIO: Gracias, señora presidenta.

Señorías, en primer lugar queremos manifestar nuestro respeto por la familia de Mikel Zabalza en su deseo legítimo de saber lo que ellos denominan como la verdad, aunque esa verdad haya chocado con los hechos que tozudamente se han demostrado como ciertos, al menos desde el punto de vista de la justicia y, por lo tanto, de la democracia, porque cuando se habla de

justicia, se habla de democracia; no hay democracia sin justicia y sin que el Poder Judicial se haya pronunciado sobre un tema como este. Por lo tanto, es entendible y legítimo ese deseo. Pero, desde luego, la justicia ya se ha pronunciado en dos ocasiones, concretamente en los años noventa y también cuando se conocieron los famosos audios que han sido reproducidos aquí. Ya se conocían y la propia Audiencia Provincial de Guipúzcoa ha dicho que no presentan una mínima calidad convictiva. Es decir, en dos ocasiones, los tribunales se han pronunciado sobre este caso. Este es un dato objetivo que, como comprenderán, los que nos acercamos a este tema con la prudencia y el respeto que se merece, tenemos que valorar que uno de los poderes del Estado, el que hace la justicia, ya se ha pronunciado.

No podemos entender que haya una moción en la que se inste al Gobierno a investigar. ¿A investigar qué? ¡Si le corresponde a la justicia! Este es un principio de democracia. Esta confusión deliberada entre los poderes del Estado es propia de algún grupo que tiene poco rigor jurídico y poco compromiso con la democracia. Ni siquiera en un país donde, como ustedes dicen, el fiscal general del Estado, como diría Sánchez, es nombrado por él y depende del Gobierno, cabe una moción de esta naturaleza.

El contexto histórico del que estamos hablando es de un hecho que ocurrió hace treinta y cinco años. En los años ochenta, el terror se hizo cotidiano; había un asesinato de ETA cada menos de tres días; se enterraba a las víctimas en la más absoluta clandestinidad. El 82 % de los asesinatos de ETA en los años ochenta no tuvo ninguna respuesta social. Todas las víctimas han renunciado a la venganza, han llorado a sus muertos, han confiado en las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y en el Estado de derecho y en esa justicia, que en dos ocasiones ha dicho que no hay asunto en el caso de Mikel Zabalza. Y en esos principios es en los que se ha basado la derrota de ETA. Por lo tanto, sinceramente, después de que algunos hayan venido aquí a cuestionar la labor de las fuerzas y cuerpos del Estado de manera genérica, hoy quiero lanzar el apoyo del Grupo Popular a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, al Estado de derecho y a la justicia, que combatieron en la lucha contra el terrorismo; gracias a ellos ganamos esa batalla. Ganamos los buenos. (*Aplausos*).

Señores de EH Bildu, ¿de qué estamos hablando? Si quiere, vuelva aquí y condene la violencia de ETA. Ha perdido una magnífica ocasión de hacerlo. Entonces, usted podrá hablar de Mikel Zabalza como quiera, pero mientras tanto, por favor, no tiene usted ninguna legitimidad para hablar de este asunto. Mientras usted no suba aquí y condene a ETA y a las víctimas, no tiene usted ninguna legitimidad. (*Aplausos*). Por cierto, díganles a los dirigentes de ETA, sus amigos que están en la cárcel, que, por favor, colaboren con la justicia en el esclarecimiento de los 376 casos, todavía pendientes de esclarecer, asesinados por ETA, porque se sabe claramente que fueron asesinados por ETA.

Por cierto, señor senador de Geroa Bai, todavía no ha presentado ni una moción pidiendo el esclarecimiento de estos 376 asesinatos. Ojalá lo haga. (*Aplausos*). No la ha presentado nunca; nunca la ha presentado. Poco se preocupa por ello, muy poco. (*El señor Martínez Urionabarrenetxea pronuncia palabras que no se perciben*). Sí, perdone, es que es así. Además, ustedes aplauden con júbilo al ministro Marlaska, que día sí y día también concede beneficios penitenciarios a presos de ETA que no condenan la violencia, que no piden perdón y que no colaboran con la justicia, exclusivamente porque necesitan su apoyo para seguir en el Gobierno. Esta es la radiografía de lo que está pasando hoy aquí.

El Partido Popular está a favor de la verdad, pero en democracia la verdad la dictan los poderes del Estado, y uno de ellos es el de la justicia y ya se ha pronunciado. Si alguno de ustedes tiene dudas, existe la posibilidad de la revisión de cualquier caso. Instenla, pero no utilicen el Parlamento para instar a la justicia.

El Partido Popular, por supuesto, siempre va a combatir algo que ustedes hacen habitualmente y es cambiar la historia de lo que pasó en el País Vasco, cambiar el relato. No se trató de un conflicto, señores senadores de Bildu o de algunos grupos que han hablado, no fue un conflicto, hubo unos asesinos de ETA que mataron, que asesinaron, que secuestraron a personas inocentes. Y el Estado de derecho, las libertades, la democracia, las fuerzas y cuerpos del Estado y la justicia, entre todos, no con su ayuda, precisamente, fuimos los que vencimos a ETA y nos tenemos que sentir muy orgullosos como sociedad y como país.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Rodríguez Esquerdo.

El señor RODRÍGUEZ ESQUERDO: Muchas gracias, señora presidenta.

Antes de nada, permítanme que en el Grupo Socialista tengamos un recuerdo muy especial para el compañero Gregorio, que nos ha dejado hoy, y para toda su familia. Los socialistas no mueren, se siembran. (*Aplausos*).

Señorías, quiero empezar teniendo un especial recuerdo para la familia de Mikel Zabalza Garate. Somos solidarios con ustedes sin reservas y tengo la esperanza de que pronto recuperen la reparación del dolor de las vidas truncadas en 1985.

Senador Martínez, el sumario del proceso del caso Zabalza duró casi veinte años: apertura, reapertura, archivos e informes forenses, sobreseimientos e imputación de varios guardias civiles. Hace un mes, hemos podido escuchar unas grabaciones, que usted ha leído hoy, sobre la muerte de Mikel Zabalza, y aunque el contenido ya había aparecido antes, solo le puedo asegurar que el Grupo Socialista considera que estas grabaciones, estas palabras son, sencillamente, repugnantes. Rechazamos cualquier vulneración de derechos y, por supuesto, cualquier justificación o contextualización. Los socialistas, señorías —que no se olvide nadie—, trabajamos por el reconocimiento y la reparación de todas las víctimas y tenemos un compromiso incuestionable con esta obligación, compromiso político y moral. Ya admitimos que en aquellos momentos, en los años de plomo, se produjeron abusos policiales, de ahí el impulso socialista, que ha permitido reconocer a 187 víctimas de abusos y excesos policiales, incluidas las torturas. Por tanto, señorías, compartimos un compromiso inequívoco con cualquier vulneración de derechos. Esto se demostró con nuestra firma para poner en marcha los instrumentos legales necesarios para reparar a esas víctimas.

Señorías, treinta y seis años después de la muerte de Mikel Zabalza reiteramos nuestra más profunda condena de cualquier vulneración de derechos humanos y de cualquier muerte perpetrada por ETA o con la excusa de ETA. Porque, señorías, no hubo política de Estado ni razón cualquiera que justifique un solo asesinato, ni una sola tortura, ni una sola amenaza. Cuanto antes todos digamos esto, habremos dado un paso importante en el camino de la convivencia.

En Euskadi, señorías, hay todavía muchas sensibilidades y demasiado dolor no procesado. Pero, senador Martínez, tenemos que tener altura de miras para entender que solo tendremos futuro si somos capaces de sembrar un presente sin odio. Nuestro deber es comprometernos con rotundidad en la defensa de las víctimas del terrorismo, de todas las víctimas del terrorismo, de todas las víctimas de cualquier tipo de violencia, para garantizar su reparación y su reconocimiento. Nunca debió ocurrir en Euskadi este terror. Nunca, como decía usted, debe volver a ocurrir. Trabajemos, por tanto, por la convivencia, porque nos deben doler a todos las víctimas y nunca las víctimas deben ser utilizadas políticamente.

Soy socialista y vasco, y estoy muy orgulloso de serlo. Yo viví aquellos años, aquellos durísimos años ochenta y noventa en los que ETA mataba a una persona cada noventa y dos horas o se practicaban malos tratos y torturas, donde un reguero de sangre, con centenares de víctimas, hizo que todos los vascos quedáramos para siempre marcados por el dolor. Pero ganamos a la violencia de ETA. Muchos vascos y vascas nos jugamos la vida por defender la democracia y la libertad —por cierto, entonces no vi a los senadores de Vox; ahora tampoco, no están en el hemiciclo—, y sí, ganamos al terrorismo y ganamos la libertad, y hoy nadie en Euskadi tiene que arriesgar su vida por sus ideas. Y eso lo hicimos luchando por la libertad y por la democracia. (*Aplausos*). Por eso precisamente votaremos en contra de esta moción, señor Martínez.

Y que les quede claro una cosa a algunos que han intervenido en esta Cámara: a los socialistas, ni una lección sobre ETA ni sobre el terrorismo, ni una. Al senador Oleaga, a la senadora Liberal, a mí, al Grupo Socialista, a los cientos y cientos de compañeros militantes del Partido Socialista de Euskadi que durante años combatimos el terrorismo, ni una lección sobre ETA, ni una.

Señorías, dejemos al Poder Judicial que decida la pertinencia o no de la reapertura del caso Mikel Zabalza. Dejemos al poder que corresponde valorar las circunstancias y que dicte una resolución, porque esto es, sin duda, la fuerza de la democracia, y tenga por seguro, señor Martínez, que si esto es así el Gobierno colaborará con la justicia y con todo aquello que requiera

para esclarecer los hechos. Lo dijo en esta Cámara la fiscal general del Estado. Porque así se hace un Estado de derecho.

Termino, señora presidenta. Entre todos conseguimos derrotar al terrorismo de ETA y situaciones tan obscenas como las de Zabalza. Entre todos conseguimos que Euskadi tenga proyecto y horizonte en libertad, y todos juntos trabajemos por la convivencia y sin rencor; sin olvido, pero sin rencor, porque lo merece Mikel Zabalza, pero también lo merecen Germán González, Enrique Casas, Fernando Múgica, Fernando Buesa, Juan Mari Jauregui, Ernest Lluch, Froilán Elespe, Juan Priede, Joseba Pagazaurtundua, Isaías Carrasco, Gregorio Ordóñez, Miguel Ángel Blanco o José Luis Caso, cientos y cientos de vascos que perdieron su vida por la libertad.

Muchas gracias. *(Fuertes y prolongados aplausos de los señores senadores del Grupo Parlamentario Socialista puestos en pie).*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Concluido el debate, señorías, procedemos a la votación telemática de los siguientes asuntos:

Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de diversas medidas en relación con el sistema de becas y ayudas al estudio, adaptándolo a las circunstancias existentes en cada momento, del Grupo Parlamentario Popular. Se vota con la incorporación de la enmienda 1, del Grupo Parlamentario Mixto con número de registro de entrada 88456 y las enmiendas del mismo grupo parlamentario con número de registro de entrada 88472.

Moción por la que se insta al Gobierno a que se investigue el contenido de los audios con el fin de saber la verdad en torno a la muerte de Mikel Zabalza Gárate, del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal. Se vota en sus propios términos.

Se abre la votación telemática, siendo las diecinueve horas y cuarenta y tres minutos, hasta las veintiuna horas y cuarenta y tres minutos.

## 12. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

### 12.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A ESTABLECER UNA LÍNEA DE AYUDAS DIRECTAS AL SECTOR TURÍSTICO, ACELERAR LA VACUNACIÓN DE LOS TRABAJADORES DEL SECTOR Y RENOVAR SUS EXPEDIENTES DE REGULACIÓN TEMPORAL DE EMPLEO (ERTE) HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021. *(Proclamación de la votación).*

(Núm. exp. 671/000056)

AUTOR: GPP

*La señora presidenta lee los puntos 12. y 12.1.*

La señora PRESIDENTA: Se ha votado con la incorporación de las enmiendas 6 a 8, del Grupo Mixto, con número de registro de entrada 88457; la enmienda 2, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, con número de registro de entrada 88459, y las enmiendas del Grupo Mixto con números de registro de entrada 88465.

*Votos emitidos, 260; a favor, 108; en contra, 120; abstenciones, 32.*

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

### 12.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA DE ACTUACIÓN EN LA COMARCA DEL MARESME, EN LA PROVINCIA DE BARCELONA, RESPECTO A LOS ESTUDIOS DE DINÁMICA LITORAL Y EN RELACIÓN CON LA DEFENSA Y MEJORA DE LAS PLAYAS CON PROBLEMAS EROSIVOS, CONSIDERANDO LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO. *(Proclamación de la votación).*

(Núm. exp. 671/000057)

AUTOR: GPERB

*La señora presidenta lee el punto 12.2.*

La señora PRESIDENTA: Se ha votado la propuesta de modificación del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-EH Bildu, Socialista, Vasco, Ciudadanos, Izquierda Confederal, Nacionalista y Mixto con número de registro de entrada 89275.

*Votos emitidos, 258; a favor, 154; en contra, 98; abstenciones, 6.*

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

## 13. MOCIONES

- 13.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A DESARROLLAR LA ESTRATEGIA NACIONAL DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL. (*Proclamación de la votación*).  
(Núm. exp. 662/000056)  
AUTOR: GPS

*La señora presidenta lee los puntos 13. y 13.1.*

La señora PRESIDENTA: Se ha votado la propuesta de modificación de los grupos Socialista, Popular, Vasco, Izquierda Confederal y Mixto, con número de registro de entrada 89293.

*Votos emitidos, 260; a favor, 227; abstenciones, 33.*

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

Señorías, sin otros asuntos que tratar en el orden del día de hoy, se levanta la sesión.  
Muchas gracias.

*Eran las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos.*